

2

M.C.

54-2013-1175

SOLICITUD DE MEDIDAS CUTELARES

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C. (REPARTO)

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN

CONTRA DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS

HECTOR GARZON DIAZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, D. C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C., abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado especial de **MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN**, según poder judicial a mi conferido que se anexa, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, por el presente escrito comedidamente solicito se decreten las siguientes medidas cautelares con carácter de previas:

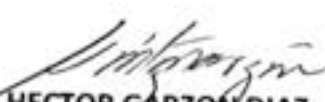
El embargo y posterior secuestro del veinticinco por ciento (25%) de derechos y acciones que le corresponde a **DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS** en la UNIDAD PRIVADA DE VIVIENDA NUMERO TREINTA Y CUATRO (CASA 34) que forma parte de la Urbanización Villa Mayor con nomenclatura urbana Transversal 39 No. 41-43 Sur de esta ciudad, identificada bajo el número del folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-967711 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D. C. (Zona Sur), con cabida y linderos contenidos en la Escritura Pública No 1830 del 27 de septiembre de 1994 de la Notaría 50 del Círculo de Bogotá, D. C.

El anterior bien lo denuncia mi poderdante bajo la gravedad del juramento como de propiedad del demandado en la proporción ya citada; a esas acciones y derechos sobre la casa 34 limito mi petición reservándome el derecho de denunciar otros si fuere necesario.

Solicito al señor juez, librar oficio correspondiente para el registro del embargo al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Bogotá, D. C. - Zona Sur.

Para efecto de lo anterior, se prestará caución legal en póliza de compañía de seguros autorizada al efecto.

Atentamente,


HECTOR GARZON DIAZ

C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.

T.P. 61.177 del C.S.J.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

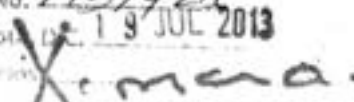
El documento fue presentado personalmente por

Hector Garzon Diaz

Quien se identifica con C.C. No. 19319216

T. P. No. 61.177 Bogotá, D. C. 19 JUL 2013

Responsable Centro de Servicios


Ximena Ibarra Vélez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C.

Radicado No. 2013 - 1175

FIN 7. 21/11/13

03 DEC 2013

Previo a decretar las medidas cautelares solicitadas, préstese caución por la suma de **\$4.800.000,00 M/Cte**, tal como lo dispone en Inc. 10 del Art. 513 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE

ALFONSO RAFAEL GÓMEZ NIETO

Juez (2)

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

La presente providencia se notifica por
anotación ESTADO No. 148, fijado hoy
11-12-2013 a la hora de las 8:00
A.M.

Arturo...
Secretario

Señor

JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.
E.S. D.

JUZG 54 CIVIL MPAL

44917 22-OCT-13 12:49

3

Ref: Ejecutiva 2013-1175 *Despecho*
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

HECTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, D. C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C., abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial del Señor **MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN**, por medio del presente escrito y en cumplimiento de la Ley 1653 de 2013 me permito aportar al proceso de la referencia, un TÍTULO DEPÓSITO JUDICIAL del Banco Agrario Colombia por valor de \$846.371,00.

Del Señor Juez con todo respeto,

H. Garzón

HECTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.
T.P. 61.177 del C.S.J.

Señor

JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.

E. S. D.

Ref.: Ejecutivo 2013-1175

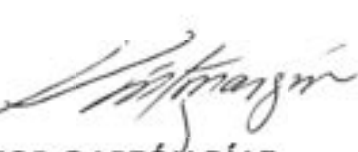
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, D. C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C., abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial del Señor **MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN**, por medio del presente escrito y dentro de los términos de ley previsto en el auto del 23 de octubre de 2013 proferido por el despacho dentro del proceso de la referencia, con el debido comedimiento procedo a subsanar la demanda.

- a. Con memorial de fecha 22 de octubre de 2013 allegué al proceso, original del arancel judicial en cumplimiento de la Ley 1653 de 2013 constituido en un TÍTULO-DEPÓSITO JUDICIAL del Banco Agrario Colombia por valor de \$846.371,00
- b. Anexo a este escrito copia del título y del citado memorial para el cuaderno de copia, archivo y traslado.

Del Señor Juez, con todo respeto,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.

T.P. 61.177 del C.S.J.

CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES

DEPÓSITOS JUDICIALES (X) GIRO JUDICIAL

FECHA DE CONSIGNACIÓN AÑO: 2013 MES: 10 DÍA: 18		OFICINA DE ORIGEN O RECEPCION CÓDIGO: 0020 NOMBRE OFICINA: Chapinero		NÚMERO DE OPERACIÓN: 150369584		NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 110012052053	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE Arancel Judicial ley 1653-Sec. 2da / Cud.				NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 1653			
DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TL 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		NÚMERO: 19.497.732		PRIMER APELLIDO: Cardona		SEGUNDO APELLIDO: Sanmartín	
DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TL 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		NÚMERO: 2.829.729		PRIMER APELLIDO: Perez		SEGUNDO APELLIDO: Ramos	
NOMBRES: Mario de Jesús		NOMBRES: Durrar Alexander					
CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA							
DESCRIPCIÓN: Concepto 1-Arancel Judicial ley 1653							
* CTA. AHORROS (DILIGENCIAR ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA)				VALOR DEPÓSITO (1): \$ 846.371 =			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Mario de S. Cardona S.				C.C. O NIT No.: 19.497.732		TELÉFONO: 3154633959	
ESPACIO EXCLUSIVO PARA STR DILIGENCIADO POR EL BANCO							
FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$ 846.371		☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA					
COMISIONES (2): \$		☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No CUENTA					
IVA (3): \$							
VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$ 846.371 =		NOMBRE DEL SOLICITANTE: Mario de S. Cardona S. C.C.No.: 19.497.732 Dta.					

Señor

JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.

E. S. D.

JUZG 54 CIVIL MPAL

44917 22-OCT-13 12:49

Ref.: Ejecutivo 2013-1175

DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, D. C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C., abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial del Señor **MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN**, por medio del presente escrito y en cumplimiento de la Ley 1653 de 2013 me permito aportar al proceso de la referencia, un TÍTULO-DEPÓSITO JUDICIAL del Banco Agrario Colombia por valor de \$846.371,00

Del Señor Juez, con todo respeto,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.

T.P. 61.177 del C.S.J.

2013-1175

2/

SEÑOR :

JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO No. 2013-1175

Dentro del ejecutivo referido, y en mi calidad de apoderado, respetuosamente por medio del presente escrito, me permito allegar a su despacho la póliza no. NB – 100170778 de la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.,

ATENTAMENTE


HECTOR GARZON DIAZ
C.C 19.319.216 de Bogotá
T.P. 61.177 del C.S. de la J.

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL ARTICULO 513

HOJA No. 1

No. POLIZA **NB-100170778**
FECHA EXPEDICION 16/12/2013
SUC. EXPEDIDORA BOGOTA
TELEFONO 6113304

No. ANEXO 0

No. CERTIFICADO **70267943**
No. FORMULARIO
DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1



TOMADOR **MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN**
DIRECCION .

NIT 19.497.732
TELEFONO .

OBJETO DEL CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN CON LA PRACTICA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO Y SEQUESTRO DE BIENES SOLICITADAS POR EL DEMANDANTE.

DEMANDANTE: MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN CC: 19497732 ✓

DEMANDADO: DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C.2.829.729 ✓

APODERADO: HECTOR GARZON DIAZ

DIRECCION: TRANV 25 NO.53B-41 TELEFONO: 2483048

PROCESO: EJECUTIVO 2013-1175

ARTICULO: ART. 513 INC 10 C.P.C. WEB ✓

JUZGADO DE JUZGADO: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL Nro.: (54) CINCUENTA Y CUATRO ✓

CIUDAD DE PROCESO: BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA: HASTA CUANDO EL EJECUTANTE PAGUE EL VALOR DE LOS PERJUICIOS LIQUIDADOS O PRECLUYA LA OPORTUNIDAD PARA LIQUIDARLOS O CONSIGNE EL VALOR DE LA CAUCION A ORDENES DEL JUZGADO O EL DE DICHOS PERJUICIOS, SI FUERE INFERIOR (ARTICULO 513, INCISO 10 DE ACUERDO CON EL DECRETO 2282 DE 1989)

AMPAROS OTORGADOS	VALOR ASEGURADO \$	PRIMA \$
CAUCION JUDICIAL	4.800.000,00	144.000,00
TOTAL VALOR ASEGURADO	4.800.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIP.	PRIMA BRUTA	\$
MUNDIAL SEGUROS LTDA. - PUBLISEGUROS LTDA.	AGENCIAS	100		144.000,00
			DESCUENTOS	
			PRIMA NETA	144.000,00
			OTROS	2.800,00
			IVA	23.488,00
COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIFIC. LIDER	TOTAL A PAGAR	170.288,00

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPEDIAN CON EL FUNDAMENTO DE ELLA PRODUCIRAN LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 288888 FAX: 2881228



- CLIENTE -

TOMADOR O APODERADO

BOMBAS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C.

AL DESPACHO HOY **4102 317 82 28-ENE 2014** CON

Don Poliza

EL SECRETARIO *[Signature]*
Jairo Alexander Gómez R.





JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, DEJA CONSTANCIA QUE DESDE EL DIA CUATRO (4) HASTA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE (2014), EL JUZGADO SE ENCONTRABA CERRADO POR CAMBIO DE SECRETARIO (ART. 112 DEL C.P.C.), POR TAL MOTIVO NO CORRIERON TÉRMINOS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JPO'.

JENY PAOLA BEDOYA OSPINA

Secretaria

A handwritten mark or signature in the bottom right corner, possibly a checkmark or a stylized 'V'.

10



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintisiete (27) de febrero de dos mil catorce.

EXPEDIENTE:	11001400305420130117500
DEMANDANTE:	MARIO DE JESÚS CÁRDONA SANMARTÍN.
DEMANDADO:	DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.
ASUNTO:	PREVIO A DECRETAR MEDIDA CAUTELAR.

Previo a resolver la petición que antecede, requiérase al demandante a efectos de que aclare que clase de medida cautelar pretende incoar, toda vez que la solicitud no es clara.

Notifíquese.
El Juez,


LEO RAÚL SALAS

CJA

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL	
BOGOTÁ D.C.	
El auto anterior se notificó por estado:	
No. <u>022</u>	<u>03 MAR. 2014</u>
de hoy: _____	
El Secretario, _____	

Señor
JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

Ref.: Ejecutivo 2013-1175
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Señor Juez:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, D. C., identificado al pie de mi correspondiente firma, apoderado especial del Señor **MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN**, por medio del presente escrito descorro los términos previstos en el auto de fecha 27 de febrero de 2014 por el cual su despacho requiere a la parte activa *aclare qué clase de medida cautelar pretende incoar*.

Por lo anterior me permito hacer la siguiente,

ACLARACIÓN:

Solicito al despacho ordene el embargo y posterior secuestro del equivalente al veinticinco por ciento (25%) (cuota parte) de los derechos y acciones que le corresponde o le puedan llegar a corresponder al Señor **DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS** en el proceso de sucesión del señor **MIGUEL ÁNGEL CARO** quien falleció el día dieciséis (16) de febrero de mil novecientos noventa y dos (1992) en esta ciudad, que hacen parte del cincuenta (50%) por compra que hace **ROSALBA PÁEZ DE RAMÍREZ** en representación y a favor de **ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS** y **DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS** a la Viuda Señora **RUBIELA RODRIGUEZ VARGAS** (Escritura pública No. 1830 del 27-09-1994 de la Notaría 50 del Circulo de Santafé de Bogotá).

Estos derechos y acciones recaen sobre el bien inmueble situado en la Transversal treinta y nueve (39) número cuarenta y uno cuarenta y tres (41-43) de esta ciudad, se identifica de la siguiente manera:

La vivienda número cuarenta y uno cuenta y tres Sur (41-43 Sur) de la Transversal treinta y nueve que hace parte del lote número treinta y cuatro (34) de la manzana veinte (20) de la urbanización Ciudad Villa Mayor, lote A de acuerdo al loteo formalizado con la Escritura Pública número ocho mil doscientos (8.200) del diecisiete (17) de julio de mil novecientos ochenta y cinco (1985) otorgada en la Notaría Quinta (5ª) de Bogotá.

Tiene una cabida aproximada de cincuenta y cinco (55) metros cuadrados con ochenta y ocho (88) decímetros cuadrados (55.88 m^2) y forma parte de la cédula catastral número 44S 33 1. Y del folio de matrícula inmobiliaria número 050-0904558 y se halla comprendida dentro de los siguientes lineros especiales:

NORTE: En extensión de trece (13) metros con cuatrocientos veinticinco milímetros lineales (13.425 mts.l) con la vivienda cuarenta y uno treinta y nueve Sur (41-39 Sur) de la Transversal treinta y nueve (TV 39).

SUR: En extensión de doce metros con novecientos veinticinco milímetros (12.925 mts.l) con el lote treinta y seis (36) manzana veinte (20) y cincuenta centímetros lineales (0.50 mts.l) con la zona común del lote treinta y cuatro (34) manzana veinte (20).

ORIENTE: En extensión de tres metros con veintiún centímetros lineales (3.21 mts.l) y noventa centímetros lineales (0.90 mts.l), con la zona común del lote treinta y cuatro (34) manzana veinte (20).

OCCIDENTE: En extensión de cuatro metros veinte centímetros lineal (4.20 mts.l) con la vivienda treinta y cuatro treinta y seis (34-36), Interior siete (7) de la diagonal treinta y nueve G Sur (39G Sur), vivienda que tiene un área construida de ochenta y un metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados (81.85 m^2), consta de lo siguiente: Primer piso: salón comedor, cocina,

12/1
escalera, patio de ropas y jardín interior. Segundo piso: Dos (2) alcobas, hall, baño y escalera, Altílo: Espacio disponible para estudio o habitación.

DESCRIPCIÓN:

MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50S-967711

CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVADA DE VIVIENDA # 34 ÁREA OCUPADA (55.88 METROS CUADRADOS). ÁREA CONSTRUIDA 81.85 METROS CUADRADOS), PRIMER PISO: SALÓN COMEDOR COCINA, ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDÍN INTERIOR. SEGUNDO PISO: 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA, ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACIÓN, CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARÍA 5 DE BOGOTÁ.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVADA DE VIVIENDA 34
- 2) TV 39 41 43 S (DIRECCIÓN CATASTRAL)

Del Señor Juez, con todo respeto,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.

T.P. 61.177 del C.S.J.

Anexo: Escritura pública 1830 del 27-09-1994 y 14 del 16-01-1985, Notaría 50 de Bogotá
Certificado (s) de tradición y libertad



Certificado de Tradición en Línea
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Portal
NIT 8999990070

Impreso el 2 de Abril de 2014
Impreso por YAMILE ANDREA

DATOS DEL PAGO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: 1 CC 1

No. Recibo: 4203074

Referencia/Cus: 0

EFFECTIVO: BANCO: EFFECTIVO

Fecha : 2 de Abril de 2014 a las 02:14:53 pm

Valor: 27000

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

CANTIDAD DE CERTIFICADOS SOLICITADOS 2

PIN 4536 7522 5851 7136

MATRICULA : 50S-904558

BOGOTA ZONA SUR

PIN 4253 9741 2536 6973

MATRICULA : 50S-967711

BOGOTA ZONA SUR

13



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 4253 9741 2536 6973

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 2 de Abril de 2014 a las 02:13:46 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTÁ ZONA SUR DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D. C. VEREDA: BOGOTÁ D. C.
FECHA APERTURA: 5/6/1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 27/5/1986

COD CATASTRAL: AAA0014OYLF

COD CATASTRAL ANT: 44S 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34
- 2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

50S-904558

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 25/9/1985 Radicación 85-122900

DOC: RESOLUCION 5075 DEL: 19/9/1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS). UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38.-MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69.MZ3 LOTES TRIFAMILIARES2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 27/5/1986 Radicación 86-63164

DOC: ESCRITURA 3684 DEL: 5/5/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. NIT# 60025447 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/7/1986 Radicación 87290

DOC: ESCRITURA 5306 DEL: 13/6/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 3.355.000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. NIT# 60025447

A: CARO MIGUEL ANGEL CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO CC# 4157419 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 23/7/1986 Radicación 87292



Página: 2

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Certificado Generado con el Pin No: 4253 9741 2536 6973

Nro Matricula: 50S-967711

Impreso el 2 de Abril de 2014 a las 02:13:46 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 5307 DEL: 13/6/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 2.650.000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS NIT# 60035827

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 26/6/1989 Radicación 89-29262

DOC: ESCRITURA 1823 DEL: 13/3/1989 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 2.650.000

Se cancela la anotación No. 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 28/10/1994 Radicación 78034

DOC: ESCRITURA 1830 DEL: 27/9/1994 NOTARIA 50 DE SANTAFE DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 5.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO X

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 31/1/1995 Radicación 1995-6932

DOC: ESCRITURA 14 DEL: 16/1/1995 NOTARIA 50 DE SANTAFE DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES ADQUIERENTES EL CUAL ES PAEZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 30/3/2009 Radicación 2009-28784

DOC: OFICIO 22724 DEL: 27/3/2009 IDU DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0212 VALORIZACION - POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 1/7/2009 Radicación 2009-56398

DOC: OFICIO 43717 DEL: 24/6/2009 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0212 VALORIZACION - GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 30/9/2009 Radicación 2009-67150

DOC: OFICIO 65233 DEL: 22/9/2009 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Certificado Generado con el Pin No: 4253 9741 2536 6973

Nro Matricula: 50S-967711

Impreso el 2 de Abril de 2014 a las 02:13:46 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Se cancela la anotación No. 9

ESPECIFICACION: : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION
POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "10"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18/8/2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.L.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D.,
SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA
S.N.R.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 0 Fecha: 16/9/1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 4 No. corrección: 2 Radicación: 0 Fecha: 16/9/1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 6 No. corrección: 3 Radicación: 0 Fecha: 1/1/1901

APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-96 334/377.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 2323 Impreso por: 2323

TURNO: 2014-179169 FECHA: 2/4/2014

NIS:

Verificar en:

EXPEDIDO EN: PORTAL

El registrador EDGAR JOSE NAMEN AYUB



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 4536 7522 5851 7136

Nro Matricula: 50S-904558

Impreso el 2 de Abril de 2014 a las 02:13:37 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTÁ ZONA SUR DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA

FECHA APERTURA: 10/9/1985 RADICACIÓN: 85-92348 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 23/7/1985

COD CATASTRAL: 44 S 33 1

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE NUMERO TREINTA Y CUATRO (34) PARA CONSTRUCCION DE 3 VIVIENDAS. MANZANA 20 LOTE "A" DE LA URBANIZACION CIUDAD VILLA MAYOR. TIENE UN AREA DE 232.1550 M2. Y SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA N. 8200 DE EL 17 DE JULIO DE 1.985, DE LA NOTARIA 5. DE BOGOTÁ. SEGUN DECRETO N. 1711 DE EL 6 DE JULIO DE 1.984.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 39 41-27 S URBANIZACION CIUDA VILLA MAYOR MANZANA 20 LOTE A LOTE 34
- 2) TRANSVERSAL 39 41-39 S
- 3) TRANSVERSAL 39 41-43 S

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

50S-904478

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 23/7/1985 Radicación 85-92348

DOC: ESCRITURA 8200 DEL: 17/7/1985 NOTARIA 5 DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0.

ESPECIFICACION: : 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 25/9/1985 Radicación 85-122900

DOC: ESCRITURA 5075 DEL: 19/9/1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADO POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1. LOTES DEL 1 AL 30. AGRUPACION 2. LOTES DEL 31 AL 60. MANZ. 20. LOTES TRIFAMILIARES 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38.- MANZ. 3. AGRUPACION 1. LOTES DEL 1 AL 27. AGRUPACION 2. LOTES DEL 28 AL 44. MANZANA 3. AGRUPACION 3. LOTES 45 AL 54. MANZANA 3. LOTES BIFAMILIARES 8, 56, 58, 63, 65, 69, MANZANA 3. LOTES TRIFAMILIARES 2, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 52, 59.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 27/5/1986 Radicación 86-63164

DOC: ESCRITURA 3684 DEL: 5/5/1986 NOTARIA 5 DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. NIT# 60025447 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "3"



Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 4536 7522 5851 7136

Nro Matrícula: 50S-904558

Impreso el 2 de Abril de 2014 a las 02:13:37 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

- 3->967709 TV 39 41 37 S (DIRECCION CATASTRAL)
- 3->967710 TV 39 41 39 S (DIRECCION CATASTRAL)
- 3->967711 TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)
- 3->967709 TRANSVERSAL 39 41-37 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 1
- 3->967711 TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34
- 3->967710 TRANSVERSAL 39 41-39 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 2

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 2323 Impreso por: 2323

TURNO: 2014-179166 FECHA: 2/4/2014

NIS:

Verificar en:

EXPEDIDO EN: PORTAL

El registrador EDGAR JOSE NAMEN AYUB



Seguimiento Notarial Oficial



Notario de Colombia
Eduardo Pacheco Juvinao

17 ENE 1995

Expte 1-2-3-2-009
SEP 30/94

- 1 - 00000311

AS 36287833

ESCRITURA PÚBLICA No. 1.833

NÚMERO: MIL OCHOCIENTOS TREINTA

OTORGADA EN LA NOTARIA CINCUENTA (50)

DEL CÍRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

FECHA DE OTORGAMIENTO: SEPTIEMBRE VEINTISIETE

DE 1994

De mil Novecientos Noventa y cuatro (1.994).

CLASE DE ACTO: COMPRA VENTA = DERECHOS Y ACCIONES.

INTERVINIENTES: RUBIELA RODRIGUEZ VARGAS (VENDEDORA)

ROSALBA PAEZ DE RAMIREZ (COMPRADORA).

INMUEBLE OBJETO DEL ACTO: SITUADO EN LA TRANSVERSAL

No. 41-43 SUR.

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 050 - 0967711.

En la ciudad de Santafé de Bogotá, Distrito Capital

Departamento de Cundinamarca, República de Colombia.

mi. EDUARDO PACHECO JUVINAO --- NOTARIO CINCUENTA (50) ENCARGADO

de este Círculo, se otorga la escritura pública que se

consigna en los siguientes términos:

COMPARECIERON: Por una parte, RUBIELA RODRIGUEZ VARGAS,

mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de

nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de

ciudadanía número 51.821.298 de Bogotá, de estado civil

viuda, quien para los efectos de esta negociación se

denominará LA VENDEDORA, y por la otra parte, ROSALBA PAEZ

DE RAMIREZ, mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad,

de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de

ciudadanía número 23.729.563 de Maripí (Povacá).

de estado civil casada con sociedad conyugal vigente

quien obra en nombre y a favor ---- de ISDUAR HUMBERTO Y

DUMAR ALEXANDER RAMOS, señores de edad y sobrinos de la

misma, identificados con las tarjetas de identidad números

760930-05984 y 790930-07021 respectivamente, quien para

JULIO S. GARCIA MONTES
NOTARIO ENCARGADO

los efectos de esta negociación se denominarán LOS
COMPRADORES, hemos celebrado el siguiente contrato de
Compraventa que se consigna en las siguientes cláusulas: -

PRIMERA: LA VENDEDORA por medio de este ^{público} ~~del 50% de/~~
instrumento transfiere en favor de LOS COMPRADORES, los
derechos y acciones que le corresponden o puedan llegar a
corresponder, en el proceso de sucesión de su difunto
esposo, señor MIGUEL ANGEL CARD, quien falleció el día
dieciseis (16) de Febrero de Mil Novecientos Noventa y dos
(1.992), en esta ciudad, vinculados al cincuenta por
ciento (50%) del bien inmueble situado en la Transversal
treinta y nueve (39) número cuarenta y uno cuarenta y tres
(41-43) de esta ciudad, y que se identifica de la
siguiente manera: -----

La vivienda número cuarenta y uno cuarenta y tres sur (41-
43) de la Transversal treinta y nueve (39) que hace parte
del lote número treinta y cuatro (34) de la manzana veinte
(20) de la urbanización Ciudad Villa Mayor, Lote A, de
acuerdo al loteo formalizado con la Escritura Pública
número ocho mil doscientos (8.200) del diecisiete (17) de
Julio de Mil Novecientos Ochenta y cinco (1.985) otorgada
en la Notaría Quinta (5a.) de Bogotá. -----

Tiene una cabida aproximada de cincuenta y cinco metros
cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados (55.88
M.2), y forma parte de la cédula catastral número 448 33
1, y del Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 050 -
0904556, y se halla comprendida dentro de los siguientes
linderos especiales: -----

NORTE: En extensión de trece metros con cuatrocientos
veinticinco milímetros lineales (13.425 mts.1) con la
vivienda cuarenta y uno treinta y nueve sur (41-39 sur) de
la Transversal treinta y nueve (Tq. 39). -----

- SUR: En extensión de doce metros con novecientos

la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, que LOS COMPRADORES pagan a la VENDEDORA en esta fecha en dinero efectivo, los cuales declara tener recibidos a su entera satisfacción. -----

CUARTA: Garantiza LA VENDEDORA, que el bien inmueble al cual se vinculan los derechos y acciones objeto de negociación, está a paz y salvo por concepto de impuestos, contribuciones, valorizaciones, tasas por servicios y demás cargas causadas hasta esta fecha, por consiguiente los que se causen con posterioridad correrán por cuenta de LOS COMPRADORES. -----

QUINTA: Que en esta fecha, LA VENDEDORA hace a los COMPRADORES, la entrega real y material del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble objeto de negociación, en el estado en que se encuentra, junto con todas sus costumbres, servidumbres, anexidades y a paz y salvo por concepto de impuestos, contribuciones, valorizaciones, tasas por servicios y demás cargas causadas hasta esta fecha, por consiguiente los que se causen con posterioridad correrán por cuenta de LOS COMPRADORES. -----

SEXTA: Han acordado los contratantes que los gastos notariales que se originen en el otorgamiento de esta escritura pública, serán cancelados por partes iguales entre ellos. -----

ACEPTACION: Presente nuevamente la señora ROSALBA PAEZ DE RAMIREZ, de condiciones civiles y personales ya indicadas manifestó: -----

a) Que acepta el presente instrumento público y consiguientemente la venta en el contenida a favor de sus representados, por estar en un todo de acuerdo con lo pactado. -----

b) Que declara tener recibido real y materialmente el 50% del precitado inmueble, objeto de negociación. -----

19



ESPACIO EN BLANCO



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
UR16 R514 ESTADO DE CUENTA VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL
CODIGO PREDIO----- DIRECCION PREDIO ----- CEDULA CATASTRAL --
0390004100430000 TV 39 41-43 S. 039GS T39C 76 3
NOMBRE DE PROPIETARIO - PAEZ CORTES HUMBERTO Y OTRO CTA INTERNA 0079675
DIRECCION CORRESPONDENCIA TV 39 41-43 S. VALOR \$12,257
PRIMO PAGO- RECIBO 0001379432 FECHA PAGO 940210
TRATO 3 DESTINO RESIDENCIA JZ.EF. O N.P.
PLAZO ESCOGIDO 01 CUOTAS PAGAS 01 CUOTAS/FENDMTES 00 MORA DESDE 000000
VALOR CONTRIBUCION \$13.619 SALDO CONTRIBUCION
DETALLE * SALDO * *DESCUENTO* * FINANCN * * MORA * *PARCIALES*
CONTADO
MORA...
NORMAL
LITDS (-) ..

1830

PARA PAGO DE CONTADO CANCELE -----
PARA PAGO A PLAZOS CANCELE -----
PREDIO NO TIENE DEUDAS
PREDIO NO TIENE DEUDAS
OBSERVACIONES :

EDUARDO PAULICO
NOTARIO ENCARGADO

1870

No. 14662

00000315

CONSTANCIA DE ESTADO DE CUENTA

EL JEFE DE LA SECCION CARTERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

HACE CONSTAR

TV 39 41-43 Sur
Que el predio TV 39 41-43 SUR,XXXXX con cédula
Catastral y/o Mat. Inmob. D3968 T39C 76 3 NO TIENE
DEUDA PENDIENTE por concepto de Contribución de Valorización. Por
Beneficio General se asignó así : TV 39 41-43 S
con Cédula Catastral D3968 T39C 76 3

Observaciones: CANCELADO 94/02/10, Recibo 1379432

Fecha de expedición SEPTIEMBRE 1/94 Valido hasta DICIEMBRE 31/94

Se expide para lo ordenado en el Art. 44 del Decreto Distrital No. 807 del 17 de diciembre de 1993. (Otorgamiento de escrituras públicas).

RFM

Operador T



Firma y Sello

Eduy

SECCION CARTERA
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

EXCLUSIVO PARA CORREO
NO NORMAL

DEZ CORJES HUMBERTO Y OTRO

PREIMPRESO

TV 39 41-43 S.

000316 940111645321



Banco Cafetero
SANTAFE DE BOGOTA, D.C. DD
0500863001544-1
SANTAFE DE BOGOTA - D.D.I.

DIRECCION DISTRICTAL DE IMPUESTOS
DECLARACION DE PREDIAL UNIFICADO
AÑO GRAVABLE 1.994

1 Cedula Inmobiliaria

000500967711

2 CEDULA CATASTRAL

03905 T39C 76 3

SECCION

TV 39 41-43 S.

Código Dirección

A20390004100430000

5 ESTRATO

3

6 TARIFA

60

POR M2

7 AREA DE TERRENO (M2)

5.585

8 AREA CONSTRUIDA (M2)

9 PROPIETARIO ☒POSEEDOR ☐10 EN COMUNIDAD ☐

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)

D.V.

12 TELEFONO

MARQUE X

C.C. ☒NIT. ☐

No.

411

FELIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR)

PREF. CORJES HUMBERTO

DIRECCION PARA NOTIFICACION

TV 39 41-43 S.

CARGO

15 AUTOVALUO (VALOR COMERCIAL)

AA

7.200.000

EQUIVACION
PUNTA

16 IMPUESTO A CARGO (CASILLA 15 POR CASILLA 6)/1000

FU

54.000

17 MENOS: TOTAL DESCUENTOS

TD

10

18 MAS: SANCIONES

VS

10

19 TOTAL SALDO A CARGO

HA

54.000

Declarante

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

Firma

20 VALOR A PAGAR

VP

54.000

21 INT. DE MORA

IM

10

22 TOTAL A PAGAR

TP

54.000

23 CORRECCION

SOLO SI ES CORRECCION A UNA DECLARACION ANTERIOR
MARQUE X ☐ Y ESCRIBA EL NUMERO PREIMPRESO DE LA ANTERIOR

24

INFORMACION ADICIONAL DE REFERENCIA

CATASTRAL

68,290,000

26 VALOR IMPUESTO LIQUIDADO AÑO ANTERIOR

72,892

VALUO CATASTRAL 1993 INCREMENTADO EN EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
SEGUN CONTRIBUYENTE:

III EVITE SANCIONES E INTERESES POR NO DECLARAR Y PAGAR A TIEMPO

— CONTRIBUYENTE —

PAGADO

JULIO S. GAROZA MONTES

NOTARIO ENCARGADO

20

TESORERIA DISTRITAL

SEGUNDO ARCHIVO

El Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Biblioteca ha recibido que
el presente expediente fue archivado en el tomo RC01 el día 14

del mes de Mayo de 193 — en bruto

Valor de 65.423= Preservada para 2702576

que aparece en el tomo RC01 en conservación

Se da en Jorito D. S. el día 24 del mes de Julio del año
de 194

Alfaro
Jefe de Archivos y Biblioteca

718000

Registro Civil de Nacimiento

320

1830

22

Activo Serial No. 1749945.-

Identificación No. 760930-05984.-

Activo No.

Folio No.

Activo PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO.4

Activo MARIPÍ BOYACA COLOMBIA

Activo día TREINTA (30) del mes de SEPTIEMBRE DE 1976.-

Activo del padre: HUMBERTO PAEZ CORTES.-

Activo de la madre: LAURA MARIA RAMOS RUIZ.-

Activo inscripción día veinticinco (25) del mes de Octubre de 1976.-

Activo Firma ilegible, hay sello.-

Activo Expedición día 29 del mes de Julio de 1.994.-

Activo del conyugado de su oficial

Activo para demostrar parentesco.-

Activo = = = =

Activo = = = =

Activo = = = =

Activo = = = =



[Signature]
ARTURO CANTARGO LÓPEZ
NOTARIO UNICO
CIRCUITO DE MARIPÍ
BOYACA

JULIO S. GARCIA MONTES
50
NOTARIO ENCARGADO

Arturo Cantargo López
NOTARIO UNICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
Notaría Unica del Circuito de Maripi

00000321

Registro Civil de Nacimiento

1870

Indicativo Serial No. 4053761.- Identificación No. 790930.-
Libro de Nacimiento No. Folio No.
Nombre del Inscrito PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER.-
Lugar de Nacimiento MARIPI BOYACA COLOMBIA
Fecha de Nacimiento día TREINTA (30) del mes de SEPTIEMBRE DE 1979.
Nombre del padre: PAEZ CORTES HUMBERTO.-
Nombre de la madre: MARIA LAURA RAMOS RUIZ.-
Fecha de Inscripción día veintinueve (29) del mes de Octubre de 1979.
Notario (Fdo) Firma ilegible.-
Fecha de Expedición día 29 del mes de julio de 1994.-

Se adjunta copia tomada de su original
Valido únicamente para demostrar parentesco.-
= = =
= = =

BOYACA
CIRCUITO
MARIPI
NOTARIA UNICA

[Firma manuscrita]
ARTUR





Ca057696621

Forma DANE IP 25-1 V/88

INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FECHA EN QUE SIENTA ESTE REGISTRO

1311137

REGISTRO DE DEFUNCION

17 FEBRERO 1992

Notaría Trece

1013

SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

Primer apellido: CARO Segundo apellido o de casado: MIGUEL ANGEL

FECHA NACIMIENTO: 16 FEBRERO 1992 LUGAR DE NACIMIENTO: ANTIQUILLA

Indicativo serial o folio No. Oficina de registro

Sexo: Masculino Estado civil: Soltero

Identificación: Clase T.I. C.C. C.E.

País: COLOMBIA Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

FECHA Y HORA DE LA DEFUNCION: 16 FEBRERO 1992 01:30

INDIQUE LA CAUSA DEL DECESO: CONTUSION Y EDEMA CEREBRAL

Nombre y apellidos del médico que certifica: ROFIA ALARCON

PRESENCIA DE MUJERES: Juzgado que profiere la sentencia: JUZGADO 113 INSCRIMINAL ACTA LEVFO216-057

Documento presentado: Certificación médica Orden Judicial Autorización Judicial

Nombre y apellidos: MARIA ROSMIRA CARO

Nombre y apellidos: RUBENIA ROSMIRA

Nombre y apellidos: FORTES ORANDO

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

Nombre y apellidos: 1311137 - 16

1830
28

JULIO E. GARCIA MONTES

50

NOTARIO ENCARGADO

NOTARIA TRECE
1311137
1315 OCT. 1993
NOTARIO ENCARGADO

DE COLOMBIA
TRO CIVIL
endencia de
y Registro

REGISTRO DE MATRIMONIOS

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO		
(1) Día	(2) Mes	(3) Año
09	MARZO = = =	1.992

1299877

Clase (Notaría, Alcaldía, Inspección, etc.) 5 Código 6 Municipio y departamento, Intendencia o Comisaría

NOTARIA QUINTA = = = = 1005 == SANTAFE DE BOGOTA = = = = =

País	Depto., Int. o Comisaria	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SANTA FE DE BOGOTÁ

☐ Civil ☒ Canónico ☐ X
 P. NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA CARLOS GABRIEL PER
 DOCUMENTO QUE ACREDITA EL MATRIMONIO

FECHA DE CELEBRACION			DOCUMENTO QUE ACREDITA EL MATRIMONIO			
14	15	16	17	18	19	20
Día	Mes	Año	Clase	Número	Notaria	
7	AGOSTO	1991	Acta parroquial	X	X	=====
			Esc. de procreación			=====

Apellido y nombre	Seguimiento expediente	Tramite
CARO		MIGUEL ANGEL
		ESTADO CIVIL ANTERIOR

FECHA DE NACIMIENTO		IDENTIFICACION		ESTADO CIVIL ANTERIOR	
Día 25	Mes Abo	Año 34	Clase: T. ☐ C. de C. ☐ C. de E. ☐ C. de S. ☐	Soltero ☐ Viudo ☐	Otro ☐ Esposado ☒
08 DICIEMBRE 1.962		Numeros: NO PRESENTO (FELLECCIDA)			

27) Oficina	28) Lugar	29) Numero de registro
NO PRESENTO = = = = =		

Primer apellido	(31) Segundo apellido	(32) Nombres
RODRIGUEZ	VARGAS	RUBELA
		ESTADO CIVIL ANTERIOR

FECHA DE NACIMIENTO		36 IDENTIFICACION		37 ESTADO CIVIL ANTERIOR	
35 AÑO		Clase: T. I. ☐ C. de C. ☐ C. de E. ☐		Soltero ☐ Otro ☐	
JUNIO = = 1.964		Número 51.821.298 de BOGOTÁ		Vivido ☒ Espectante ☐	
				Originario ☐	

25 Oficina	29 Lugar	30 Numero de registro
NO PRESENTO	= = = = =	= = = = =

42) Nombres y apellidos de la madre

== ROSMIRA CARO ==

Nombres y apellidos del padre		Nombres y apellidos de la madre	
ROVARO RODRIGUEZ		BLANCA INES VARGAS	

40. Firmas (autógrafas)

RUBIELA RODRIGUEZ VARGAS = = =

CC# 51.821.298 de BOGOTA = = =

2-6-1994

ENCUENTRO PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Figure 2. ANTE IPO @ 8.35%

JULIO S. GARCÍA MONTES

NOTARIO ENCARGADO

WARGAS - COTIA DE ESPGOLA, D.C.
CIRCULO DE SANTAS DE ESPGOLA, D.C.
- COTIA DE ESPGOLA, D.C. -
La Notaria Quinta del Circuito de
Santas de Espgola, D.C. -
que por el respectivo cotejo -
presente copia certificada -
con el original tendiente a la
2-6-1994
HILDA MARTINEZ
Notaria Quinta del

NOTA: SI EMPLEA ESTA PARTE DEL FOLIO, DEBE VOLTEAR EL PAPEL CARBON

CAPITULO: LACIONES MATRIMONIALES	65) Lugar otorgamiento escritura	66) Notaría No.	67) Número de escritura	68) Fecha otorgamiento de la escritura
	AYUDAS DE MANO DE ORO			Día: 10 Mes: JULIO Año: 1993

NOTAR

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO		
		
		
		
		
		
		
		
		
		

PROVIDENCIAS	72) Tipo de providencia	73) No. Escrit. o Sentencia	74) Notaría o Juzgado	75) Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	75) Lugar de otorgamiento	76) Fecha de otorgamiento Día: Mes: Año:		
	72) Tipo de providencia	73) No. Escrit. o Sentencia	74) Notaría o Juzgado	75) Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	75) Lugar de otorgamiento	76) Fecha de otorgamiento Día: Mes: Año:		
	72) Tipo de providencia	73) No. Escrit. o Sentencia	74) Notaría o Juzgado	75) Firma del funcionario ante quien se hace el registro
	75) Lugar de otorgamiento	76) Fecha de otorgamiento Día: Mes: Año:		

78) NOTAS

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JULIO 5

INDICATIVO SERIAL NO.

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

DELEGACION AUTORIZADA D.1534/89 ART. 1º

SANTAFE DE BOGOTA

30 SET. 1993

HILDA MARTINEZ ROA

SECRETARIA

25

A MONTES

ARGADO



HASTA AQUÍ LA MINUTA

PRESENTADA

DOCUMENTOS ANEXOS: Los comparecientes
protocolizan fotocopias debidamente
autenticadas de los siguientes recibos

de pago, que se transcriben a continuación:

Impuesto Predial Unificado año 1.993 recibo No 2702576 de fecha 03/05/94
Avalúo Actual \$ 6.762.000, Impuesto Predial Unificado año 1.994
940111645321, de fecha 7/21/94, Matrícula Inmobiliaria 00000000000000000000
Cédula Catastral D39GS T39C 76 3, Dirección TV 39 No 41-43 S, P
Humberto Paez Cortes, Autoavalúo Comercial \$9.000.000, Val
por Beneficio General recibo 14662 de fecha 94/02/10.

JULIO S. GARCIA MONTES
BO
NOTARIO ENCARGADO

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el presente instrumento
público por los comparecientes y advertidos de la
formalidad de su registro dentro del término legal en la
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, lo hallaron
conforme con sus intenciones, lo aprobaron en todas sus
partes y firmaron junto con el suscrito notario quien da
fe y lo autoriza.

Se utilizaron las hojas de papel notarial números:

AB 36287830-31-32

DERECHOS NOTARIALES \$ 16.750.00 Retefuente \$45.000.00

Enmendado: a favor, si vale Entrelineas /del 50% de/ si vale

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

M. EDUARDO PATRICKO J.
NOTARIO ENCARGADO EN COLOMBIA



ICARGADO

RUBIENA RODRIGUEZ VARGAS

C.C. No.

51.961.298 Bogotá

Tel. No.

7-10-74-18

X Rosalba Páez de B

ROSALBA PAEZ DE RAMIREZ

C.C. No.

23.729.563 Moravia

Tel. No.

2040172

EDUARDO PACHECO

NOTARIO CINCUENTA



Es QUINTA (5ª) copia (Fotocopia), de la Escritura Pública No. 1830 de fecha 27 de SEPTIEMBRE del año 1994, tomada de su original que se expide en 9 hojas.

CON DESTINO A: **INTERESADO**

(Artículo 85 Decreto Ley 960, de 1970, Artículo 41 del Decreto 2148 de 1983).

BOGOTA, D.C. 1º DE ABRIL DE 2014

NOTARIA CINCUENTA DE BOGOTA

JULIO SEGUNDO GARCIA MONTES
NOTARIO 50 ENCARGADO



Bogotá, Colombia
Firmado



CA028630952



00000274

- 1 -

SB

884815

ESCRITURA PUBLICA No. 00014

NUMERO: CATORCE

OTORGADA EN LA NOTARIA CINCUENTA (50)

DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

FECHA DE OTORGAMIENTO: ENERO DIECISEIS (16)

De Mil Novecientos Noventa y Cinco : (1.995).

CLASE DE ACTO: ACLARACION POR: ROSALBA PAEZ DE RAMIREZ.

INMUEBLE OBJETO DEL ACTO: SITUADO EN LA TRANSVERSAL

No. 41-43 SUR.

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO: 050 - 0967711.

En la ciudad de Santafé de Bogotá, Distrito Capital

Departamento de Cundinamarca, República de Colombia.

mi. GERMAN VARGAS ESPINOSA — NOTARIO CINCUENTA (50)

de este Circulo, se otorga la escritura pública que

consigna en los siguientes términos:

COMPARECIO: ROSALBA PAEZ DE RAMIREZ, mujer, mayor de edad,

vecina de esta ciudad, de nacionalidad colombiana,

identificada con la cédula de ciudadanía número 23.729.563

de Maripí (Boyacá), de estado civil casada con sociedad

conyugal vigente, y MANIFESTO:

PRIMERO: Que mediante la escritura pública número mil

ochocientos treinta (1.830) del Veintisiete (27) de

Septiembre de Mil Novecientos Noventa y cuatro (1.994)

otorgada en la Notaria Cincuenta (50) del Circulo de

Santafé de Bogotá, registrada al folio de matricula

inmobiliaria número 050 - 0967711, por compra efectuada a

RUBIELA RODRIGUEZ VARGAS, obrando en nombre y

representación de sus sobrinos ISDUAR HUMBERTO Y DUMAR

ALEXANDER PAEZ RAMOS, adquirió el 50% de los derechos y

acciones que le corresponden o puedan llegar a

corresponder, en el proceso de sucesión del señor MIGUEL

ANGEL CARU, vinculados al bien inmueble situado en la transversal Treinta y nueve (39) número Cuarenta y uno cuarenta y tres (41-43) de esta ciudad, cuyos linderos y demás especificaciones están consignados en la precitada escritura pública. -----

SEGUNDO: Que en dicho instrumento por error no se anotó el apellido paterno de los menores, que es: **PAEZ**, lo cual se acredita con fotocopia de los registros civiles de nacimiento que se anexan para su protocolización. -----

TERCERO: Que por medio de este público instrumento y con base en lo dispuesto por el Artículo 49 del Decreto 2148 de 1.983, procede a corregir dicha escritura en el sentido de indicar que el nombre y apellidos correctos de los menores son: **ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS Y DUNAR ALEXANDER**

PAEZ RAMOS. -----

CUARTO: Por lo anterior solicita al señor Registrador de Instrumentos Públicos, tomar nota de la presente aclaración. -----

HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente instrumento público por la compareciente y advertida de la formalidad de su registro dentro del término legal en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, lo halló conforme con sus intenciones, lo aprobó en todas sus partes y firmó junto con el suscripto notario quien da fe y lo autoriza.---
Se utilizaron las hojas de papel Notarial números: -----

SB 884815-16 -----

DERECHOS NOTARIALES \$

4.500.00



Ca 028630951



00000276

- 2 -

SB

884816

Esta nota pertenece a la escritura
pública número 014
de fecha ENERO DIECISEIS (16) DE 1.995

Rosalia Pérez de R.

ROSALBA PÉREZ DE RAMÍREZ

C.E. No. 83.729.563 de Torón

Tel. No. 804 0172

GERMAN VARGAS ESPINOSA
NOTARIO CINCUENTA

GERMAN VARGAS ESPINOSA

NOTARIO CINCUENTA



Es CUARTA (4ª.) y fiel copia (Fotocopia), de la Escritura Pública No. 14, de fecha 16 de ENERO de 1995, tomada de su original que se expide en 2 hojas.

CON DESTINO A: **INTERESADO**

(Artículo 85 Decreto Ley 960, de 1970, Artículo 41 del Decreto 2148 de 1983).

BOGOTA, D.C. 12 DE JULIO DE 2013

NOTARIA CINCUENTA DE BOGOTA

JULIO SEGUNDO GARCIA MONTES
SECRETARIO DELEGADO



República de Colombia
Banco Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

- Al Despacho del Señor(a) Juez(a) las presentes diligencias
- ☒ Para recibir lo que en derecho corresponda
 - ☐ Para contestar demanda
 - ☐ Para contestar excepciones (ver en esta Art. 124 C.P.C.)
 - ☐ Para sentencia (Fíjese en esta Art. 124 C.P.C.)
 - ☐ Veredicto el Juez(a) en el auto anterior
 - ☐ Liquidación de costas
 - ☐ Expediente de Causa
 - ☐ Con Fianza Judicial
 - ☐ Escrito de demanda
 - ☐ Con demanda en demanda dentro del término legal
 - ☐ Con escrito de respuesta dentro del término legal
 - ☐ Con escrito de demanda y/o contestación

02 MAY. 2014

Cdo

Secretaría (r)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.,

13 JUN 2014

EXPEDIENTE:	11001400305420130117500
DEMANDANTE:	MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTIN
DEMANDADO:	DUMAR ALEXANDER PAÉZ RAMOS
ASUNTO:	PREVIO A RESOLVER

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, requiérase al apoderado de la parte demandante, con fin de que manifieste en que Juzgado cursa el proceso de Sucesión del señor MIGUEL ÁNGEL CARO (Q.E.P.D.), para así decretar la medida cautelar que pretende.

Notifíquese,

ALFONSO RAFAEL GÓMEZ NIETO
Juez

CJA

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C. El auto anterior se notificó por estado: No. <u>38</u> de hoy: <u>13 JUN 2014</u> La Secretaria: KAREN LORENA HERNÁNDEZ CUEVAS
--



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 1

Impreso el 16 de Junio de 2014 a las 08:54:30 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACION: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986
CODIGO CATASTRAL: AAA0014OYLF COD. CATASTRAL ANT.: 44S 331
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO, 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

SECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicacion: 85-122900 VALOR ACTO: \$

Documento: RESOLUCION 5075 del: 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38. MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69. MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicacion: 86-63164 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3684 del: 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

60025447

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicacion: 87290 VALOR ACTO: \$ 3,355,000.00

Documento: ESCRITURA 5306 del: 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

60025447

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
DE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 2

Impreso el 16 de Junio de 2014 a las 08:54:30 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

4157419 X

A: CARO MIGUEL ANGEL

79265119 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicacion: 87292 VALOR ACTO: \$ 2,650,000.00

Documento: ESCRITURA 5307 del: 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO

X

DE: CARO MIGUEL ANGEL

X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

60035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicacion: 89-29262 VALOR ACTO: \$ 2,650,000.00

Documento: ESCRITURA 1823 del: 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 4,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

A: CARO MIGUEL ANGEL

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicacion: 78034 VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1830 del: 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicacion: 1995-6932 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 14 del: 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 30-03-2009 Radicacion: 2009-28784 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 22724 del: 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-56398 VALOR ACTO: \$

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
DE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 4

Impreso el 16 de Junio de 2014 a las 08:54:30 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

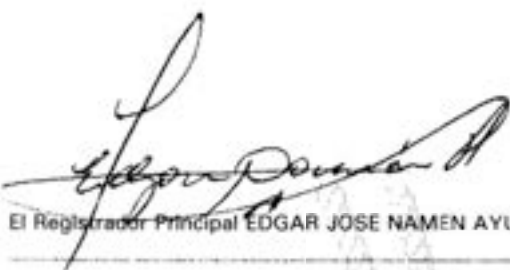
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJER180 Impreso por:CAJER180

TURNO: 2014-307748

FECHA: 16-06-2014



El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUB :



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Señor

JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.

E. S. D.

31
JUZG 54 CIVIL MPAL

52687 25-JUN-'14 12:15

Ref.: Ejecutivo 2013-1175

**DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS**

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, D. C., identificado al pie de mi correspondiente firma, apoderado especial del Señor **MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN**, por medio del presente escrito con mi acostumbrado respeto, teniendo en cuenta lo manifestado por su despacho en el auto del 11 de junio de 2014 le manifiesto:

1. Que mi representado en forma expresa ha dicho que desconoce que se haya tramitado sucesión alguna del causante **MIGUEL ANGEL CARO** por jurisdicción notarial o judicial.
2. Para demostrar lo anterior se aporta certificado tradición y libertad reciente del folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-967711 expedido el 16 de Junio de 2014, en el cual no consta trámite sucesoral alguno de **MIGUEL ANGEL CARO (Q.E.P.D.)**, pero en la anotación No. 6 en forma expresa consta que **PÁEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER** compró en común y proindiviso con **PÁEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO** El 50% del derecho y acciones que le corresponden sobre ese predio al señor **MIGUEL ANGEL CARO**.

Por esta razón se solicitó como medida previa el embargo del 25% de los derechos y acciones que tiene el demandado **DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS** y con el debido respeto solicito a su Despacho decrete la medida cautelar solicitada por ser procedente.

Anexo: Certificado de tradición y libertad Matrícula Inmobiliaria No. 50S-967711

Del Señor Juez, con todo respeto,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.

T.P. 61.177 del C.S.J.



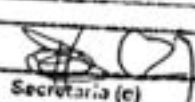
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Al Despacho del Señor(a) Juez(a) las presentes diligencias

- ☒ Para resolver lo que en derecho corresponda
- ☐ Para continuar trámite
- ☐ Para sentencia sin oposición (Fijada en lista Art. 124 C.P.C.)
- ☐ Para sentencia (Fijada en lista Art. 124 C.P.C.)
- ☐ Vencido el término de traslado contenido en el auto anterior
- ☐ Liquidación de costas
- ☐ Liquidación de Honorarios
- ☐ Con Poliza Judicial
- ☐ Inserta medida cautelar
- ☐ Con contestación de la demanda dentro del término legal
- ☐ Con escrito de sustanciación presentada dentro del término legal
- ☐ Con escrito de la(s) entidad(es) accionada(s)

19 4 JUL 2014

Otro ☐
☐
☐


Secretaría (e)

Señor
JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

32

Ref.: Ejecutivo 2013-1175
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Señor Juez:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, D. C., identificado al pie de mi correspondiente firma, apoderado especial del Señor **MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN**, por medio del presente escrito descorro los términos previstos en el auto de fecha 11 de junio de 2014 informo que desconozco si existesucesion del difunto MIGUEL ANTEL CARO

Un vez tenga información al respecto informaré oportunamente a su despacho

Del Señor Juez, con todo respeto,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.
T.P. 61.177 del C.S.J.



JUEZ 54 CIVIL MPRL
52322-13-JUN-14 16:58



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Al Despacho del Señor(a) Juez(a) las presentes diligencias

- ☒ Para resolver lo que en derecho corresponda
☐ Para continuar trámite
☐ Para sentencia sin oposición (Fijada en lista Art. 124 C.P.C.)
☐ Para sentencia (Fijada en lista Art. 124 C.P.C.)
☐ Venido el término de traslado contenido en el auto anterior
☐ Liquidación de costas
☐ Liquidación de Créditos
☐ Con Poliza Judicial
☐ Inscripción mediana cautelar
☐ Con contestación de la demanda dentro del término legal
☐ Con escrito de subleuación presentada dentro del término legal
☐ Con escrito de la(s) ciudad(es) accionada(s)

14 JUL 2014

Otro ☐

☐

☐

Secretaria (a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., 24 JUL 2014

EXPEDIENTE:	11001400305420130117500
DEMANDANTE:	MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTÍN
DEMANDADO:	DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS
ASUNTO:	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

Atendiendo a la solicitud que antecede, el Juzgado **DECRETA:**

El **EMBARGO** del veinticinco (25%) los derechos y acciones que tiene el demandado **DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS** en el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. **50S-967711** ubicado en la Transversal 39 No. 41 – 43 de esta ciudad.

Oficiese a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos respectiva.

Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese,

ALFONSO RAFAEL GÓMEZ NIETO

Juez

CJA

 República de Colombia Rama judicial del Poder Público Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá NOTIFICACIÓN POR ESTADO: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>053</u> hoy <u>28 JUL 2014</u>. El (la) Secretario (a) <u>[Firma]</u>

Señor
JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

2/15

JUEZ 54 CIVIL MPAL

53581 28-JUL-14 11:49

26
34

Ref.: Ejecutivo 2013-1175
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

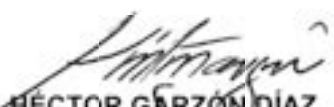
Señor Juez:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, D. C., identificado al pie de mi correspondiente firma, apoderado especial del Señor **MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN**, por medio del presente escrito descorro los términos previstos en el auto de fecha 24 de julio de 2014 por el cual su despacho DECRETA medida de embargo del veinticinco (25%) los derechos y acciones que tiene el demandado **DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS** en el Inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-967711.

Con el debido respeto solicito al despacho se sirva corregir el citado auto en el sentido de que la DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO PREDIO. URBANO, es:

- 1) TRANSVERSAL 39 No. 41-43 S. UNIDAD PRIVADA DE VIVIENDA 34
- 2) TV 39 41 43 S (DIRECCIÓN CATASTRAL)

Del Señor Juez, con todo respeto,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.
T.P. 61.177 del C.S.J.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Al Despacho del Señor(a) Juez(a) las presentes diligencias

- ☒ Para resolver lo que en derecho corresponda
- ☐ Para continuar trámite
- ☐ Para sentencia sin oposición (Fijada en lista Art. 124 C.P.C.)
- ☐ Para sentencia (Fijada en lista Art. 124 C.P.C.)
- ☐ Vencido el término de traslado contenido en el auto anterior
- ☐ Liquidación de costas
- ☐ Liquidación de Crédito
- ☐ Con Póliza Judicial
- ☐ Inscrita medida cautelar
- ☐ Con contestación de la demanda dentro del término legal
- ☐ Con escrito de subsanación presentado dentro del término legal
- ☐ Con escrito de la(s) entidad(es) accionada(s)

25 AGO. 2014

Otro ☐ _____
☐ _____
☐ _____


Secretaria (o)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C.,

12 SEP. 2014

EXPEDIENTE:	11001400305420130117500
EJECUTANTE:	MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
EJECUTADO:	DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS
ASUNTO:	CORRECCIÓN DE AUTO

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Despacho de conformidad con lo normado en el artículo 310 del C. de .C. P. a corregir el auto de fecha 24 de julio de 2014, en el sentido de indicar que la dirección de inmueble objeto de medida es:

- Transversal 39 No. 41-43 S. Unidad Privada de vivienda 34
- TV 39 41 43 S (Dirección Catastral)

NOTIFÍQUESE,


ALFONSO RAFAEL GÓMEZ NIETO
Juez

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) CIVIL
MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.

La presente providencia notifica por Estado No.
C-00 fijado en la secretaría a la hora de las 8:00
A.M. HOY 16 SEP. 2014


Secretaría

EDL



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 Piso 2º, Teléfono: 243 43 37

Rama Judicial del Poder Público

OFICIO No. 2624-14

Bogotá D. C., 26 de Septiembre de 2014

Señor Registrador:
INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA SUR
CIUDAD

REF: PROCESO Ejecutivo Singular No. 110014003054201301175 de
MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ
RAMOS.

Comunico a usted, que mediante providencia del VEINTICUATRO (24) DE JULIO y auto que corrige del DOCE (12) de SEPTIEMBRE de DOS MIL CATORCE (2014), se decretó el **EMBARGO del VEINTICINCO (25%) de los derechos y acciones del INMUEBLE**, denunciado como de propiedad de la parte demandada **DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C 2.829.729**, identificado con folio de **matrícula inmobiliaria No.50S - 967711** ubicado en la TRANSVERSAL 39 No 41-43 SUR, UNIDAD PRIVADA DE VIVIENDA 34, TRANSVERSAL 39 No 41-43 SUR (DIRECCION CATASTRAL).

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad, a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil.

Atentamente,


KAREN LORENA HERNANDEZ CUEVAS
Secretaria

En su respuesta favor citar la referencia

Handwritten note:
Héctor G. G. G.
30-09-14

36



ORIP – BZS – JU – EMBAR -

50S2014EE33794

Al responder favor citar este código:

RDOZS -7959

Bogotá D. C.,

22 de octubre de 2014

Señores

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No. No. 14-33 piso 2o.
BOGOTA

ASUNTO: Oficio No. 2624. Septiembre 26 de 2014

REF: Proceso Ejecutivo Singular No. 110014003054201301175 de MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.

Respetados Señores:

En atención a su solicitud contenida en su oficio citado, me permito comunicarle que no se registro la medida por razones que constan en el memorando DEVOLUTIVO, con turno de radicación número 2014- 88307, del que anexo fotocopia.

Cordialmente,


OMAR GARCES FERNANDEZ
REGISTRADOR PRINCIPAL (E)
ORIP BOGOTA ZONA SUR

Turno Documento No.: 2014-88307

Folios: 7

Anexo: Lo anunciado

Elaboró: Mar



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Diag 44 Sur No.50-61 – TEL 711-16-81
Bogotá D.C. – Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

20

201733535

BOGOTA ZONA SUR LIQUID25
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 01 de Octubre de 2014 a las 10:35:30 a.m.
No. RADICACION: 2014-88307

NOMBRE SOLICITANTE: MARIO DE JESUS CARDONA
OFICIO No.: 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
MATRICULAS 967711

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS
10 EMBARGO	N	1	16.000

16.000

Total a Pagar: \$ 16.000

FORMA DE PAGO:
EFECTIVO

16.000

20

201733536

BOGOTA ZONA SUR LIQUID25
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
Impreso el 01 de Octubre de 2014 a las 10:35:37 a.m.
No. RADICACION: 2014-506828

MATRICULA: 508-967711

NOMBRE SOLICITANTE: MARIO DE JESUS CARDONA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$13500
ASOCIADO AL TURNO No: 2014-88307
FORMA DE PAGO:
EFECTIVO 13500

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 Piso 2º, Teléfono: 243 43 37

Rama Judicial del Poder Público

OFICIO No. 2624-14

Bogotá D. C., 26 de Septiembre de 2014

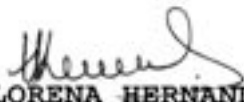
Señor Registrador:
INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA SUR
CIUDAD

REF: PROCESO Ejecutivo Singular No. 110014003054201301175 de
MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ
RAMOS.

Comunico a usted, que mediante providencia del VEINTICUATRO (24) DE JULIO y auto que corrige del DOCE (12) de SEPTIEMBRE de DOS MIL CATORCE (2014), se decretó el EMBARGO del VEINTICINCO (25%) de los derechos y acciones del INMUEBLE, denunciado como de propiedad de la parte demandada DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C 2.829.729, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.50S - 967711 ubicado en la TRANSVERSAL 39 No 41-43 SUR, UNIDAD PRIVADA DE VIVIENDA 34, TRANSVERSAL 39 No 41-43 SUR (DIRECCION CATASTRAL).

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad, a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil.

Atentamente,


KAREN LORENA HERNANDEZ CUEVAS
Secretaria



En su respuesta favor citar la referencia



NOTA DEVOLUTIVA

Pagina 1

Impresa el 17 de Octubre de 2014 a las 09:48:14 a.m

El documento OFICIO Nro. 2624 del 26-09-2014 de JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C.

fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2014-88307 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 50S-967711 y Certificado Asociado: 2014-506828

Conforme con el principio de legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

- FALTA CITAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS, SOBRE LA CUAL RECAE LA MEDIDA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O ARBITRAL. (Art. 10, 16 paragrafo 1 y 31 ley 1579/2012)
- * * * EMBARGOS - VALORIZACION - PROHIBICIONES * * *
- LOS DERECHOS Y ACCIONES SON INEMBARGABLES. (INCISO 1 ART. 681 DEL C. DE P.C., INSTRUCCION ADMINISTRATIVA 21 DEL 15-09-2005 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO).

A VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 695 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE RIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION, VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE EL DIRECTOR DE REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

NOTA DEVOLUTIVA

Página 2

Impresa el 17 de Octubre de 2014 a las 09:48:14 a.m

El documento OFICIO Nro. 2624 del 26-09-2014 de JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C.

fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2014-88307 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 50S-967711 y Certificado Asociado: 2014-506828

Conforme con el principio de legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

E 2011, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

FUNCIONARIO CALIFICADOR

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

ABOGA107

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



NOTA DEVOLUTIVA

Página 3

Impresa el 17 de Octubre de 2014 a las 09:48:14 a.m

El documento OFICIO Nro. 2624 del 26-09-2014 de JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C.

fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2014-88307 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 50S-967711 y Certificado Asociado: 2014-506828

NOTIFICACION PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____ SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A

QUIEN SE IDENTIFICO CON _____ No.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

El documento OFICIO Nro. 2624 del 26-09-2014 de JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C.
Radicacion: 2014-88307



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



NOTA DEVOLUTIVA

Página 1

Impresa el 17 de Octubre de 2014 a las 09:48:14 a.m

El documento OFICIO Nro. 2624 del 26-09-2014 de JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C.

fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2014-88307 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 50S-967711 y Certificado Asociado: 2014-506828

Conforme con el principio de legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

-- FALTA CITAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS, SOBRE LA CUAL RECAE LA MEDIDA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O ARBITRAL. (Art. 10, 16 paragrafo 1 y 31 ley 1579/2012)

-- * * * EMBARGOS - VALORIZACION - PROHIBICIONES * * *

-- LOS DERECHOS Y ACCIONES SON INEMBARGABLES. (INCISO 1 ART. 681 DEL C. DE P.C., INSTRUCCION ADMINISTRATIVA 21 DEL 15-09-2005 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO).

A VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA, (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 695 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE EL DIRECTOR DE REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO



NOTA DEVOLUTIVA

Página 2

Impresa el 17 de Octubre de 2014 a las 09:48:14 a.m

El documento OFICIO Nro. 2624 del 26-09-2014 de JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C.

fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2014-88307 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 50S-967711 y Certificado Asociado: 2014-506828

Conforme con el principio de legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

E 2011, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

FUNCIONARIO CALIFICADOR

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

ABOGA107

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



NOTA DEVOLUTIVA

Página 3

Impresa el 17 de Octubre de 2014 a las 09:48:14 a.m.

El documento OFICIO Nro. 2624 del 26-09-2014 de JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C.

fue presentado para su inscripcion como solicitud de registro de documentos con Radicacion: 2014-88307 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 50S-967711 y Certificado Asociado: 2014-506828

NOTIFICACION PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____ SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A

_____, QUIEN SE IDENTIFICO CON _____ No.

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

El documento OFICIO Nro. 2624 del 26-09-2014 de JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D C.
Radicacion: 2014-88307



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

B. volver al despacho
Recepción memorial
19-01-2015



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 Piso 2º, Teléfono: 243 43 37

Rama Judicial del Poder Público

OFICIO No. 2624-14

Bogotá D. C., 26 de Septiembre de 2014

Señor Registrador:
INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA SUR
CIUDAD

REF: PROCESO Ejecutivo Singular No. 110014003054201301175 de
MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN C.C 19.497.732 contra DUMAR
ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C 2.829.729.

Comunico a usted, que mediante providencia del VEINTICUATRO (24) DE JULIO y auto que corrige del DOCE (12) de SEPTIEMBRE de DOS MIL CATORCE (2014), se decretó el **EMBARGO del VEINTICINCO (25%) de los derechos y acciones del INMUEBLE**, denunciado como de propiedad de la parte demandada **DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C 2.829.729**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.50S - 967711 ubicado en la TRANSVERSAL 39 No 41-43 SUR, UNIDAD PRIVADA DE VIVIENDA 34; TRANSVERSAL 39 No 41-43 SUR (DIRECCION CATASTRAL).

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad, a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil.

Atentamente,

Karen Lorena
Hernández Cuevas
Secretaria

KAREN LORENA HERNANDEZ CUEVAS
Secretaria

En su respuesta favor citar la referencia

[Handwritten signature]
19.3/19.2/6
04-02-2015



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Al Despacho del Señor(a) Juez(a) las presentes diligencias

- ☒ Para resolver lo que en derecho corresponda
☐ Para continuar trámite
☐ Para sentencia sin oposición (Fijada en lista Art. 124 C.P.C.)
☐ Para sentencia (Fijada en lista Art. 124 C.P.C.)
☐ Vencido el término de traslado contenido en el auto anterior
☐ Liquidación de costas
☐ Liquidación de Crédito
☐ Con Peliza Judicial
☐ Inscrita medida cautelar
☐ Con contestación de la demanda dentro del término legal
☐ Con escrito de subsanación presentada dentro del término legal
☐ Con escrito de la(s) entidad(es) accionada(s)

09 FEB. 2015

Otro ☐ Esento anterior
☐ Embargo no fue registrado

Secretaría (o)

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., 13 FEB 2015

EXPEDIENTE:	11001400305420130117500
DEMANDANTE:	MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
DEMANDADO:	DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS
ASUNTO:	AGREGA A LOS AUTOS

La comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

ALFONSO RAFAEL GÓMEZ NIETO

Juez

 República de Colombia Rama judicial del Poder Público Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá NOTIFICACIÓN POR ESTADO: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 012 hoy <u>17 FEB. 2015</u>. El (la) Secretario (a)



Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Bogotá - Zona Sur
Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
Republica de Colombia

RDOZS 843

50S2015EE05204

Al contestar cite este código

Bogotá D .C.

9 de marzo de 2015

Señores

JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL

JUZG 54 CIVIL MPAL

**CARRERA 10 N. 14-33 PISO 2º
BOGOTA D.C**

58217 27-MAR-15 11:37

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N. 201301175.

DE: MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN C.C. 19,497,732.

CONTRA: DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C. 2,829,729.

SU OFICIO No . 2624-14
DE FECHA 26/09/2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 681 del Código de Procedimiento Civil, y lo ordenado en su oficio anunciado en la referencia, me permito comunicarle que la medida cautelar se inscribió, como consta en el formulario de calificación y certificado de tradición que se adjuntan al presente. Matricula Inmobiliaria No.,50S-967711 y Recibo de Caja No. 201887490/201887491

Cordialmente,

EDGAR JOSE NAMEN AYUB
Registrador Principal

Turno Documento 2015-11015
Turno Certificado 2015-67033
Folios 6
ELABORÓ: Mayerly Nuñez Verastegui



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS BOGOTÁ ZONA SUR
DIAGONAL 44 SUR No. 50-61 TELEFONO 2 04 21 76 – 2 04 22 81 BOGOTA D.C

ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co

Prosperidad
para todos

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

CP

Página 1

Impreso el 16 de Febrero de 2015 a las 04:41:24 p.m.
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2015-11015 se calificaron las siguientes matriculas:

967711

Nro Matricula: 967711

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0014OYLF
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34
- 2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-02-2015 Radicacion: 2015-11015

Documento: OFICIO 2624 del: 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25% (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS 19497732
A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER 2829729 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:	El Registrador
	Dia Mes Ano	Firma

ABOGA220.

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 1

Impreso el 20 de Febrero de 2015 a las 11:42:24 a.m

UB

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACION: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986
CODIGO CATASTRAL: AAA0014OYLF COD. CATASTRAL ANT.: 44S 331
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

RECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicacion: 85-122900 VALOR ACTO: \$
Documento: RESOLUCION 5075 del: 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38. MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69. MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicacion: 86-63164 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3684 del: 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

60025447

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicacion: 87290 VALOR ACTO: \$ 3,355,000.00

Documento: ESCRITURA 5306 del: 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 2

Impreso el 20 de Febrero de 2015 a las 11:42:24 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. 60025447
A: PAEZ CORTES HUMBERTO 4157419 X
A: CARO MIGUEL ANGEL 79265119 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicacion: 87292 VALOR ACTO: \$ 2,650,000.00

Documento: ESCRITURA 5307 del: 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO X
DE: CARO MIGUEL ANGEL X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 60035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicacion: 89-29262 VALOR ACTO: \$ 2,650,000.00

Documento: ESCRITURA 1823 del: 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 4,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS
A: PAEZ CORTES HUMBERTO
A: CARO MIGUEL ANGEL

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicacion: 78034 VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1830 del: 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA
A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO X
A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicacion: 1995-6932 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 14 del: 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS
MENORES ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO
A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 30-03-2009 Radicacion: 2009-28784 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 22724 del: 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 9

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
DE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 3

Impreso el 20 de Febrero de 2015 a las 11:42:24 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-56398 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 43717 del: 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 30-09-2009 Radicacion: 2009-87150 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 65233 del: 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 9.

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL
ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-02-2015 Radicacion: 2015-11015 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 2624 del: 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA
AL 25% (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

2829729 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 3 Nro correccion: 1 Radicacion: 0 fecha 16-09-1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotacion Nro: 4 Nro correccion: 2 Radicacion: 0 fecha 16-09-1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotacion Nro: 6 Nro correccion: 3 Radicacion: 0 fecha 01-01-1901

APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

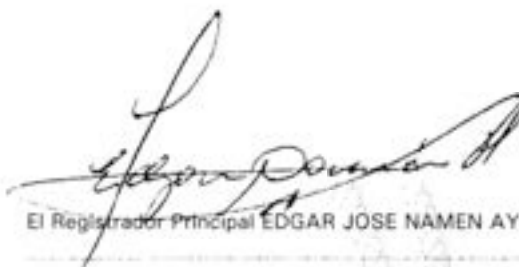
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID25 Impreso por: CONTROL8

TURNO: 2015-67033 FECHA: 06-02-2015



El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUB :



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA

SNR**SUPERINTENDE
DE NOTARI
& REGISTR**
La guarda de la feOFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS**RECIBO DE CAJA No.**

201887490

BOGOTA ZONA SUR LIQUID25

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 06 de Febrero de 2015 a las 12:42:20 p.m.

No. RADICACION: 2015-11015

NOMBRE SOLICITANTE: MARIO DE JESUS CARDONA

OFICIO No.: 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

MATRICULAS 967711

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS
10-EMBARGO	N	1	16.500

16.500

Total a Pagar: \$ 16.500

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO 16.500

- DOCUMENTO -

IMPRESO POR: SANGRENO S.A.S. NY 88037115 1006 07/04

SNR**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe públicaOFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS**RECIBO DE CAJA No.**

201887491

BOGOTA ZONA SUR LIQUID25

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

Impreso el 06 de Febrero de 2015 a las 12:42:27 p.m.

No. RADICACION: 2015-67033

MATRICULA: 50S-967711

NOMBRE SOLICITANTE: MARIO DE JESUS CARDONA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$13900

ASOCIADO AL TURNO No: 2015-11015

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO 13900

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

- DOCUMENTO -

IMPRESO POR: SANGRENO S.A.S. NY 88037115 1006 07/04



51

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 Piso 2º, Teléfono: 243 43 37

Rama Judicial del Poder Público

OFICIO No. 2624-14

Bogotá D. C., 26 de Septiembre de 2014

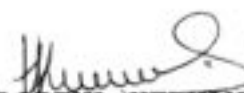
Señor Registrador:
INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA SUR
CIUDAD

REF: PROCESO Ejecutivo Singular No. 110014003054201301175 de
MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN C.C 19.497.732 contra DUMAR
ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C 2.829.729.

Comunico a usted, que mediante providencia del VEINTICUATRO (24) DE JULIO y auto que corrige del DOCE (12) de SEPTIEMBRE de DOS MIL CATORCE (2014), se decretó el EMBARGO del VEINTICINCO (25%) de los derechos y acciones del INMUEBLE, denunciado como de propiedad de la parte demandada DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C 2.829.729, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.50S - 967711 ubicado en la TRANSVERSAL 39 No 41-43 SUR, UNIDAD PRIVADA DE VIVIENDA 34, TRANSVERSAL 39 No 41-43 SUR (DIRECCION CATASTRAL).

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad, a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil.

Atentamente,


KAREN LORENA HERNÁNDEZ CUEVAS
Secretaria



En su respuesta favor citar la referencia

Héctor Garzón Díaz
Abogado

52

Señor
JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR No. 2013-1175
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SAN MARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Señor Juez:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y residente en esta ciudad, identificado al pie de mi correspondiente firma, apoderado de la parte actora, por medio de este escrito solicito al despacho se sirva oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá, D. C. -Zona Sur- para que informe el estado de la medida requerida con oficio No. 2625-14.

La Oficina de Registro negó la inscripción del embargo por falta de identificación de las personas sobre la cual recae la medida.

El despacho corrigió el oficio No. 2624-14 el cual se radicó en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá, D. C. -Zona Sur- bajo el No. 2015-11015 el día 6 de febrero de 2015.

Aporto al proceso el recibo de pago y la copia del oficio en mención para los fines pertinentes.

Con el debido respeto,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C. C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.
T.P. 61.177 del C.S.J.


The stamp contains the following text:
BOGOTÁ, D. C. 15-02-2015
JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL
RECIBIDO



53

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 No.14-33 Piso 2º, Teléfono: 243 43 37

Rama Judicial del Poder Público

OFICIO No. 2624-14

Bogotá D. C., 26 de Septiembre de 2014

Señor Registrador:
INSTRUMENTOS PUBLICOS
ZONA SUR
CIUDAD

REF: PROCESO Ejecutivo Singular No. 110014003054201301175 de
MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN C.C 19.497.732 contra DUMAR
ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C 2.829.729.

Comunico a usted, que mediante providencia del VEINTICUATRO (24) DE JULIO y auto que corrige del DOCE (12) de SEPTIEMBRE de DOS MIL CATORCE (2014), se decretó el EMBARGO del VEINTICINCO (25%) de los derechos y acciones del INMUEBLE, denunciado como de propiedad de la parte demandada DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C 2.829.729, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.508 - 967711 ubicado en la TRANSVERSAL 39 No 41-43 SUR, UNIDAD PRIVADA DE VIVIENDA 34, TRANSVERSAL 39 No 41-43 SUR (DIRECCION CATASTRAL).

Sírvase tomar atenta nota y proceder de conformidad, a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil.

Atentamente,


KAREN LORENA HERNANDEZ CUEVA
Secretaria



En su respuesta favor citar la referencia



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



RANCOLOMBIA

RECAUDO Fecha: **OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS**

Conv: 38669 Suc: 648 - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SUR

Ciudad: BOGOTÁ

Caja: 003 Sec: 433

RECIBO DE CAJA No. 00001

Forma de Pago Efec: \$ 30,400.00

Pagador: 19497732

201687490

54

BOGOTÁ ZONA SUR

LIQUID25

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Imreso el 06 de Febrero de 2015 a las 12:42:20 o.m.

No. RADICACION: **2015-11015**

NOMBRE SOLICITANTE: MARIO DE JESUS CARDONA

OFICIO No.: 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTÁ D. C.

MATRICULAS **967711**

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS
10 EMBARGO	N	1	16.500

=====

16.500

Total a Pagar: \$ 16.500

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO 16.500

- USUARIO -

IMPRESO POR: BANARANCO S.A.S. NIT: 900233711-9 19206 07-0014



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

**OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS**



RECIBO DE CAJA No.

201687491

20

BOGOTÁ ZONA SUR

LIQUID25

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

Imreso el 06 de Febrero de 2015 a las 12:42:27 o.m.

No. RADICACION: **2015-67033**

MATRICULA: **505-967711**

NOMBRE SOLICITANTE: MARIO DE JESUS CARDONA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: **\$13900**

ASOCIADO AL TURNO No: 2015-11015

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO 13900

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA

- USUARIO -

IMPRESO POR: BANARANCO S.A.S. NIT: 900233711-9 19206 07-0014

201733535

BOGOTÁ ZONA SUR

LIQUID25

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 01 de Octubre de 2014 a las 10:35:30 a.m.

No. RADICACION: 2014-88307

NOMBRE SOLICITANTE: MARIO DE JESUS CARDONA

Oficio No.: 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTÁ D. C.

MATRICULAS 967711

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRE	VALOR	DERECHOS
10 ENDARGO	N	1	16.000

=====

16.000

Total a Pagar: \$ 16.000

FORMA DE PAGO:

Efectivo 16.000

20

201733536

BOGOTÁ ZONA SUR LIQUID25

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

Impreso el 01 de Octubre de 2014 a las 10:35:37 a.m.

No. RADICACION: 2014-506828

MATRICULA: 508-967711

NOMBRE SOLICITANTE: MARIO DE JESUS CARDONA

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$13500

ASOCIADO AL TURNO No: 2014-88307

FORMA DE PAGO:

Efectivo 13500

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Bogotá - Zona Sur
Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
Republica de Colombia

5646

RDOZS 843

50S2015EE05204

Al contestar cite este código

Bogotá D .C. 9 de marzo de 2015

Señores
JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL

JUZG 54 CIVIL MPAL

**CARRERA 10 N. 14-33 PISO 2º
BOGOTA D.C**

58217 27-MAR-15 11:37

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR N. 201301175.

DE: MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN C.C. 19,497,732.

CONTRA: DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C. 2,829,729.

SU OFICIO No . 2624-14
DE FECHA 26/09/2014

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 681 del Código de Procedimiento Civil, y lo ordenado en su oficio anunciado en la referencia, me permito comunicarle que la medida cautelar se inscribió, como consta en el formulario de calificación y certificado de tradición que se adjuntan al presente. Matrícula Inmobiliaria No.,50S-967711 y Recibo de Caja No. 201887490/201887491

Cordialmente,

EDGAR JOSE NAMÉN AYUB
Registrador Principal

Turno Documento 2015-11015
Turno Certificado 2015-67033
Folios 6
ELABORÓ: Mayerly Nuñez Verastegui



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS BOGOTÁ ZONA SUR
DIAGONAL 44 SUR No. 59-61 TELEFONO 2 04 21 76 - 2 04 22 81 BOGOTA D.C
ofiregisbogotasur@supernotariado.gov.co

Prosperidad
para todos



FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

57

Página 1

Impreso el 16 de Febrero de 2015 a las 04:41:24 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2015-11015 se calificaron las siguientes matriculas:
967711

Nro Matricula: 967711

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA00140YLF
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34
- 2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-02-2015 Radicacion: 2015-11015

Documento: OFICIO 2624 del: 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25% (MEDIDA CAUTELAR)

-----SONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

2829729 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha: El Registrador
Dia Mes Año Firma

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

ABOGA220



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 1

Impreso el 20 de Febrero de 2015 a las 11:42:24 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACION: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986
CODIGO CATASTRAL: AAA0014OYLF COD. CATASTRAL ANT.: 44S 331
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

RECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)
904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicacion: 85-122900 VALOR ACTO: \$
Documento: RESOLUCION 5075 del: 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR 1207 CASAS, UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38. MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69 MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicacion: 86-63164 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3684 del: 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

60025447 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicacion: 87290 VALOR ACTO: \$ 3,355,000.00

Documento: ESCRITURA 5306 del: 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 2

Impreso el 20 de Febrero de 2015 a las 11:42:24 a.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.	60025447
A: PAEZ CORTES HUMBERTO	4157419 X
A: CARO MIGUEL ANGEL	79265119 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicacion: 87292 VALOR ACTO: \$ 2,650,000.00
Documento: ESCRITURA 5307 del: 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PAEZ CORTES HUMBERTO X
DE: CARO MIGUEL ANGEL X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS 60035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicacion: 89-29262 VALOR ACTO: \$ 2,650,000.00
Documento: ESCRITURA 1823 del: 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA
Se cancela la anotacion No. 4,
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS
A: PAEZ CORTES HUMBERTO
A: CARO MIGUEL ANGEL

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicacion: 78034 VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00
Documento: ESCRITURA 1830 del: 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA X
A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO X
A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicacion: 1995-6932 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 14 del: 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS
MENORES ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO
A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 30-03-2009 Radicacion: 2009-28784 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 22724 del: 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005 (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 9

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 3

Impreso el 20 de Febrero de 2015 a las 11:42:24 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-56398 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 43717 del: 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05 (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 30-09-2009 Radicacion: 2009-87150 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 65233 del: 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No, 9,

ESPECIFICACION: 0642 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL

ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-02-2015 Radicacion: 2015-11015 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 2624 del: 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA
L 25% (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

2829729

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 3 Nro correccion: 1 Radicacion: 0 fecha 16-09-1986

APELLIDO-CORREGIDO-VALE. COD 2060/MCSM

Anotacion Nro: 4 Nro correccion: 2 Radicacion: 0 fecha 16-09-1986

APELLIDO-CORREGIDO-VALE. COD 2060/MCSM

Anotacion Nro: 6 Nro correccion: 3 Radicacion: 0 fecha 01-01-1901

APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
DE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 4

Impreso el 20 de Febrero de 2015 a las 11:42:24 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

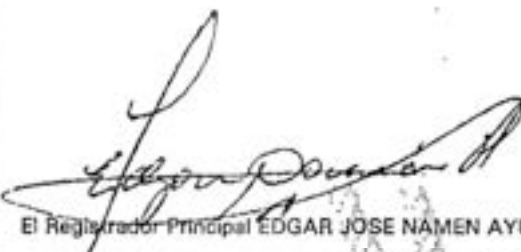
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID25 Impreso por: CONTRO18

TURNO: 2015-67033

FECHA: 06-02-2015


El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUB :



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Señor
JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Ciudad

REF.: EJECUTIVO SINGULAR No. 2013-1175
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

JUZG 54 CIVIL MPAL

50005 1-JUN-15 12:33

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 expedida en Bogotá, D. C. y portador de la T.P. No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte actora, por el presente escrito comedidamente solicito se decrete y ordene el secuestro del Inmueble distinguido con la matrícula 50S-967711 ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

Dirección Oficial (Principal)
TV. 34A No. 41-43 Sur
Dirección(es) anterior(es):
TV. 39 No. 41-43 Sur, Unidad privada de vivienda 34
TV. 39 No. 41-43 (Dirección Catastral)

La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur inscribió la medida cautelar de embargado ordenada por el despacho.

Para los fines pertinentes, anexo copia del Certificado de tradición y libertad.

Del Señor Juez, con todo comedimiento,

Atentamente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.
T.P. N° 61.177 del C.S.J.



Certificado de Tradición en Línea

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Portal

NIT 8999990070

Impreso el 3 de Junio de 2015

Impreso por YAMILE ASTRID

DATOS DEL PAGO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: 0 CC 0

No. Recibo: 7047579

Referencia/Cus: 0

EFFECTIVO: BANCO: EFFECTIVO

Fecha : 3 de Junio de 2015 a las 10:01:30 am

Valor: 13900

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

CANTIDAD DE CERTIFICADOS SOLICITADOS 1

PIN 1553 8436 2936 3526

MATRICULA : 50S-967711

BOGOTA ZONA SUR

63



Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

64

Certificado Generado con el Pin No: 1553843629363526

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 3 de Junio de 2015 a las 09:59:36 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTÁ ZONA SUR DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. VEREDA: BOGOTÁ D.C.
FECHA APERTURA: 5/5/1986 RADICACIÓN: 85-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 27/5/1986

COD CATASTRAL: AAA00140YLF

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 44S 331

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA. PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34
- 2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

50S-904558

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 25/9/1985 Radicación 85-122900

DOC: RESOLUCION 5075 DEL: 19/9/1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38 -MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69 MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 27/5/1986 Radicación 85-63164

DOC: ESCRITURA 3684 DEL: 5/5/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. NIT# 60025447 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/7/1986 Radicación 87290

DOC: ESCRITURA 5306 DEL: 13/6/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 3.355.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA

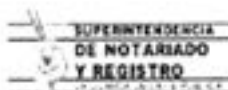
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. NIT# 60025447

A: CARO MIGUEL ANGEL CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO CC# 4157419 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 23/7/1986 Radicación 87292



Página: 2

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Certificado Generado con el Pin No: 1553843629363526

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 3 de Junio de 2015 a las 09:59:36 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC. ESCRITURA 5307 DEL: 13/6/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 2.650.000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARO MIGUEL ANGEL X
DE: PAEZ CORTES HUMBERTO X
A: 20RPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS NIT# 60035827

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 26/6/1989 Radicación 89-29262
DOC. ESCRITURA 1823 DEL: 13/3/1989 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 2.650.000
Se cancela la anotación No. 4
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS
A: CARO MIGUEL ANGEL
A: PAEZ CORTES HUMBERTO

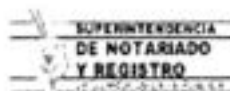
ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 28/10/1994 Radicación 78034
DOC. ESCRITURA 1830 DEL: 27/9/1994 NOTARIA 50 DE SANTAFE DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 5.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA
A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO X
A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 31/1/1995 Radicación 1995-6932
DOC. ESCRITURA 14 DEL: 16/1/1995 NOTARIA 50 DE SANTAFE DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO
A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 30/3/2009 Radicación 2009-28784
DOC. OFICIO 22724 DEL: 27/3/2009 IDU DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION - POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 1/7/2009 Radicación 2009-56398
DOC. OFICIO 43717 DEL: 24/6/2009 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION - GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: I.D.U.

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 30/9/2009 Radicación 2009-87150
DOC. OFICIO 65233 DEL: 22/9/2009 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0



Página: 3

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

65

Certificado Generado con el Pin No: 1553843629363526

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 3 de Junio de 2015 a las 09:59:36 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Se cancela la anotación No. 9

ESPECIFICACION: : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION
POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 6/2/2015 Radicación 2015-11015

DOC: OFICIO 2624 DEL: 26/9/2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER CC# 2829729 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "11"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18/8/2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D.,
SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA
S.N.R.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 0 Fecha: 16/9/1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 4 No. corrección: 2 Radicación: 0 Fecha: 16/9/1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 6 No. corrección: 3 Radicación: 0 Fecha: 1/1/1901

APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: -1 Impreso por: -1

TURNO: 2015-282372 FECHA: 3/6/2015

NIS:

Verificar en:

EXPEDIDO EN: PORTAL



Página: 4

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 1553843629363526

Nro Matricula: 50S-967711

Impreso el 3 de Junio de 2015 a las 09:59:36 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador EDGAR JOSE NAMEN AYUB

Señor

JUEZ 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Ciudad

66

REF.: EJECUTIVO SINGULAR No. 2013-1175
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 expedida en Bogotá, D. C. y portador de la T.P. No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte actora, por medio del presente escrito, comedidamente corrijo el memorial del 01-06-2015, en tal sentido, con el debido respeto solicito al Despacho decrete y ordene el secuestro del derecho de cuota parte del 25% del Inmueble distinguido con la matrícula 50S-967711 ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE, TIPO DE PREDIO URBANO

1. Transversal 39 No. 41-43 Sur, Unidad privada de vivienda 34
2. TV. 39 41-43 S (Dirección Catastral)

Anexo el certificado de tradición y libertad en original (MI 50S-967711) donde aparece inscrito el embargado "DERECHO DE CUOTA DEL 25%".

Del Señor Juez, con todo comedimiento,

Atentamente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.
T.P. N° 61.177 del C.S.J.

JUEZ 54 CIVIL MPAL

60287 9-JUN-'15 11:46



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

Al Despacho del Señor(a) Juez(a) las presentes diligencias

- ☒ Para resolver lo que en derecho corresponda
☐ Para continuar trámite
☐ Para sentencia sin oposición (Fijada en lista Art. 124 C.P.C.)
☐ Para sentencia (Fijada en lista Art. 124 C.P.C.)
☐ Vencido el término de traslado contenido en el auto anterior
☐ Liquidación de costas
☐ Liquidación de Crédito
☐ Con Póliza Judicial
☐ Inscriba medida cautelar
☐ Con contestación de la demanda dentro del término legal
☐ Con escrito de subsanación presentada dentro del término legal
☐ Con escrito de la(s) entidad(es) accionada(s)

22 JUN 2015

Otro ☐ _____
☐ _____
☐ _____


Secretaría(o)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C.,

24 JUL 2015

EXPEDIENTE:	11001400305420130117500
EJECUTANTE:	MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
EJECUTADO:	DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS
ASUNTO:	SECUESTRO INMUEBLE

Vista la solicitud que precede, y teniendo en cuenta que en la misma se informa que el embargo de la cuota parte del bien inmueble objeto de cautela identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No. 50S-967711 ha sido debidamente registrado; de conformidad con el artículo 515 del C. de P.C., se ordena el SECUESTRO del mismo, para lo cual se comisiona al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA (reparto) y/o al INSPECTOR DE POLICIA DE BOGOTÁ, de la zona respectiva, con amplia facultad para designar secuestre y señalar los honorarios que en derecho corresponda. Por secretaría, librese despacho comisorio.

NOTIFIQUESE,


ALFONSO RAFAEL GÓMEZ NIETO
Juez
(2)RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) CIVIL
MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.

La presente providencia notifica por Estado No. 046
 fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A. M. HOY
28 JUL 2015

Secretaria

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
D.C.

CARRERA 10 No. 14 - 33 PISO 2 TELEFONO No. 2434337

DESPACHO COMISORIO No. 161-15

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C. AL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONAL PARA LOS JUZGADOS CIVILES DE DESCONGESTIÓN Y/O INSPECTORES DE POLICIA DISTRIAL DE LA ZONA RESPECTIVA (REPARTO).

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Singular No. 11001400305420130117500 DE MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS se dictó auto que en la fecha y contenido respectivo dice:

"JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL. Bogotá, D.C., En auto del VEINTICUATRO (24) de JULIO de DOS MIL QUINCE (2015). DISPONE: DECRETAR EL SECUESTRO DEL INMUEBLE identificado con el folio de Matricula inmobiliaria No. 50S - 967711 ubicado TRANSVERSAL 39 No 41 - 43 SUR, UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34, TRANSVERSAL 39 No 41-43 SUR (DIRECCION CATASTRAL), denunciado como de propiedad de la demandada Para la práctica de la diligencia como para la notificación de la providencia del MANDAMIENTO DE PAGO y/o ADMISORIO de la demanda (en caso de que no haya sido notificado), se comisiona al centro administrativo Jurisdiccional para los juzgados Civiles de Descongestión y/o Inspectores de Policía Distrital de la Zona respectiva (reparto), con amplias facultades incluso para designar secuestro y fijarle honorarios de la justicia, de conformidad con el artículo 32 del Código de Procedimiento Civil Municipal modificado por el artículo 8 paragrafo 1º de la Ley 794 de 2003 y concordante con los acuerdos 2348 - 03, P.S.A.A.9897 de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura. Se librará despacho comisorio con los insertos del caso y comunicarle su designación de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 446/98.

NOTIFÍQUESE. (Fdo) El Juez "ALFONSO RAFAEL GOMEZ NIETO"

69

INSERTOS

Actúa como Apoderado(a) de la parte actora el doctor(a) **HECTOR GARZON DIAZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se anexa copia del folio de matrícula inmobiliaria, de linderos y descripción física donde conste inscrito el embargo del inmueble objeto de la comisión, **El interesado deberá aportar el certificado de nomenclatura expedido por la oficina de catastro a fin de determinar la dirección del inmueble y copia de auto que ordena la comisión y copia del auto a notificar**

Para su diligenciamiento y pronta devolución conforme al Artículo 33 del Código de Procedimiento Civil, se libra el presente Despacho Comisorio en Bogotá, D. C., hoy **ONCE (11) de AGOSTO de DOS MIL QUINCE (2015)**.

Atentamente,

Karen Lorena
Hernández Cuevas
Secretaría

KAREN LORENA HERNANDEZ CUEVAS
Secretaría

En su respuesta favor citar la referencia

MQ

[Handwritten signature]
15
14-08-2015
19.319.216



ALCALEDIA MAYON

DE BROOKLYN D.C.

FACTURA DE VENTA C - 160845

NR : 900.127.768-9

FECHA DE SOLICITUD

DIA MES AÑO
28-10-2015 09:09:49

SEDE TERRITORIAL

SUPERCARDE C.A.D.
DEPENDENCIA

GERENCIA COMERCIAL Y DE ATENCION AL USUARIO

FECHA DE VENCIMIENTO
28-10-2015

Cliente HÉCTOR GARZON DIAZ

Nit O CC 19319216

Direction TV 25 538 41

Ciudad	BOGOTA D.C.
--------	-------------

E-mail	N.A.
--------	------

Teléfono 3183600361

Forma de Pago EFECTIVO

Banco SUDAMERIS CTA AH 91000002450

Producto	Nombre	Cant.	Vr. Unitario	Subtotal	Deto	IVA	TOTAL
384	CERTIFICACION CATASTRAL REGISTROS ALFANU	1	10,345	10,345	0	1,655	12,000

TOTALES:

10,345

0

1,655

12,000

SON DOCK MIL PESOS MCTR.

DISPATCH DE IS DICE LA UNIDAD NO
RESPONDE POR EL MATERIAL SUJECION

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE
LA PRESENTACION DE LA FOLIO ORIGINAL.

Observaciones :CERTIFICACION CATASTRAL RADICACION 2015-1368662

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSIBLE:

Mario Ortiz-Balasteros

MH ES REQUERIDA AUTORIZACION DE MINERACION SEGUN REGLAMENTO DIARIO Nº 10 - ACTORA EMPRESA POR COMPRAVENTA
ENTIDAD PUBLICA DISTRITAL - ALCORADO J. INGENIERO 1984 - INGENIERO CIVIL

Avenida Carrera 30 No.25-90
Torre A.Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Código Postal: 111311
Conmutador :2347500
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



ENTIDAD
NO 9001-80
YTO BP 1000-9000
CERTIFICADA

DOI: 10.1002/for

01-04-FB-14
V. 1.1

BOGOTÁ
HUMANA

DE DOMINIS URBIVUS SPECIAL
DE CATASTRIS DISTRICTAL
N T D

ENTREGADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Registro Alfanumérico

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En
concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de
Habeas Data".

Radicación No.: 1368662

Fecha: 28/10/2015

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050S00967711	1830	27/09/1994	50

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

TV 34A 41 43 SUR

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):

TV 39 41 43 SUR FECHA:21/10/2011

Código de sector catastral:

002311 20 19 003 01001

CHIP: AAA0014OYLF

Cédula(s) Catastral(es)

D39GS T39C 76 3

Información Económica

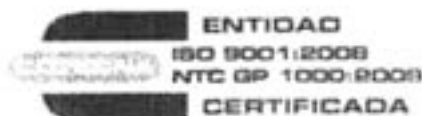
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 146,963,000	2015

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No.070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACION: Correo electrónico usacdi@catastrobogota.gov.co Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347600 Ext.7600

EXPEDIDA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 201513686628



No. SG-2013005910 A / No. SG-2013005910 H

Avenida Carrera 30 No. 25-80 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Código Postal: 111311 Conmutador 2347600 Información Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

Abogado

Señor

JUEZ 18 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Ciudad

OF. EJEC. MPAL. RAZONAC.

17747 28-OCT-15 11:53

Ref.: EXPEDIENTE 54-2013-1175
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Asunto: Presentación avalúo de acuerdo al Artículo 516 C.P.C.

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, identificado al pie de mi correspondiente firma, mayor de edad y vecino de esta ciudad, en mi calidad de apoderado judicial del señor **MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN** dentro del proceso de la referencia, respetuosamente mediante el presente escrito, manifiesto a Usted señor Juez, que presento el avalúo comercial del bien inmueble sobre el cual la demandada le corresponde el derecho o cuota parte del 25% de su valor, debidamente embargado y secuestrado.

1. El avalúo catastral del inmueble identificado al folio de matrícula inmobiliario No. 50S-967711 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D. C. Zona Sur, para el 2015, es la suma de \$146.963.000
2. Según el artículo 516 del C.P.C. en su inciso 3º establece "Tratándose de bienes inmuebles, el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento (50%), entonces el cincuenta por ciento (50%) es la suma de \$73.481.500
3. Sumadas las cantidades es decir, los \$146.963.000 avalúo catastral, mas la mitad que es la suma de \$73.481.500
4. Tenemos como avalúo la suma de \$220.444.500 que es el avalúo comercial

De esta manera doy por presentado el avalúo comercial.

Anexo certificado catastral.

Del señor Juez,

Atentamente,

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.
T.P. N° 61.177 del C.S.J.

BRAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

El documento fue presentado personalmente por Héctor Garzón Díaz

Quien se identificó con C.C. No 19.319.216

T.P. No 61.177 Bogotá D.C. 28 OCT 2015

Responsable Centro de Servicios. [Firma]

OLGA MORALES PREZ ORZCO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor (a) Juez, hoy **05 NOV 2015**

Observaciones:

El (la) Secretario (a).

93

JUZGADO DIECIOCHO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL EN
DESCONGESTIÓN

Bogotá, D.C., nueve de noviembre de dos mil quince

Referencia: 110014003054-2013-1175 00

No se tiene en cuenta el anterior avalúo toda vez que el valor presentado no corresponde de la parte a avaluar y el mismo todavía no está secuestrado.

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución en Descongestión de Bogotá

Notificación por estado

El anterior auto se notifica a las parte por
anotación en estado **No. 170** fijado hoy **11 de
noviembre de 2015** a las **8:00 am**

Secretario,



JAIRO HERNANDO BENAVIDES
GALVIS



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE. CUOTA PARTE
DESPACHO COMISORIO N.: 161
JUZGADO : 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
PROCESO : 2013-01175.

En Bogotá D.C, a los, Cinco (05) días del mes de Octubre de dos mil quince (2015), el Juzgado en el Décimo Civil Municipal de Descongestión Para llevar a cabo la diligencia comisionada y se constituye en audiencia pública de secuestro de inmueble. En este estado de la diligencia concurre la DR. HECTOR GARZON DÍAZ, C.C. 19.319.216, TP 61177 CSJ, como apoderada de la parte actora. Una vez en el sitio de la diligencia esto es, TV 39 41 43 SUR, de esta ciudad, de acuerdo a la matrícula inmobiliaria 50S-967711. No se hace presente el secuestre designado para esta diligencia, como consecuencia se releva y se designa a FLOR ALEJANDRA SUAREZ NARANJO, C.C. 1.032.431.548, quien puede ser ubicado en la CRA 71 D 4 58, TEL. 3185638049, de esta Ciudad. Somos atendidos por CATHERINE PINZON CARDONA, C.C. 52.879.663, a quien se le entra el motivo de la presente diligencia. Se procede a identificar el inmueble. LINDEROS: SE TIENEN COMO CUERPO CIERTO de acuerdo a la escritura pública No. 1830 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1994, de la Notaría 50 de Bogotá, la cual se adjunta. El inmueble consta de: Se trata de una casa de tres plantas con puerta de acceso metálica y un garaje. En el primer piso encontramos sala comedor, cocina con mesón, un espacio para patio, un baño sin ducha. Escaleras que conducen al segundo piso donde encontramos dos habitaciones sin closet, un baño social, unas escaleras que conducen al tercer piso donde encontramos una habitación sin closet. Pisos en cemento y cerámica. Paredes estucadas y pintadas. Techos en rustico y en teja plástica. El inmueble cuenta con servicio público de agua, luz y teléfono (7102834). El inmueble se encuentra en REGULAR estado de conservación. En este estado de la diligencia una vez identificado el bien inmueble objeto de esta comisión, este despacho declara **LEGALMENTE SECUESTRADO EL BIEN INMUEBLE LA CUOTA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO**, de acuerdo al folio de matrícula inmobiliaria 50S-967711. Acto seguido el despacho procede a hacer entrega real y material del inmueble, quien manifiesta: "Recibo en forma real y simbólica el inmueble anteriormente descrito y procedo a constituir deposito provisional y gratuito a mi orden y en cabeza de quien atiende la diligencia". Los honorarios del auxiliar del justicia se fijan en la suma de diez salarios mínimos diarios vigentes, los cuales son cancelados en el acto. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se declara terminada y se firma en señal de aceptación por quienes en ella intervinieron.

ADEY JEJUTZHA SANABRIA CASTILLO
JUEZ

HECTOR GARZON DÍAZ
APODERADO ACTOR.

FLOR ALEJANDRA SUAREZ NARANJO
SECUESTRE.

CATHERINE PINZON CARDONA
QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA

CARLOS MARCELO RIVERA HERRERA
ESCRIBIENTE.

**FACTURA DE VENTA C - 162155**

NIT : 900.127.768-9

FECHA DE SOLICITUDDÍA MES AÑO
17-11-2015 08:56:45**SEDE TERRITORIAL**SUPERCAD E C.A.D.
DEPENDENCIA
GERENCIA COMERCIAL Y DE
ATENCIÓN AL USUARIO**FECHA DE VENCIMIENTO**

17-11-2015

Cliente HECTOR GARZÓN DIAZ

NIT Ó CC 19319216

Dirección KR 45 45 71

Ciudad BOGOTÁ D.C.

E-mail N.A.

Teléfono 4721959

Forma de Pago EFECTIVO

Banco SUDAMERIS CTA AH 91000002450

Producto	Nombre	Cant.	Vr. Unitario	Subtotal	Deto	IVA	TOTAL
384	CERTIFICACION CATASTRAL REGISTROS ALFANU	1	10,345	10,345		1,655	12,000
TOTALES:				10,345		1,655	12,000

SON DOCE MIL PESOS MCTE.

DESBITE DE 10 DÍAS LA UNIDAD NO
RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADOPARA LA ENTREGA DEL MATERIAL DE ENTREGABLE
LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL

Observaciones : CERTIFICACION CATASTRAL RADICACION 20150467574

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:

Mario Ortiz Ballesteros

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE REMISION POR RESOLUCION DEAR 1474 / 04 - FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR
ENTIDAD PUBLICA TERRITORIAL - ACHERO 257 NOVIEMBRE/ 2016- IVA REGIMEN COMUN

Página 1 de 1

Avenida Carrera 30 No.25-90.
Torre A, Pisos 11 y 12
Torre B, Piso 2.
Código Postal: 111311
Commutador : 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195

No. 86-201500010 A - No. 86-201500010 B

01-04-PR-14
V...1**BOGOTÁ**
HUMANANA

76



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No.: 1467570

Registro Alfanumérico

Fecha: 17/11/2015

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En
concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de
Habeas Data".

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050S00967711	1830	27/09/1994	50

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

TV 34A 41 43 SUR

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):

TV 39 41 43 SUR FECHA:21/10/2011

Código de sector catastral:

002311 20 19 003 01001

CHIP: AAA0014OYLF

Cédula(s) Catastral(es)

D39GS T39C 76 3

Información Económica

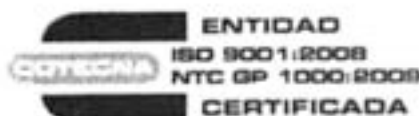
Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 146,963,000	2015

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de Servicio: CADE y SuperCADE. Atención a comunidades: 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 17 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN USUARIO (C)

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 201514675708



No. S.G-2013005910 A / No. S.G-2013005910 H

Avenida Carrera 30 No. 25-80. Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2.
Código Postal: 111311 Conmutador 2347600 Información Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



DATOS DEL PAGO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: 1 CC 14

No. Recibo: 8090885

Referencia/Cus: 0

EFFECTIVO: BANCO: EFFECTIVO

Fecha : 17 de Noviembre de 2015 a las 10:03:33 am Valor: 13900

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

CANTIDAD DE CERTIFICADOS SOLICITADOS: 1

PIN 1318 3235 8784 6792

MATRICULA : 50S-967711

BOGOTA ZONA SUR

Certificado de Tradición en Línea

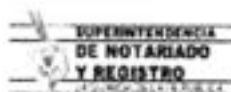
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Portal

NIT 8999990070

Impreso el 17 de Noviembre de 2015

Impreso por JENNIFER

EL PIN tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de su adquisición, máximo a 31 de diciembre a las 23:59 horas.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 1318 3235 8784 6792

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 17 de Noviembre de 2015 a las 10:02:45 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTÁ ZONA SUR DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. VEREDA: BOGOTÁ D.C.
FECHA APERTURA: 5/6/1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 27/5/1986
COD CATASTRAL: AAA0014OYLF
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 44S 331

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S. UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34
- 2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
50S-904558

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 25/9/1985 Radicación 85-122900

DOC: RESOLUCION 5075 DEL: 19/9/1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS). UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38 -MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69.MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 27/5/1986 Radicación 86-63164

DOC: ESCRITURA 3684 DEL: 5/5/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. NIT# 60025447 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/7/1986 Radicación 87290

DOC: ESCRITURA 5306 DEL: 13/6/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 3.355.000
ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. NIT# 60025447

A: CARO MIGUEL ANGEL CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO CC# 4157419 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 23/7/1986 Radicación 87292

DOC: ESCRITURA 5307 DEL: 13/6/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 2.650.000



Página: 2

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 1318 3235 8784 6792

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 17 de Noviembre de 2015 a las 10:02:45 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS NIT# 60035827

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 26/6/1989 Radicación 89-29262

DOC: ESCRITURA 1823 DEL: 13/3/1989 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 2.650.000

Se cancela la anotación No. 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 28/10/1994 Radicación 78034

DOC: ESCRITURA 1830 DEL: 27/9/1994 NOTARIA 50 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 5.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO X

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 31/1/1995 Radicación 1995-6932

DOC: ESCRITURA 14 DEL: 16/1/1995 NOTARIA 50 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 30/3/2009 Radicación 2009-28784

DOC: OFICIO 22724 DEL: 27/3/2009 IDU DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0212 VALORIZACION - POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 1/7/2009 Radicación 2009-56398

DOC: OFICIO 43717 DEL: 24/6/2009 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0212 VALORIZACION - GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 30/9/2009 Radicación 2009-87150

DOC: OFICIO 65233 DEL: 22/9/2009 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 9

ESPECIFICACION: : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION



Página: 3

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 1318 3235 8784 6792

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 17 de Noviembre de 2015 a las 10:02:45 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 6/2/2015 Radicación 2015-11015

DOC: OFICIO 2624 DEL: 26/9/2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER CC# 2829729 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "11"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18/8/2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D.,
SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA
S.N.R.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 0 Fecha: 16/9/1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 4 No. corrección: 2 Radicación: 0 Fecha: 16/9/1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 6 No. corrección: 3 Radicación: 0 Fecha: 1/1/1901

APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 3633 Impreso por: 3633

TURNO: 2015-519652 FECHA: 17/11/2015

NIS:

Verificar en:

EXPEDIDO EN: PORTAL



Página: 4

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 1318 3235 8784 6792

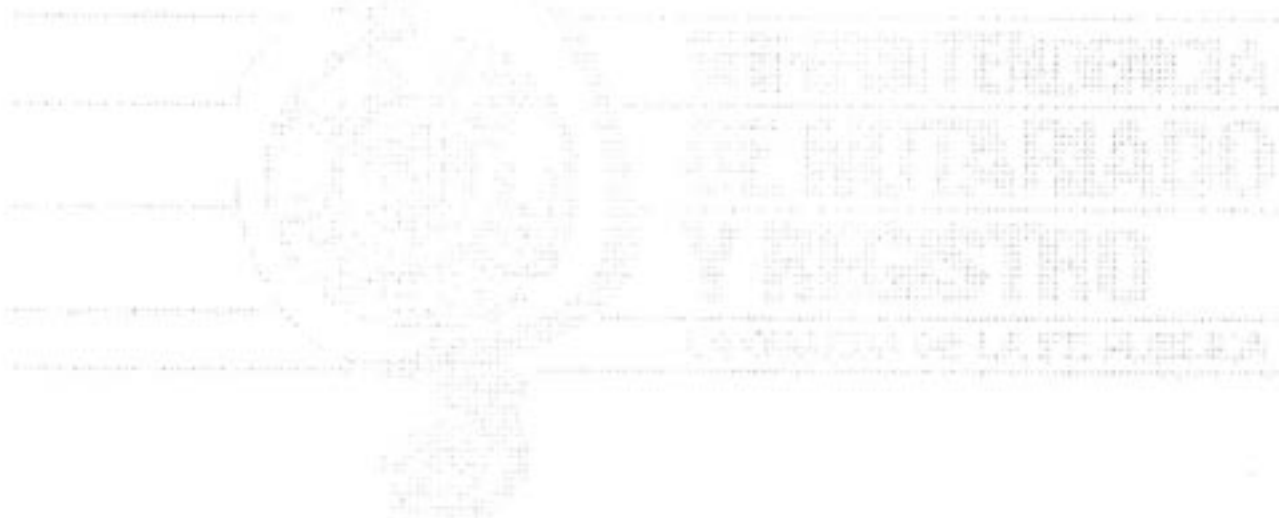
Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 17 de Noviembre de 2015 a las 10:02:45 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador EDGAR JOSE NAMEN AYUB



80

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

Abogado

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN EN DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ

E. S. D.

Ref.: EXPEDIENTE No. 54 - 2013-1175
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

19959/17-NOV-'15 11:47

Asunto: Presentación avalúo comercial de acuerdo al Artículo 516 C.P.C.

Señor Juez:

Letra Terminados.

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, identificado al pie de mi correspondiente firma, mayor de edad y vecino de esta ciudad, en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio de este escrito manifiesto a Usted que descorro el término del auto de fecha 9 de noviembre de 2015 con el fin de aclarar el avalúo comercial del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-967711, así:

1. El avalúo contenido en la certificación expedida por Catastro Distrital del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-967711 corresponde a la vigencia 2015 catastral por valor de \$146.963.000
2. El artículo 516 del C.P.C. en su inciso 3° establece: "*Tratándose de bienes inmuebles, el valor será el avalúo catastral, incrementado en un cincuenta por ciento (50%).*"

Avalúo catastral: \$146.963.000

Incremento 50%: \$73.481.500

Avalúo comercial \$220.444.500

3. Ahora bien, de la suma de \$220.444.500 correspondiente al avalúo comercial total del predio, se deduce el veinticinco por ciento (25%) de la cuota parte que le corresponde al demandado. El valor resultante asciende a la suma de:

**CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO
VEINTICINCO PESOS (\$55.111.125).**

38'577.782.570
22'044.450.40

El 25% de la cuota parte que le corresponde al demandado se encuentra debidamente embargado y secuestrado como certifican los anexos.

De esta manera doy por presentado el avalúo comercial (Cuota parte).

Con el debido respeto solicito al Despacho que en su momento procesal adjudique al demandante la cuota parte del mencionado bien como pago del crédito.

Del señor Juez,

Atentamente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.

T.P. N° 61.177 del C.S.J.

Anexos: Certificado catastral, certificado de libertad y tradición y acta de secuestro.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipalidad de Bogotá D.C.
EJECUCIÓN AL DESPACHO

20 NOV 2015

Al despacho de la Sala IV, hoy _____

Observaciones: _____

El (la) Secretario (a): _____

JUZGADO DIECIOCHO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL EN
DESCONGESTIÓN

Bogotá, D.C., veintitrés de noviembre de dos mil quince

Referencia: 110014003054-2013-1175 00

Previo a tener en cuenta el avalúo presentado por el apoderado del actor allegue el original del Despacho Comisorio por medio del cual se realizó la diligencia de secuestro del 25% del inmueble.

Notifíquese,



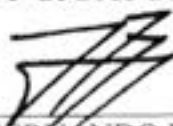
JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución en Descongestión de Bogotá

Notificación por estado

El anterior auto se notifica a las parte por
anotación en estado **No. 178** fijado hoy **25 de
noviembre de 2015** a las **8:00 am**

Secretario,



JAIRO HERNANDO BENAVIDES
GALVIS

2011582

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA JUDICIAL
Bogotá – Cundinamarca

10 AGO 2015
06 folios JH

DATOS PARA RADICACIÓN DEL PROCESO

JURISICCIÓN : Civil (Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá, D. C.)
Grupo/Clase Proceso: Ejecutivo Singular
Cuaderno: 1 Folios: 6

DEMANDANTE (S)

Mario de Jesús	Cardona	San Martín
NOMBRE (S)	1º APELLIDO	2º APELLIDO

DIRECCIÓN: Carrera 72K Bis No. 40-88 Sur Bogotá, D. C.

APODERADO

Héctor	Garzón	Díaz
NOMBRE (S)	1º APELLIDO	2º APELLIDO

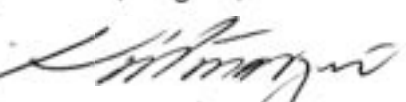
DIRECCIÓN: Transversal 25 No. 53B-41 Bogotá, D. C.

DEMANDADO (S)

Dumar Alexander	Páez	Ramos
NOMBRE (S)	1º APELLIDO	2º APELLIDO

DIRECCIÓN: Transversal 39 No. 41-43 Sur, Casa 34, Bogotá, D. C.

Radicación Proceso 2013-1175


Firma Apoderado
T. P. No. 61.177 C. S. J.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
D.C.

CARRERA 10 No. 14 - 33 PISO 2 TELEFONO No. 2434337

DESPACHO COMISORIO No. 161-15

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D. C. AL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONAL PARA LOS JUZGADOS CIVILES DE DESCONGESTIÓN Y/O INSPECTORES DE POLICIA DISTRIAL DE LA ZONA RESPECTIVA (REPARTO).

HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Singular No. 11001400305420130117500 DE MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS se dictó auto que en la fecha y contenido respectivo dice:

"JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL. Bogotá, D.C., En auto del VEINTICUATRO (24) de JULIO de DOS MIL QUINCE (2015). DISPONE: DECRETAR EL SECUESTRO DEL INMUEBLE identificado con el folio de Matricula inmobiliaria No. 50S - 967711 ubicado TRANSVERSAL 39 No 41 - 43 SUR, UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34, TRANSVERSAL 39 No 41-43 SUR (DIRECCION CATASTRAL), denunciado como de propiedad de la demandada Para la práctica de la diligencia como para la notificación de la providencia del MANDAMIENTO DE PAGO y/o ADMISORIO de la demanda (en caso de que no haya sido notificado), se comisiona al centro administrativo Jurisdiccional para los juzgados Civiles de Descongestión y/o Inspectores de Policía Distrital de la Zona respectiva (reparto), con amplias facultades incluso para designar secuestro y fijarle honorarios de la justicia, de conformidad con el artículo 32 del Código de Procedimiento Civil Municipal modificado por el artículo 8 paragrafo 1º de la Ley 794 de 2003 y concordante con los acuerdos 2348 - 03, P.S.A.A.9897 de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura. Se librará despacho comisorio con los insertos del caso y comunicarle su designación de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 446/98.

NOTIFÍQUESE. (Fdo) El Juez "ALFONSO RAFAEL GOMEZ NIETO"

2
89

INSERTOS

Actúa como Apoderado(a) de la parte actora el doctor(a) **HECTOR GARZON DIAZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura.

Se anexa copia del folio de matrícula inmobiliaria, de linderos y descripción física donde conste inscrito el embargo del inmueble objeto de la comisión, **El interesado deberá aportar el certificado de nomenclatura expedido por la oficina de catastro a fin de determinar la dirección del inmueble y copia de auto que ordena la comisión y copia del auto a notificar**

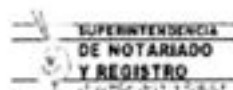
Para su diligenciamiento y pronta devolución conforme al Artículo 33 del Código de Procedimiento Civil, se libra el presente Despacho Comisorio en Bogotá, D. C., hoy **ONCE (11) de AGOSTO de DOS MIL QUINCE (2015)**.

Atentamente,

KAREN LORENA GONZALEZ CUEVAS
Secretaría



En su respuesta favor citar la referencia



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 3489179586147148

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 3 de Junio de 2015 a las 09:58:44 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTÁ ZONA SUR DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. VEREDA: BOGOTÁ D.C.
FECHA APERTURA: 5/6/1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 27/5/1986

COD CATASTRAL: AAA0014OYLF

COD CATASTRAL ANT: 44S 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA, ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO: 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34
- 2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

50S-904558

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 25/9/1985 Radicación 85-122900

DOC. RESOLUCION 5075 DEL: 19/9/1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS). UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38.-MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69 MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 27/5/1986 Radicación 86-63164

DOC. ESCRITURA 3684 DEL: 5/5/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. NIT# 60025447 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/7/1986 Radicación 87290

DOC. ESCRITURA 5306 DEL: 13/6/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 3.355.000

ESPECIFICACION: 101 VENTA

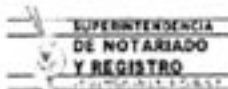
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. NIT# 60025447

A: CARO MIGUEL ANGEL CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO CC# 4157419 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 23/7/1986 Radicación 87292



Página: 2

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Certificado Generado con el Pin No: 3489179586147148

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 3 de Junio de 2015 a las 09:58:44 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC. ESCRITURA 5307 DEL: 13/6/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 2.650.000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARO MIGUEL ANGEL X
DE: PAEZ CORTES HUMBERTO X
A: 20RPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS NIT# 60035827

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 26/6/1989 Radicación 89-29262
DOC. ESCRITURA 1823 DEL: 13/3/1989 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 2.650.000
Se cancela la anotación No. 4
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS
A: CARO MIGUEL ANGEL
A: PAEZ CORTES HUMBERTO

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 28/10/1994 Radicación 78034
DOC. ESCRITURA 1830 DEL: 27/9/1994 NOTARIA 50 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 5.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A
CORRESPONDER EN LA SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA
A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO X
A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 31/1/1995 Radicación 1995-6932
DOC. ESCRITURA 14 DEL: 16/1/1995 NOTARIA 50 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: 999 ACLARACIÓN A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL
APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO
A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 30/3/2009 Radicación 2009-28784
DOC. OFICIO 22724 DEL: 27/3/2009 IDU DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION - POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 1/7/2009 Radicación 2009-56398
DOC. OFICIO 43717 DEL: 24/6/2009 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION - GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: I.D.U.

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 30/9/2009 Radicación 2009-87150
DOC. OFICIO 65233 DEL: 22/9/2009 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0



Página: 3

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 3489179586147148

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 3 de Junio de 2015 a las 09:58:44 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Se cancela la anotación No. 9

ESPECIFICACION: : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION
POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 6/2/2015 Radicación 2015-11015

DOC. OFICIO 2624 DEL: 26/9/2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER CC# 2829729 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18/8/2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D.,
SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA
S.N.R.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 0 Fecha: 16/9/1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 4 No. corrección: 2 Radicación: 0 Fecha: 16/9/1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 6 No. corrección: 3 Radicación: 0 Fecha: 1/1/1901

APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: -1 Impreso por: -1

TURNO: 2015-282361 FECHA: 3/6/2015

NIS:

Verificar en:

EXPEDIDO EN: PORTAL



Página: 4

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 3489179586147148

Nro Matricula: 50S-967711

Impreso el 3 de Junio de 2015 a las 09:58:44 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador EDGAR JOSE NAMEN AYUB

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C.,

24 JUL 2015

EXPEDIENTE:	11001400305420130117500
EJECUTANTE:	MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
EJECUTADO:	DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS
ASUNTO:	SECUESTRO INMUEBLE

Vista la solicitud que precede, y teniendo en cuenta que en la misma se informa que el embargo de la cuota parte del bien inmueble objeto de cautela identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No. 50S-967711 ha sido debidamente registrado; de conformidad con el artículo 515 del C. de P.C., se ordena el SECUESTRO del mismo, para lo cual se comisiona al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTION DE BOGOTA (reparto) y/o al INSPECTOR DE POLICIA DE BOGOTÁ, de la zona respectiva, con amplia facultad para designar secuestre y señalar los honorarios que en derecho corresponda. Por secretaría, librese despacho comisorio.

NOTIFIQUESE,

ALFONSO RAFAEL GÓMEZ NIETO

Juez
(2)RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) CIVIL
MUNICIPAL BOGOTÁ D. C.La presente providencia notifica por Estado No. 046
fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A. M. HOY
28 JUL 2015
Secretaria

28 DE AGOSTO DE 2015.- Recibido en la fecha el presente despacho comisorio proveniente del Juzgado de origen y radicado el mismo pasa al Despacho para resolver.-

CARLOS MARIO PÉREZ HERRERA.
Escribiente



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., Veintiocho (28) de Agosto de dos mil quince (2015)

Auxíliese el anterior despacho comisorio, que nos confiere el Juzgado de origen.

Para la práctica de la diligencia objeto de la comisión, se fija la hora de las 8:00 a.m. en adelante, del día 15/09/2015.

Por la oficina del centro de servicios administrativos jurisdiccionales de apoyo para los juzgados civiles y de familia, comuníquesele el señalamiento de la fecha al secuestre designado, en legal forma y por el medio más expedito. Librese telegrama. ()

Cumplida la comisión, o por falta de interés de la parte actora en el diligenciamiento de la misma, por intermedio del Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles devuélvase las diligencias al Juzgado de origen, previa las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE.

ADEY JELITZHA SANABRIA CASTILLO
JUEZ

JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ
D.C.

Por anotación en el Estado No. 39 de fecha 01 de Septiembre de 2015 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.

CARLOS MARIO PÉREZ HERRERA
ESCRIBIENTE



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
BOGOTA - CUNDINAMARCA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA LOS JUECES CIVILES Y DE FAMILIA DE BOGOTA
CARRERA 10 N 14-33 PISO 1



Telegrama: 12622

SEÑOR(A): **ALC CONSULTORES SAS ALC CONSULTORES SAS --- CARRERA 54D NO.187-43 INT.9
APTO.404 MIRANDELA IX**

REF. Despacho Comisorio N. 2011582

Proceso No. 11001410030512013011 del JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

COMUNIQUE QUE COMO HA SIDO DESIGNADO AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN EL CARGO DE SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. DEBE PRESENTARSE EN EL JUZGADO JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL COMISORIOS DESCONGESTION DE BOGOTÁ D.C. EL DÍA 15-SEP-2015 8:00 AM, PARA PRACTICAR LA DILIGENCIA, SO PENA DE SER EXCLUIDO(A) DE LA LISTA DE AUXILIARES ACTIVOS, COMO ESTÁ PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 NUMERALES 2 Y 4 DEL CÓDIGO DE PROCESAMIENTO CIVIL.

YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA

Coordinadora del C

INFORME SECRETARIAL: 01 DE OCTUBRE DE 2015. Al despacho de la señora juez, informando que la presente diligencia no se pudo llevar a cabo por el avanzado estado de la hora. SIRVASE PROVEER.

CARLOS MARIO PÉREZ HERRERA.
ESCRIBIENTE.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ

Bogotá D. C, Primero, (01) de Octubre de dos mil quince (2015)

DESPACHO COMISORIO : 161
JUZGADO DE ORIGEN : 54 Civil Municipal

Una vez visto el informe secretarial que precede, señálese la hora de las ocho de la mañana de día 02 de Octubre de 2015 con el fin de evacuar la presente comisión.

ADEY JELITZHA SANABRIA CASTILLO
JUEZ.

10
a1

INFORME SECRETARIAL: 02 DE OCTUBRE DE 2015. Al despacho de la señora juez, informando que la presente diligencia no se pudo llevar a cabo por el avanzado estado de la hora. SIRVASE PROVEER.


CARLOS MARIO PÉREZ HERRERA.
ESCRIBIENTE.



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ

Bogotá D. C, Dos, (02) de Octubre de dos mil quince (2015)

DESPACHO COMISORIO : 161
JUZGADO DE ORIGEN : 54 CIVIL MUNICIPAL.

Una vez visto el informe secretarial que precede, señálese la hora de las ocho de la mañana de día 05 de Octubre de 2015 con el fin de evacuar la presente comisión.


ADEY JELITZHA SANABRIA CASTILLO
JUEZ.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA

50

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Calle 18 No. 28A-51

PBX: 237 00 10 Fax: 237 42 41 Cel: 313 887 11 91

E-Mail: notaria50bogota@yahoo.com.co

www.notaria50.co

COPIA No. 5ª.

DE LA ESCRITURA No. 1830

FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1994

ACTO O CONTRATO

COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES

OTORGANTE

RUBIELA RODRIGUEZ VARGAS
ISDUAR HUMBERTO RAMOS Y OTRO

GABRIEL URIBE ROLDÁN

NOTARIO CINCUENTA

Comuníquese directamente con nosotros
Secretaría General: 313 887 11 95 - 313 887 11 98



C4057696627



Delante de mí el día 16 de febrero de 2014 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Bogotá, D.C. se otorgó la presente escritura pública de compra y venta de un inmueble, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Bogotá, D.C. el día 17 de febrero de 2014.

M. EDUARDO PACHECO JUVINAO
NOTARIO CINCUENTA (50)

Ministerio Nacional de Justicia



- 1 - 00000311

AB 36287830

ESCRITURA PUBLICA No.	1.833
NUMERO:	MIL OCHOCIENTOS TREINTA
OTORGADA EN LA NOTARIA CINCUENTA (50)	
DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.	
FECHA DE OTORGAMIENTO	SEPTIEMBRE VEINTISIETE
DE 1994	
De mil Novecientos Noventa y cuatro (1.994).	
CLASE DE ACTO:	COMPRA VENTA = DERECHOS Y ACCIONES.
INTERVINIENTES:	RUBIELA RODRIGUEZ VARGAS (VENDEDORA)
	ROSALBA PAEZ DE RAMIREZ (COMPRADORA).
INMUEBLE OBJETO DEL ACTO:	SITUADO EN LA TRANSVERSAL
	No. 41-43 SUR.
FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO:	050 - 0967711.
En la ciudad de Santafé de Bogotá, Distrito Capital	
Departamento de Cundinamarca, República de Colombia.	
mi. EDUARDO PACHECO JUVINAO	NOTARIO CINCUENTA (50) ENCARGADO
de este Circulo, se otorga la escritura pública que se	
consigna en los siguientes términos:	
COMPARECIERON:	Por una parte, RUBIELA RODRIGUEZ VARGAS,
	mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad, de
	nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de
	ciudadanía número 51.821.298 de Bogotá, de estado civil
	viuda, quien para los efectos de esta negociación se
	denominará LA VENDEDORA, y por la otra parte, ROSALBA PAEZ
	DE RAMIREZ, mujer, mayor de edad, vecina de esta ciudad,
	de nacionalidad colombiana, identificada con la cédula de
	ciudadanía número 23.729.563 de Mariol (Bovacá),
	de estado civil casada con sociedad conyugal vigente
	quien obra en nombre y a favor de ISDUAR HUMBERTO Y
	DUMAR ALEXANDER RAMOS, menores de edad y sobrinos de la
	misma, identificados con las tarjetas de identidad números
	760930-05984 y 790930-07021 respectivamente, quien para

JULIO S. GARCIA MONTES
NOTARIO ENCARGADO

los efectos de esta negociación se denominarán LOS
COMPRADORES. hemos celebrado el siguiente contrato de
Compraventa que se consigna en las siguientes cláusulas: -

PRIMERA: LA VENDEDORA por medio de este público
instrumento transfiere en favor de LOS COMPRADORES. los
derechos y acciones que le corresponden o puedan llegar a
corresponder. en el proceso de sucesión de su difunto
esposo. señor MIGUEL ANGEL CARD. quien falleció el día
dieciseis (16) de Febrero de Mil Novecientos Noventa y dos
(1.992). en esta ciudad. vinculados al cincuenta por
ciento (50%) del bien inmueble situado en la Transversal
treinta y nueve (39) número cuarenta y uno cuarenta y tres
(41-43) de esta ciudad. y que se identifica de la
siguiente manera: -----

La vivienda número cuarenta y uno cuarenta y tres sur (41-
43) de la Transversal treinta y nueve (39) que hace parte
del lote número treinta y cuatro (34) de la manzana veinte
(20) de la urbanización Ciudad Villa Mayor. Lote A. de
acuerdo al loteo formalizado con la Escritura Pública
número ocho mil doscientos (8.200) del diecisiete (17) de
Julio de Mil Novecientos Ochenta y cinco (1.985) otorgada
en la Notaría Quinta (5a.) de Bogotá. -----

Tiene una cabida aproximada de cincuenta y cinco metros
cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados (55.88
M.2). y forma parte de la cédula catastral número 445 33
1. y del Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 050 -
0904358. y se halla comprendida dentro de los siguientes
línderos especiales: -----

NORTE: En extensión de trece metros con cuatrocientos
veinticinco milímetros lineales (13.425 mts.1) con la
vivienda cuarenta y uno treinta y nueve sur (41=39 sur) de
la Transversal treinta y nueve (Tv. 39). -----

SUR: En extensión de doce metros con novecientos

- 2 - 00000312

AB 36287831



veinticinco milímetros lineales
(12.925 mts.1) con el lote treinta y
seis (36) manzana veinte (20) y
cincuenta centímetros lineales (0.50
mts.1), con la zona común del lote
treinta y cuatro (34) manzana veinte

(20).

ORIENTE: En extensión de tres metros con veintidós
centímetros lineales (3.21 mts.1) y noventa centímetros
lineales (0.90 mts.1), con la zona común del lote treinta
y cuatro (34) manzana veinte (20).

OCCIDENTE: En extensión de cuatro metros veintidós
centímetros lineales (4.20 mts.1) con la vivienda treinta
cuatro treinta y seis (34-36) Interior siete (7) de
Diagonal treinta y nueve G sur (39 G Sur), vivienda que
tiene un área construida de ochenta y un metros cuadrados
con ochenta y cinco decímetros cuadrados (81.85 M.2)
consta de lo siguiente:

PRIMER PISO: Salón comedor, cocina, escalera, patio de
ropas y jardín interior.

SEGUNDO PISO: Dos (2) alcobas, hall, baño y escalera.

ALTILLO: Espacio disponible para estudio o habitación.

SEGUNDA: El causante, señor MIGUEL ANGEL CARD, adquirió el
Cincuenta por ciento (50%) del precitado bien inmueble,
por compra efectuada en común y proindiviso con el señor
HUMBERTO PAEZ CORTES, por compra efectuada a la
ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA, mediante
la escritura pública número cinco mil trescientos seis
(5.306) del trece (13) de Junio de Mil Novecientos Ochenta
y seis (1.986) otorgada en la Notaría quince (15a.) del
Círculo de Bogotá, D.E. registrada al folio de Matrícula
Inmobiliaria Número 050 - 0967711.

TERCERA: Que el precio acordado para esta negociación es

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL TITULARIO

JULIO S. GARCIA MONTES

NOTARIO ENCARGADO

M. EDUARDO PAEZ CORTES
NOTARIO ENCARGADO ENDO.



República de Colombia

Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



CA057699626

Colombia S.A. de Inmuebles

la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, que LOS COMPRADORES pagan a la VENDEDORA en esta fecha en dinero efectivo, los cuales declara tener recibidos a su entera satisfacción. -----

CUARTA: Garantiza LA VENDEDORA, que el bien inmueble al cual se vinculan los derechos y acciones objeto de negociación, está a paz y salvo por concepto de impuestos, contribuciones, valorizaciones, tasas por servicios y demás cargas causadas hasta esta fecha, por consiguiente los que se causen con posterioridad correrán por cuenta de LOS COMPRADORES. -----

QUINTA: Que en esta fecha, LA VENDEDORA hace a los COMPRADORES, la entrega real y material del cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble objeto de negociación, en el estado en que se encuentra, junto con todas sus costumbres, servidumbres, anexidades y a paz y salvo por concepto de impuestos, contribuciones, valorizaciones, tasas por servicios y demás cargas causadas hasta esta fecha, por consiguiente los que se causen con posterioridad correrán por cuenta de LOS COMPRADORES. -----

SEXTA: Han acordado los contratantes que los gastos notariales que se originen en el otorgamiento de esta escritura pública, serán cancelados por partes iguales entre ellos. -----

ACEPTACION: Presente nuevamente la señora ROSALBA PAEZ DE RAMIREZ, de condiciones civiles y personales ya indicadas manifestó: -----

a) Que acepta el presente instrumento público y consecuentemente la venta en el contenida a favor de sus representados, por estar en un todo de acuerdo con lo pactado. -----

b) Que declara tener recibido real y materialmente el 50% del precitado inmueble, objeto de negociación. -----

12
954



ESPACIO EN BLANCO

JULIO S. GARCIA MONTES
NOTARIO ENCARGADO

República de Colombia
Instituto de Desarrollo Urbano
Bogotá, D.C.
Calle 100 No. 100-100
Teléfono 281 1000
Fax 281 1000
Correo electrónico: idu@idu.gov.co

I.S.E. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
URB16 RS14 ESTADO DE CUENTA VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL
CODIGO PREDIO----- DIRECCION PREDIO ----- CEDULA CATASTRAL -----
0390004100430000 TV 39 41-43 S. 03903 T39C 76 3
NOMBRE DE PROPIETARIO - PAEZ CORTES HUMBERTO Y OTRO CTA INTERNA 0079675
DIRECCION CORRESPONDENCIA TV 39 41-43 S. VALOR \$12:257
PRIMO PAGO- RECIBO 0001379432 FECHA PAGO 940210
STRATO 3 DESTINO RESIDENCIA JZ.EF. O N.P.
PAZO ESCOGIDO 01 CUOTAS PAGAS 01 CUOTAS/FENDENTES 00 HORA DESDE 000000
VALOR CONTRIBUCION \$13.619 SALDO CONTRIBUCION
DETALLE * SALDO * *DESCUENTO* * FINANCN * * MORA * *PARCIALES*
CONTADO
MORA..
NORMAL
SITIOS (-) ..

1870

PARA PAGO DE CONTADO CANCELE -----
PARA PAGO A PLAZOS CANCELE -----
PREDIO NO TIENE DEUDAS
PREDIO NO TIENE DEUDAS
OBSERVACIONES :

1870
No. 14662

00000315

CONSTANCIA DE ESTADO DE CUENTA

EL JEFE DE LA SECCION CARTERA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

HACE CONSTAR

TV 39 41-43 Sur
Que el predio TV 39 41-43 SUR,XXXXX con cédula
Catastral y/o Mat. Inmob. D396S T39C 76 3 NO TIENE
DEUDA PENDIENTE por concepto de Contribución de Valorización. Por
Beneficio General se asignó así : TV 39 41-43 S
con Cédula Catastral D396S T39C 76 3

Observaciones: CANCELADO 94/02/10. Recibo 1379432

Fecha de expedición SEPTIEMBRE 1/94 Valido hasta DICIEMBRE 31/94

Se expide para lo ordenado en el Art. 44 del Decreto Distrital No. 807 del 17 de diciembre de 1993. (Otorgamiento de escrituras públicas).

RFM

Operador T



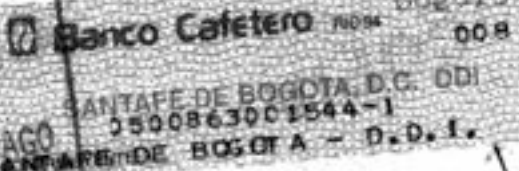
Ecler
Firma y Sello

EDUARDO CHICO
NOTARIO UNICUENCA ENCO

MEZ CORTES HUMBERTO Y OTRO
 TV 39 41-43 S.
 BOGOTÁ D.C.

PREIMPRESO

0000316 940111645321



1830

RECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS
 DECLARACION DE PREDIAL UNIFICADO
 AÑO GRAVABLE 1.994

1 CEDULA INMOBILIARIA 000500967711		2 CEDULA CATASTRAL 0396S T39C 76 3	
3 DIRECCION TV 39 41-43 S.			
4 BO DIRECCION 470390004100430000	5 ESTRATO 3	6 TARIFA 60	7 AREA DE TERRENO (M2) 5.585
8 AREA CONSTRUIDA (M2)	9 PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐	10 EN COMUNIDAD ☐	
11 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR) MARQUE X) C.C. ☒ NIT. ☐ No. 411111111111		12 TELEFONO 2240134	
13 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL DECLARANTE (PROPIETARIO O POSEEDOR) PPEL CORTES HUMBERTO			
14 DIRECCION PARA NOTIFICACION TV 39 41-43 S.			

15	AUTOVALUO (VALOR COMERCIAL)	AA	7.000.000
16	IMPUESTO A CARGO (CASILLA 15 POR CASILLA 8)/ 1000	FU	54.000
17	MENOS: TOTAL DESCUENTOS	TD	0
18	MAS: SANCIONES	VS	0
19	TOTAL SALDO A CARGO	HA	54.000

DECLARANTE I - Humberto Cortes	20 VALOR A PAGAR	VP	54.000
	21 INT. DE MORA	IM	0
	22 TOTAL A PAGAR	TP	54.000
23 CORRECCION SOLO SI ES CORRECCION A UNA DECLARACION ANTERIOR MARQUE X ☐ Y ESCRIBA EL NUMERO PREIMPRESO DE LA ANTERIOR			
24			

INFORMACION ADICIONAL DE REFERENCIA

VALOR CATASTRAL
 \$8.290.000

25 VALOR IMPUESTO LIQUIDADO AÑO ANTERIOR
 \$72.892

VALOR CATASTRAL 1993 INCREMENTADO EN EL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
 SEÑOR CONTRIBUYENTE:

iii EVITE SANCIONES E INTERESES POR NO DECLARAR Y PAGAR A TIEMPO

— CONTRIBUYENTE —

PAGADO

JULIO S. GARZA MONTES
 NOTARIO ENCARGADO



República de Colombia



Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

NOTARIO ENCARGADO
EDUARDO PACHECO J.

SECRETARIA DE HACIENDA
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

RECIBO No. 270257

A 6235107

OT. CCION
39 41-43 S.
CÓDIGO DIRECCION
04703900041004300003

Z. PO IMP NOMBRE/PROPIETARIO
4 PAEZ CORTES HUBERTO J. TS
CEMILA CATASTRAL
D39GS T39C 76 3

AVLUD ACTUAL	TAR	VIG	AVALUO ANT	TAR	VIG	RECIBO
00006,762,000	10.75	193	00005,217,000	10.75	192	2,1257

PER. COBRADO	93 01 93 12	PER. COBRADO	93 01 93 12
CAP. ACTUAL	0000072,092	CAP. ACTUAL	0000072,092
CAP. ANTERIOR	0000000,000	CAP. ANTERIOR	0000000,000
RECARGOS	0000000,000	RECARGOS	0000000,000
DIFERENCIAS	0000000,000	DIFERENCIAS	0000000,000
DEBIDA - I (-)	0000000,000	DEBIDA - I (-)	0000000,000
DEBIDO-FRONTO-PAGO	0000007,260	DEBIDO-FRONTO-PAGO	0000007,260
RENTA CION	0000000,000	RENTA CION	0000000,000
SUSTOAL	0000000,000	SUSTOAL	0000000,000

CAJA HRO RC01

BANCO
CHISQUE 00000

TOTAL PAGADO

SANTA FE DE BOGOTA, D. C. PARA TODOS

COPIA TESORERIA

JULIO S. GARCIA MONTES
NOTARIO ENCARGADO

TESORERIA DISTRICTAL

SEGUNDA ARGENTINA

El Sr. Jefe de la Sección de Archivo y Biblioteca, con el fin de
el presente chequeando los libros de la Sección de RCO1 el día 14

del mes de Mayo 193 — en la Sección

Valor de \$ 65.423= y el número 2702576

que reposa en el archivo de la Sección de RCO1 para la Sección de RCO1
ni compensación

Dada en Jujuy, D. F. el día 14 del mes de Julio del año
de 194

[Firma]
Jefe de Archivo y Biblioteca

Arturo Camargo López

NOTARIO UNICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

Notaría Unica del Circuito de Maripí

Registro Civil de Nacimiento

370 1830

46
12
98

Indicativo Serial No. 1749945.-

Identificación No. 760930-05984.-

Acto de Nacimiento No.

Folio No.

Nombre del Nacido PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO.4

Lugar de Nacimiento MARIPÍ BOYACA COLOMBIA

Fecha de Nacimiento día TREINTA (30) del mes de SEPTIEMBRE DE 1976.-

Nombre del padre: HUMBERTO PAEZ CORTES.-

Nombre de la madre: LAURA MARIA RAMOS RUIZ.-

Fecha de Inscripción día veinticinco (25) del mes de Octubre de 1976.-

Firma (Fdo) Firma ilegible, hay sello.-

Fecha de Expedición día 29 del mes de Julio de 1.994.-

Acto de Nacimiento tomada de su original

Acto de Nacimiento para demostrar parentesco.-

Acto de Nacimiento para demostrar parentesco.-

Acto de Nacimiento para demostrar parentesco.-



ARTURO CAMARGO LOPEZ
NOTARIO UNICO
CIRCUITO DE MARIPÍ
BOYACA

JULIO S. GARCIA MONTES
50
NOTARIO ENCARGADO

Arturo Cantargo López

NOTARIO UNICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA

Notaría Unica del Circuito de Maripí

00000321

Registro Civil de Nacimiento

1870

Indicativo Serial No. 4053761.- Identificación No. 790930.-

Libro de Nacimiento No. Folio No.

Nombre del Inscrito PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER.-

Lugar de Nacimiento MARIPI BOYACA COLOMBIA

Fecha de Nacimiento día TREINTA (30) del mes de SEPTIEMBRE DE 1979.

Nombre del padre: PAEZ CORTES HUMBERTO.-

Nombre de la madre: MARIA LAURA RAMOS RUIZ.-

Fecha de Inscripción día veintinueve (29) del mes de Octubre de 1979.

Notario (Fdo) Firma ilegible.-

Fecha de Expedición día 29 del mes de julio de 1.994.-

Se adjunta copia tomada de su original

Valido unicamente para demostrar parentesco.-

= = =
= = =

ARTUE





1830

00000323

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
Intendencia de
Notariado y Registro

REGISTRO DE MATRIMONIOS

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO		
1 Día	2 Mes	3 Año
09	MARZO	1.992

1299877

4 Clase (Notaria, Alcaldía, Inspección, etc.)	5 Código	6 Municipio y departamento, Intendencia o Comisaría
NOTARIA QUINTA	1005	SANTAFE DE BOGOTA

7 País	8 Depto., Int. o Comisaría	9 Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SANTAFE DE BOGOTA

10 Clase de matrimonio	11 Oficina o sitio de celebración (jurado, parroquial, etc.)	12 Nombre del funcionario o párroco
☐ Católico ☒ P. NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA		CARLOS GABRIEL PEREZ

FECHA DE CELEBRACIÓN		DOCUMENTO QUE ACREDITA EL MATRIMONIO	
13 Día	14 Mes	15 Año	16 Clase
17	AGOSTO	1.991	Acta parroquial

18 Notario	19 Número	20 Seguros aportados	21 Nombres
			MIGUEL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO		IDENTIFICACIÓN		ESTADO CIVIL ANTERIOR	
22 Día	23 Mes	24 Año	25 Clase: T.I. ☐ C. de C. ☐ C. de E. ☐	26 Soltero ☐	27 Otro ☐
28	DICIEMBRE	1.962	Número: NO PRESENTO (FALLECIDA)	28 Viudo ☐	29 Especifique

29 Oficina	30 Lugar	31 Número de registro
NO PRESENTO		

32 Primer apellido	33 Segundo apellido	34 Nombres
RODRIGUEZ	VARGAS	RUBIELA

FECHA DE NACIMIENTO		IDENTIFICACIÓN		ESTADO CIVIL ANTERIOR	
35 Día	36 Mes	37 Año	38 Clase: T.I. ☐ C. de C. ☐ C. de E. ☐	39 Soltero ☐	40 Otro ☐
29	JUNIO	1.964	Número: 51.821.298 de BOGOTA	41 Viudo ☐	42 Especifique

43 Oficina	44 Lugar	45 Número de registro
NO PRESENTO		

46 Nombres y apellidos del padre	47 Nombres y apellidos de la madre
	ROSMIRA CARO

48 Nombres y apellidos del padre	49 Nombres y apellidos de la madre
ROVARO RODRIGUEZ	BLANCA INES VARGAS

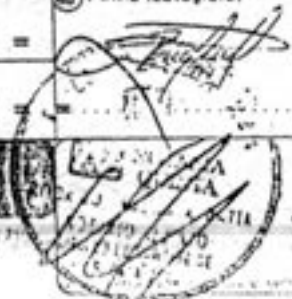
50 Nombres y apellidos	51 Firma (autógrafa)
RUBIELA RODRIGUEZ VARGAS	

52 Identificación (Clase y número)	53 Firma (autógrafa)
CC# 51.821.298 de BOGOTA	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
- COPIA DE ORIGINAL -
La Notaría Cuarta del Circulo de
Santafe de Bogota, D. C., Caratula
que precede al respectivo acta de
matrimonio, copia expedida en
conformidad con el original tenida a la vista
el día 26 de 1994
HILDA MARTINEZ R.
Notaria Cuarta de

JULIO S. GARCIA MONTES



NOTA: SI EMPLEA ESTA PARTE DEL FOLIO, DEBE VOLTEAR EL PAPEL CARBON

CAPITULO LACIONES MATRIMONIALES	65 Lugar otorgamiento escritura	66 Notaria No.	67 Número de escritura	68 Fecha otorgamiento de la escritura		
				Día	Mes	Año

HIJOS LEGITI- MADOS POR EL MATRI- MONIO	

PROVI- DEN- CIAS	72 Tipo de providencia	73 No. Escrit. o Sentencia	74 Notaria o Juzgado	77 Firma del funcionario ante quien se hace el registro	
	75 Lugar de otorgamiento	76 Fecha de otorgamiento			
		Día	Mes	Año	
	72 Tipo de providencia	73 No. Escrit. o Sentencia	74 Notaria o Juzgado	77 Firma del funcionario ante quien se hace el registro	
	75 Lugar de otorgamiento	76 Fecha de otorgamiento			
		Día	Mes	Año	
72 Tipo de providencia	73 No. Escrit. o Sentencia	74 Notaria o Juzgado	77 Firma del funcionario ante quien se hace el registro		
75 Lugar de otorgamiento	76 Fecha de otorgamiento				
	Día	Mes	Año		

78 NOTAS

INDICATIVO SERIAL NO.

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL

DELEGACION AUTORIZADA D.1534/89 ART. 1º

SANTAFE DE BOGOTA, 30 SET. 1993

HILDA MARTINEZ ROA

SECRETARIA

IA MONTES
RAC
ICARGADO



República de Colombia

Regel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



República Nacional Obis



- 3 -

AB 36287832

325

HASTA AQUI LA MINUTA

PRESENTADA

DOCUMENTOS ANEXOS: Los comparecientes

protocolizan fotocopias debidamente

autenticadas de los siguientes recibos

de pago, que se transcriben a continuación:

Impuesto Predial Unificado año 1.993 recibo No 2702576 de fecha 03/05/94

Avalúo Actual \$ 6.762.000, Impuesto Predial Unificado año 1.994 recibo

940111645321, de fecha 7/21/94, Matrícula Inmobiliaria 00865477

Cédula Catastral D39GS T39C 76 3, Dirección TV 39 No 41-43 S, P

Humberto Paez Cortes, Autoavalúo Comercial \$9.000.000, Val

por Beneficio General recibo 14662 de fecha 94/02/10.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el presente instrumento público por los comparecientes y advertidos de la realidad de su registro dentro del término legal en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, lo hallaron conforme con sus intenciones, lo aprobaron en todas sus partes y firmaron junto con el suscrito notario quien da fe y lo autoriza.

Se utilizaron las hojas de papel notarial números:

AB 36287830-31-32

DERECHOS NOTARIALES \$ 16.750.00 Retefuente \$45.000.00

Enmendado: a favor, si vale Entre líneas /del 50% de/ si vale

[Signature]

RUBÉN RODRIGUEZ VARGAS

C.C. No.

51.961.298 Bogotá

Tel. No.

7-10-74-18

[Signature]

RUSALBA PAEZ DE RAMIREZ

C.C. No.

23.729.563 Hojilla

Tel. No.

2000172

[Signature]

EDUARDO PACHECO DE VINAS

NOTARIO CINCUENTA



Es QUINTA (5ª) copia (Fotocopia), de la Escritura Pública No. 1830 de fecha 27 de SEPTIEMBRE del año 1994, tomada de su original que se expide en 9 fojas.

CON DESTINO A: **INTERESADO**

(Artículo 85 Decreto Ley 960, de 1970, Artículo 41 del Decreto 2148 de 1983).

BOGOTA, D.C. 1º. DE ABRIL DE 2014

NOTARIA CINCUENTA DE BOGOTA



[Signature]
JULIO SEGUNDO GARCIA MONTES
NOTARIO 50 ENCARGADO

[Signature]
Berty Cordero
Revisado

RECOMENDACIONES PARA EL REGISTRO DE DOCUMENTOS

SEÑOR USUARIO:

Como un aporte a la agilización de los procedimientos posteriores al trámite notarial, concretamente para facilitar el registro de las escrituras, la Notaría 50 recomienda:

Verifique si el acto notarial que usted ha realizado por medio de esta escritura requiere trámite registral, conforme a las siguientes reglas:

ACTOS OBJETO DE REGISTRO INMOBILIARIO:

1. Si su escritura pública contiene actos de transferencia, gravamen, liberación, limitación o condiciones de fondo que afecten la propiedad de bienes inmuebles, deberá registrarse en la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS del lugar en donde se encuentran ubicados los predios objeto de la misma.
2. Para la inscripción ante dicha entidad, deberá presentar la primera copia de la escritura, junto con la copia sencilla destinada a la OFICINA DE REGISTRO y la copia sencilla destinada a la OFICINA DE CATASTRO.
3. Para registrar su escritura deberá cancelar el Impuesto de Registro (antiguo Impuesto de Beneficencia) cuyo valor es el uno por ciento (1%) sobre el valor del acto o contrato que vaya a registrar.
 - Además debe pagar derechos de registro equivalentes al 5 por mil sobre el valor del contrato o los contratos contenidos en la escritura.
4. Es importante tener en cuenta el termino legal para registrar su escritura es de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma. Si no se registra dentro de este periodo, la podrá registrar, previa cancelación de la respectiva multa.
 - En el caso especial de las constituciones, modificaciones o ampliaciones de hipoteca, y las constituciones de patrimonio de familia inembargable, el término legal para registrar su escritura es de noventa (90) días hábiles, vencido el cual, el instrumento NO PODRÁ SER REGISTRADO y deberá suscribirse nueva escritura pública.

OFICINAS DE REGISTRO EN BOGOTÁ:

ZONA SUR: Diagonal 44 Sur No. 50-61: Para los predios ubicados entre la calle primera Sur y el limite del Sur de la localidad.

ZONA CENTRO: Calle 26 No. 13-49: Para los predios ubicados entre la calle primera a la calle 99.

ZONA NORTE: Calle 74 No. 13-40: Para predios ubicados entre la calle 100 y el limite Norte de la Ciudad.

ACTOS OBJETO DE REGISTRO MERCANTIL:

1. Si su escritura pública contiene actos o contratos que versen sobre la constitución, reforma estatutaria cesión de cuotas sociales, aumento de capital, disolución y/o liquidación de sociedades, deberá dirigirse a la CÁMARA DE COMERCIO del lugar en donde se encuentre domiciliada la sociedad lo mismo para entidades sin animo de lucro.
2. Para la inscripción ante dicha entidad, deberá presentar una copia de la escritura, junto con el formulario respectivo que la Cámara le entregará y que usted debe diligenciar.
3. Para registrar su escritura, deberá cancelar el impuesto de registro, cuyo monto asciende al cero punto siete por ciento (0.7%) sobre el valor del acto o contrato que vaya a registrar y unos derechos de registro que le liquida y cobra la Cámara de Comercio.
4. El término legal para registrar su escritura es de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de la misma. Pasado ese tiempo, se cobrarán intereses.

OFICINAS DE CÁMARA DE COMERCIO EN BOGOTÁ:

OFICINA CENTRO: Carrera 9 No.16-21
OFICINA NORTE: Carrera 15 No.93A-10

OFICINA FERIA EXPOSICIÓN: Carrera 40 No.22C-67
OFICINA SOACHA: Cazuca Transversal 7A No. 12-92

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 1

Impreso el 14 de Septiembre de 2015 a las 11:59:22 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

TULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
IA APERTURA: 05-06-1986 RADICACION: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986
CORRIGO CATASTRAL: AAAD014OYLF COD. CATASTRAL ANT.: 44S 331
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34
- 2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)
904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicacion: 85-122900 VALOR ACTO: \$
Documento: RESOLUCION 5075 del: 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA
ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38 -MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69.MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicacion: 86-63164 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 3684 del: 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. 60025447 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicacion: 87290 VALOR ACTO: \$ 3,355,000.00
Documento: ESCRITURA 5306 del: 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA
ESPECIFICACION: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. 60025447

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 2

Impreso el 14 de Septiembre de 2015 a las 11:59:22 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

4157419 X

A: CARO MIGUEL ANGEL

79265119 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicacion: 87292 VALOR ACTO: \$ 2,650,000.00

Documento: ESCRITURA 5307 del: 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO

X

DE: CARO MIGUEL ANGEL

X

A: 2ORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

60035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicacion: 89-29262 VALOR ACTO: \$ 2,650,000.00

Documento: ESCRITURA 1823 del: 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

Se cancela la anotacion No. 4,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

A: CARO MIGUEL ANGEL

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicacion: 78034 VALOR ACTO: \$ 5,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1830 del: 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicacion: 1995-6932 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 14 del: 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS
MENORES ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 30-03-2009 Radicacion: 2009-28784 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 22724 del: 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005 (GRAVAMENES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 01-07-2009 Radicacion: 2009-56398 VALOR ACTO: \$

104
23

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
DE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 3

Impreso el 14 de Septiembre de 2015 a las 11:59:22 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Documento: OFICIO 43717 del: 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05 (GRAVAMENES)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 30-09-2009 Radicacion: 2009-87150 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 65233 del: 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

Se cancela la anotacion No. 9,

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL
ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-02-2015 Radicacion: 2015-11015 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 2624 del: 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA
DEL 25% (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

2829729 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,

SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA

POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 3 Nro correccion: 1 Radicacion: 0 fecha 16-09-1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotacion Nro: 4 Nro correccion: 2 Radicacion: 0 fecha 16-09-1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotacion Nro: 6 Nro correccion: 3 Radicacion: 0 fecha 01-01-1901

APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

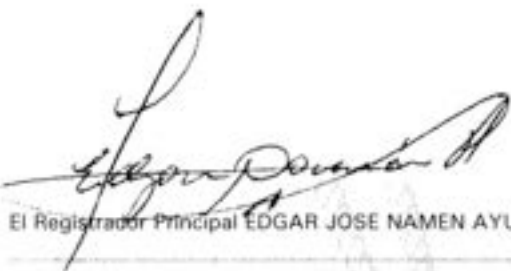
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJER194 Impreso por: CAJER194

TURNO: 2015-430793 FECHA: 14-09-2015



El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUB :



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE. CUOTA PARTE
DESPACHO COMISORIO N.: 161
JUZGADO : 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
PROCESO : 2013-01175.

En Bogotá D.C, a los, Cinco (05) días del mes de Octubre de dos mil quince (2015), el Juzgado en el Décimo Civil Municipal de Descongestión Para llevar a cabo la diligencia comisionada y se constituye en audiencia pública de secuestro de inmueble. En este estado de la diligencia concurre la DR. HECTOR GARZON DIAZ, C.C. 19.319.216, TP 61177 CSJ, como apoderada de la parte actora. Una vez en el sitio de la diligencia esto es, TV 39 41 43 SUR, de esta ciudad, de acuerdo a la matrícula inmobiliaria 50S-967711. No se hace presente el secuestre designado para esta diligencia, como consecuencia se releva y se designa a FLOR ALEJANDRA SUAREZ NARANJO, C.C. 1.032.431.548, quien puede ser ubicado en la CRA 71 D 4 58, TEL. 3185638049, de esta Ciudad. Somos atendidos por CATHERINE PINZON CARDONA, C.C. 52.879.663, a quien se le enteró el motivo de la presente diligencia. Se procede a identificar el inmueble. LINDEROS: SE TIENEN COMO CUERPO CIERTO de acuerdo a la escritura pública No. 1830 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1994, de la Notaría 50 de Bogotá, la cual se adjunta. El inmueble consta de: Se trata de una casa de tres plantas con puerta de acceso metálica y un garaje. En el primer piso encontramos sala comedor, cocina con mesón, un espacio para patio, un baño sin ducha. Escaleras que conducen al segundo piso donde encontramos dos habitaciones sin closet, un baño social, unas escaleras que conducen al tercer piso donde encontramos una habitación sin closet. Pisos en cemento y cerámica. Paredes estucadas y pintadas. Techos en rustico y en teja plástica. El inmueble cuenta con servicio público de agua, luz y teléfono (7102834). El inmueble se encuentra en REGULAR estado de conservación. En este estado de la diligencia una vez identificado el bien inmueble objeto de esta comisión, este despacho declara **LEGALMENTE SECUESTRADO EL BIEN INMUEBLE LA CUOTA PARTE QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO**, de acuerdo al folio de matrícula inmobiliaria 50S-967711. Acto seguido el despacho procede a hacer entrega real y material del inmueble, quien manifiesta: "Recibo en forma real y simbólica el inmueble anteriormente descrito y procedo a constituir deposito provisional y gratuito a mi orden y en cabeza de quien atiende la diligencia". Los honorarios del auxiliar del justicia se fijan en la suma de diez salarios mínimos diarios vigentes, los cuales son cancelados en el acto. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se declara terminada y se firma en señal de aceptación por quienes en ella intervinieron.

ADEY JELITZHA SANABRIA CASTILLO
JUEZ

HECTOR GARZON DIAZ
APODERADO ACTOR.

FLOR ALEJANDRA SUAREZ NARANJO
SECUESTRE.

CATHERINE PINZON CARDONA
QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA

CARLOS MARIO DE LA HERRERA
ESCRIBIENTE.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca



DESAJ15-CS-11353

Bogotá D. C. 06 de Noviembre de 2015
R/20111582

Señores
JUZGADO 18 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

J-O SACM.

2013-1175(54)

Asunto: Devolución de Despacho Comisorio

2013-1175.

Respetados Señores,

De manera atenta me dirijo a Usted, con el fin de remitir para su conocimiento y fines pertinentes el despacho comisorio No 2011-0582 perteneciente a al Juzgado 54 Civil Municipal.

Lo anterior obedece, a la terminación de la medida de descongestión el pasado 31 de diciembre de 2015, y a la instrucción impartida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, en sesión ordinaria del día miércoles 27 de enero de la presente anualidad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA
Coordinadora Centro de Servicios.

S. Ictez
OF. EJ. CIV. MUN RADICAR2
fateres 24/15
15MAR'16 13:02-252925





República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor Juez (a), hoy ~~10 MAR 2016~~.

Observaciones

El (la) Secretario (a)

107

**JUZGADO DIECIOCHO (18º) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**
Bogotá, D.C., cinco de abril de dos mil dieciséis

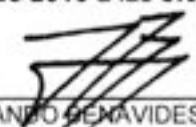
Referencia: 110014003054-2013-01175 00

El anterior Despacho Comisorio debidamente diligenciado, obre en autos, póngase en conocimiento de los interesados, art. 40 del C.G.P.

Notifíquese,


JOSÉ MEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez
Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

Notificación por estado
El anterior auto se notifica a las parte por
anotación en estado **No. 009** fijado hoy
06 de abril de 2016 a las **8:00 am**
Secretario,


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS



Certificado de Tradición en Línea

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Portal

NIT 8999990070

Impreso el 16 de Mayo de 2016

Impreso por LUZ DARY

DATOS DEL PAGO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: 1 CC 1

No. Recibo: 8914362

Referencia/Cus: 0

EFFECTIVO: BANCO: EFFECTIVO

Fecha : 16 de Mayo de 2016 a las 09:37:55 am

Valor: 14800

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

CANTIDAD DE CERTIFICADOS SOLICITADOS: 1

PIN 1341 8265 7822 7666

MATRICULA : 50S-967711

BOGOTA ZONA SUR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA CIUDAD DE LA PEQUEÑA

109



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 1341826578227666

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 16 de Mayo de 2016 a las 09:38:09 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTÁ ZONA SUR DEPTO: BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. VEREDA: BOGOTÁ D.C.
FECHA APERTURA: 5/6/1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 27/5/1986
COD CATASTRAL: AAA0014OYLF
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 44S 331

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55,88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81,85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA. PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5, DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

- 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34
- 2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)
50S-904558

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 25/9/1985 Radicación 85-122900
DOC: RESOLUCION 5075 DEL: 19/9/1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACIÓN VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS); UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2: LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38.-MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 26 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69.MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 27/5/1986 Radicación 86-63164
DOC: ESCRITURA 3684 DEL: 5/5/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. NIT# 60025447 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/7/1986 Radicación 87290
DOC: ESCRITURA 5306 DEL: 13/6/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 3.355.000
ESPECIFICACION: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA. NIT# 60025447
A: CARO MIGUEL ANGEL CC# 79265119 X
A: PAEZ CORTES HUMBERTO CC# 4157419 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 23/7/1986 Radicación 87292
DOC: ESCRITURA 5307 DEL: 13/6/1986 NOTARIA 5. DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 2.650.000



Página: 2

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Certificado Generado con el Pin No: 1341826578227666

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 16 de Mayo de 2016 a las 09:38:09 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL CC# 79265119 X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO CC# 4157419 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS NIT# 60035827

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 26/6/1989 Radicación 89-29262

DOC: ESCRITURA 1823 DEL: 13/3/1989 NOTARIA 5, DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 2.650.000

Se cancela la anotación No. 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL CC# 79265119

A: PAEZ CORTES HUMBERTO CC# 4157419

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 28/10/1994 Radicación 78034

DOC: ESCRITURA 1830 DEL: 27/9/1994 NOTARIA 50 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 5.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO X

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER CC# 2829729 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 31/1/1995 Radicación 1995-6932

DOC: ESCRITURA 14 DEL: 16/1/1995 NOTARIA 50 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER CC# 2829729

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 30/3/2009 Radicación 2009-28784

DOC: OFICIO 22724 DEL: 27/3/2009 IDU DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0212 VALORIZACION - POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 1/7/2009 Radicación 2009-56398

DOC: OFICIO 43717 DEL: 24/6/2009 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0212 VALORIZACION - GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 30/9/2009 Radicación 2009-87150

DOC: OFICIO 65233 DEL: 22/9/2009 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 9

ESPECIFICACION: : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION



Página: 3

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Certificado Generado con el Pin No: 1341826578227666

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 16 de Mayo de 2016 a las 09:38:09 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 6/2/2015 Radicación 2015-11015

DÓC: OFICIO 2624 DEL: 26/9/2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL - PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER CC# 2829729 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "11"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18/8/2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.J.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D.,
SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA
S.N.R.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 0 Fecha: 16/9/1986

APELLIDO CORREGIDO VALE, COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 4 No. corrección: 2 Radicación: 0 Fecha: 16/9/1986

APELLIDO CORREGIDO VALE, COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 6 No. corrección: 3 Radicación: 0 Fecha: 1/1/1901

APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE, 02-02-95 334/377

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: -1 Impreso por: -1

TURNO: 2016-212791 FECHA: 16/5/2016

NIS:

Verificar en:

EXPEDIDO EN: PORTAL



Página: 4

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Pin No: 1341826578227666

Nro Matrícula: 50S-967711

Impreso el 16 de Mayo de 2016 a las 09:38:09 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

El registrador EDGAR JOSE NAMEN AYUB



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA CIUDAD DE LA REPUBLICA

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

Abogado

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

01518 16-MAY-16 10:50

Señor

**JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN EN DESCONGESTIÓN
BOGOTÁ, D. C.**

E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR No. **54-2013-1175**
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RÁMOS

Señor Juez:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, identificado al pie de mi firma, mayor de edad y vecino de esta ciudad, en calidad de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio de este escrito con el debido respeto aporato al proceso el certificado de tradición y libertad del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-967711.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Con todo comedimiento,

Atentamente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.

T.P. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura

Anexo:

Certificado de tradición y libertad

RECIBO: MWS
FECHA: 16-05-2016
HORA: 4:41 PM



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO

16 MAYO 2016

Al despacho del señor (a) Juez, hoy _____

Omnírescitos: _____

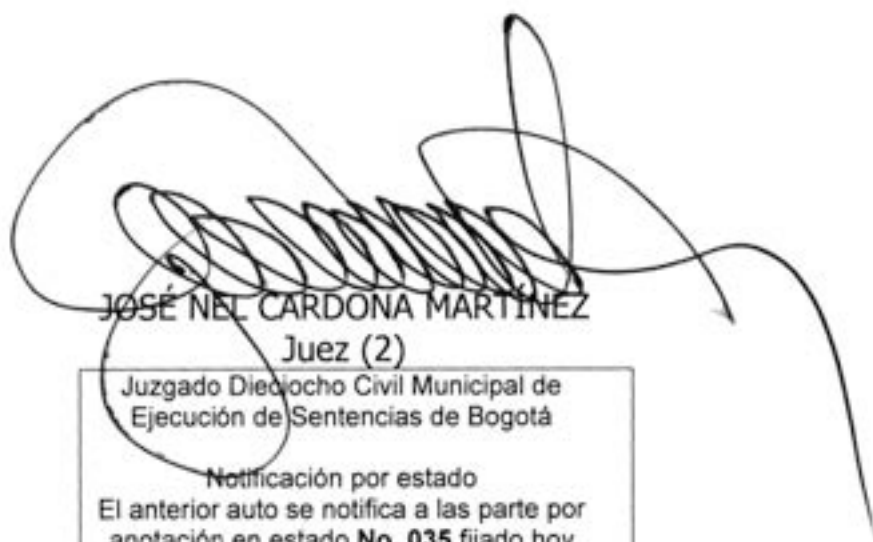
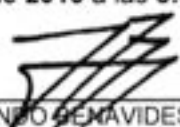
Y del Secretario (a). _____

**JUZGADO DIECIOCHO (18º) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**
Bogotá, D.C., diecinueve de mayo de dos mil dieciséis

Referencia: 110014003054-2013-01175 00

El anterior escrito junto con sus anexos, agréguese a los autos y téngase en cuenta para lo pertinente.

Notifíquese,


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez (2)
Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá
Notificación por estado
El anterior auto se notifica a las parte por
anotación en estado No. 035 fijado hoy
20 de mayo de 2016 a las 8:00 am
Secretario,

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

Señor

**JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN EN DESCONGESTIÓN
BOGOTÁ, D. C.**

E. S. D.

113
s. let
OF. EJ. CIV. MUN. RADICAZ
tataria 45
7 JUL '16 10:30-266994

Ref.: **54-2013-1175**

EJECUTIVO SINGULAR

DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

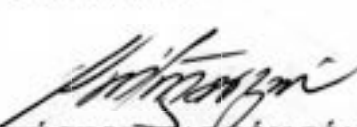
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RÁMOS

RESPETADO DOCTOR(A):

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, identificado al pie de mi firma, mayor de edad y vecino de esta ciudad, apoderado de la parte actora respetuosamente, solicito a Usted **SEÑALE FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO EL REMATE** del bien inmueble embargado y secuestrado (cuota parte 25%), con el ánimo de dar aplicabilidad al artículo 448 del Código General del Proceso.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.

T.P. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor Juez (a), hoy

12 JUL 2016

Observaciones

El (la) Secretario (a)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., **catorce de julio de dos mil dieciséis**

Referencia: 110014003054-2013-1175 00

Atendiendo a lo solicitado se señala la hora de las 11 AM del día 09 del mes de Agosto del año 2016, para que se lleve a cabo la Audiencia de remate de la cuota parte del inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas. Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentre el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución en Descongestión de Bogotá

Notificación por estado
El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado **No. 0067** fijado hoy
15 de julio de 2016 a las **8:00 am**
Secretario,


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

Miguel Gustavo Osorio	Asen Carlos Quintero Ramirez	Asignado Civil del Circuito de Ejecución BSA	Ejecutivo Hipotecario	8 de agosto 2016 1:30 A.M.	Asignado en la Calle 105 N° 16-34 Bloque A del apartamento con el número 302 y Garage B	309-2059606, 309-2059547 de la Oficina de Registro de Bogotá Zona Norte	Perfeccionamiento al Contrato de arrendamiento villa las de la ciudad de Bogotá, Calle 105 N° 16-34 Bloque A del apartamento con el número 302 y Garage B	\$ 13.332.490	\$ 42.440.960	2012-0202-20	Carlos Alfonso Flores Rodríguez Cra. 8 N° 15-73 Oficina 1002 Tel. 3123458846	
Mario de Jesús Cristóbal Sammartini	Domingo Alexander Páez Ramiro	Asignado al Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	Procurador	16 de mayo 2016 10:00 A.M.	Unidad Privada de Vivienda 34 Transversal 59 No. 40-43 Sur Bogotá D.C.	Plantilla inmobiliaria 305-36710	Interdicción 30 N° 40-43 Sur Bogotá D.C.	Derechos y acciones sobre parte 25% \$55.781.025	70% del avalúo	80%	1034003054-2013-075-00	Felix Alejandro Suarez Noreño C.C. 1.052.451.548 Tel. Celular 3195430498. Dirección: Carrera 70 No. 4-58 Barrio América central Bogotá D.C. Correo electrónico: fsw@nareno.com
CELESTINA MILENA MARCELO RUBIANO	ALBERTO RODRIGUEZ DE GUTIERREZ	CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONIA CUNDINAMARCA	EJECUTIVO HIPOTECARIO	6 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 1:30 DE LA TARDE	UNO DE TERCERO JUNTO CON LA CASA DE MANEJO DE LA CONSTRUCCION	IDENTIFICACION CIVIL PARA LA VENTA DE LA CASA DE MANEJO DE LA CONSTRUCCION EN LA CIUDAD DE BOGOTA	ENCARGO EN URGENTE PROYECTO 5-107814 ACTUAL INFORMACION TERRA JORDANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONIA SI CUNDINAMARCA	CRONOMETRO UNIDADES MILONES CUATRO CIENTOS MIL PESOS (\$250.000.000.000)	SEHA POSTURA ADMISIVA LA QUE CUBRA EL 70% DEL VALOR DEL ANILLO	SEHA POSTOR HABER QUEN CONSIGUE EL 40% DEL ANILLO A CREDITO DEL ABOGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONIA	2015-0023-00	DOCTOR GERMAN MOSA CASTILLO, QUEN PUEDEN SER UBICADO EN LA AVENIDA 15 NÚMERO 5-13 OFICINA 83 DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUERA, TELÉFONO Fijo 3154523 MOVIL: 315134222
Sandra Cecilia García Albornoz		Primeros de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá.	Licencia Judicial	Agosto 17 de 2016	Derecho de Cuenta Equivalente al 75.40% de un inmueble (Ubicado en la Ciudad de Bogotá)	Calle 24 N° 6-31-66 plaza Norte		\$4.494.882.5	100%	40%	2013-488	Diego Alejandro Chaves De La Cruz

[illegible]

Aviso de Remate. El AUTODIO CINCO (5) de EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. HACE SABER Que dentro del proceso EJECUTIVO IMPORTE CAROLINA NÚMERO 2004-00025 de BANCO GUANAHUARRA S.A. contra JULIO CESAR ARIAS se fijó la fecha de remate en cuarenta (40) días de la materia, del día 7 de SEPTIEMBRE del año que avanza, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien rematado y cancelación a saber: Se trata del TOCÓN de los inmuebles situados en la CARRERA 68 No. 127 - 19 Apartamiento 602 y Garage No. Compartido No. 1 de Bogotá D.C., Identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 509, inscritos en el SUBREGISTRO de esta Ciudad, al cual pertenecen los inmuebles descritos en las sumas de los TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL MILLONES OCHOCEINTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$343.666.000 M.Pes), discriminados así: Apartamento 602... \$343.305.500 M.Pes; Garage No. 1... \$29.950.500 M.Pes; Tot. del Avalúo... \$343.666.000 M.Pes. Son TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL MILLONES OCHOCEINTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS CON CINCO CENTAVOS. La licitación convocará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta haber transcurrido por lo menos dos horas. Sed podrá adquirir mediante la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo. Para efectos legales de que trata el Art. 452 del C.d.P.J. es el presente aviso de Remate, en lugar público de la Secretaría de Juicio, por el término legal. Hoy diecinueve (19) de Julio de 2014 de los diez mil DIECISEIS (2014) siendo las ocho (8) de la mañana. LA SUMARIA PAZ PACHEC SECRETARIA, LP

[illegible]

AVISO DE RENATE, EL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, C.º Carretera 10ª No. 14-30 de 1ª BOGOTÁ, C.º AVISA AL PUBLICO: Que dentro del Proceso (Juzgado Híporitico No. 2095-10-10, proveniente del Juzgado Decretal (70) Civil del Circuito de Bogotá, D.º, de ELVA ROJO ALARCON (2095) contra MARIA ELISA GUEVARA CUEVA por auto de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil diecinueve (2019), se ha señalado la fecha de las 12:00 a.m. del día once (11) de agosto de dos mil diecinueve (2019), para llevar a cabo la diligencia de remate de un bien que se encuentre legalmente embargado, secuestrado y avaluado, el cual tiene las siguientes características: IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: Ubicado en carrera 20ª No. 66-54 Sur de la ciudad de Bogotá, D.º, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 505-88773 y la cédula catastral 85 y 67 5-20 C.º, cuyos linderos y demás especificaciones, están consignados en la escritura pública número 1026 de fecha 04 de agosto de 2014 de fecha 04 de febrero 77 del Circuito de Bogotá, JUZGADO QUE HARA EL RENATE: Juzgado Segundo de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá, D.º, NUMERO DE EXPEDIENTE: 205011-16, NOMBRE Y DATOS DE SEQUESTRE: José Rafael Herrera, identificado con cédula de ciudadanía número 75154-66 de Bogotá, Dirección: la Carrera 8 No. 15-73 Oficina 102 de la Ciudad de Bogotá, D.º, Teléfono: 30-578545, ANALISIS DEL INMUEBLE: El inmueble a remate ha sido avaluado en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL PESOS (552.110.000,00 MCT) BASE PARA LA PAGA DE LA POSTURA. Señala postura admision, la que cubre el 70% del valor total del avalúo. PORCENTAJE CONDONACION PARA HACER POSTURA: 40% del avalúo, a deberles de la Oficina de Gestión Civil del Circuito Bogotá, D.º.

atención se iniciará a la hora y fecha indicadas y no se contará, hasta haber transcurrido por lo menos, una (1) hora, desde de la cual, deberá presentarse la oferta en sobre cerrado, NOMBRE DEL FUNCIONARIO POR LICITAR: Exa. Marina Pérez Pérez, Secretaria, C/Alcazaba González Salazar, s/n, P.O. Box 1000, San José, Costa Rica. El artículo 450 del Código General de Proc., se publicó el presente en un periódico de amplia circulación y en una radiofrecuencia local. Se expiden copias del presente aviso para su exhibición en los vestíbulos (25 de julio del 2008) (Revista) C.R. 3434.

[illegible]

ANEXO DE REMATE. EL SEGUNDO DEL JUZGADO PRIMERO PROCURADOR MUNICIPAL DE MARIQUETIA TOLIMA HAY SABER: Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía No. 754-03-000000-2005-000008-00 promovido por BANCOROMER S.A. contra MARICARITA SALDARIA ESTRADA, se ha sellado la fecha de los días 2 y treinta de la presente (2013-AN) del día DECIMOTERCERO (13) DE AGOSTO del año en curso, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado e incluido en el citado proceso. Se trata de una casa de habitación junto con un lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, ubicada en la carrera 10 No. 2-62 Barrio Los Amigos de esta localidad, con un área aproximada de terreno de 300 metros cuadrados y área aproximada construida de 145 metros cuadrados, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 362-5029 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Honda-Tolima y folio catastral No. 01-00-00-00-02-007-0005-00-00-00000, distinguido por los siguientes linderos: #8 Por el ORIENTE, en su frente con los predios, gamé, una puerta intermedia y muro de por medio, en longitud de 10MTs con la Cx 10. Por el OCCIDENTE, que se fondo, muro en bloque de cemento de por medio, en longitud de 10 metros, con propiedad de Ana Isabel Pardo de Ramírez por el NORTE, muro en bloque de cemento de por medio, en longitud de 30 MTs, con propiedad de María Fe Ojeda y por el SUR, muro en bloque de cemento de por medio con longitud de 30 MTs de propiedad de Ezequiel Bello. El bien inmueble ha sido avaluado en la suma de CIENTO QUINCE MILLONES SESENTOS MIL PESOS (\$15.000.000.000) MONEDA CORRIENTE. El segundo que tiene la custodia y administración del bien inmueble objeto de remate y quien lo puede mostrar es el señor LUIS FERNANDO CASTAÑO NARAYO, cuyo direccion de habitación es en la Calle N° 4 - 33 de la Ciudad de Amersy Guayaquil Tolima y cédula No. 39552579-2 y 35753597. Será postula admisible la que cubra el 70% del avalúo previo construcción del 40% del mismo valor (COP. 448 m. y 1 450 B). La postulación comenzará a la hora antes señalada y se cerrará transcurrido una hora. Asimismo, el interesado puede hacer posturas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate. Para los efectos del artículo 459 del C. General de Procedimientos Contenciosos, se declara que el presente remate se realizará en un primer golpe con el fin de que sean postulados por una vez en un día de amplexo circulación en esta localidad, para ser subastado no inferior a diez (10) días, hay quinero (15) de julio de dos mil dieciséis (2016). (LUIS EDUARDO BENAVENTE MURCÍO, SECRETARIO Jefe de sala y sello). 196.

[illegible]

AVISO DE REMATE. AJUSTADO 14 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE SENTENCIAS, REPÚBLICA DE COLOMBIA, RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO, OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, ACUERDO NO PISA-018-2007 DE 2005, CITA TÍTULO 14-2, NACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR AÑO 10004-0003-00009-00000000 AJUSTADO DE ORDEN 70 CIVIL MUNICIPAL, del CONJUNTO RESIDENCIAL LA ALAMODA TORRE B en Proceso con Oscar FIGUEROA CASTAÑEDA y MARIA ROSARIO FIGUEROA CASTAÑEDA, por el auto de fecha del día dieciocho (18) de julio del dos mil diecisiete (2016), el Ajustado 14 de Ejecución Civil Promovido, por el auto de fecha del día trece (13) de Agosto de 2016, se han nuevo (5) A.M. para que luego logre la diligencia de REMATE, sobre la finca rural ubicada propiamente de los demandados, que se encuentra debidamente embargada, asegurado y avaluada, identificando como el título catastral No. 529-22022-02 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, GARAJE CLARURA Nº 911 ubicado en Calle T-16 No. 3-41 de Bogotá, que hace parte del CONJUNTO RESIDENCIAL LA ALAMODA TORRE B PH. Nombre de propietarios: ENRIQUE TORRES VASQUEZ mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 911.220.419 de Bogotá, y JOSÉ ENRIQUE TORRES VASQUEZ menor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 911.220.419 de Bogotá, apoderados por el Carrota nº No. 34-36, expediente 32044308. El bien inmueble cuenta con un valor de VEINTIOCHO MILONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$28.430.000). Señalamos admisible la que cubra el 70% del avalúo saido al área y pastor tal cual se consignó previamente en el 40% del precio a órdenes de la Oficina de Ejecución Civil Municipal Bogotá. La puja podrá comenzar a las horas señaladas y no se cerrará sin transcurso una (1) hora desde de la cual deberá presentarse la oferta o remate correspondiente. El presente Aviso se elabora a finde ser publicado para los fines indicados en el Art. 450 del C.P.R. Para los interesados que quieren que el conocimiento de la presente actuación le corresponda el AJUSTADO 14 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL de Bogotá, el cual lo remitiremos el juzgado 70 CIVIL MUNICIPAL de Bogotá, en virtud de los acuerdos PISA 01-10 No 9062, 9064 y 9069 de 2003, que fueron emitidos por la sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Se expiden copias del presente Aviso para su publicación, hoy veintinueve (29) de Julio del 2016. ULIANA GRACIELA DIAZ GARCÍA SECRETARIA

[illegible]

AVISO DE RENATE. JUZGADO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL, RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO, OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, ACUERDO NO. 9984, 1994 y 1999 DE 2001, G.C. 12-NO DE 22-03-90, P. HAZEL CAJIGRA Quien dentro del proceso EJECUTIVO MOVIL DE MINIMA CUANTIA, No. 10-9984-9984-2001 del BANCO COLOMBIANO MULTIBANCA COLOMBIANA S.A. hoy CESIONARIA MARITZA ELIANA BERNALDEZ SERRANO, contra GABRIEL ANTONIO RUEDA HONIGACIA, por auto de fecha cuatro (4) de julio de dos mil diecisiete (17-07-2002) al Juzgado Dieciocho (18) de Ejecucion Civil Municipal de Bogota, señaló el día DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2001, hora once (11) de la mañana, que tenía lugar la diligencia de remate sobre el vehículo automotor de propiedad del demandado señor GABRIEL ANTONIO RUEDA HONIGACIA, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, identificado con la Placa H-601, Marca CHEVROLET, Color AUTOMOVIL, Modelo 2.0R, LINEA SPARK 300, Color NEGRO TINTA, Cerozetas: SEIZEN, Secuencia: ESTERIASITAS Y GESTION JURIDICA LTDA, Representado legalmente por el señor JORGE AARON SANGUINO VILLALBA, C.C. 13064799083. El vehículo automotor cuenta con un valor de QUINCE MIL NOVENOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.C.T. Se tiene permitida la licitación a los que cubra el 70% del avalúo dado al bien y poder más el 30% que corresponde al 40% del mismo a terceros. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del Código General del Proceso. Para los fines pertinentes actúan como el conocimiento de la presente actuación le corresponden al Juzgado Dieciocho (18) de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, el cual fue emitido por el Juzgado 18 Civil Municipal de Bogotá, en virtud de los acuerdos 9984-9984-1999 de 2001, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Se respalda copia del presente aviso para su publicación hoy Viernes (20) de Julio del año dos mil diecisiete (17-07-2002). LILIANA GRACIA DIAZ DIAZ, SECRETARIA RAMA JUDICIAL DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, S.215

AVISO DE REMATE EJECUTIVO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL. JAMA ALICIA DEL ROSARIO, titular del poder público, ordena de ejecución civil municipal de Bogotá, alcedo No. 9962, 9964 y 9965 de 2003, CDA (Nº 14-22-9507), PACE SANE, que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO en la modalidad de MENOR CUANTÍA No. 10004-03-000703-000000 del BANCO COLOMBIA MULTIBANCA COLOMBIA S.A. sea cesionario del MENOR CUANTÍA a favor del BANCO COLOMBIA MULTIBANCA COLOMBIA S.A.

SNRSUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA****Certificado generado con el Pin No: 16072663351345734****Nro Matricula: 50S-967711**

Pagina 1

Impreso el 26 de Julio de 2016 a las 02:58:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA00140YLFCOD CATASTRAL ANT: 44S 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA, ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicación: 85-122900

Doc: RESOLUCION 5075 del 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38.-MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69.MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.****X****ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicación: 86-63164**

Doc: ESCRITURA 3684 del 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.****NIT# 60025447 X****ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87290**

Doc: ESCRITURA 5306 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA VALOR ACTO: \$3,355,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.****NIT# 60025447**



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16072663351345734

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 2

Impreso el 26 de Julio de 2016 a las 02:58:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARO MIGUEL ANGEL	CC# 79265119	X
A: PAEZ CORTES HUMBERTO	CC# 4157419	X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,650,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL	CC# 79265119	X
DE: PAEZ CORTES HUMBERTO	CC# 4157419	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	NIT# 60035827	

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29262

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,650,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS		
A: CARO MIGUEL ANGEL	CC# 79265119	
A: PAEZ CORTES HUMBERTO	CC# 4157419	

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicación: 78034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA		
A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER	CC# 2829729	X
A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO		X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1995-6932

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER	CC# 2829729	
A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO		

SNR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16072663351345734

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 3

Impreso el 26 de Julio de 2016 a las 02:58:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-28784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150

Doc: OFICIO 65233 del 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2015 Radicación: 2015-11015

Doc: OFICIO 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175

DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 16-09-1986

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 16-09-1986

SNR

Superintendencia
de Notariado
y Registro

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16072663351345734

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 4

Impreso el 26 de Julio de 2016 a las 02:58:35 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 01-01-1901

APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

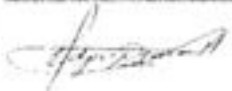
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-314413

FECHA: 26-07-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

Recibo Número: 1520060

Fecha compra: 26-07-2016 14:59
Fecha generación: null

 MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Comprobante de transacción

Referencia/CUS 1520291
Tipo de Pago Reval Efectivo
Servicio Generacion Certificados
Convenio Boton de Pago

Datos Personales

Solicitante CAROLAEN JULIETH MORA CARO
Documento 1033759287

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
1832499	BOGOTA ZONA SUR	967711	16072663351345734	\$ 14,800
Total				\$ 14,800

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201

Teléfonos: 284 88 84 y 352 44 40

NIT: 899.999.007-0

5 plus.

Remate
9 Agosto.
1100cm. 119

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D. C.

E. S. D.

OF. EJ. CIV. MUN. BOGOTÁ

18714/26 JUL '16 PM 4:03

Ref.: **54-2013-1175**

EJECUTIVO SINGULAR

DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RÁMOS

RESPETADO DOCTOR(A):

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, identificado al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado de la parte actora respetuosamente aporto al expediente de la referencia el certificado de tradición y libertad del inmueble con folio de matrícula No. 50S-967711 y la publicación de prensa (El Espectador) acorde a lo normado en el artículo 450 del Código General del Proceso.

Del señor juez con todo comedimiento,

Cordialmente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.

T.P. 61.177 del C.S.J.

ANEXO: Lo enunciado, folios (7)

Héctor Garzón Díaz / abogado

hgarzon@outlook.com

Móvil 3183606361

Bogotá, D. C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22,

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 11001-40-03-054-2013-01175-00 de MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.

En Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil Dieciséis (2016), siendo las once de la mañana (11:00 P.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha del catorce (14) de julio de dos mil dieciséis (2016), para llevar a efecto la práctica de la diligencia de remate sobre el bien inmueble el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso de la referencia, El Suscrito Juez dieciocho Civil Municipal de Ejecución de sentencias de Bogotá en asocio con su secretaria, declaró abierta la licitación. Una vez transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia, se cierra a la hora de las doce del mediodía (12:00 M), sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**, Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley del bien objeto de remate.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizara la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

El Juez;


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ

La Secretaria,


YELIS Yael TIRADO MAESTRE

121
7F
leg

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

BOGOTÁ, D. C.

E. S. D.

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
11014 9AUG*16 PM12:43

Ref.: **54-2013-1175**

EJECUTIVO SINGULAR

DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RÁMOS

RESPETADO DOCTOR(A):

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, identificado al pie de mi firma, mayor de edad y vecino de esta ciudad, apoderado de la parte actora respetuosamente solicito al despacho SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S 967711 embargado y secuestrado (cuota parte 25%), toda vez que no hubo oferente en la diligencia del día de hoy.

Sírvase señoría proceder de conformidad.

Cordialmente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.

T.P. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ / abogado

hgarzon@outlook.com

Cel. 3183606361



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO
12 AUG 2016

Al despacho del señor Juez (a), hoy

Observaciones _____
El (la) Secretario (a) _____

[Handwritten signature]

122

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., **dieciocho de agosto de dos mil dieciséis**

Referencia: 110014003054-2013-1175 00

Atendiendo a lo solicitado se señala la hora de las 3 PM del día 21 del mes de Septiembre del año 2016, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de la cuota parte del inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentre el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Notifíquese

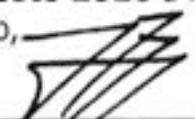


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución en Descongestión de Bogotá

Notificación por estado
El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado **No. 0087** fijado hoy
19 de agosto 2016 a las 8:00 am

Secretario,



JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

123



SUPERINTENDENCIA
DEL REGISTRO PÚBLICO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16092131012074190

Nro Matricula: 50S-967711

Página 1

Impreso el 21 de Septiembre de 2016 a las 11:52:04 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrante en la última página

CIRCULO REGISTRAL 50S BOGOTÁ ZONA SUR DEPTO. BOGOTÁ D.C. MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. VEREDA BOGOTÁ D.C.

FECHA APERTURA: 05/06/1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27/05/1986

CODIGO CATASTRAL: AAA00140YLFCOD CATASTRAL ANT: 44S-331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (56.88) METROS CUADRADOS; AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS) PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA, ESCALERA, PATIO DE ROPAS, JARDIN INTERIOR, SEGUNDO PISO: 2 HABITACIONES, BANO, Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA NÚMERO DEL 05/05/86 NOTARIA 5 DE BOGOTÁ, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1711 DEL 06/07/84.

COMPLEMENTACION:

RECCION DEL INMUEBLE

1) Tipo Predio: URBANO

2) TITULO: 143 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) TITULO: 39-41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S-96558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25/09/1985 Radicación: 85-122900

Doc: RESOLUCION 5075 del 19/09/1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTÁ VALOR ACTO: 50

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION, SOBRE EL LOTE 11 DE LA MANZANA 20 DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS) UBICADAS EN LA MANZANA 20 DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR, LA CUAL SE COMPONE DE: 1) 11 LOTES DEL 31 AL 60, MZ 20 LOTES TRIFAMILIARES 4, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112, 114, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128, 130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180, 182, 184, 186, 188, 190, 192, 194, 196, 198, 200, 202, 204, 206, 208, 210, 212, 214, 216, 218, 220, 222, 224, 226, 228, 230, 232, 234, 236, 238, 240, 242, 244, 246, 248, 250, 252, 254, 256, 258, 260, 262, 264, 266, 268, 270, 272, 274, 276, 278, 280, 282, 284, 286, 288, 290, 292, 294, 296, 298, 300, 302, 304, 306, 308, 310, 312, 314, 316, 318, 320, 322, 324, 326, 328, 330, 332, 334, 336, 338, 340, 342, 344, 346, 348, 350, 352, 354, 356, 358, 360, 362, 364, 366, 368, 370, 372, 374, 376, 378, 380, 382, 384, 386, 388, 390, 392, 394, 396, 398, 400, 402, 404, 406, 408, 410, 412, 414, 416, 418, 420, 422, 424, 426, 428, 430, 432, 434, 436, 438, 440, 442, 444, 446, 448, 450, 452, 454, 456, 458, 460, 462, 464, 466, 468, 470, 472, 474, 476, 478, 480, 482, 484, 486, 488, 490, 492, 494, 496, 498, 500, 502, 504, 506, 508, 510, 512, 514, 516, 518, 520, 522, 524, 526, 528, 530, 532, 534, 536, 538, 540, 542, 544, 546, 548, 550, 552, 554, 556, 558, 560, 562, 564, 566, 568, 570, 572, 574, 576, 578, 580, 582, 584, 586, 588, 590, 592, 594, 596, 598, 600, 602, 604, 606, 608, 610, 612, 614, 616, 618, 620, 622, 624, 626, 628, 630, 632, 634, 636, 638, 640, 642, 644, 646, 648, 650, 652, 654, 656, 658, 660, 662, 664, 666, 668, 670, 672, 674, 676, 678, 680, 682, 684, 686, 688, 690, 692, 694, 696, 698, 700, 702, 704, 706, 708, 710, 712, 714, 716, 718, 720, 722, 724, 726, 728, 730, 732, 734, 736, 738, 740, 742, 744, 746, 748, 750, 752, 754, 756, 758, 760, 762, 764, 766, 768, 770, 772, 774, 776, 778, 780, 782, 784, 786, 788, 790, 792, 794, 796, 798, 800, 802, 804, 806, 808, 810, 812, 814, 816, 818, 820, 822, 824, 826, 828, 830, 832, 834, 836, 838, 840, 842, 844, 846, 848, 850, 852, 854, 856, 858, 860, 862, 864, 866, 868, 870, 872, 874, 876, 878, 880, 882, 884, 886, 888, 890, 892, 894, 896, 898, 900, 902, 904, 906, 908, 910, 912, 914, 916, 918, 920, 922, 924, 926, 928, 930, 932, 934, 936, 938, 940, 942, 944, 946, 948, 950, 952, 954, 956, 958, 960, 962, 964, 966, 968, 970, 972, 974, 976, 978, 980, 982, 984, 986, 988, 990, 992, 994, 996, 998, 1000.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27/05/1986 Radicación: 86-63164

Doc: ESCRITURA 3684 del 05/05/1986 NOTARIA 5 de BOGOTÁ

VALOR ACTO: 50

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT 80025477 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23/07/1986 Radicación: 87290

Doc: ESCRITURA 5306 del 13/06/1986 NOTARIA 5 de BOGOTÁ

VALOR ACTO: 50

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT 80025477



Superintendencia
de Notariado y
Registro

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16092131012074190

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 2

Impreso el 21 de Septiembre de 2016 a las 11:52:04 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

NIT# 80035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29262

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-10-1994 Radicación: 76034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5.000.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1995-6932

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MEJORES
ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16092131012074190

Nro Matricula: 50S-967711

Página 3

Impreso el 21 de Septiembre de 2016 a las 11:52:04 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-28784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150

Doc: OFICIO 65233 del 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2015 Radicación: 2015-11015

Doc: OFICIO 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SAN MARTIN, MARIO DE JESUS

CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "11"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES. NO. 0356 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 16-09-1986

APELLIDO CORREGIDO VALE COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 16-09-1986

SNR

SISTEMA NACIONAL
DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS
PUBLICOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16092131012074190

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 4

Impreso el 21 de Septiembre de 2016 a las 11:52:04 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM

Anotación Nro: 6

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 01-01-1901

APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-165772

FECHA: 21-09-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



Certificado de Tradición en Línea Original

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos - Agilizador

DATOS DEL PAGO

Recibo No: 2016090083337

Referencia/CUS: 16092131012074190

Fecha: 21 de Septiembre de 2016 a las 11:52:26 Valor: \$14.800

CIRCULO EMISOR: 50S

KIOSKO: 12007

Certificado Comprado por: Documento: CC NIT :

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados

CERTIFICADO GENERADO

16092131012074190

MATRICULA: 967711

BOGOTA ZONA SUR-50S

El PIN tiene una vigencia de treinta(30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite www.snrbotondepago.gov.co/certificado/ con el número PIN generado en la Opción Validar Certificado.

Puede descargar la Circular del Super Intendente de Notariado y Registro con la validez de este documento en www.certificadoenlinea.com en el menú "Descargar Circular".

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Ciudad

E. S. D.

11942 28SEP'16 PM12:05

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES

REF.: 54-2013-1175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTIN

DEMANDANDO: DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, con este escrito aporto al expediente la publicación de prensa (El Espectador) acorde con el artículo 450 del C. G. P.

Igualmente aporto estado de cuenta (Paz y Salvo) del inmueble 50S-967711 expedido por el IDU.

En relación con el certificado de tradición y libertad, éste se encuentra bloqueado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Bogotá-Sur por calificación para resolver petición de levantamiento de medida cautelar del IDU mediante oficio No. 811621 de 31-08-2016.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.

T.P 61.177 del C. S. J.

Héctor Garzón Díaz / abogado
3183606361 Bogotá, D.C.
hgarzon@outlook.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

Desarrollo Urbano

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD:

BoCAACRSRVVMBZ

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: TV 34A 41 43 SUR
Matrícula Inmobiliaria: 050S967711
Cédula Catastral: D39GS T39C 76 3
CHIP: AAA0014OYLF
Fecha de expedición: 12-09-2016
Fecha de Vencimiento: 11-12-2016

**VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS
POR CONCEPTO DE VALORIZACION.**

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 1225375

DOMIDU/2567:cwcardozi/CWCARDOZI

CWCARDOZI

SEP-12-16 14:26:24

ADRA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Bogotá D.C. www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Ciudad

E. S. D.

11972 21SEP'16 pm12:31
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

REF.: 54-2013-1175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

DEMANDANDO: DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderado de la parte actora de manera atenta aporto al expediente el certificado de tradición y libertad del inmueble registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-967711, conforme al artículo 450 del C. G. P.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19i.319.216 Bogotá, D. C.

T.P 61.177 del C. S. J.

32.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22,35508111

**DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 1001-40-03-054-2013-01175-00 de MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN
Contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.**

En Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Junio de dos mil Dieciséis (2016), siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha del dieciocho (18) agosto de dos mil dieciséis (2016) para llevar a cabo la práctica de remate sobre el bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, advierte el despacho que no es posible llevar acabo la diligencia de remate en razón a que el certificado de tradición y libertad allegado no cumple con los requisitos del Art. 450 del C.G.P; como quiera que fue expedido el día de hoy y la norma dice que debe ser expedido en el mes anterior a la fecha de llevar a cabo el remate. Así las cosas, el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la diligencia programada.

El Juez;

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ.

La Secretaria;

YELIS Yael TIRADO MAESTRE

Folio 6
Mama R.
133

BOGOTÁ, Septiembre 21 de 2016

11980 21SEP'16 PM 3:26

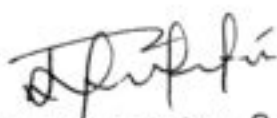
SEÑORES:
JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
JUZGADO DE ORIGEN 54

11979 21SEP'16 PM 3:26

Por medio de la presente solicito devolución del dinero consignado al título N° A 6307486 con número de Expediente 11001400305420130117500 Por valor de \$22.050.000. lo anterior teniendo en cuenta que no se abrió el proceso de remate.

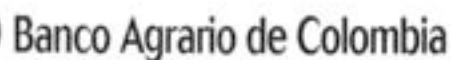
Recibiré correspondencia en la dirección: calle 18 # 7-28 CHIQUINQUIRA, isdvar@hotmail.com. teléfonos: 3105602030 (8) 7261893

Atentamente,


ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMO
C.C. 4158923

Anexo:
Título de depósito
copia título
copia cédula de ciudadanía.

07-05	070716	41002655	004050
07-05	070716	41002655	004050



40

		NUMERO DI
CUMBERTO-		
A DE BILLET	\$	22

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS, PROTECTOR Y SELLO SECO - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO ÚNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO ÚNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO

CONFIRMACION

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

NET 800.037.800.8

- JUZGADO -

50-FT-043-OCT/11

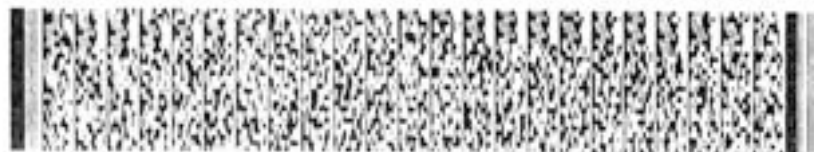
PROTECTOR

135

[Handwritten signature]



HELEN TRACON NATION
c. 1890s. Photo. 9.5x7.5 inches.



14826

Señor
JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Ciudad

E. S. D.

REF.: 54-2013-1175
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
DEMANDANDO: DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

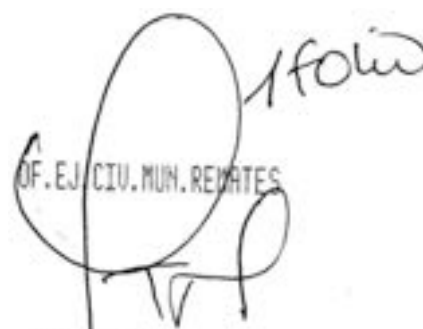
Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, con el debido respeto solicito al despacho fije nueva fecha para realizar la diligencia de remata que viene ordenada en el indicado proceso.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.
T.P 61.177 del C. S. J.


OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
11982 21SEP*16 PM 4:01

RECIBIDA AREA
26 Sept -2016
Debo -S-



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Tribunal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor Juez, hoy _____

29 SET. 2016

Observaciones: _____

(le) Secretario (s) _____

**JUZGADO DIECIOCHO (18°) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**
Bogotá, D.C., cuatro de octubre de dos mil dieciséis

Referencia: 110014003054-2013-01175 00

Atendiendo a lo solicitado se señala la hora de las 3 PM del día 08 del mes de Noviembre del año 2016, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de la cuota parte del inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.-

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

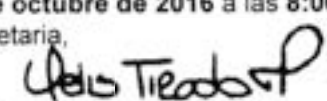
Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentra el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.-

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Notifíquese,


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez
Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Bogotá
Notificación por estado
El anterior auto se notifica a las parte por
anotación en estado No. 113 fijado hoy
05 de octubre de 2016 a las 8:00am
Secretaria

YELIS Yael TIRADO MAESTRE

Remito: 13 sep

130



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

COMUNICACION DE LA ORDEN DE PAGO
DEPOSITOS JUDICIALES

OFICINA DE EJECUCIÓN MUNICIPAL CIVIL 000
Despacho: BOGOTA



(DJ04)

Código de Identificación del Despacho (Ac. 201/97)

11001 43 03 000

Ciudad: BOGOTA D.C. Fecha: 27/09/2016 Oficio No.: 110014303000163558

Señores

REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 Y 1413/02)

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

11001400305420130117500

Fec. Impre: 27/09/2016

Ciudad: BOGOTA D.C.

Apreciados Señores:

Demandado PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

Idc Nro. 2829729

Demandante CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

Idc Nro. 19497732

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 21/09/2016, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de: ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS

CC 4158923

Concepto del Depósito

Únicamente se marcará esta casilla cuando el respectivo pagador haya constituido el depósito por código 6 (cuota alimentaria)

☐ 1. Cuota Alimentaria Pago Permanente VALOR:

☒ 2. Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

3. Fecha Depósito

4. No. de Depósito

5. Valor

21/09/2016

400100005726229

22.050.000,00

TOTAL VALOR DEPOSITOS

\$22.050.000,00

6. Magistrado/Juez

Firma

Nombres y Apellidos

No. Cédula de Ciudadanía

Huella Índice

Confirmado

Magistrado o Juez

7. Secretario

Firma

Nombres y Apellidos

No. Cédula de Ciudadanía

Huella Índice

Confirmado

Secretario

8. Jefe Oficina Judicial-Oficina de Apoyo-Ofic. de Servicios

Empleado Responsable de la oficina respectiva

Firma

LUIS MIGUEL ABELLA FLORES

Nombres y Apellidos

7185197

No. Cédula de Ciudadanía

Huella Índice

Confirmado

Jefe de la Oficina Respectiva

Firma

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR

Nombres y Apellidos

79544494

No. Cédula de Ciudadanía

Huella Índice

Confirmado

Empleado Responsable

Recibido por:

sae

Firma

Nombre

Cédula Ciudadanía

Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho

06 OCT. 2016

139

0011926

03 07-05 070716 10002555 000050



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO
No. A 6307486

40

FECHA CONSTITUCION: MUNICIPIO 001 CIUDAD DE MIGRACION		OFICINA PAGADORA: DEPOSITOS JUDICIALES	NÚMERO DE OPERACION
ANO MES DIA	NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE	CODIGO JUZGADO O ENTIDAD	TITULO JUDICIAL No
	OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL 5	110012041600	400100005726229
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE		NÚMERO DE EXPEDIENTE	
PAEZ RAMOS ISDUAH HUMBERTO		11001400305420130117500	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO		VALOR EN LETRAS	
(4) REMATES / POSTURA DE BIENES		\$ 22.050.000.00	
VEINTE Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 MILTE			
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No
CARDONA SANTIARTIN		MARIO DE JESUS	19497702
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No
PAEZ RAMOS		DUNAR ALEXANDER	2629729

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS, PROTECTOR Y SELLO SECO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO ÚNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO ÚNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
☐ ELECTRONICA (SAE) ☐ PERSONAL NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

PROTECTOR

200000005072

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadanía

IDENTIFICACION 4.158.923

PAEZ RAMOS

APellidos

ISDUAR HUMBERTO

Nombre


Firma



SEÑAL

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1976

MARIPI
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81

O+

M

ESTATURA

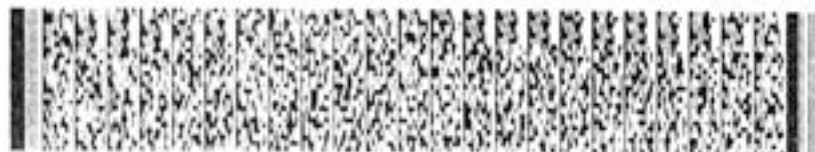
G S RH

SEXO

19-MAY-1995 MARIPI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANDRÉS SANCHEZ LÓPEZ



Al ser una cedula de ciudadanía, no tiene validez internacional

0016974217A 7

30028364



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22,35508111

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 1001-40-03-054-2013-01175-00 de MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN
Contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.

Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Junio de dos mil Dieciséis (2016), siendo las tres de la tarde (3:00 P.M.), día y hora previamente señaladas en auto de fecha del dieciocho (18) agosto de dos mil dieciséis (2016) para llevar a cabo la práctica de remate sobre el bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, advierte el despacho que no es posible llevar a cabo la diligencia de remate en razón a que el certificado de tradición y libertad allegado no cumple con los requisitos del Art. 450 del C.G.P; como quiera que fue expedido el día de hoy y la norma dice que debe ser expedido en el mes anterior a la fecha de llevar a cabo el remate. Así las cosas, el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la diligencia programada.

El Juez;

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ.

La Secretaria;

YELIS VAEL TIRADO MAESTRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C.

Radicado No. 2013 - 1175

09 DIC 2013

El título valor (Letra de Cambio) presentada como base de la acción reúnen los requisitos determinados en el artículo 488 y 497 del Código de Procedimiento Civil, por tanto el Despacho;

DISPONE:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía Ejecutiva Singular de **MENOR CUANTIA** en favor de **MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN** mayor de edad, vecina y residente de esta ciudad y en contra de **DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS**, mayor de edad, vecina y residente de esta ciudad; por las siguientes cantidades:

1. Por la cantidad de **\$48.000.000,00M/Cte**, representada en la letra de cambio con fecha de vencimiento 05-04-2013;
2. Por los intereses moratorios sobre el capital señalado en el numeral que precede, a la tasa máxima legal permitida según certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia y de acuerdo con las fluctuaciones observadas para cada periodo causados desde que se hizo exigible la obligación (06-04-2013) y hasta que se verifique el pago de la misma;

Notifíquese el presente proveído de conformidad con lo normado en los artículos 315 a 330 del Código de Procedimiento Civil en consonancia con el artículo 29 de la Ley 794 de 2003; haciéndole saber al ejecutado que cuenta con cinco (5) días para pagar o diez (10) días para excepcionar de conformidad con el artículo 509 del C.P.C., modificado por el artículo 70 de Ley 794 de 2003.

Sobre costas se resolverá oportunamente.

Se reconoce al abogado HECTOR GARZON DIAZ, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

ALFONSO RAFAEL GÓMEZ NIETO

Juez (2)

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

La presente providencia se notifica por
anotación ESTADO No. 418, fijado hoy
11-12-2013 a la hora de las 8:00
A.M.

[Firma]
Secretario

Rebate 8 Nov
Folio 5, 12
Completa
Manu R.

Bogotá, D. C.

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D. C.

E. S. D.

OF. E.J. CIV. MUN. REKATES

REF.: 54-2013-01175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

12685 25OCT'16 AM11:28

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. con tarjeta profesional 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte actora y cumpliendo el auto de fecha 4 de octubre de 2016 me permito aportar al expediente la publicación del periódico El Espectador y el certificado de tradición y libertad del inmueble registrado bajo la matrícula inmobiliaria número 505-967711, conforme al artículo 450 del Código General del Proceso.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.

T.P. 61.177 Consejo Superior de la Judicatura

Héctor Garzón / abogado
hgarzon@outlook.com
(57) 3183606361
Bogotá, D. C.

Recibo Número: 2708659

Fecha compra: 25-10-2016 10:15

Fecha generación: 25-10-2016 10:16



Comprobante de transacción

Referencia/CUS 2708696
Tipo de Pago Reval Efectivo
Servicio Generación Certificados
Convenio Botón de Pago

Datos Personales

Solicitante 0
Documento 0
Funcionario ANGIE VANESSA VILLAMIL RATIVA

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
3281573	BOGOTA ZONA SUR	967711	16102525682486173	\$ 14.800
Total				\$ 14.800

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201

Teléfonos: 264 88 64 y 352 44 40

NIT: 899.999.007-0

144



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16102525882486173

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 1

Impreso el 25 de Octubre de 2016 a las 10:13:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA00140YLFCOD CATASTRAL ANT: 445 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS) PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA, ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO: 2 ALCORBAS, HALL BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

SECCION DEL INMUEBLE

Urb: Prado: URBANO

2: T4 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

1: TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicación: 85-122900

Doc: RESOLUCION 5075 del 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN

PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30;

AGRUPACION 2. LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38 -MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES

DEL 2F AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69.MZ3 LOTES

TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicación: 86-63164

Doc: ESCRITURA 3684 del 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87290

Doc: ESCRITURA 5306 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,355,000

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16102525882486173

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 2

Impreso el 25 de Octubre de 2016 a las 10:13:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

NIT# 60035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29262

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

Se cancela anotacion No: 4

ESPECIFICACION: : 050 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-10-1994 Radicación: 78034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1995-6932

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

148



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16102525882486173

Nro Matricula: 50S-967711

Página 3

Impreso el 25 de Octubre de 2016 a las 10:13:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-28784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150

Doc: OFICIO 65233 del 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2015 Radicación: 2015-11015

Doc: OFICIO 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-09-2016 Radicación: 2016-61170

Doc: OFICIO 911621 del 31-08-2016 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16102525882486173

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 4

Impreso el 25 de Octubre de 2016 a las 10:13:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "12"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-11595	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE, COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE, COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 01-01-1981
APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE, 02-02-05 334/377,			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TUPNO: 2016-435741

FECHA: 25-10-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

				de una, de acuerdo con la forma prevista en el Art. 78 del C. de P.C. modificado por la Ley 704/2005		
Pedro David Pardo Baez, Juan Manuel Pardo Baez, Elsa Stella Pardo Baez, Carlos Andres Pardo Baez y Adolfo Pardo Baez, como miembros del señor Manuel Joaquín Pardo Acosta	Jorge Luis Cuervo y Soto (M) Cof. Circular de Bogotá D.C.	Maria Antonia Castillo Rivera	Pedro David Pardo Baez, Juan Manuel Pardo Baez, Elsa Stella Pardo Baez, Carlos Andres Pardo Baez y Adolfo Pardo Baez, como miembros del señor Manuel Joaquín Pardo Acosta	Auto administrativo - Ciro (75) de febrero de 2005	Ordinary performance	1001362502 2002-024600
Personas indeterminadas	Jorge Luis Cuervo y Soto (M) Cof. Circular de Bogotá, proveniente de los Juzgado 36 y 71 Civil del Circuito de Bogotá	Bianca Cecilia Hernández Robayo y Almaria Hidalgo Garmica	Personas indeterminadas	Fecha Auto Administrativo de Persecución por Demanda: febrero 25 del 2005, Fecha del Auto que Ordena Imponer: 25 de febrero del 2005	Administrado de Persecución por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Derechos de Inmuebles de Interés Social	2005-00336
Procuraduría de Transparencia de Francisco Urdin	Jorge Luis Cuervo y Soto (M) Cof. Circular de Bogotá, proveniente de los Juzgado 36 y 71 Civil del Circuito de Bogotá	Jairo Guzmán Vargas	Procuraduría de Transparencia de Francisco Urdin	Auto de mandamiento de pago del 25 de marzo del 2006	Exclusión de nómina cuenta	2006-00336-06

[illegible]

Término de la comparecencia quince (15) días, contados a partir de la presente publicación, so pena de designarse curador Ad-litem, con quien se surtirá la notificación

DEMANDANTE	DEMANDADO	AUSENTE	PROCESO	FECHA Y HORA APERTURA LICITACION	BIENES MATERIA DEL REMATE	IDENTIFICACION DEL IMPUESTO	VALOR ANALIZO	VALOR BASE	PORCENTAJE	NÚMERO EXPEDIENTE	DATOS DEL SEQUESTRE	
						IMPUESTO AJENA						
Banco Davivienda S.A.	Genier Orobeliz Mercado	Jurado 18 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá	Ejecutivo singular	22 de Septiembre de 2016 a las 10:00 A.M.	Inmueble Garage 36, Inmueble Garage 35	Garage 36 identificado con la matrícula inmobiliaria No. 509-20046205, Garage 35 identificado con la matrícula inmobiliaria No. 509-20046209	Ubicado en la AC 100 No. 45-21 Garage 36 (Dirección arbitral) y dirección catastral XH 67 No. 989-31 Garage 36 en Bogotá D.C. - Ubicado en la AC 100 No. 45-21 Garage 35 (Dirección arbitral) y dirección catastral XH 67 No. 989-31 Garage 35 en Bogotá D.C.	\$1.700.000.000	70%	40%	2015-00037	José Álvaro Leyva Orobeliz, Dirección: Carrera 20 Bis No. 60-10 de Bogotá D.C. Teléfono 2699005
Mario De Jesús Cardona Semprún C.C. 16.491.752 de Bogotá, D.C.	Donat Alexander Páez Ramos C.C. 1.829.729 de Bogotá (Ocupado)	Decisión 703 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C.	Decisión 703 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C.	22 de Septiembre de 2016 a las 10:00 A.M.	Unidad Habitacional de Vivienda 34	505-96778	Transversal 39 No. 41-42 Sur Bogotá, D.C.	Cinuenta (50) Unidades Habitacionales	70%	40%	30094030254-2015-0175-00	Hier Aliquenda Suárez Naranjo C.C. 12152-435-548, Celular 3186438045, Dirección: C.A. 70 No. 4-56, Barrio América Central, Bogotá, D.C. Correo Electrónico: alquenda_30094@hotmail.com
Humberto Balón Rocha y Luis Antonio Moreno Zapata	Luis Roberto Morales Ramirez	Jurado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá	Ejecutivo singular	20 de Septiembre de 2016 a las 10:00 A.M.	Inmueble	Matrícula inmobiliaria No. 505-963837	Carrera 100 No. 79-38 Interior 3F - Bogotá D.C.	\$1.800.000.000	70% + \$56.548.800	40%	2002-00798	Jairo Navarro Bettrán, Carrera 93A No. 429-33 Sur Bogotá, Tel. 5750700
Chrysler S.A.	Nelson Combarbo Martín Arce-Nelson Fernando Santos Gómez	Jurado 14 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	Ejecutivo modo	16 de Septiembre de 2016, Hora 09:00 A.M.	Vehículo de placas THP-854, Modelo 2007, Línea Sport, Color Gris Labore	EL ESPECTADOR		\$1.800.000.000	40%	40%	1189-0058	Caterina Wiesner y Cayula S.A.S.
BANCO PICHINCHA SA.	NELSON GIOVANNI FLORES MORENO	AUSENTE 75 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	EJECUTIVO	27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 8:00 A.M.	VEHICULO MOTOCICLETA DE PLACAS SCH-08, MARCA: AUCCO BAJAJ COLOR NEGRO, MODELO 2000, VEHICULO MOTOCICLETA PLACAS DIO-9AC, MARCA BAJAJ COLOR AZUL, ANTAFFICA, MODELO 2002	Pol.: 341 6770 Jinénez 9-62 Le- 105 Bta	MOTOCICLETA DE PLACAS SCH-08-08-02-365-000 Y MOTOCICLETA DE PLACAS DIO-9AC 1.500000.000	70%	40%	No. 2012-00619	INTERNATIONAL TECH/TOA / GERMAN AGROPECUARIO PROTECO DIRECCION: CALLE 84 B No. 710-25 DE BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 306505275	
GERMAN CELIS MARTINEZ	ARLEANDY QUITAN MAMIN	AUSENTE 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Ejecutivo Arbitral	16 de Septiembre de 2016 a las 10:00 A.M.	Casa de habitación (piso) con el lote de terreno en donde se encuentra construido el No. 525-19810 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, ubicada en la Calle 68 Sur No. 9-D - 68 Este de Bogotá	\$79.793.300 pesos	\$79.793.300 pesos	70%	40%	No. 2014-00548	DIVIO LEONARDO GARCÓN YACI quien se ubica en la dirección: CAL 68 B No. 22 A 71 Sur Bogotá Celular 312535045	
GRUPO ASESORIAS FINANCIERAS S.A. (GRUPO ASESORIAS)	GERMAN RUIZA SERRANO Y ROSA ELENA BARRETO GERRA	AUSENTE 703 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	PROCESO EJECUTIVO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 2:00 PM.	IMPUESTO 19810 APARTAMENTO TOTAL AREA DE CONSTRUCCION 510 M2	505-20046205	CALLE 142 # 106-15 APARTAMENTO 101, BOGOTÁ D.C.	\$100.000.000	70%	40%	No. 2014-00548	JOHN JAVIER ZAPATA GONZALEZ, CALLE 149 No. 50-40 Arbo. 502 BOGOTÁ D.C. TEL. 30038964
HOLCIM (COLOMBIA) S.A.	APR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA, FLAMINDY ALVAREZ FOR, BELLA SANCHEZ, FLAMINDY LONGUEVA Y LUIS RAMIREZ, FLORENCIA SANCHEZ	AUSENTE 1982 CIVIL MUNICIPAL DE FUNDA	EJECUTIVO SINGULAR	27 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 3 PM.	SOC 0284720	CALLE 129 No. 27-A, EL MANCANA, LOTE 16, UBICACION EN LA PIEDRA DE FUNDA CONDOMINIO	IMPUESTO ANALIZADO \$10.000.000	POSTURA ANALIZADA 70% DEL ANALIZO	40% SONO EL TOTAL DEL ANALIZO	No. 2014-028	RODRIGUEZ Y ASESORIAS SANCHEZ ORBONEL S.A.S., REPÚBLICA DE COLOMBIA, DIRECCION: CALLE 12 B No. 3-40 OF 70 BOGOTÁ, TELEFONO: 31840070	

Avisos Judiciales

Emplazamientos de quien debe ser notificado personalmente (Art. 318 del C.P.C.)

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y / O EMPLAZADA	AUSADO	PARTES DEMANDANTES	PARTES DEMANDADAS	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	Nº RADICACIÓN EXPEDIENTE
Marcos Antonio Gualtero C.C. 7062705	Juzgado 10 del Municipio de Bogotá - Civil	Relación y Seguridad de Colombia Nany S.A.	Marcos Antonio Gualtero	Fecha del Auto: 30 de Julio de 2015	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	205-00345
Mario Tello Mosquera Valencia C.C. 8.280.628 de Bogotá	Juzgado 10 del Municipio de Bogotá - Civil	Compañía Social del Comercio de Servicios Pinar	Mario Tello Mosquera Valencia	Mandamiento de pago: 10 de febrero 2015	Ejecutivo singular	205-0052
María de la Cruz Sánchez-Rivera	2º Laboral del Circuito de Bogotá	Luis Enrique Rivera y Otros	Colpensiones	Auto Adicional de la Demanda de Fecha 7 de octubre de 2015	Ordinario Laboral	0670-2015
Maria Oliviya Beldina de Chibva	1ª Promiscua Municipal de Bogotá (Civil)	Banco Agrario de Colombia	Maria Oliviya Beldina de Chibva		Singular	204-2015
Mario Felipe Triana Valencia	14 Civil Municipal de Descomulgación de Bogotá D.C.	Banco Colteja Multibanco Colteja S.A.		Fecha del Mandamiento de Pago: 28 de Enero de 2015 - 28 de Mayo de 2016	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	205-0025
Marta Pardo Saldaña, AKA Saldaña de Pardo y Pardo Pardo	Juzgado Quinto Civil Municipal de Cartagena, Juzgado de origen del Auto (10) Civil Municipal de Cartagena	Cooperativa de Crédito y Fomento de Colombia Ltda. Ltda.	Marta Pardo Saldaña, AKA Saldaña de Pardo y Pardo Pardo	Mandamiento de pago: 10 de marzo de 2015 y 10 de mayo de 2015. Adicionalmente: 10 de mayo de 2015. Adicionalmente: 10 de mayo de 2015. Adicionalmente: 10 de mayo de 2015.	Ejecutivo singular de menor cuantía	138-2014
Marta Teresa Hernández García	Unico Laboral Circuito de Bogotá, Nudo, Carrera 4 Nº 13 - 64 Bogotá J. 800445	José Rojas Rodríguez	Marta Teresa Hernández García	Auto Adicional de Demanda del 15 de Agosto de 2014	Ordinario Laboral de Primera Instancia	204-00095-00
Melinda Herrera CC Nº 8.610.027, Jose Acosta Valencia CC Nº 7.642.128 y Carlos Tovar González CC Nº 7.530.258	Juzgado Civil Municipal de Cartagena	Cooperativa de Crédito y Fomento de Colombia, COOPC, NIT 804.982.909-1	Melinda Herrera CC Nº 8.610.027, Jose Acosta Valencia CC Nº 7.642.128 y Carlos Tovar González CC Nº 7.530.258	Mandamiento de pago: 10 de mayo de 2015 - Adicionalmente: 10 de mayo de 2015. Adicionalmente: 10 de mayo de 2015. Adicionalmente: 10 de mayo de 2015.	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	0001-40-01-01-2015-00014-00
Mary Alencio Cordero Nolasco C.C. 1.077.841.908, Leyder Orlando Usme Chaves C.C. 1.077.842.719	Juzgado de conocimiento, Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá	Cooperativa de Crédito y Fomento de Colombia, COOPC, NIT 804.982.909-1	Mary Alencio Cordero Nolasco C.C. 1.077.841.908, Leyder Orlando Usme Chaves C.C. 1.077.842.719	Notificación del Mandamiento de pago: 10 de mayo de 2015	Proceso ejecutivo de menor cuantía	205-486
Olay Patricia García y Rigoberto Buitrago Salazar	2º Civil Municipal de Bogotá - Civil	Cooperativa Multibanco de Servicios Financieros y Jurídicos "Colteja"	Olay Patricia García y Rigoberto Buitrago Salazar	Fecha de Mandamiento de Pago: 14 de Enero de 2016	Ejecutivo Singular	21537-4005-003-2015-00001
Patricia Cortes Romero	8 Civil Municipal de Villavicencio	Fondo de Empleados de Instituciones Colombianas Aprobatorias "Conveco"	Patricia Cortes Romero y Carlos Francisco Álvarez Cortes	Por Auto de Fecha 25 de Marzo de 2016, se ordena emplazar a la demandada Patricia Cortes Romero	Ejecutivo Singular	205-0026

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y / O EMPLAZADA	AUSADO	PARTES DEMANDANTES	PARTES DEMANDADAS	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	Nº RADICACIÓN EXPEDIENTE
R.L. Ediciones Pedro Herrera y Cia. Ltda.	2º Laboral del Circuito de Bogotá	Jairo Arce	Ediciones Pedro Herrera y Cia. Ltda. y Otro	Auto Adicional de la Demanda de Fecha 14 de Octubre de 2014	Ordinario	204-2015
Rey Acosta Henry Hernan C.C. # 107740370	Juzgado: Jairo Promiscua Municipal De Que (Civil)	Banco Agrario De Colombia S.A.	Rey Acosta Henry Hernan	Auto Mandamiento De Pago: De Fecha 10 de Diciembre Del 2015	Ejecutivo Singular	140-2015
Rosa Mercedes Uribe-Camilo	Juzgado de Origen: Segundo y Once (10) Civil Municipal de Bogotá, Juzgado Actual: Segundo y Once (10) Civil Municipal de Bogotá	Banco de Occidente	Rosa Mercedes Uribe-Camilo	Auto Adicional de la Demanda: 28 de Mayo de 2015	Ejecutivo Plazo	0004007001-2009042300
Rosario Montoya Luc Helene C.C. # 107740370	Juzgado: Jairo Promiscua Municipal De Que (Civil)	Banco Agrario De Colombia S.A.	Rosario Montoya Luc Helene	Auto Mandamiento De Pago: De Fecha 21 de Mayo Del 2014	Ejecutivo Singular	85-2014
Rosario Fernando Jimenez Rojas y Yanira Teneff Robles Sanguino	Juzgado Tercero Civil Municipal de Bogotá - Civil	Cooperativa Multibanco de Servicios Financieros y Jurídicos "Colteja"	Rosario Fernando Jimenez Rojas y Yanira Teneff Robles Sanguino	Fecha Auto: Fecha de Mandamiento de Pago: 08 de Diciembre de 2015	Ejecutivo Singular	12103-4005-003-2015-00008
Rosario Romero C.C. # 100445	Juzgado: Jairo Promiscua Municipal De Que (Civil)	Banco Agrario De Colombia S.A.	Rosario Romero C.C. # 100445	Auto Mandamiento De Pago: De Fecha 10 de Octubre Del 2014	Ejecutivo Singular	140-2014
Rosario Tolaño Trujillo	Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá	Banco de Occidente S.A.	Rosario Tolaño Trujillo	Auto a Notificar: 25 de Mayo de 2015	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	205-00540
Rosario Tolaño Trujillo	1ª Promiscua Municipal de Bogotá (Civil)	Banco Agrario de Colombia S.A.	Rosario Tolaño Trujillo		Singular	204-430
Ruth Olajá Medina C.C. 368076	Primero Civil Municipal de Bogotá	Banco de Bogotá	Ruth Olajá Medina	Mandamiento de Pago de Fecha 24 de Noviembre de 2015	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	205-241
Sandra Jhony Trujillo Rivas C.C. 1.077.389.775	Juzgado de conocimiento, Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá	Cooperativa de Crédito y Fomento de Colombia, COOPC, NIT 804.982.909-1	Sandra Jhony Trujillo Rivas C.C. 1.077.389.775	Notificación del Mandamiento de pago: 10 de mayo de 2015	Proceso ejecutivo de menor cuantía	205-486
Sandra Milena Trujillo Torres, Jose Raúl Teneff Torres, Sandra Constanza Teneff Torres, Nelson Torres y Anderson Torres, herederos de la sucesión Rosalva Torres Rojas (y otros)	2º Civil Municipal de Bogotá - Civil	Cooperativa Multibanco de Servicios Financieros y Jurídicos "Colteja"	Sandra Milena Trujillo Torres, Jose Raúl Teneff Torres, Sandra Constanza Teneff Torres, Nelson Torres y Anderson Torres, herederos de la sucesión Rosalva Torres Rojas (y otros)	Auto Adicional de la Demanda de Fecha 12 de Agosto de 2015 y Auto de Fecha 01 de Abril de 2016	Secundario Interdicto de la Sucesión Rosalva Torres Rojas (y otros)	13001-40-01-01-2015-00017-00
Security Colombia Integral SAC, NIT 800.504.760-2 y Nelly Patricia Díaz C.C. 12.220.887	10 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Banco Colteja Multibanco Colteja S.A.	Security Colombia Integral SAC, Nelly Patricia Díaz y Andres F. García	Fecha del Auto Mandamiento de Pago de Fecha 10 de Febrero de 2016	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	205-0030
Sociedad Agencia SAS y Jairo Fernando Beldina Sánchez	10 Civil del Circuito	Banco Colteja Multibanco Colteja S.A.	Sociedad Agencia SAS y Jairo Fernando Beldina Sánchez	Auto a Notificar: Mandamiento de Pago del 08 de Febrero de 2016	Singular	204-0025

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y / O EMPLAZADA	AUSADO	PARTES DEMANDANTES	PARTES DEMANDADAS	OBJETO	NATURALEZA DEL PROCESO	Nº RADICACIÓN EXPEDIENTE
William Alfonso Martínez Cordero C.C. 7043304	Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá - Civil	Cooperativa Petrobrisa Cooperativa NIT 804.982.909-1	William Alfonso Martínez Cordero y Beldina Martínez Cordero	Fecha Mandamiento de Pago: 28 de Abril y 27 de Agosto de 2014	Ejecutivo Singular	205-007
William Alonso Díaz Buitrago y Otros	2º Civil Municipal de Bogotá - Civil	Cooperativa Multibanco de Servicios Financieros y Jurídicos "Colteja"	William Alonso Díaz Buitrago y Otros	Fecha de Mandamiento de Pago: 25 de Enero de 2015	Ejecutivo Singular	12103-4005-003-2014-00005
Wilmer Augusto Castañeda Gualtero C.C. 820485238	Cuarta y Quinta (14) Civil Municipal de Bogotá D.C.	Cooperativa de Crédito y Fomento de Colombia, COOPC, NIT 804.982.909-1	Wilmer Augusto Castañeda Gualtero, Rosendo Cesar Villa Tangarilla y Alonso García Gualtero	Mandamiento de pago: 30 de marzo de 2016	Ejecutivo singular	206-006
Wilson Guzman Bello Cordero de Cordero C.C. 8.610.027	Juzgado Civil Municipal de La Mesa - Civil	Gloria Teneff Cordero Cordero	Wilson Guzman Bello	Notificar al Demandado	Ordinario	205-0007
Yanira Teneff Robles Sanguino	1 Civil Municipal de Villavicencio	Fondo de Empleados de Instituciones Colombianas Aprobatorias "Conveco"	Yanira Teneff Robles Sanguino	Por Auto de Fecha 30 de Mayo de 2016, se ordena emplazar al demandado Yanira Teneff Robles Sanguino	Ejecutivo Singular	205-008

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA: ALFONSO DOMÍNGUEZ - JESUS ANTONIO RODRIGUEZ - ANDRES DOMÍNGUEZ - LEON DE RODRIGUEZ Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN. **AUSADO:** PROMISCUA MUNICIPAL DE QUACAR (VALLE). **PARTES DEMANDANTES:** FERNANDO PLAZA RODRIGUEZ. **PARTES DEMANDADAS:** MARIA MARCELA DOMÍNGUEZ PLAZA, JULIO ALBERTO BENEDICTA, JUAN DE LA CRUZ, TORIBIO, AGRARIO PLAZA, TONDA RODRIGUEZ, ROSALBA, YOLANDA, PLAZA DOMÍNGUEZ HERCULIA, PEDRO ANTONIO DOMÍNGUEZ PLAZA, MARIA JESUS DOMÍNGUEZ DE DOMÍNGUEZ, JULIO CESAR DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, JAHN, ORLANDO, ROSANA DOMÍNGUEZ PLAZA DE TIGERROS, QUINTERO EL JUAN NEPOLEON, PLAZA DE TORRES TRONDA, RODRIGUEZ DE DOMÍNGUEZ, LONDA DE DOMÍNGUEZ DE HELEZ MARIA NEPOLEON, RODRIGUEZ DE PLAZA CLORINDA, SANCIA AGRARIO JOSE ARNEY DOMÍNGUEZ RODRIGUEZ MRSAR, JULIO DOMÍNGUEZ ESPIN, GOMEZ CAMACHO HUGO ARMANDO, GRANDES MURIEL JULIAN ENO, QUINTERO BERON VICTOR ANA, PLAZA ELI, QUINTERO BERON VICTOR ANA, VICTORIA, TIGERROS, OSCAR, QUINTERO DE PLAZA ANA MARIA, BERON LUIS AGUA, QUINTERO BERON VICTOR HUGO, DOMÍNGUEZ VASQUEZ TORIBIO HUMBERTO, GONZÁLEZ LUIS MARCO ANTONIO, GONZÁLEZ LUIS WILLIAM ALBERTO, MARIA FERNANDA, DOMÍNGUEZ BARRONA, JULIA, ISABEL, LUIS MARIA, MARIA JESUS, ORDOÑEZ LUIS HUGO LEON, JOAQUIN MARINO, MIGUEL ANGEL, ZORARA, BUITRAGO OSCAR MARIA CRISTINA, DOMÍNGUEZ CARDENAS HERNAN, JOSE FREDY, NEDIA, CARMENZA, PATRICK, MARIA AMPARO AGUA, PRADO MARQUEZ JERSON YOHANNY Y PERSONAS INDETERMINADAS. **OBJETO:** NO DEL AUTO NOTIFICACION AUTO INTERDICTO NIT 140 del 4 de febrero de 2.016. ADMOSION DE LA DEMANDA. **NATURALEZA DEL PROCESO:** VERBAL ESPECIAL DE SANAEAMIENTO DE LA TITULACION. **Nº RADICACIÓN EXPEDIENTE:** 2015-00259-00.

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA: AURIA ELENA RODRIGUEZ DIAZ C.C. 45.778.079. **AUSADO:** 6º CIVIL MUNICIPAL DE VALLEUPAR - CESAR. **PARTES DEMANDANTES:** FUNDACION DELAMAR NIT. 890.202.540-6. **PARTES DEMANDADAS:** AURIA ELENA RODRIGUEZ DIAZ. **OBJETO:** NO DEL AUTO MANDAMIENTO DE PAGO DEL 20-mar-15. Emplazarse según el 158 cc. administrables que el emplazamiento se entienda surtido transcurrido 15 días siguientes a la publicación del auto de notificación. **NATURALEZA DEL PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA. **Nº RADICACIÓN EXPEDIENTE:** 2014-00060.

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA: JUDITH ELENA JIMENEZ SANDOVAL C.C. 36.529.126. **AUSADO:** 6º CIVIL MUNICIPAL DE VALLEUPAR - CESAR. **PARTES DEMANDANTES:** FUNDACION DELAMAR NIT. 890.202.540-6. **PARTES DEMANDADAS:** JUDITH ELENA JIMENEZ SANDOVAL, ANTONIO ANTONIO MOLANO POZ. **OBJETO:** NO DEL AUTO MANDAMIENTO DE PAGO DEL 17-abr-15. Emplazarse según el 158 cc. administrables que el emplazamiento se entienda surtido transcurrido 15 días siguientes a la publicación del auto de notificación. **NATURALEZA DEL PROCESO:** EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA. **Nº RADICACIÓN EXPEDIENTE:** 2014-00060.

Encuentre publicados estos Edictos en nuestra página web: www.elspectador.com/edictosyavisosjudiciales



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22,

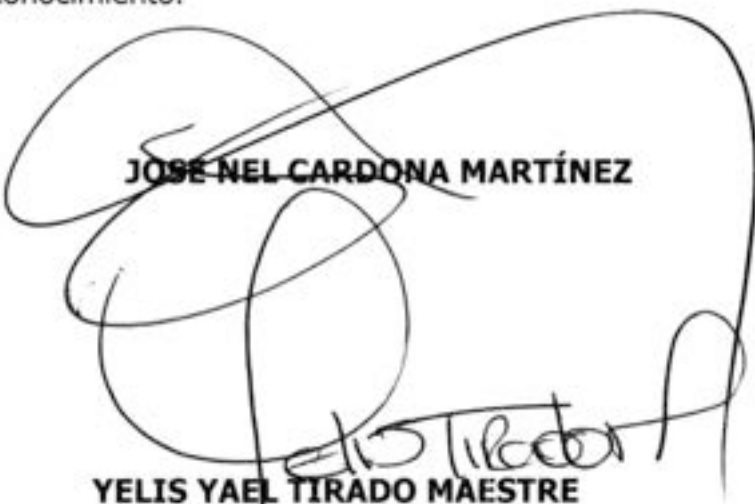
AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR bajo el No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 de MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN Contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.

En Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del cuatro (04) de octubre de dos mil dieciséis (2016), El Suscrito Juez Dieciocho Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las cuatro de la tarde (4:00 P.M) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**, Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** ofíciase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

El Juez;


JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ

La Secretaria,


YELIS Yael TIRADO MAESTRE

DELEGADO T.P.E.

Jury IF

51000 13-10-11 16:00

Bogotá, D. C.

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D. C.

E. S. D.

REF. 54-2013-1175

EJECUTIVO SINGULAR

MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN VS. DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado al pie de mi correspondiente firma, apoderado de la parte actora, por medio de este escrito solicito al despacho fije nueva fecha para realizar la audiencia de remate que viene ordenada en el indicado proceso.

Del señor Juez, con todo comedimiento.

Atentamente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.

T.P. 61.177 Consejo Superior de la Judicatura



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Unidad de Ejecución Civil
Bogotá D.C.
UNIDAD AL DESPACHO

Al despacho del Juez hoy 22 NOV 2018

Observaciones: _____

(la) Secretario (a) _____ (2)

**JUZGADO DIECIOCHO (18°) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**
Bogotá, D.C., veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis

Referencia: 110014003054-2013-01175 00

Atendiendo a lo solicitado se señala la hora de las 3PM del día 18 del mes de Enero del año 2017, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de la cuota parte del inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.-

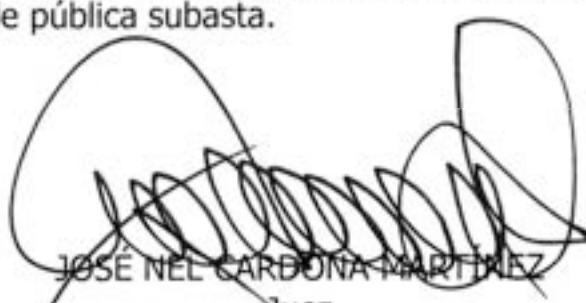
Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

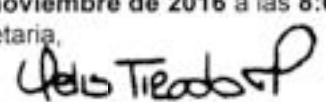
Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentra el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.-

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.
Notifíquese,


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez
Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Bogotá

Notificación por estado
El anterior auto se notifica a las parte por
anotación en estado No. 143 fijado hoy
25 de noviembre de 2016 a las 8:00am
Secretaria,

YELIS Yael TIRADO MAESTRE

Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

DEMANDANTE	DEMANDADO	ESTADO	PROCESO	FECHA Y HORA APERTURA LICITACIÓN	BIENES MATERIA DEL REMATE	IDENTIFICACIÓN DEL BIENES		VALOR ANALÓG.	VALOR BASE LICITACIÓN	PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	NÚMERO EXPEDIENTE	DIRECCIÓN DEL SERVIDOR
						Nº MATRÍCULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN					
Banco BNA Colombia S.A.	María Victoria Torres Ramírez	Edificio de Propiedad Comunal y Competencia Múltiple, transformado Transfor- mación en Juzgado 11 Civil Municipal de Bogotá D.C. Carrera 10 N° 45-55, 738	Ejecutivo Múltiple	15 de Enero de 2017 Hora: 10:00 a.m.	Automóvil Marca Kia - Placas RPY 625 - Modelo 2012 - Clase Automóvil - Servicio Particular - Color Plata Línea: Conato Forte SX - Camerón: Sedan Capacidad: 4 pasajeros + 1 - Cilindros: 158 - Número motor: GAFCHD71038 - Número de chasis: KNAF4W42AC354768			\$ 45.500.000	Seis posturas admitidas la que cubra el 70% del aviso del bien, o sea la suma de \$3.605.000	0-40% del avalúo, que equivale a \$8.040.000	2013-00621 (3ª) Civil Municipal	Servicios SAS dirección: Diagonal 37 # 45-55-53 Intero 1 apartamento 702 de Bogotá D.C. Teléfono: 4647333
Banco Colpatria Multibanco Colpatria S.A. NIT. 960.034.594-1 Cesionario: Refinancia S.A.S. NIT. 900.060.443-1	Shirley Liliana Ospina Ortega C.C. 12.346.300	Juzgado 21 Civil Mun- cipal de Desconexión de Bogotá D.C., Juzgado de origen: 11 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Ejecutivo singular Auto de fecha: 10 de octubre de 2016	25 de Enero de 2017 a las 10:00 A.M.	100% del bien inmueble	SIN-20400079-Geografía SAS Código catastral: AAA00000007	Carrera 57 N° 134-20 Ge- ografía SAS de Bogotá D.C.	\$ 25.440.000		40%	3009-0205	Lila Martínez Hernández, identi- ficación C.C. N° 12.399.028 Dirección: Carrera 9 N° 14-36 ofi- cina 305. Teléfono: 35754094
Banco Dashienda	William Peña Lual	Juzgado que remata: Juzgado Cuarto Civil del Circuito. Palacio de Justicia piso 8 oficina 10-02 Teléfono: 2644080 Bogotá, Colombia		Enero 25 de 2017 Hora: 2:00 p.m.	Casa Lote Urbano	Folio de Matrícula 752-682	Carrera 11 No. 3-46 Barrio Cascajal de Verde Valle	\$ 61.300.000	70% - \$42.940.000	40% - \$24.480.000	7300200204- 2012-00086-00	Luis Enrique Lucilla Cordero, Calle 15 No. 10 A-12 Barrio Matamoros. Celular 30042990204
BANCOLOMBIA S.A.	HERIBERTO ESCOBAR ARELLANO	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, Tolima		FEBRERO 15 DE 2017 HORA: 10:00 PM	LOTES RURALES, FOLIO DE MATRÍCULA: 366-25205, PRECIO DENOMINADO SAN ANTONIO VEREDA CABO BRESAS DE PUBLIFICACIÓN TOLIMA			\$ 178.884.500	70% \$ 125.219.150	40% \$ 59.351.800	Nº 7300000204- 2014-00293-00	DIAGNÓSTICO GUTIERREZ CALLE 9 No. 12-15 SANITO CENTRO GUANO TOLIMA, MOVI. 359999010
Conjunto Residencial Campeste Amigos del Llano "Acaciano"	Miguel Rojas Castro y Jose Adilson Vega Cardoso	Primer de Ejecución Civil Municipal de Bogotá		Enero 19 del 2017 a las 10:00 A.M.	Lote 30, Manzana G, que forma parte del Conjunto Residencial Campeste Amigos del Llano de Acacias Norte	252-24847	Lote 30, Manzana G, que forma parte del Conjunto Residencial Campeste Amigos del Llano de Acacias Norte	\$ 12.752.500	\$ 8.930.250	\$ 3.822.000	3000-0040 (72 C.M.)	José Roldán Medina Herrera, Calle 12 N° 96-43 Acacias Haga Tel. 325265284
CONDOMINIO RESIDENCIAL VILLA DEL RIO	MARIA DEL CARMEN ARZUAGA Y SANDRA PATRICIA BENTERRA	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	EXECUTIVO SINGULAR DE PRIMERA CUANTÍA	ENERO 16 DEL AÑO 2017 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA	CASA NUMERO TRES (3) DE LA MANZANA UNO (1) UBICADA EN LA CALLE 4 N° 15 A TINAPACANA 1 DE MUNICIPIO DE FLANDES, (TOLIMA) AL INTERIOR DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL VILLA DEL RIO, IDENTIFICADA CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NUMERO 357-2706 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL ESPINAL			Valor Analógico \$ 50.806.500.000	\$ 35.564.550.000	EL PORCENTAJE LEGAL A CONSIGNAR ES EL CUARENTA (40) POR CIENTO DEL ANALÓGICO \$ 20.226.200.000	Nº 10004000020000000000	REINALDO ROMERO ORTIZ CARRERA 7 N° 5-40 BARRIO LA FLORESCIA CAMPESTE DE APICALA (CULIAR) 20056460
COOPERATIVA DE AHORRO FONDERA	SARAH SANCHEZ Y VIRIANA DEYSE SANCHEZ SANCHEZ	JUZGADO DECISETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTEN- CIAS DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR	24 DE ENERO DE 2017 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA TODAH	INMUEBLE	SIN-0070003	AR 9145-62 AP 307 (DIRECCIÓN CATASTRAL)	DOCECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS NOVE (124.716.000.000)	70% DEL ANALÓGICO TOTAL	40% DEL ANALÓGICO TOTAL	Nº 10004000020000000000	MARIA STELLA RAMOS PRINCE DIRECCIÓN CALLE 145 No. 40-40 APDO 208, TELÉFONO: 6270725 INSPECCIÓN
SHIRVENA - HOT - JOSE FERNANDO CASARÓ Y JAIRO JAZMIN OLIVEROS PERALTA	DARY CONRADO MARTINEZ VERAHO	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE E- JECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ - JUZGADO DE ORIGIN 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	EXECUTIVO HIPOTECARIO	ENERO 16 DE 2017 HORA: 2 PM	APARTAMENTO, NUMERO CUENTOS DOS (022), INTERIOR UNO (1) Y GARAJE NUMERO VEINTISETE (27)	MATRÍCULA INMOBILIARIA 305-40220003 Y 305-40220006	UBICADOS EN LA CA- RRERA 68 # 20-46 SUR DIRECCIÓN CATASTRAL	\$ 125.029.500.000 APARTAMENTO, \$ 8.935.500.000 GARAJE	\$ 86.515.850.000 PARA EL APARTAMENTO, \$ 4.254.850.000 PARA EL GARAJE	\$ 49.251.800.000 PARA EL APARTAMEN- TO - \$ 3.504.300.000 PARA EL GARAJE	2.000-0360	PIERO ANTONIO SEGURA - JE- NEIDA SANCHEZ # 9-43 OFICINA 64 - CULIAR. 352264987
FINANZAUTO S.A.	DANIEL CAROLINA LUNA HÉCTOR Y HECTOR ANGELINO LUNA POÑA	14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE Bogotá, ORIGIN JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	EXECUTIVO SINGULAR	17 de enero de 2017 a las 10:00 A.M.	Unicóculo automóvil con placas: COU 125, CLASE: CAMIONETA, MARCA: CHEVROLET, LINEA: LUV 1100 CON PLATON SERVICIO: Par- ticular MODELO: 1995-COLOR: BLANCO CAL- MA, MOTOR: 2848CM, CHASIS: 1352370405.			\$ 3.300.000.000	70% \$ 2.310.000.000	40%	10004000020000000000	JAIRO ANDRÉS GALIPEZ VALEN- ZUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 95.029.294 de Bogotá, dirección: Carrera 72 C No. 3 A-25 de Bogotá y teléfono: 3000000950
HECTOR DIOGENES ZAPATA GONZALEZ	BETULIA SUSSCA	JUZGADO PROMUECIO MUNICIPAL DE TABO, CUNDINAMARCA	PROCESO EJECUTIVO	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2017 DESETE (27) A LAS 10:00 A.M. EN LA LICITACIÓN COMENZARÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADA Y SE CELEBRARÁ CONFORME A LA LEY DE PROCEDIMIENTO DE JURISDICCION	SIN DEL INMUEBLE CASA LOTE UBICADO EN LA VEREDA LOURENS DEL MUNICIPIO DE TABO CUNDINAMARCA, CON UN AREA CONSTRUIDA DE 64 METROS CUADRADOS CON NUMERO CATASTRAL 00-02-0004- 000-000 INSCRITO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA 10-4208 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPACANÁ, CUND.			SEIN ANALÓGICO EN VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CIN- CUENTA PESOS NOVE (25.969.750)	70%	40%	Nº 00010-200	MERY ALICIA RIZA MENDOZA, Dirección: Calle 33 N° 40-21 Apto 404 Bogotá, D.C. Tel 30037950 - 4687985
Humberto Catina	Lila López Morales	Juzgado 11 Civil Mun- cipal de Bogotá, D.C. Juzgado de origen: 10		17 de enero de 2017 a las 10:00 A.M.	Unicóculo parte, equivalente al 50% del bien inmueble, propiedad de la demandada Lila López Morales	Identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 305-40220003	Ubicado en la calle 31A # 28-40 de la Ciudad de Bogotá	Ciento treinta y ocho mil millones ciento cincuenta y nueve mil pesos (38.000.000.000) M.P.S.	70% del avalúo	40% del avalúo	254-057	Internacional Tech., Calle 648 No. 70-25 de la ciudad de Bogó- ta D.C., Teléfono 350570273
JUAN ALBERTO SANCHEZ CESARINO DE JOSE GUSTAVO PACHON HORA	PIEDRO ANTONIO CONTRERAS MELO	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPACANÁ	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR	ENERO 16 DE 2017 HORA: 2 PM	INMUEBLE - LOTE DE TERRENO DENOMINA- DO "SAN PEDRO" MATRÍCULA INMOBILIARIA 10-3003 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ZIPACANÁ,			ANALÓGICO PERICIAL- MENTE EN LA SUMA DE SEITENTA Y TRES MILLO- NES CUATROCIENTOS	70%	40%	Nº 2500000000000000000000	CARLOS E. MEDINA C. DIREC- CIÓN CARRERA 13 N° 18-38 ZIPACANÁ, CUNDINAMARCA, Tel 35042470 - 33066664

18-ENBRO.

151
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
4 FOLIOS
13712 12JAN17 AM11:39

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Ciudad

CTL.

E. S. D.

REF.: 54-2013-1175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

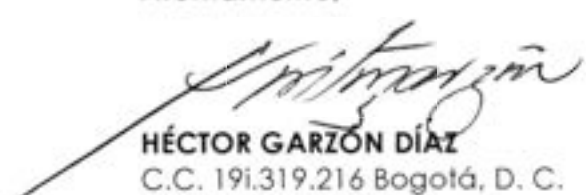
DEMANDANDO: DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, con este escrito apporto al expediente el certificado de tradición y libertad del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 50S-967711, conforme el artículo 450 del C. G. P.

Del señor Juez con todo comedimiento,

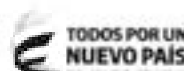
Atentamente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19i.319.216 Bogotá, D. C.
T.P 61.177 del C. S. J.

Recibo Número: 3620932

Fecha compra: 11-01-2017 11:33

Fecha generación: 11-01-2017 11:33



Comprobante de transacción

Referencia/CUS 3621196
Tipo de Pago Reval Efectivo
Servicio Generacion Certificados
Convenio Boton de Pago

Datos Personales

Solicitante 0
Documento 0
Funcionario LEIDY PATIÑO RODRIGUEZ

152

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
4408157	BOGOTA ZONA SUR	967711	17011181543348333	\$ 14,800
Total				\$ 14,800

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 201

Teléfonos: 284 88 84 y 352 44 40

NIT: 899.999.007-0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17011181543348333

Nro Matricula: 50S-967711

Página 1

Impreso el 11 de Enero de 2017 a las 11:32:36 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986
CODIGO CATASTRAL: AAA00140YLF COD CATASTRAL ANT: 44S 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

IMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicación: 85-122900

Doc: RESOLUCION 5075 del 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38.- MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69.MZ3 LOTES TRIFAMILIARES2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicación: 86-63164

Doc: ESCRITURA 3684 del 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87290

Doc: ESCRITURA 5306 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,355,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17011181543348333

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 2

Impreso el 11 de Enero de 2017 a las 11:32:36 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,650,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

NIT# 60035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29262

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,650,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicación: 78034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,000,000

**ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1995-6932

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

**ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES
ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ.**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

154



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17011181543348333

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 3

Impreso el 11 de Enero de 2017 a las 11:32:36 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-28784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150

Doc: OFICIO 65233 del 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2015 Radicación: 2015-11015

Doc: OFICIO 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175
ECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

CC# 19487732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-09-2016 Radicación: 2016-61170

Doc: OFICIO 811621 del 31-08-2016 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17011181543348333

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 4

Impreso el 11 de Enero de 2017 a las 11:32:36 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-11595	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 01-01-1901
APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-7800

FECHA: 11-01-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUD

Bogotá, D. C.

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D. C.

E. S. D.

13578 12DEC16 AM11:42

REF.: 54-2013-01175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

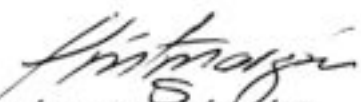
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.319.216 expedida en Bogotá, D. C. Portador de la tarjeta profesional número 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado de la parte actora de manera atenta aporto al expediente la publicación de remate efectuada el día 4 de diciembre de 2016 en el periódico EL ESPECTADOR, conforme al artículo 450 del Código General del Proceso.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.

T.P. 61.177 Consejo Superior de la Judicatura



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22,35508111

**DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
BAJO EL No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 DE MARIO DE JESUS
CARDONA SANMARTIN CONTRA DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.**

En Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del veinticuatro (24) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), para llevar a cabo la práctica de remate sobre el bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, advierte el despacho que no es posible llevar acabo la diligencia de remate toda vez que el avalúo no está en firme; Así las cosas, el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la diligencia programada.

Se ordena a la secretaria ingresar de manera inmediata el proceso para lo pertinente.

El Juez;



JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ.

La Secretaria;



YELIS Yael TIRADO MAESTRE



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Oficina de Ejecucion Civil
Municipal de Bogotá D.C
ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor (a) Juez hoy 19 ENE. 2017

Observaciones _____

El (la) Secretario (a)

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACION DEL CREDITO
 JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
 ORIGEN: JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
 PROCESO No. 2013-01175
 DE: MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN
 CONTRA: DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS

Actualización desde: 9 de noviembre de 2016
 Hasta: 19 de enero de 2017

CAPITAL \$48.000.000,00

Periodo		capital a liquidar	Int. Cte Bcrio	Int. Mora a liquidar	Tasa mora mes	Dias	Interes Mensual
Desde	Hasta						
09/11/2016	30/11/2016	48.000.000	21,99	32,99	2,376	22	825.061,48
01/12/2016	31/12/2016		21,99	32,99	2,376	31	1.162.586,64
01/01/2017	19/01/2017		22,34	33,51	2,409	19	722.405,55
TOTAL INTERESES MORATORIOS							2.710.053,67

VIENE LIQUIDACION A 8 DE NOVIEMBRE DE 2016	\$ 93.081.765,58
INTERESES MORATORIOS DEL 9-NOV-16 A 19-ENE-17	\$ 2.710.053,67
TOTAL LIQUIDACION	\$ 95.791.819,25

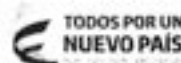
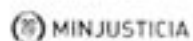
SON: A 19 DE ENERO DE 2017: NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y
 UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 25 CTVOS M/CTE

158

Recibo Número: 3620932

Fecha compra: 11-01-2017 11:33

Fecha generación: 11-01-2017 11:33



Comprobante de transacción

Referencia/CUS: 3621196
Tipo de Pago: Reval Efectivo
Servicio: Generación Certificados
Convenio: Botón de Pago

Datos Personales

Solicitante: 0
Documento: 0
Funcionario: LEIDY PATIÑO RODRIGUEZ

Código	Oficina Registral	Matrícula	PIN	Valor
4408157	BOGOTA ZONA SUR	967711	17011181543348333	\$ 14,800

Total	\$ 14,800
-------	-----------

El PIN tiene una vigencia de 30 días a partir de su adquisición, máximo a 31 de Diciembre a las 23:59 horas.

Dirección: Calle 26 No. 13-49 Interior 291

Teléfonos: 284 88 84 y 352 44 40

NIT: 899.999.007-0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17011181543348333

Nro Matricula: 50S-967711

Página 1

Impreso el 11 de Enero de 2017 a las 11:32:36 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACION: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986
CODIGO CATASTRAL: AAA0014OYLFCOD CATASTRAL ANT: 44S 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO: 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84

PLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicación: 85-122900

Doc: RESOLUCION 5075 del 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS). UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30, AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38.-MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69.MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicación: 86-63164

Doc: ESCRITURA 3684 del 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87290

Doc: ESCRITURA 5306 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,355,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17011181543348333

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 2

Impreso el 11 de Enero de 2017 a las 11:32:36 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARO MIGUEL ANGEL	CC# 79265119	X
A: PAEZ CORTES HUMBERTO	CC# 4157419	X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL	CC# 79265119	X
DE: PAEZ CORTES HUMBERTO	CC# 4157419	X
A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS	NIT# 60035827	

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29262

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL	CC# 79265119	
A: PAEZ CORTES HUMBERTO	CC# 4157419	

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicación: 78034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER	CC# 2829729	X
A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO		X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1995-6032

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER	CC# 2829729	
A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO		

1160

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbofondepag.gov.co/certificados/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17011181543348333

Nro Matricula: 50S-967711

Página 3

Impreso el 11 de Enero de 2017 a las 11:32:36 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-28784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150

Doc: OFICIO 65233 del 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2015 Radicación: 2015-11015

Doc: OFICIO 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175

D HO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-09-2016 Radicación: 2016-61170

Doc: OFICIO 811621 del 31-08-2016 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17011181543348333

Nro Matricula: 50S-967711

Página 4

Impreso el 11 de Enero de 2017 a las 11:32:36 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-11595	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 01-01-1991
APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-7800

FECHA: 11-01-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUD

Bogotá, D. C.

161
SF.
mte
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
13812 19JAN*17 PM12:00

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF.: 54-2013-01175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado al pie de mi correspondiente firma, apoderado de la parte actora, por medio de este escrito aporto al expediente la actualización de la obligación a la fecha.

Así mismo solicito al despacho oficie a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur para que aclare la anotación 012 del certificado de tradición y libertad 50S-967711 relacionada con el oficio número 811621 del 31-08-2016 "Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Bogotá, D. C." en el sentido que esa anotación es un error, según manifestación verbal de un funcionario de la oficina jurídica de esta entidad.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.
T.P. 61.177 C. S. J.

Oficina de Ejecución
Civil Municipal de Bogotá
AL DESPACHO HOY 18 ENE 2017


(2)

162

Bogotá ENERO 18 2017.

Señores

OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE 18.
BOGOTÁ
CIUDAD

Respetados señores,

con la presente solicito devolución del
TITULO DE DEPÓSITO No A 63 92600
del proceso # 11001400305420130117500

Atentamente



Juan pablo Gutierrez Muñoz.
C.C. 79 897 919.

GF.
Nieto

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

13000 18JAN*17 PM 4:23



Poder Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor (a) Juez hoy 12 3 ENE. 2017

Observaciones

M. AL DESPACHO

En (la) Secretaría (a)

[Signature]



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO

No. A 6392600

40

2017 1 18 (001) CIUDAD DE MIGRACION (10) DEPOSITOS JUDICIALES		
FECHA CONSTITUCION AÑO MES DIA	MUNICIPIO	OFICINA PAGADORA
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D	CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 400100005881541
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE GUTIERRES MUNOS JUAN PABLO	NUMERO DE EXPEDIENTE 11001400305420130117500	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATES / POSTURAS EJECUTIVAS	\$ 15,432,000.00	
VALOR EN LETRAS QUINCE MIL Y CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE		
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO CARDONA SAMPARTIN	SEGUNDO APELLIDO MARIO DE JESUS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 19497732
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO PAEZ RAMOS	SEGUNDO APELLIDO DUMAR ALEXANDER	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 2829729

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
☐ ELECTRONICA (SAE) ☐ PERSONAL	
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	
	FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

NIT. 800.037.800-8

- JUZGADO -

SB-FT-443-OCT/11

Banco Agrario de Colombia
15.432.000.00

PROTECTOR

SEP-2016

163

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.897.919**

GUTIERREZ MUÑOZ

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES

[Signature]

FIRMA

[Portrait Photo]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1978**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

10-DIC-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00123043-M-0079897919-20081105

0005319714A 1

1230019048

163

**JUZGADO DIECIOCHO (18°) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintitrés de enero de dos mil diecisiete**

Referencia: 110014003054-2013-01175 00

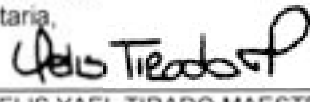
Del anterior avalúo dado a la cuota parte del inmueble de la Litis (Fl.80 Cdo.2), se le corre traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días. (Art. 444 del C.G.P.).

Por secretaría córrasele traslado a la liquidación de crédito presentada y ubíquese la misma en el cuaderno 1.

Niéguese la solicitud de oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, como quiera que de la revisión del certificado se puede establecer que no hay error, pues lo que se está cancelando es la anotación No. 8.

Notifíquese,


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez (2)
Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Bogotá

Notificación por estado
El anterior auto se notifica a las parte por
anotación en estado **No. 009** fijado hoy
24 de enero de 2017 a las **8:00 am**
Secretaria,

YELIS Yael TIRADO MAESTRE

6019 24.1.17 C.A.D. 166
18016



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

OFICINA DE EJECUCIÓN MUNICIPAL CIVIL 000
Despacho: BOGOTÁ

COMUNICACION DE LA ORDEN DE PAGO
DEPOSITOS JUDICIALES



(DJ04)

Código de Identificación del Despacho (Ac. 201/97)

11001 43 03 000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Fecha: 23/01/2017 Oficio No.: 110014303000170240

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 Y 1413/02)

11001400305420130117500

Fec. Impre: 23/01/2017

Apreciados Señores:

Demandado PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

Ide Nro 2829729

Reclamante

Demandante CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

Ide Nro 19497732

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 18/01/2017, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de: JUAN PABLO GUTIERREZ MUÑOZ

CC 79897919

Concepto del Depósito

Únicamente se marcará esta casilla cuando el respectivo pagador haya constituido el depósito por código 6 (cuota alimentaria)

☐ 1. Cuota Alimentaria Pago Permanente VALOR:

☒ 2. Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

3. Fecha Depósito

4. No. de Depósito

5. Valor

18/01/2017

400100005881541

15.432.000,00

TOTAL VALOR DEPOSITOS

\$15.432.000,00

6. Magistrado/Juez

7. Secretario

Firma

Firma

Nombres y Apellidos

Nombres y Apellidos

No. Cédula de Ciudadanía

Huella Índice

No. Cédula de Ciudadanía

Huella Índice

Confirmado

Confirmado

Magistrado o Juez

Secretario

8. Jefe Oficina Judicial-Oficina de Apoyo-Ofic. de Servicios

9. Empleado Responsable de la oficina respectiva

Firma

Firma

LUIS MIGUEL ABELLA FLORES

MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR

Nombres y Apellidos

Nombres y Apellidos

7185197

79644494

No. Cédula de Ciudadanía

Huella Índice

No. Cédula de Ciudadanía

Huella Índice

Confirmado

Confirmado

Jefe de la Oficina Respectiva

Empleado Responsable

Recibido por

sae

Firma

Nombre

Cédula Ciudadanía

Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho

02 FEB. 2017



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO

No. A 6392600

40

FECHA CONSTITUCION AÑO MES DIA		MUNICIPIO	OFICINA PAGADORA	NUMERO DE OPERACION
2013 1 18		(001) CIUDAD DE MIGRACION	(10) DEPOSITOS JUDICIALES	
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL E		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 400100005881541	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE GUTIERREZ MUNOZ JUAN PABLO		NUMERO DE EXPEDIENTE 11001400305420130117500		
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATES / POSTURA DE BIENES		S 13.432.000.00		
VALOR EN LETRAS QUINCE MILONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE				
DEMANDANTE:	PRIMER APELLIDO CARDONA SANMARTIN	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES MARIO DE JESUS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 19997732
DEMANDADO:	PRIMER APELLIDO FAEZ RAMOS	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES DUMAR ALEXANDER	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 2829729

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
☐ ELECTRONICA (SAS) ☐ PERSONAL NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	 FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

NT. 800.037.800-8

- JUZGADO -

SB-FT243-OCT/11

Banco Agrario de Colombia T. 5.432.000.000

PROTECTOR

SEP 2016

167

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.897.919**

GUTIERREZ MUÑOZ

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES

[Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1978****SANTA MARTA**
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

10-DIC-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00123043-M-0079897919-20081105

0005319714A 1

1230019048



169
copia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22,35508111

**DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
BAJO EL No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 DE MARIO DE JESUS
CARDONA SANMARTIN CONTRA DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.**

En Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del veinticuatro (24) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), para llevar a cabo la práctica de remate sobre el bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, advierte el despacho que no es posible llevar acabo la diligencia de remate toda vez que el avalúo no está en firme; Así las cosas, el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la diligencia programada.

Se ordena a la secretaria ingresar de manera inmediata el proceso para lo pertinente.

El Juez;

JOSE NEL CARDONA MARTÍNEZ.

La Secretaria;

YELIS Yael TIRADO MAESTRE

Señor
JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Ciudad

E. S. D.

REF.: 54-2013-1175
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRADUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

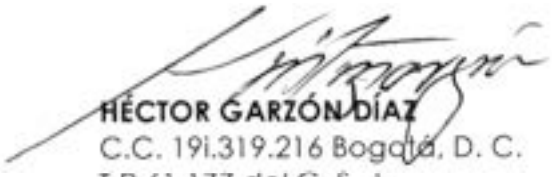
51767 13-FEB-'17 11:03

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, de manera atenta solicito al despacho se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remata de cuota parte del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 505-967711, conforme el artículo 450 del C. G. P.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19i.319.216 Bogotá, D. C.
T.P 61.177 del C. S. J.

06 FEB 1991 13:30

2101 12-02-17 11:01

República de Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del(a) señor Juez Hoy _____

Observaciones: _____

Secretaría(a): _____

114 FEB. 2017

171

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., dieciséis de febrero de dos mil diecisiete

Referencia: 110014003054-2013-1175 00

Atendiendo a lo solicitado se señala la hora de las 11 AM del día 21 del mes de Marzo del año 2017, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de la cuota parte del inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas. Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentre el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrara pasada una (1) hora de pública subasta.

Notifíquese


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ

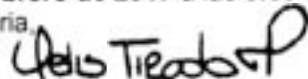
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Ejecución
en Descongestión de Bogotá

Notificación por estado

El anterior auto se notifica a las parte por
anotación en estado No. 027 fijado hoy 17 de
febrero de 2017 a las 8:00 am

Secretaria



YELIS Yael TIRADO MAESTRE

132

Avisos Judiciales

Mano de Jesús

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

[illegible]

DATOS DEL PAGO

Recibo No: 201703002156

Referencia/CUS: 17030137724136906

Fecha: 01 de Marzo de 2017 a las 09:44:37

Valor: \$15,700

CIRCULO EMISOR: 50S

KIOSKO: 10610

Certificado Comprado por: _____ Documento: CC NIT : _____

Los certificados se expiden de acuerdo a los datos suministrados.

CERTIFICADO GENERADO

PIN 17030137724136906

MATRICULA: 967711

BOGOTA ZONA SUR-50S

El PIN tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite www.snrbotondepago.gov.co - 'Certificado' con el número PIN generado en la Opción Validar Certificado.

Puede descargar la Circular del Super Intendente de Notariado y Registro con la validez de este documento en www.certificadoenlinea.com en el menú "Descargar Circular".



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17030137724136906

Nro Matricula: 50S-967711

Página 1

Impreso el 1 de Marzo de 2017 a las 09:44:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.
FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACIÓN: 86-83164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986
CODIGO CATASTRAL: AAA00140YLF COD CATASTRAL ANT: 44S 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS. AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA. PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S 904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicación: 85-122900

Doc: RESOLUCION 5075 del 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS). UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30, AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38 MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69 MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicación: 86-83164

Doc: ESCRITURA 3684 del 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87290

Doc: ESCRITURA 5306 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,355,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447

125



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17030137724136906

Nro Matricula: 50S-967711

Página 2

Impreso el 1 de Marzo de 2017 a las 09:44:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

NIT# 60035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29262

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicación: 78034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5.000.000

**ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1995-6832

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

**ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES
ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17030137724136906

Nro Matricula: 50S-967711

Página 3

Impreso el 1 de Marzo de 2017 a las 09:44:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-28784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150

Doc: OFICIO 65233 del 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2015 Radicación: 2015-11015

Doc: OFICIO 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175

DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-09-2016 Radicación: 2016-61170

Doc: OFICIO 811621 del 31-08-2016 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17030137724136906

Nro Matricula: 50S-967711

Página 4

Impreso el 1 de Marzo de 2017 a las 09:44:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "12"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007 11 15	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR S.N.R.			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 01-01-1901
APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-01730 FECHA: 01-03-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAYEN AYUD



PÓLIZAS JUDICIALES • PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO
NOTIFICACIONES • EDICTOS • FOTOCOPIAS

Av. Jiménez No. 9-62 Local 105
Av. Jiménez No. 9-43 Of. 207
Tels.: 341 6770 - 282 8245 - 284 6264
Cel. 312 719 6526 - Bogotá, D.C.
rcseguros0620@hotmail.com

ÓRDEN DE PUBLICACIÓN: N° 5311

MEDIO: El Espectador.

CIUDAD: BOGOTÁ:

24 de Febrero 2017

RECIBÍ DE:

Hector Garzon.

NIT/C.C.

DIRECCIÓN:

TEL.

FECHA PUBLICACIÓN	FECHA ENTREGA	ANUNCIO	VALOR
26/2/17	1/3/17	J. 18. C. H. Mario de Jesus Cardenas.	\$ 32.500=
CHEQUE	BANCO	CAJERO	TOTAL
			32.500=

Bogotá, D. C.

14591 1MAR'17 AM 11:51

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF.: 54-2013-1175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

DEMANDANDO: DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura apoderado de la parte actora, con este escrito aporto al expediente la publicación de prensa (El Espectador) y el certificado de tradición y libertad del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-967711, de conformidad con el artículo 450 del C. G. P.

Del señor Juez con todo comedimiento.

Atentamente


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

CC. 19.319.216 Bogotá, D. C.

TP. 61.177 C.S.J.

OFERTA

\$ 60.000.000.oo



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO
No. A 6434882

40

FECHA CONSTITUCION AÑO MES DIA	MUNICIPIO	CODIGO CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA	DEPOSITOS	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D			CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800		TITULO JUDICIAL No. 400100005959825
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE CHACON MEDINA EDITH VOJANA			NUMERO DE EXPEDIENTE 11001400905420130117		
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATES / POSTURA DE BIENES			\$ 19.200.000.00		
VALOR EN LETRAS DIEZ Y NUEVE MILLONES DOPCIENTOS MIL PESOS CON 00/100			NÚMERO DE DEPÓSITO 19.200.000.00		
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO CARDONA SANGARTIN		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES MARIO DE JESUS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 19497702	
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO FARFAN RAMOS		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES DUMAR ALEXANDER	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 2629729	

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFIA. ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
☐ ELECTRONICA (SAE) ☐ PERSONAL	
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

NIT. 900.337.900-9

- JUZGADO -

SB-PT-043-OCT/11

PROTECTOR

NOV 2016

182



*INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1983

GUADALUPE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

22-FEB-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00150076-F-0052621411-20090210

0009940734A 1

1230024786

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.821.411**

CHACON MEDINA

APELLIDOS,

EDITH YOJANA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



183
Edith Yojana Chacan
CC 52.821.411

1488
OF.E
Oferta económica

remate proceso

11001400305420

1



**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
ACUERDOS 9962, 9984 Y 9991 DE 2013
CRA. 10 No. 14-33**

AUDIENCIA DE REMATE

En Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del dieciséis (16) de febrero de dos mil diecisiete (2017), para llevar a cabo la audiencia de remate dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR bajo el No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 de MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN Contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS. En tal virtud el suscrito Juez, se constituye en audiencia pública en el recinto de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, para los fines indicados y declaró abierta la subasta pública.

1. La señora EDITH YOJANA CHACON MEDINA identificada con C.C. 52.821.411 de Bogotá, quien presenta sobre cerrado y al ser abierto en su presencia contiene un título por un valor de (\$19.200.000.00) y hace postura por valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000.00.)**, no se tiene en cuenta por cuanto la consignación no corresponde al 40% sobre el avalúo del bien que es la suma de **(\$22.044.450.00) según el artículo 451 del C.G.P.**

Por secretaria ofíciase a la (**Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá**) para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:20 P.M. y se autoriza expedición de la misma, firman la presente por la que en esta han intervenido luego de leída y aprobada.

El Juez;



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ

Postor:



EDITH YOJANA CHACON MEDINA

185
170110
letra.

Señor
JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

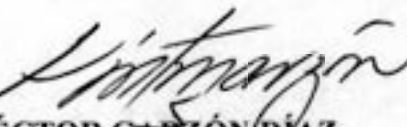
Ref.: **54-2013-1175**
EJECUTIVO SINGULAR
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, identificado al pie de mi firma, mayor de edad y vecino de esta ciudad, apoderado de la parte actora respetuosamente solicito al despacho **SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE** del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S 967711 embargado y secuestrado (cuota parte 25%), toda vez que no hubo oferente en la diligencia del día de hoy.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

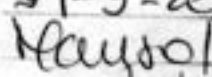
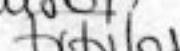

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.
T.P. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura

OF. EJEC. CIVIL MPAL.


31134 23-MAR-17 16:39

RECIBIDO AREA
TITULOS
Fecha: 24 MAR 2017
Cm: 

RECIBIDO AREA
HÉCTOR GARZÓN DÍAZ / abogado
hgarzon@outlook.com
(57)3183606361

Fecha: 21-3-2017
Firma: 
Entregado por: 



República de Colombia
Rama Judicial - Poder Judicial
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor Juez (a), hoy 31 MAR 2017

Observaciones _____

El (la) Secretario (a) _____

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis de abril de dos mil diecisiete

Referencia: 110014003054-2013-1175 00

Atendiendo a lo solicitado se señala la hora de las 3 pm del día 18 del mes de MAYO del año 2017, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de la cuota parte del inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas. Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentre el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

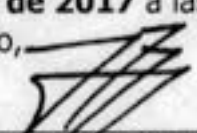
La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrara pasada una (1) hora de pública subasta.

Notifíquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

Notificación por estado
El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado **No. 061** fijado hoy **7**
de abril de 2017 a las **8:00 am**
Secretario,


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

Rem. to 185.17
182/0

182

	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES
	Despacho: DESPACHO JUDICIAL OFICINA EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ	(DJ04)
	Código de identificación del despacho (Ac.201/97): 110014303000	
	República de Colombia Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)	

Fecha: 28/03/2017 Oficio No.: 2017000186 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02): 11001406305420130117500

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)
Apreciados Señores:
Demandado: DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS CEDULA 2829729
Demandante: MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN CEDULA 19497732
Sirvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 21/03/2017, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA 52821411 EDITH YOJANA CHACON MEDINA

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
17/03/2017	40010000585815	\$19,200,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$19,200,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

LUIS MIGUEL ABELLA FLOREZ Nombres y Apellidos CEDULA 7185197 Número de identificación	 Firma	 Huella Índice Derecho
Espacio para confirmación		

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MIGUEL ANDRÉS CORRALA SALAZAR Nombres y Apellidos CEDULA 79644494 Número de identificación	 Firma	 Huella Índice Derecho
Espacio para confirmación		

Recibido por:

	Edith Yojana Chacon / 52821411 Nombre Número de identificación	28/03/2017 Fecha
--	---	---------------------

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial suente con el apoyo de estas oficinas

499Pc17 11:06-003082



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO
No. A 6434882

40

FECHA CONSTITUCION AÑO MES DIA	MUNICIPIO CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA DEPOSITOS	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 400130005959515
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE CHACON MEDINA EDITH YOVANA		NUMERO DE EXPEDIENTE 110014009054201901175	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO 14) REMATEZ POSTURA DE BIENES		\$ 19.200.000.00	
VALOR EN LETRAS M/OTE		CIESE Y NUEVE MILLONES DICCIENTOS MIL PESOS CON 00/100	
DEMANDANTE:	PRIMER APELLIDO CARDONA	SEGUNDO APELLIDO SANTAMARTIN	NOMBRES MARIO DE JESUS
			DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 19487732
DEMANDADO:	PRIMER APELLIDO SAEZ	SEGUNDO APELLIDO PALMOS	NOMBRES DUMAR ALEXANDER
			DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 2823729

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
☐ ELECTRONICA (SAE)	☐ PERSONAL
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

NIT. 800.637.930-8

- JUZGADO -

SB-FT-043-OCT/11

NO NEGOCIABLE

1988
Banco Agrario de Colombia
419.200.000.000

PROTECTOR

NOV 2016

166
109


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1983
GUADALUPE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-FEB-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00150076-F-0052821411-20090210 0009940734A 1 1230024786

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.821.411**
CHACON MEDINA
APELLIDOS
EDITH YOJANA
NOMBRES
[Signature]
FIRMA



Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

DENOMINANTE	DENOMINANTE	AUSENTE	PROCESO	FECHA Y HORA ANUNCIO LICITACION	BIENES MATERIA DEL REMATE	IDENTIFICACION DEL INMUEBLE	VALOR AVULSO	VALOR BASE LICITACION	MONEDAS QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	NÚMERO EXPEDIENTE	DATOS DEL SECRETARIO	
						Nº MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION					
FINANCIAUTO S.A	ANDERSON AGUIAR PIRENTE	AUSENTE 42 CIVIL MUNI- CIPAL DE BOGOTÁ	EJECUTIVO MIXTO	15 de mayo de 2017 a las 10:00 A.M.	157 EPI, CLASE: CAMIONETA, MARCA: CHRYSLER LINEA: 2000, MODELO: 2007, COLOR: BLANCO CHRYSLER MOTOR: 2047594-1, ALEROS: 1960X1880X800			\$1.500.000.00	70% \$1.050.000.00	40%	Nº. 10014003043203007800	MIGUEL ANGEL MORENO TALLER, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.428.254 de Bogotá, dirección: Carrera 16C No. 55-46 de Bogotá y teléfono: 32034995
JUAN CARLOS ALVAREZ TORRES	LOS CARLOS MOLANO MUÑOZ	AUSENTE CIVIL MUNI- CIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA, OF. JESÚS DE LA CRUZ COLOMBIANOS AMADOR CRUZ - JUEZ	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FECHA DE LIQUIDACIÓN: 10 de Mayo de 2017 HORA: 10 de la mañana. AUTO del 24 de febrero de 2017	PREDIO SAN JORGE - UBICADO EN LA IN- SPECCIÓN DE SAN JUAN - SECTOR RURAL, ASOCIACIÓN DE LA MESA CUNDINAMAR- CA, LINDEROS: Por el costado propiedad de SATURNI TORRES. Por el otro costado con una propiedad de ACONTE LOPEZ. Por el otro costado en parte el Sr. JAMES MORE- NO y en parte con TERESA ALFARO. Por el último costado con camino Veredal y en par- te, CARLOS SUPERFICIAL. 4 hectáreas, con dos casas y 5 pozos para consumo de agua	MATRICULA INMOBI- LIARIA No. 388-82262		AVULSO COMERCIAL: \$280.402.000 millones de pesos	0,70%	40%, Porcentaje que debe consignarse para hacer la postura es el 40% del avalúo		EDUARDO BRIONES MORENO, C.C. No. 11.111.111-1111, Calle 7 No. 11-11 La Mesa - teléfono No. 311-525-61-34
MARIO DE JESUS CARDONA SAMARTIN C.C. 9.480.712 BOGOTÁ, D.C.	GUINAR ALEXANDER RIVERA RAMOS C.C. 1.805.729 NARIÑO (BOYACA)	AUSENTE 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECU- CION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.		04 DE MES MAYO, AÑO 2017, HORA 05:00 (PM)	UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIR- EN 34, TRANSVERSAL 34 N. 40-43 SUR, BOGOTÁ, D.C.	MATRICULA INMOBI- LIARIA No. 305-96779		\$ 5.000.000,00 DERECHOS Y ACCIONES CUOTA PARTE 25%	70%	40%	Nº. 10014003054-2017-0575-00	FLOR ALEJANDRA SUAREZ NARANJO C.C. 1.020.428.548 BOGOTÁ, D.C. Of. 11.02 No. 4-58 BARRO GRAN AMERICA, COLOMBIA, 388.583. 80-49 BOGOTÁ, D.C. EMAIL: asuarez_18089 hotmail.com
EL ESPECTADOR	JOSÉ ENRIQUE HERNÁNDEZ	AUSENTE TERCERO (P) CIVIL DEL CONCEPTO DE EJECUCIÓN DE SEN- TENCIAS BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA CON GARANTÍA HIPOTECARIA	25 DE MAYO DE 2017 10:00 AM	CASA NUMERO 16 DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL TUPACAMAYO, UBICADO EN LA CALLE 80 A No. 21-10, SECTOR DE BOGOTÁ D.C., DIRECCIÓN CATASTRAL, ACTUAL, IDENTIFICADA CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 305-05467	NIT: 860.007.590-6 Av. Jiménez No. 9-43 Oficina: 207		\$704.321.000.00	\$271.58.300.00	40%	Nº. 10014003054-2017-0575-00	CARLOS ALFONSO FLORES RODRIGUEZ, Director, CAMBIO 8 No. 5-75 Of. 1002 DE BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3123043446
BANCO COLOMBIA S.A. (CESIONARIO CARLOS ALBERTO BONILLA PEZO)	FREDY ALEXANDER JARAMILLO DIAZ	AUSENTE 5 CIVIL CIRCUI- TO EJECUCION BOGOTÁ	EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO	10 DE MAYO 2017 A LAS 10:30 A.M.	VEHICULO PLACAS 875-454, CLASE: CAM- PERO, MODELO 2002, MARCA: STANDBY, LINEA SECTOR 101 No. 3000-67500000, MOTOR: 6500X2500X400			\$ 2.500.000		40%	Nº. 10014003054-2017-0575-00	MAIRA FELISA ORDOÑEZ RUIZ CALLE 1 No. 72 D-24, TELEFONO: 312546287
MARTHA HERNANDEZ RIVERA Y ZORROS	ELSA MARIA FONSECA	AUSENTE 15 DE EJECU- CION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	EJECUTIVO SINGULAR	16 DE MAYO DE 2017 HORA: 9 A.M.	UN INMUEBLE UBICADO EN LA C/SA 40 NO. 25-023 BARRO HOGUELA DE BOGOTÁ D.C. CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 305-07788			\$ 125.000.000	70% (\$74.850.000)	40% (\$74.850.000)	Nº. 10014003054-2017-0575-00	DIANA HERNAN GALLON MESA, C.C. 11.111.111-1111, TELÉFONO: 31441887
CRISTIAN CAMILO PÉREZ BARRETO	JUANLESE RUANO SANTOS	AUSENTE CIVIL CIRCUITO VILETA CUNDINAMARCA		15 DE MAYO DE 2017 HORA 2:00 PM	INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRI- CULA INMOBILIARIA No. 302-8005 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GUAYAS CUNDINAMARCA, PREDIO CONOMINADO "LA MEJORA" UBICADO EN LA MEJORA EL RAYO DE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA DEL MUNICI- PIO DE GUAYAS CUNDINAMARCA			TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATRO- CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINEN- TOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$39.454.000.00)	BASE DE LICITACION: 70%	40% DEL AVULSO DEL RESPEC- TIVO BIEN ARTICULO 451 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO	Nº. 2016-0093	ALDO SORIANO TORRES DOMICILIADO EN GUAYAS CUNDINAMARCA EN LA CALLE 4 No. 3-58 BARRO CENTRO COLOMBIA 310 31000448-rosasos@hotmail.com
Continental S.A.S.	Juan Alexander Roca Duran	AUSENTE 78 CIVIL Municipal de Bogotá	Ejecutivo mixto de menor cuantía	12 de mayo de 2017 a las 9:00 A.M.	vehículo automotor, placas: MBV-382, marca: Vw, linea: pick up, clase: automóvil, modelo: 2013, carroceria: hatch back, servicio particular, color: gris, chasis: 100A- B020A0270000, motor: 5400X1000X000, cilindrada: 2400, capacidad pasajeros: 5			\$10.000.000.00	70%	40%	10014003054-2017-0575-00	Consueño García Pérez, Calle 5C No. 7-11, oficina 403 de Bogotá D.C. Teléfono: 3203781333
Tarces de Labor	Martín de la Hoz Carvajal	AUSENTE 18 CIVIL Municipal de Bogotá de Ejecución de	Ejecutivo	11 de Mayo 2017 10:00 a.m.	Local	304-32107528	AC 104 N° 95-16-168 Of. 103 y Of. 102 N° 95-16 (Dirección catástrofe)	\$ 75.000.000		40%	2016-0756	Demetrio Alexander Gomez
Agrupación De Vivienda Jardines De Oriente Una Propiedad Horizontal	Juan Francisco Federico Reyes Ortega Angulo Jacqueline Tojar Parada	AUSENTE Decretado (17) CIVIL Municipal De Ejecución De Sentencias De Bogotá, AUSENTE De Origen Circulatorio 1 Nueva 010 CIVIL Municipal De Bogotá	Ejecutivo Singular	11 De Mayo De 2017 9:00 A.M.	inmueble	Identificado Con Numero De Matricula Inmobiliaria 304-1096222	Calle 101 Numero 17-58 Interior 2 Apartamento 302 (Dirección Catástrofe) De La Ciudad De Bogotá D.C.	\$ 170.396.000	\$ 180.296.200	70% Del Valor Total Del Avalúo	10014003054-2017-0575-00	Humberto Steven García, Páramo Avenida Jiménez No. 8 A-35 Of. 100, Tel. 3123547338
Delosmex Duz Cárter s	Maria Rosalinda Velásquez	AUSENTE Promoto	Ejecutivo singular	15 de Mayo de 2017	inmueble	305-064295	Calle 75a Sur N° 75-56	\$248.295.000.00.00	\$271.802.300.00	\$290.35.800.00	10014003054-2017-0575-00	Miguel Angel Piment



PÓLIZAS JUDICIALES • POLIZAS DE CUMPLIMIENTO
NOTIFICACIONES-EDICTOS • FOTOCOPIAS

Av. Jiménez No. 9-62 Local 105
Av. Jiménez No. 9-43 Of. 207
Tels.: 341 6770 - 282 8245 - 284 6264
Cel. 312 719 6526 - Bogotá, D.C.
rcseguros0620@hotmail.com

ÓRDEN DE PUBLICACIÓN: N° 5333

MEDIO: E - Espectador

CIUDAD: BOGOTÁ: 19 de Abril, 2017

RECIBÍ DE: Hector Garzon

NIT/C.C.

DIRECCIÓN:

TEL.

FECHA PUBLICACIÓN	FECHA ENTREGA	ANUNCIO	VALOR
<u>23/4/17</u>	<u>26/4/17</u>	<u>J. 18 - Q. 11.</u> <u>Mario de Jesus. Cardona S.</u> <u>505 - 967711</u>	<u>\$72.500-</u>
CHEQUE	BANCO	CAJERO	TOTAL
			<u>72.500-</u>



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17042787185252391

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 1

Impreso el 27 de Abril de 2017 a las 08:46:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0014OYLFCOD CATASTRAL ANT: 44S 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) Predio: URBANO

2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicación: 85-122900

Doc: RESOLUCION 5075 del 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38. MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69.MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicación: 86-63164

Doc: ESCRITURA 3684 del 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87290

Doc: ESCRITURA 5306 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,355,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17042787185252391

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 2

Impreso el 27 de Abril de 2017 a las 08:46:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,650,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

NIT# 60035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29262

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,650,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicación: 78034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1995-6932

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES
ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17042787185252391

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 3

Impreso el 27 de Abril de 2017 a las 08:46:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-28784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMENES: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150

Doc: OFICIO 65233 del 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2015 Radicación: 2015-11015

Doc: OFICIO 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175

RECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-09-2016 Radicación: 2016-61170

Doc: OFICIO 811621 del 31-08-2016 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17042787185252391

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 4

Impreso el 27 de Abril de 2017 a las 08:46:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
 HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-11595	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 01-01-1981
APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.			

**SUPERINTENDENCIA
 DE NOTARIADO
 & REGISTRO**

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-179044

FECHA: 27-04-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB



Pasarela de Pagos - Certificados de Tradición y Libertad



Su Transacción fue Aprobada.

RESULTADO DE LA TRANSACCION

No Transaccion:	255147232
Referencia:	5625913
Nit:	8999999007
Razon Social	Superintendencia de Notariado y Registro
ID Pagador:	19319216
Valor:	14.800,00
Fecha:	2017/04/27 20:45
Estado:	Transaccion Aprobada
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
CUS:	255147232
Descripcion	Transaccion_para_generacion_de_certificados_de_tradicion_y_libertad
IP Cliente:	186.154.55.1

Terminar transacción

Imprimir

enviando

Si desea mayor información sobre su proceso de pago puede comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente al teléfono 57-1-3905505 o enviar sus inquietudes al correo soporte@realtechltda.com

Remate 18/05/2017¹⁹⁵
6 folios
P.C.

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
15499 28APR'17 AM11:52

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D. C.

E. S. D.

Ref.: **54-2013-1175**

EJECUTIVO SINGULAR

DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RÁMOS

RESPETADO DOCTOR(A):

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, identificado al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado de la parte actora respetuosamente aporfo al expediente de la referencia el certificado de tradición y libertad del inmueble con folio de matrícula No. 50S-96771 y la publicación de prensa (El Espectador) acorde a lo normado en el artículo 450 del Código General del Proceso.

Del señor juez con todo comedimiento,

Cordialmente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 de Bogotá, D. C.
T.P. 61.177 del C.S.J.

ANEXO: Lo enunciado, folios (5)

Héctor Garzón Díaz / abogado
hgarzon@outlook.com
Móvil 3183606361
Bogotá, D. C.

15795 18MAY'17 PM 3:06

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

Bogotá D.C., Mayo 18 de 2017

Señores

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA CRA 10
Ciudad

Juzgado 18.

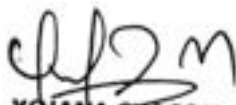
Asunto: presentación oferta para remate N. 11001400305420130117500

Respetados Señores:

Con el presente me permito presentar oferta económica para remate N.
11001400305420130117500

De igual forma me permito certificar que el dinero ofertado hace parte de ahorros familiares.

Agradezco su atención



YOJANA CHACON

CC. 52.821.411

1



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO

No. A 6504970

40

FECHA CONSTITUCION AÑO MES DIA	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA	DEPOSITO	NUMERO DE DIBUJACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041600		TITULO JUDICIAL No. 400100006040123
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE CHACON MEDINA EDITH VOJANA		NUMERO DE EXPEDIENTE 11001400205420120117500		
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATES / POSTURA DE BIENES		\$ 25.000.000.00		
VALOR EN LETRAS VEINTE Y CINCO MILLONES PESOS CON 00/100 M/CTE				
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO CARDONA SANCARTIN		SEGUNDO APELLIDO MARIO DE JESUS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 19497732	
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO PAEZ RAMOS		SEGUNDO APELLIDO DUMAR ALEXANDER	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 2529729	

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOR. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
☐ ELECTRONICA (SAE)	☐ PERSONAL
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMA:	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	
- JUZGADO -	

NET. 800.037.800-8

BB-FT-043-OCT/11

MARZO 2017

PROTECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

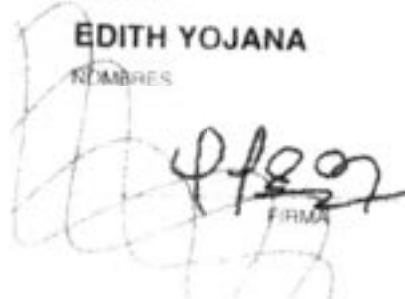
NUMERO **52.821.411**

CHACON MEDINA

APELLIDOS

EDITH YOJANA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1983**

GUADALUPE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G S RH

F
SEXO

22-FEB-2001 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Edith Yojana Chacon Medina
REPOSICION NACIONAL
CARLOS APARICIO SANCHEZ / 11-03-2001



A 1500150 001500 001 000000 1411 000000 10

00099417411

10-03-2001

OFERTA ECONOMICA POR REMATE
N 11001400305420130117500

\$ 60.000.000.00

YOJANA CHACON
C.C. 52.821411



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
ACUERDOS 9962, 9984 Y 9991 DE 2013
CRA. 10 No. 14-33

AUDIENCIA DE REMATE

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del seis (06) de abril de dos mil diecisiete (2017), para llevar a cabo la audiencia de remate dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR bajo el No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 de MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS. En tal virtud el suscrito Juez en asocio de su secretaria, se constituye en audiencia pública en el recinto de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, para los fines indicados y declaró abierta la subasta pública.

COMPARECIENTES:

1. La señora **EDITH YOJANA CHACON MEDINA** identificada con C.C. 52.821.411 de Bogotá, quien presenta sobre cerrado y al ser abierto en su presencia contiene un título por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.00) y hace postura por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00.)

FORMALIDADES DEL REMATE

1. Identificación del bien: La cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 50S-967711 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur; el cual se encuentra ubicado en la 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34 y/o TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL). **CABIDA Y LINDEROS:** UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05- 05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

2. Procedencia del dominio del ejecutado: de RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA a PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER y PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO, mediante ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA, según obra en el certificado de tradición y libertad anotación No. 006.

3. Base de la licitación (70% del avalúo): La cuota parte del bien inmueble Nro. 50S-967711 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, el cual se encuentra avaluado en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$55.111.125.00)** siendo postura admisible el monto que cubra el **70%** del avalúo, esto es **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 38.577.788.00)** previa consignación del 40% del avalúo, correspondiendo a la suma de **VEINTIDOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$22.044.450.00).**

Transcurrida una hora a partir de la iniciación de la presente audiencia y dado que se cumplen los presupuestos de los artículos 451 y 452 del C.G.P, el despacho tiene en cuenta la postura

allegada por la señora **EDITH YOJANA CHACON MEDINA** por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00.), siendo ésta única postura.

EL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, RESUELVE:

PRIMERO: **ADJUDICAR** a **EDITH YOJANA CHACON MEDINA**; la cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 50S-967711 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur; que se encuentra ubicado en la 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34 y/o TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL). Por un valor SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00.), siendo esta única postura.

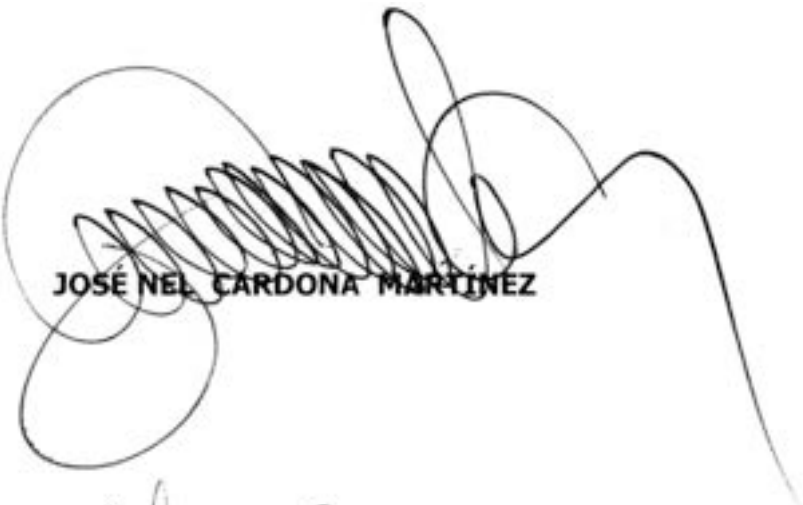
Quien recibe notificaciones en la dirección Transversal 35 #29A-47 Sur, Teléfono 3134712376, Correo Electrónico: yochame83@gmail.com.

SEGUNDO: El (a) adjudicatario deberá consignar a favor del Consejo Superior de la Judicatura la suma de que corresponde al 5% y saldo del remate previsto en el Art. 12 de la ley 1743 de 2014, la cual debe efectuarse en el Banco Agrario en la cuenta respectiva a órdenes de la (**Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá**), para lo cual deberá llegar al Despacho la consignación correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes a la celebración de la presente diligencia circunstancia debidamente explicada al adjudicatario (a) quien ante la precisión e información de las sanciones a la que se hace acreedor (a) por tal incumplimiento manifestó conocer y comprender lo informado. Las partes quedan notificadas por Estrados.

TERCERO: Por secretaria ofíciase a la (**Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá**) para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 04:23 P.M. y se autoriza expedición de la misma, firman la presente por la que en esta han intervenido luego de leída y aprobada.

El Juez;



JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ

Rematante;



EDITH YOJANA CHACÓN MEDINA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1°

Bogotá D.C.; 26 de mayo de 2017.

CONSTANCIA SECRETARIAL

EJECUTIVO SINGULAR No. 054-2013-01175 de MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.

Se deja constancia que la rematante (**EDITH YOJANA CHACÓN MEDINA**) **NO** aportó la consignación correspondiente al impuesto del 5% y/o saldo del remate dentro del término de los cinco (05) días, el cual venció el 25/05/2017.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en diligencia de remate que se efectuó el día dieciocho (18) del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

YELIS YAEL TIRADO MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO DOCE

Oficina de Ejecución
Civil Municipal de Bogotá

AL SEÑOR: 05 JUN 2017

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintitrés de junio de dos mil diecisiete

Referencia: 110014003054-2013-1175

Teniendo en cuenta el informe rendido por la secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, el despacho de conformidad con el artículo 453 del C.G. P., resuelve:

1. Declarar improbada la audiencia de remate de fecha 18 de mayo de 2017.
2. Se decreta como multa la pérdida de la mitad de la suma depositada para hacer postura, esto es \$12.500.000,00., suma que deberá ser puesta a disposición del Consejo Superior de la Judicatura.
3. Por secretaría procédase al fraccionamiento del depósito judicial allegado por Edith Yojana Chacón Medina para hacer postura. Hecho lo anterior por secretaría elabórese el depósito judicial correspondiente, devolviéndole a la citada señora la suma de \$12.500.000,00 y el excedente en la cuenta respectiva del Consejo Superior de la Judicatura conforme a lo ordenado en el numeral 2.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ

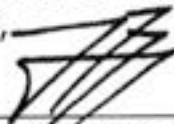
**Juez
(2)**

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

Notificación por estado

El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado **No. 106** fijado hoy
27 de junio de 2017 a las **8:00 am**

Secretario,



JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

001000010

00010 D

0010008503.

**Banco Agrario de Colombia****TITULO DE DEPOSITO****No. A 6476435****40**

FECHA CONSTITUCION: 20 de 03 del 2010		MUNICIPIO: BOGOTA		OFICINA PAGADORA: BTA. UNIDAD DEPOSITO	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD		TITULO JUDICIAL No.	
018 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.		110012041018 400100005973225		caules	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE		NUMERO DE EXPEDIENTE			
RODRIGUEZ PINTOR MYRIAM STELLA		20130117500			
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO		VALOR			
JUDICIALES		\$23.200.000,00			
REMATE DE BIENES (POSTURA)		TRANSVERSAL 39 41 43			
VALOR EN LETRAS		VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100			
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
CARDONA SANMARTIN		MARIO DE JESUS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 19497732	
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
PAEZ RAROS		DUMAR		DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 2829729	

NO NEGOCIABLE

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$23.200.000,00
☐ ELECTRONICA (SAE)	☐ PERSONAL		
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:			
		FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

PROTECTOR

V. 2016

203

	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO	COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES
	Despacho: DESPACHO JUDICIAL OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ	(DJ04)
	Código de Identificación del despacho (Ac.201/97): 110014303000	
	República de Colombia Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)	

Fecha: 24/07/2017 Oficio No.: 2017004264 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001400305420130117500

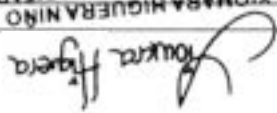
Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)
Apreciados Señores:
Demandado: DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS CEDULA 2829729
Demandante: MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN CEDULA 19497732
Sirvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 19/05/2017, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA 41754812 MYRIAM STELLA RODRIGUEZ DE PINTOR

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
17/07/2017	400100005133892	\$23.200.000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$23.200.000.00

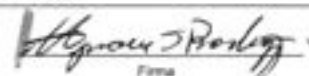
CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

LUIS MIGUEL ABELLA FLOREZ		
Nombres y Apellidos		
CEDULA 7185197		
Número de Identificación	Firma	Huella Índice Derecho
Espacio para confirmación		
CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA		

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

INGRE Xiomara Higuera Niño		
Nombres y Apellidos		
CEDULA 1052378924		
Número de Identificación	Firma	Huella Índice Derecho
Espacio para confirmación		
CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA		

Recibido por:

	Myriam Rodriguez	41754812	24/07/2017
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

Reabo futo fisco.

24 JUL 17 14:38-005036



JUZGADO 18 CIVIL MUP.

59A

70502 21-JUN-17 16:45

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º**

BOGOTÁ D.C. JUNIO CATORCE (14) DE DOS MIL DICIESETE (2017)

OFICIO No. 17307

SEÑORES
**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 10 NO. 14 – 33 PISO 7
EDIFICIO HERNANDO MORALES
CIUDAD**

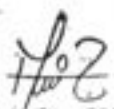
REFERENCIA. 110014003054201300117500 iniciado por **MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN** contra **DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS**.

ASUNTO: CONVERSIÓN - TÍTULO POSTOR VENCIDO.

Comunico a usted, que el día dieciocho (18) de mayo del dos mil diecisiete (2017), se llevó acabo la Diligencia de Remate para el proceso de la referencia en el Juzgado dieciocho (18º) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para lo cual, se solicita a su Estrado Judicial, en virtud del **Artículo 46 Inc. 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, se sirva convertir el título judicial No. **400100005973225**, toda vez que fue consignado por el postor **MYRIAM STELLA RODRIGUEZ DE PINTOR** a la Cuenta No. **110012041018**, correspondiente a su Despacho y realice el traslado del proceso, a fin de poder elaborar por parte de la Oficina la Orden de pago.

La conversión debe hacerse a la cuenta de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias No. **110012041800**, código No. **110014303000** del Banco Agrario de Colombia.

Cordialmente,


MIGUEL ANGEL ZORRILLA S.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL MUNICIPAL**

RENNE M.

001000010

00010 D

1010008503



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO

No. A 6476435

40

FECHA CONSTITUCION MUNICIPIO 20 de 03 de 1989 BOGOTA	OFICINA PAGADORA STN. UNIDAD DEPOSITO	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE 018 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C.	CCORGO JUZGADO O ENTIDAD 11001204101B 400100005973225	TITULO JUDICIAL No.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE RODRIGUEZ PINTOR MYRIAM STELLA	NUMERO DE EXPEDIENTE 020130117500	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO JUDICIALES	VALOR \$23.200.000,00	
REMADE DE BIENES (POSTURA) TRASVERSAL 39 41 43		
VALOR EN LETRAS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100		
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO CARDONA SANMARTIN	SEGUNDO APELLIDO MARIO DE JESUS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 17477732
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO PAEZ RAMOS	SEGUNDO APELLIDO DUMAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 2827727

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
☐ ELECTRONICA (SAE)	☐ PERSONAL	\$23.200.000,00
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:		
FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		

MIT. 800.937.900-8

- JUZGADO -

SB-FT-043-OCT/11

PROTECTOR

NOV.2016

+ 4264

6137892

205

206

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.754.812

RODRIGUEZ De PINTOR

APELLIDOS

MYRIAM STELLA

NOMBRES

Myriam de Pintor
FIRMA



BIEN DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1956

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

B+
G. S. RH

F
SEXO

05-OCT-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Andrés Bello
REGISTRADOR NACIONAL
C.M. (C. 1000) SANCION 1100005



A: 1500143-00198896 F: 0041754812-20001121 0018160255A 1 1300113606



**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
ACUERDOS 9962, 9984 Y 9991 DE 2013
CRA. 10 No. 14-33**

Copia 27

AUDIENCIA DE REMATE

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del seis (06) de abril de dos mil diecisiete (2017), para llevar a cabo la audiencia de remate dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR bajo el No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 de MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS. En tal virtud el suscrito Juez en asocio de su secretaria, se constituye en audiencia pública en el recinto de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, para los fines indicados y declaró abierta la subasta pública.

COMPARECIENTES:

1. La señora **EDITH YOJANA CHACON MEDINA** identificada con C.C. 52.821.411 de Bogotá, quien presenta sobre cerrado y al ser abierto en su presencia contiene un título por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000.00) y hace postura por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00.)

FORMALIDADES DEL REMATE

1. Identificación del bien: La cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 50S-967711 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur; el cual se encuentra ubicado en la 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34 y/o TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL). **CABIDA Y LINDEROS:** UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05- 05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

2. Procedencia del dominio del ejecutado: de RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA a PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER y PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO, mediante ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA, según obra en el certificado de tradición y libertad anotación No. 006.

3. Base de la licitación (70% del avalúo): La cuota parte del bien inmueble Nro. 50S-967711 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, el cual se encuentra avaluado en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$55.111.125.00)** siendo postura admisible el monto que cubra el **70%** del avalúo, esto es **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 38.577.788.00)** previa consignación del 40% del avalúo, correspondiendo a la suma de **VEINTIDOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$22.044.450.00).**

Transcurrida una hora a partir de la iniciación de la presente audiencia y dado que se cumplen los presupuestos de los artículos 451 y 452 del C.G.P, el despacho tiene en cuenta la postura

allegada por la señora **EDITH YOJANA CHACON MEDINA** por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00.), siendo ésta única postura.

EL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR a **EDITH YOJANA CHACON MEDINA**; la cuota parte del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 505-967711 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur; que se encuentra ubicado en la 1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34 y/o TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL). Por un valor SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00.), siendo esta única postura.

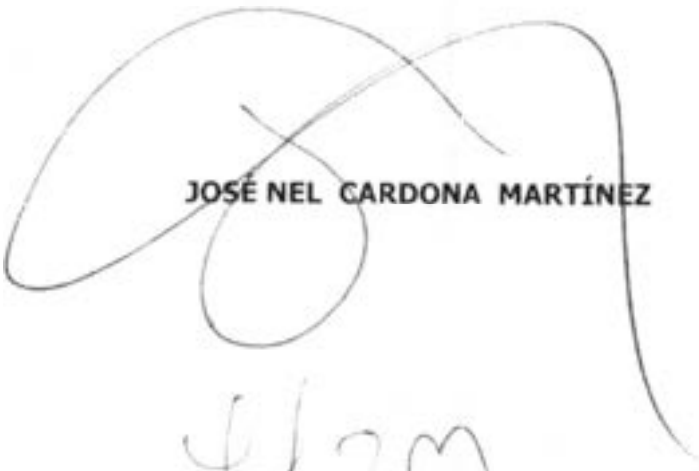
Quien recibe notificaciones en la dirección Transversal 35 #29A-47 Sur, Teléfono 3134712376, Correo Electrónico: yochame83@gmail.com.

SEGUNDO: El (a) adjudicatario deberá consignar a favor del Consejo Superior de la Judicatura la suma de que corresponde al 5% y saldo del remate previsto en el Art. 12 de la ley 1743 de 2014, la cual debe efectuarse en el Banco Agrario en la cuenta respectiva a órdenes de la (*Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá*), para lo cual deberá llegar al Despacho la consignación correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes a la celebración de la presente diligencia circunstancia debidamente explicada al adjudicatario (a) quien ante la precisión e información de las sanciones a la que se hace acreedor (a) por tal incumplimiento manifestó conocer y comprender lo informado. Las partes quedan notificadas por Estrados.

TERCERO: Por secretaria ofíciase a la (*Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá*) para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos a los postores vencidos y quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 04:23 P.M. y se autoriza expedición de la misma, firman la presente por la que en esta han intervenido luego de leída y aprobada.

El Juez;



JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ

Rematante;



EDITH YOJANA CHACÓN MEDINA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha: 12/07/2017
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 11001400305420130117500

JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVIL 000 BOGOTA

Beneficiario: 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE

No. de Orden	No. de Depósito	Fecha Constitución	Estado	Valor
9400100005726229	400100005726229	21/09/2016	PAGADO	22.050.000,00
9400100005881541	400100005881541	18/01/2017	PAGADO	15.432.000,00
9400100005959815	400100005959815	17/03/2017	PAGADO	19.200.000,00
9400100006040123	400100006040123	17/05/2017	Constituido	25.000.000,00
TOTAL BENEFICIARIO:		CANTIDAD: 4	VALOR:	81.682.000,00
TOTAL REPORTE:		CANTIDAD: 4	VALOR:	81.682.000,00

Compare a la ordenada de esta...
Se pide a la...
Por la suma de \$ 81.682.000,00...
El impo... del...

11/07/2017



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
OFICINA DE EJECUCIÓN MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.**

INFORME DE TÍTULOS

REF: EJECUTIVO No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 (18 E.C.M.) iniciado por
DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C.2829729 Contra **MARIO DE JESUS**
CARDONA SANMARTIN C.C.1949732

Hoy tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017); informo al Despacho que la secretaria de la Oficina de Ejecución de Sentencias Civil Municipal de Bogotá – Área de Títulos Judiciales, no puede dar cumplimiento al inciso dos del auto de fecha 23 de junio de 2017 (fl.201 Cd.-1), ya que al revisar la circular SACUNC15-327 DE 2015 de las cuentas bancarias nacionales se avizora una identificada como:

- RAMA JUDICIAL –MULTAS YT RENDIMIENTOS – CUENTA UNICA NACIONAL 3-082-00-00640-8 – BANCO AGRARIO S.A. DNT –MULTAS Y CAUSIONES -0070-000030-04

La cual mediante correo electrónico se solicitó su vinculación al portal del Banco Agrario, donde me informan que no es posible ya que no corresponden a cuentas junciales.

Por lo anterior me permito informar que a la fecha la oficina de Ejecución de Sentencias Civil Municipal de Bogotá, tiene a disposición una (01) orden de pago por valor de \$12,500.000.00. Pendiente de pago para la postora MYRIAM STELLA RODRIGUEZ PINTOR y un saldo por el mismo valor para el Consejo superior de la Judicatura.

Por lo que después de firmado pasara a despacho para lo pertinente.

Atentamente,

Laura Zuluaga
LAURA VICTORIA ZULUAGA HOYOS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Correo de Outlook

Buscar en Correo y Conta...

Nuevo |
 Responder |
 Eliminar |
 Archivar |
 Correo no deseado |
 Limpiar |
 Mover a

Carpetas

Bandeja de entrada 7877

Correo no deseado 32

Borradores 31

Elementos enviados

Elementos eliminados 1

Archivo

Comisión Interamericana

facebook

FIRMA Y ENTREGA 90

libros

Providencias, C.S. 17

u

Unwanted

RE: Vinculación de cuenta - Oficina de ejecución civil municipal de Bogotá

EM

Edgar Pinzon Marin <edgar.pinzon@bancoagrario.gov.co>

Ayer, 10:59 a.m.

Usted: Magaly Andrea Baron Vera (magalya.baron@bancoagrario.gov.co); Convenios RegBogota (conveniosreg.bogota@bancoagrario.gov.co)

Cordial saludo Laura Zuluaga,

En atención a su solicitud, informamos que no fue posible la homologación de las cuentas relacionadas indicadas no corresponden a cuentas judiciales.

Cabe mencionar que para la homologación de cuentas se requiere:

- ✓ Número de cuenta judicial
- ✓ Código de cuenta judicial
- ✓ Nombre de la cuenta judicial

Estos requisitos fueron entregados telefónicamente a la señora CLAUDIA PEDROZA el día de hoy.

Esperamos de esta manera haber atendido en debida forma su solicitud, cualquier información adicional



Atentamente,

Édgar Pinzón Marín

Profesional Universitario Coordinación Regional de Convenios – Regional Bogotá

Gerencia Operativa de Convenios

Vicepresidencia de Operaciones

www.bancoagrario.gov.coedgar.pinzon@bancoagrario.gov.co

PBX (1) 5945555 Extensión IP 3230

Carrera 5 No. 15-21 Torre B Piso 4º Edificio Santander – Bogotá, Colombia

**Banco Agrario de Colombia***Hay más campo para todos*

Los mensajes de correo electrónico transmitidos a través de cuentas de correo del Banco Agrario de Colombia no se consideran correspondencia privada, por lo que estas cuentas tienen como finalidad la transmisión de datos relacionados con las actividades propias del Banco.

Por favor sólo imprima este correo de ser necesario.

De: LAURA ZULUAGA [mailto:lauryzulu@hotmail.com]

Enviado el: miércoles, 02 de agosto de 2017 10:00 a.m.

Para: Edgar Pinzon Marin <edgar.pinzon@bancoagrario.gov.co>

Asunto: Vinculación de cuenta - Oficina de ejecución civil municipal de Bogotá

Buenos días la presente es con el fin de solicitar la vinculación de la cuenta para las multas que deben ponerse a disposición circular SACUNC15-327 DE 2015, se encuentra un recuadro con la siguiente información, el caso concreto es de un

RAMA JUDICIAL - MULTAS Y RENDIMIENTOS - CUENTA ÚNICA NACIONAL 3-082-00-00640-8 - BANCO AGRARIO S.A.

Adjunto circular

cordialmente

LAURA VICTORIA ZULUAGA HOYOS
ASISTENTE ADMINISTRATIVO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D. C., 30 de Junio de 2017

Señores

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Ciudad

OFICIO No. 30566

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

39849 12-JUL-2017 14:05

054-2013-1175

REF: Ejecutivo Singular No. 11001400300620090142100 iniciado por
GILBERTO GOMEZ SIERRA C.C. 19.363.654 contra DUMAR
ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C. 2.829.729

Comunico a usted que mediante auto de fecha diez (10) de mayo de dos mil diecisiete (2017), proferido dentro del proceso de la referencia por este Despacho, se decretó el **EMBARGO** de los bienes y/o remanentes que se llegaren a desembargar de propiedad del aquí demandado DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C. 2.829.729 dentro del proceso que adelanta MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C. 2.829.729 en ese juzgado con radicado No. 2013-1175.

Límite de la medida la suma de \$ 3.000.000,00 M/cte

Sírvase proceder de conformidad consignando los dineros retenidos, por intermedio del Banco Agrario de Colombia - Depósitos Judiciales No. de cuenta 110012041800 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C.

Para los fines pertinentes, se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, el cual fue remitido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Cualquier enmendadura o tachón anula este documento.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

MarnigurenG5

www.cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.
Tel: 2438795

RECIBIDO AREA
TITULOS
Fecha: 13 JUL 2017
Firma: [Firma]

63221 5 JUL 17 16:43
OF. EJECUTIVO D. P.R.

*titulos
folios 01*

Señor
JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

Ref.: **54-2013-1175**
EJECUTIVO SINGULAR
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

RESPETADO DOCTOR(A):

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, identificado al pie de mi firma, mayor de edad y vecino de esta ciudad, apoderado de la parte actora respetuosamente solicito al despacho **SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE** del inmueble con matricula inmobiliaria No. 50S 967711 embargado y secuestrado (cuota parte 25%), en los términos de ley.

Sírvase señoría proceder de conformidad.

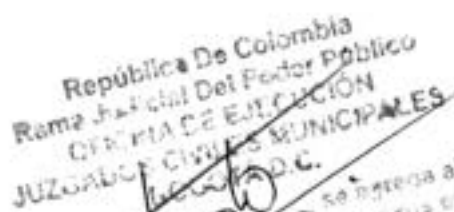
Cordialmente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.
T.P. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura

RECIBIDO AREA
TITULOS
Fecha: 08 JUL 2017
Firma: *[Signature]*

RECIBIDO AREA
ENTRADAS
Fecha: 18-08-17
Firma: *[Signature]*
Entregado por: *titulos*

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ / abogado
hgarzon@outlook.com
Cel. 3183606361



En la forma
expediente
Cada
T. 199
para regu
Secretario (a)



ENTRADA AL DESPACHO

del señor Juez (a), hoy 22 AGO 2017

$$f(x) = \frac{1}{2} \ln \frac{1+x}{1-x} - \frac{1}{2} \ln \frac{1+x^2}{1-x^2} + f(x)$$

**JUZGADO DIECIOCHO (18°) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**
Bogotá, D.C., veinticinco de agosto de dos mil diecisiete

Referencia: 110014003054-2013-01175 00

Agréguese a los autos anterior contestación al oficio 17307, procedente del Juzgado Dieciocho Civil Municipal (visible a folio 84 del cuaderno 1).

Atendiendo a lo solicitado se señala la hora de las 11:00 del día 19 del mes de Septiembre del año 2017, para que se lleve a cabo la audiencia de remate cuota parte del inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.-

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentra el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.-

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

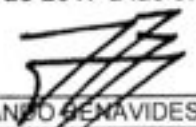
Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

Notificación por estado

El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado No. 146 fijado hoy
28 de agosto de 2017 a las 8:00 am
Secretario,


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

EL ESPECTADOR

EL ESPECTADOR
Carrera 141, No. 203
Teléfono: 253-5808
Oficina: 207

EL ESPECTADOR
Carrera 141, No. 203
Teléfono: 253-5808
Oficina: 207

Recibo No: 2017090021306

CIRCULO EMISOR: Bogota Centro
KIOSCO: D413

Fecha: 2017-09-05 10:25:24

VALOR: \$ 5700

CERTIFICADO GENERADO

Comprado por: _____ Documento CC_ NI No.: _____

El Certificado se expiden de acuerdo a los datos suministrados

PIN: 17090530437718134

MATRICULA: 967711

BOGOTA ZONA SUR-50S

El PIN tiene una vigencia de (30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite <https://snrbotondopago.gov.co> con el número PIN generado.

SNRSUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17090530437718134

Nro Matricula: 50S-967711

Página 1

Impreso el 5 de Septiembre de 2017 a las 10:25:02 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 05/06/1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27/05/1986

CODIGO CATASTRAL: AAA00140YLF000 CATASTRAL ANT: 44S-331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.65 METROS CUADRADOS) PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA ESCALERA PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO: 2 ALCOBAS BANO Y ESCALERA. ALTILLO ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05/05/1986 NOTARIA 5 DE BOGOTA DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06/07/84.

COMPLEMENTACION:**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

2) TV 39-41-43 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 39-41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S-604558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25/09/1985 Radicación: 85-122800

Doc: RESOLUCION 5075 del 19/09/1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: - 966 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20 AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30 AGRUPACION 2 LOTES DEL 31 AL 60 MZ 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38 MZ 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44 MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54 MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,68 MZ 3 LOTES TRIFAMILIARES 2-41,43,45-47,49,51,52,58.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.****X****ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27/05/1986 Radicación: 86-63164**

Doc: ESCRITURA 3684 del 05/05/1986 NOTARIA 5 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: - 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.**NIT# 60025447 **X****ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23/07/1986 Radicación: 87290**

Doc: ESCRITURA 5306 del 13/06/1986 NOTARIA 5 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3.155.000

ESPECIFICACION: - 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.**

NIT# 60025447



Superintendencia
del Notariado y
Registro

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17090530437718134

Nro Matricula: 50S-967711

Página 2

Impreso el 5 de Septiembre de 2017 a las 10:25:02 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

NIT# 89635827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29262

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicación: 78034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5.000.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1995-6932

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS VECTORES
ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

SNRSUBDIRECCIÓN
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA****Certificado generado con el Pin No: 17090530437718134****Nro Matricula: 50S-967711**

Página 3

Impreso el 5 de Septiembre de 2017 a las 10:25:02 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-28784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES****ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398**

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**A: I.D.U.****ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150**

Doc: OFICIO 65233 del 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005. OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU****ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2015 Radicación: 2015-11015**

Doc: OFICIO 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**DE: CARDONA SAN MARTIN MARIO DE JESUS**

CC# 38497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829728 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-09-2016 Radicación: 2016-61170

Doc: OFICIO 811821 del 31-08-2016 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



Sindicato de Registradores
del Departamento de Cundinamarca
S.N.R.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17090530437718134

Nro Matricula: 50S-967711

Página 4

Impreso el 5 de Septiembre de 2017 a las 10:25:02 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "12"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007 11585	Fecha: 18 08 2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA I.D.U.E.D. SEGUN RES. NO. 000 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 16 09 1986
APELLIDO CORREGIDO VALE COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 16 09 1986
APELLIDO CORREGIDO VALE COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 01 01 1991
APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE 02 02 95 334/377.			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El informante debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-357630

FECHA: 05-09-2017

EXPEDIDO EN BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAVEEN AYUB

Remate 19/09/17 220
7 folios
PC.

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E. S. D.

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES

17530 11SEP*17 AM10:51

REF.: 54-2013-1175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

DEMANDANDO: DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Remate

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, con este escrito aporto al expediente la publicación de prensa "El Espectador" y el certificado de tradición y libertad del del bien con matrícula inmobiliaria No. 50S-967711, confirme lo dispone el artículo 450 del C. G. P.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.

T.P 61.177 del C. S. J.

Si



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 de **MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN** contra **DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS**.

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del veinticinco (25) de agosto de dos mil diecisiete (2017), el Suscrito Juez Dieciocho Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las doce del mediodía (12:00 M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** ofíciase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

El Juez;



JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ

La Secretaria,



YELIS YABL TIRADO MAESTRE

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

ABOGADO
hgarzon@outlook.com
(57)3183606361

Bogotá, D. C.

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E. S. D.

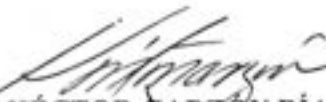
REF.: 54-2013-1175
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONRADUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, de manera atenta solicito al despacho se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate de cuota parte del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 50S-967711, conforme el artículo 450 del C. G. P.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19319216 Bogotá, D. C.
T.P 61177 del C. S. J.

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

47609 26-SEP-17 14:05





República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor Juez (a), hoy **26 SET. 2017**

Observaciones

El (la) Secretario (a)

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete

Referencia: 1100140030054-2013-1175

Atendiendo a lo solicitado se señala la hora de las 3 pm del día 7 del mes de noviembre del año 2017, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de la CUOTA PARTE del inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentre el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

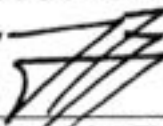
Notifíquese

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

Notificación por estado

El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado **No. 170** fijado hoy
02 de octubre de 2017 a las **8:00 am**
Secretario,


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

Bogotá, 12 de Junio de 2017

Señores

Juzgado 18 civil municipal de ejecución.

E.

S.

D.

R. ~~Kelvin~~
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

224
leg
16126 12JUN'17 AM 10:30

SHCM

Referencia: devolución de proceso 201301175

Demandante: MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN

Demandado: DUMAR PAEZ RAMOS

MIRYAM STELLA RODRIGUEZ PINTOR identificado con cedula de ciudadanía 41.754.812 de Bogotá Cundinamarca solicito su despacho la devolución a mi nombre el titulo A6476435 por valor de \$ 23.200.000, cuyo titulo valor fueron depositados en la entidad recaudadora Banco Agrario para presentarse como postura dentro del proceso en referencia.

Agradezco su atención prestada

Cordialmente

Miryam Rodriguez

MIRYAM STELLA RODRIGUEZ

CC 41.754.812 del Bogota Cundinamarca.

225

001000010

00010 D

010008503



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO

No. A 6476435

40

FECHA CONSTITUCION 20/01/07	MUNICIPIO BOGOTA	OFICINA PAGADORA CIR. UNIDAD DEPOSITO	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE 018 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041018 400100005973225	TITULO JUDICIAL No.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE RODRIGUEZ PINTOR MYRIAM STELLA		NUMERO DE EXPEDIENTE 020130117500	
BASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO JUDICIALES REMATE DE BIENES(POSTURA)		\$23.200.000,00	
VALOR EN LETRAS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100			
DEMANDANTE:	PRIMER APELLIDO CARDONA SANMARTIN	SEGUNDO APELLIDO MARIO DE JESUS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 19497732
DEMANDADO:	PRIMER APELLIDO PAEZ RAMOS	SEGUNDO APELLIDO DUMAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 2827727

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$23.200.000,00
☐ ELECTRONICA (SAB) ☐ PERSONAL NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:			

NIT. 800.537.805-8

- JUZGADO -

SB-FT-043-OCT/11

PROTECTOR

NOV 2007

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.754.812

RODRIGUEZ De PINTOR

APELLIDOS

MYRIAM STELLA

NOMBRES

Myriam de Pintor
FIRMA



IMPTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1956

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

B+
G R. PH

F
SEXO

05-OCT-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXEDICION

Carlos Abel Salcedo Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SALCEDO TORRES



A-1901150-0079806 F-0041754812-23091121

0018182155A 1

1300110900



Su Transacción ha Aprobada

RESULTADO DE LA TRANSACCION

No Transaccion:	290281211
Referencia:	8873546
Nit:	899999007
Razon Social:	Superintendencia de Notariado y Registro -CTL
ID Pagador:	19319216
Valor:	14.800.00
Fecha:	2017/10/25 18:50
Estado:	Transaccion Aprobada
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
CUS:	290281211
Descripcion:	Transaccion_para_generacion_de_certificados_de_tradicion_y_libertad
IP Cliente:	201.244.40.127

[Terminar Transacción](#)[Imprimir](#)

ando

Si desea mayor información sobre su proceso de pago puede comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente al teléfono 57-1-3905505 o enviar sus inquietudes al correo soporte@realtechfda.com



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102520648706086

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 1

Impreso el 25 de Octubre de 2017 a las 06:50:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0014OYLFCOD CATASTRAL ANT: 44S 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS). AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAYO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicación: 85-122900

Doc: RESOLUCION 5075 del 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS). UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,8,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38.-MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69.MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicación: 86-63164

Doc: ESCRITURA 3684 del 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87290

Doc: ESCRITURA 5306 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,355,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102520648706086

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 2

Impreso el 25 de Octubre de 2017 a las 06:50:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,650,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

NIT# 60035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29262

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,650,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicación: 78034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1995-6932

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES
ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17102520648706086

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 3

Impreso el 25 de Octubre de 2017 a las 06:50:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-28784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150

Doc: OFICIO 65233 del 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2015 Radicación: 2015-11015

Doc: OFICIO 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO REGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-09-2016 Radicación: 2016-61170

Doc: OFICIO 811621 del 31-08-2016 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRÍCULA INMOBILIARIA
Certificado generado con el Pin No: 17102520648706086
Nro Matrícula: 50S-967711

Pagina 4

Impreso el 25 de Octubre de 2017 a las 06:50:20 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-11595	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 01-01-1901
APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

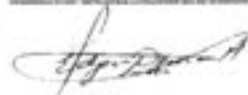
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-427606

FECHA: 25-10-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

HÉCTOR GARZÓN
ABOGADO

7 NOV 2 31
5F
leg

Bogotá, D. C.

OF. EJ. CIV. MUN. REMTES

18364 2700717 ANCLAS

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Ciudad

E. S. D.

REF.: 54-2013-1175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

CONRADUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, de manera atenta solicito al despacho se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remata de cuota parte del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 50S-967711, conforme el artículo 450 del C. G. P.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.

T.P 61.177 del C. S. J.

Si



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR bajo el No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 de MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.

En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el Suscrito Juez Dieciocho Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las cuatro de la tarde (04:00 P. M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** ofíciase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

El Juez;


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ

La Secretaria,


YELIS Yael TIRADO MAESTRE



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO
No. A 6507915

40

FECHA CONSTITUCION 2017 04 25	MUNICIPIO BOGOTA	OFICINA PAGADORA BTA. UNIDAD DEPOSITO	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE 018 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041018	TITULO JUDICIAL No. 400100006006077
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE RODRIGUEZ PINTOR MYRIAM STELLA		NUMERO DE EXPEDIENTE 020130117500	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO JUDICIALES REMATE DE BIENES (POSTULACION) REMATE		\$ 25.275.000.00	
VALOR EN LETRAS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100			
DEMANDANTE:	PRIMER APELLIDO CARDONA SANMARTIN	SEGUNDO APELLIDO MARIO DE JESUS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 19497732
DEMANDADO:	PRIMER APELLIDO PAEZ RAMOS	SEGUNDO APELLIDO DUMAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 2829729

A SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
☐ ELECTRONICA (SAS) ☐ PERSONAL	ESPACIO RESERVADO PARA EL SELLO Y FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMA:	FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

NIT. 800.037.800-8

- JUZGADO -

SR 17-043-OCT/11

PROTECTOR

MARZO 2017



000010
Banco Agrario de Colombia 00010 D
0010008831

TITULO DE DEPOSITO
No. A 6507915

40

FECHA CONSTITUCION AÑO MES DIA 2011 04 25	MUNICIPIO BOGOTA	OFICINA PAGADORA BTA. UNIDAD DEPOSITO	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE 018 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 11012041018	TITULO JUDICIAL No. 400100006006077
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE RODRIGUEZ PINTOR MYRIAM STELLA		NUMERO DE EXPEDIENTE 020130117500	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO JUDICIALES REMATE DE BIENES (POSTU REMATE		\$ 25.275.000.00	
VALOR EN LETRAS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100			
DEMANDANTE:	PRIMER APELLIDO CARDONA SANMARTIN	SEGUNDO APELLIDO MARIO DE JESUS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 19497732
DEMANDADO:	PRIMER APELLIDO PAEZ RAMOS	SEGUNDO APELLIDO DUNAR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 2829729

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
☐ ELECTRONICA (SAG) ☐ PERSONAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA \$25.275.000,00
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

NIE. 800.037.800-8

- JUZGADO -

SB-1943-OCT/11

PROTECTOR

MARZO 2017

235

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.754.812

RODRIGUEZ De PINTOR

APELLIDOS

MYRIAM STELLA

NOMBRES



Myriam de Pintor

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1956

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

05-OCT-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



INDICE DERECHO



A-1500150-00198896-F-0041754812-20091121

0018182255A 1

1300112606



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR bajo el No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 de **MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTIN** contra **DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS**.

En Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el Suscrito Juez Dieciocho Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las cuatro de la tarde (04:00 P. M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** ofíciase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

El Juez;

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ

La Secretaria,

YELIS Yael TIRADO MAESTRE

037

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.754.812

RODRIGUEZ De PINTOR

APELLIDOS

MYRIAM STELLA

NOMBRES



Myriam de Pintor

FECHA DE NACIMIENTO 01-ENE-1956

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

05-OCT-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Arce Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARCE SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00198896-F-0041754812-20091121

0018182255A 1

1300112606

CURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Bogotá 14 de Noviembre de 2017

238

Juzgado 18 de Ejecución
Nº proceso 54-203-1175

DE EL CIU MUN. REMATES
18638 14 NOV 17 PM 12:47

Con la presente estoy solicitando la devolución
del dinero de un título consignación que se
hizo al Banco Agrario.

La devolución de este título es por postura
a un remate que no se hizo nada.

Anexo:

Fotocopia CC.

Fotocopia del título

Agradezco la atención

Atl. Myriam S. Rodríguez

C.Vº 41754812

TelF 5636296

Celular 3125405902

- 0 -



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Corte de Apelación Civil
M. P. de Bogotá D.C.
E. - 03-14-1-ESPACHO

20 NOV 2017

Alcalde: Sr. SANCHEZ

Copyright © 2004

☐ (u) Secretariat

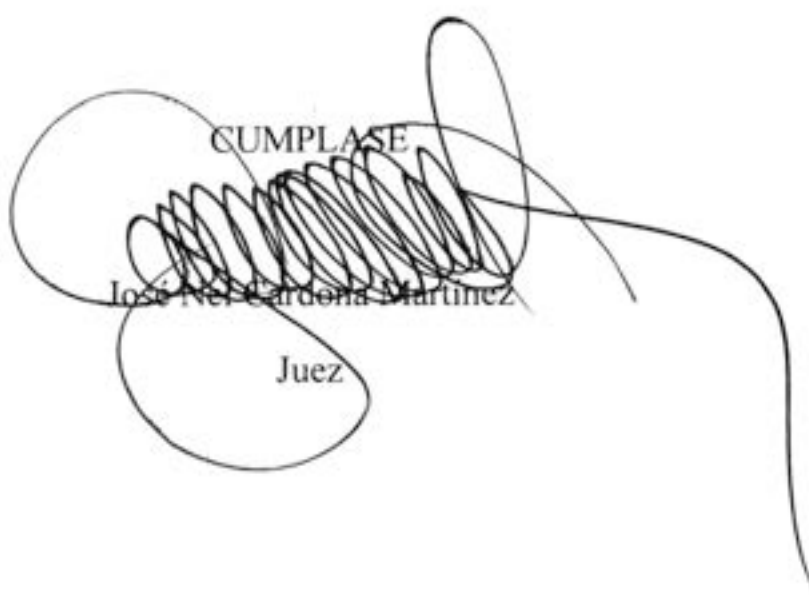
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE
SENTENCIAS

Bogotá, D. C., veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

Ref: expediente 110014003054201301175-00.

Por secretaría, devuélvase a la persona que consignó para hacer postura el título correspondiente, según los documentos que anteceden.

CUMPLASE



José Néstor Cardona Martínez

Juez



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**

Datos de la Transacción

Tipo Transacción: CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO
Usuario: MAYRA ALEJANDRA SERRATO SABOGAL

Datos del Título

Número Título: 400100006310466
Número Proceso: 11001400305420130117500
Fecha Elaboración: 03/11/2017
Fecha Pago: NO APLICA
Fecha Anulación: SIN INFORMACIÓN
Código Juzgado: 110012041800
Concepto: REMATE DE BIENES(POSTURA)
Valor: \$ 25.275.000.00
Estado del Título: IMPRESO ENTREGADO
Número Título Anterior: 400100006006077
Número Nuevo Título: SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización: SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante: 19497732
Nombres Demandante: MARIO DE JESUS
Apellidos Demandante: CARDONA SANMARTIN

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado: 2829729
Nombres Demandado: DUMAR ALEXANDER
Apellidos Demandado: PAEZ RAMOS

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario: SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario: SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante: CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Consignante: 41754812
Nombres Consignante: MYRIAM STELLA
Apellidos Consignante: RODRIGUEZ PINTOR

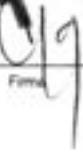
 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO	COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES
	Despacho: DESPACHO JUDICIAL OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ	(DJ04)
	Código de identificación del despacho (Ac. 201/97): 110014303000	
	Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)	

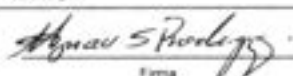
Fecha: 27/11/2017 Oficio No.: 2017013733 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02): 11001400305420130117500

Señores:
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)
 Apreciados Señores:
 Demandado: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER CEDULA 2829729
 Demandante: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS CEDULA 19497732
 Sirvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 27/11/2017, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:
CEDULA DE CIUDADANIA 41754812 MYRIAM STELLA RODRIGUEZ DE PINTOR

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
03/11/2017	400100006310468	\$25,275,000.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$25,275,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA	
ALINA MARIA CADAVID GARCIA Nombres y Apellidos CEDULA 43865429 Número de identificación	 Firma  Huella Índice Derecho Espacio para confirmación CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA	
DIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ Nombres y Apellidos CEDULA 1010182509 Número de identificación	 Firma  Huella Índice Derecho Espacio para confirmación CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:			
 Firma	Myriam S Rodriguez Nombre	41754812 Número de identificación	27/11/2017 Fecha 30-11-2017

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuenta con el apoyo de estas oficinas.

30/11/2017 15:02:00



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN
JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 1º
TEL: 2438795

REFERENCIA: 110014003 054 2013 01175 00

DEMANDANTE: MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN

C.C. 19.497.732

DEMANDADO: DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS

C.C. 2.829.729

INFORME ENTREGA DE TÍTULOS
NOVIEMBRE VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

Se le informa que revisado el proceso en el sistema de Depósitos Judiciales, ya fueron convertidos los títulos por el Juzgado de Origen, por tanto, se procede a dar cumplimiento al proveído de Noviembre veintitrés (23) de dos mil diecisiete (2017) (fol. 239 C. 1), donde se ordenó la **ENTREGA** a la postor MYRIAM STELLA RODRIGUEZ PINTOR, del título que consignó para hacer postura de remate.

Una vez revisado en el Sistema Siglo XXI Depósitos Judiciales, se encontró un **(1)** título por la suma de **\$25.275.000.00**, para lo cual se anexa el informe arrojado por el sistema y se procede a su elaboración y entrega.

TÍTULOS ELABORADOS PARA ENTREGAR	
OFICIO	VALOR
POSTOR - 7013733	\$ 25.275.000,00
TOTAL	\$ 25.275.000,00

De acuerdo a lo anterior, con la orden de pago No. **7013733** se entregó a la postor vencida la suma ordenada, dando cumplimiento al auto de Noviembre veintitrés (23) de dos mil diecisiete (2017). Así mismo, se informa que a la fecha no hay más títulos para el proceso de la referencia.

Atentamente,

ALEJANDRA SERRATO S.
ALEJANDRA SERRATO SABOGAL
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

243

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.754.812**

RODRIGUEZ De PINTOR

APELLIDOS

MYRIAM STELLA

NOMBRES

Myriam de Pintor

FORMA





FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1956**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
 ESTATURA

B+
 G.R. RH

F
 SEXO

05-OCT-1977 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANDRÉS RAMÍREZ TORRES

INDEX DERECHO



A-1500150-00198896-F-0041754812-20081121 0019182255A 1 1300112606

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

HÉCTOR GARZÓN
ABOGADO*Adm. Folio*
OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

Bogotá, D. C.

45514 13-DEC-17 15:50

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Ciudad

E. S. D.

REF.: 54-2013-1175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

CONRADUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, de manera atenta solicito al despacho se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate de cuota parte del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 50S-967711, conforme el artículo 450 del C. G. P.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.
T.P 61.177 del C. S. J.



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor Juez (a), hoy

18 DIC 2017

18 DIC 2017

Observaciones

El (la) Secretario (a)

245

**JUZGADO DIECIOCHO (18°) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., once de enero de dos mil dieciocho

Referencia: 110014003054-2013-01175 00

Atendiendo a lo solicitado se señala la hora de las 10: am del día 6 del mes de Febrero del año 2018, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de la CUOTA PARTE del inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 5 OS-967711, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.-

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentra el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.-

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

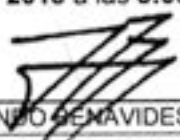
La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrara pasada una (1) hora de pública subasta.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

Notificación por estado
El anterior auto se notifica a las parte por
anotación en estado No. 02 fijado hoy 12
de enero de 2018 a las 8:00 am
Secretario,


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Artículo 450 Código General del Proceso (Listado de Remates)

[illegible]

247

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.srbotendepago.gov.co/certificado/**SNR**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA****Certificado generado con el Pin No: 180129211810316937****Nro Matrícula: 50S-967711**

Pagina 1

Impreso el 29 de Enero de 2018 a las 10:21:41 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACIÓN: 86-83164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA0014OYLFCOD CATASTRAL ANT: 44S 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS. AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA. PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicación: 85-122900

Doc: RESOLUCION 5075 del 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2. LOTES DEL 31 AL 80. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38 -MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8, 56, 58, 63, 65, 69. MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 52, 59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.**

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicación: 86-63164

Doc: ESCRITURA 3684 del 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.**

NIT# 60025447 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87290

Doc: ESCRITURA 5308 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,365,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.**

NIT# 60025447

248



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180129211810316937

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 2

Impreso el 29 de Enero de 2018 a las 10:21:41 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

NIT# 60035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29282

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicación: 78034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1995-6932

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES
ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180129211810316937

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 3

Impreso el 29 de Enero de 2018 a las 10:21:41 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-28784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150

Doc: OFICIO 85233 del 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2015 Radicación: 2015-11015

Doc: OFICIO 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2828729 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-09-2016 Radicación: 2016-61170

Doc: OFICIO 811621 del 31-08-2016 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180129211810316937

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 4

Impreso el 29 de Enero de 2018 a las 10:21:41 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "12"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-11595	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5388 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 18-09-1988
APELLIDO CORREGIDO VALE COD 2080/MCSM			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 18-09-1988
APELLIDO CORREGIDO VALE COD 2080/MCSM			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 01-01-1901
APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-34549

FECHA: 29-01-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

Remat 06/02/18 251
6 folios
PC

19452 20JUN18 AM10:54

Bogotá, D. C.

OF. EJ. CIV. NUM. REMATES

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF.: 54-2013-1175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

DEMANDANDO: DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Remate

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, con este escrito aporto al expediente la publicación de prensa "El Espectador" y el certificado de tradición y libertad del del bien con matrícula inmobiliaria No. 50S-967711, conforme lo dispone el artículo 450 del C.G.P.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.
T.P 61.177 del C. S. J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 MARÍA DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del once (11) de enero de dos mil dieciocho (2018), el Suscrito Juez Dieciocho Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las once de la mañana (11:00 A.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley junto con el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** ofíciase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

El Juez;



JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ

El Secretario,



JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

Señor
JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

253
HF-ktn
Dumpeuf
OF. E.J. CIV. MUN. RADICAL
25491 23-MAR-'18 15:58

Ref.: **54-2013-1175**
EJECUTIVO SINGULAR
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RÁMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, identificado al pie de mi firma, mayor de edad y vecino de esta ciudad, apoderado de la parte actora respetuosamente solicito al despacho **SEÑALE NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE** del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S 967711 embargado y secuestrado (cuota parte 25%), de conformidad con el artículo 450 del C. G. P.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.
T.P. 61.177 del C. S. J.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipio de Bogotá D.C.
EPM DESPACHO

02

02 ABR 2018

Al despacho del Señor (a) juez hoy

Observaciones

El (la) Secretario (a)

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., cinco de abril de dos mil dieciocho

Referencia: 1100140030054-2013-117500

Atendiendo a lo solicitado se señala la hora de las 3. p.m del día 8 del mes de mayo del año 2018, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de la CUOTA PARTE (25%) del inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentre el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrara pasada una (1) hora de pública subasta.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

Notificación por estado

El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado **No. 056** fijado hoy
06 de abril de 2018 a las **8:00 am**

Secretario,


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

18 Depda
GILBERTO GOMEZ SIERRA

ABOGADO

Asuntos civiles, comerciales y de familia

Vence 11.4.18 255

Señor

JUEZ 18° CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

E.S.D.

59799 2-APR-18 16:13

REF.: EJECUTIVO No. 2013 – 1175
DE: MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN
VRS.: DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS

JUZGADO ORIGEN: 54° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

ASUNTO: INFORME TRAMITE DE REMANENTES.

Como interesado en el proceso de la referencia, respetuosamente, me permito solicitar, se sirva dar respuesta al oficio No. 30566 del 30 de junio de 2017, radicado el 12 de julio, donde el Juzgado 6° Civil Municipal Ejecución de Sentencias decretó embargo de remanentes para este proceso.

Del Señor Juez, Atentamente,

GILBERTO GOMEZ SIERRA

C.C. No. 19.363.654 de Bogotá

EXP.: Z4235

24-03-18 / C.M.R.A.



República de Costa Rica
Rama Judicial Poder Judicial
Oficina de Ejecución Civil
Ministerio de Justicia
FUNDACIÓN DESPACHO

13 ABR 2018

A despacho de Señor/a _____

Oportunidades _____

El/la Secretario/a _____

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., diecisiete de abril de dos mil dieciocho

Referencia: 1100140030054-2013-117500

En atención a la solicitud contenida en el oficio visto a folio 211 del presente cuaderno, el despacho dispone tener en cuenta el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 6 Civil Municipal de Ejecución de sentencias de esta ciudad, al cual se le dará trámite en su momento procesal oportuno. Comuníquesele esta determinación al Juzgado mencionado.

Notifíquese

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ

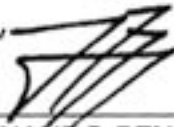
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

Notificación por estado

El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado **No. 064** fijado hoy
18 de abril de 2018 a las **8:00 am**

Secretario,



JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C

Bogotá D. C., 24 de abril de 2018

OFICIO No. 17578

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

79246 26-APR-18 15:29

257
24/4/18
17:00

Señor
JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Ciudad

REF: Ejecutivo Singular No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 iniciado por MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN C.C 19.497.732 contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C 2.829.729 Juzgado 18° de Ejecución Civil Municipal (origen Juzgado 54° de Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 16 de abril de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó OFICIARLE a fin de informarle que SE TIENE en cuenta el embargo de remanentes solicitado por ustedes mediante oficio No. 30566 del 30 de junio de 2017, en su debida oportunidad si a ello hay lugar.

Lo anterior para que obre dentro del proceso Ejecutivo No. 2009-01421 de GILBERTO GOMEZ SIERRA contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.

Sírvase proceder de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

JAIRO HERNANDO BENAVIDES G.
Profesional Universitario Grado 12

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.
Tel: 2438795

COPIA
EXPEDIENTE

Angelica Olvera

men JURISDICCION de Quintana Roo, donde se designa como Coadjutor General de la misma a la señora ANGELA MARIA GOMEZ LONDOÑO, portadora de la cédula de identificación número 4587634, quien representa a la Fiscalía en todos los actos judiciales y extrajudiciales que le correspondan, con las excepciones de Ley. En consecuencia, se ordena insertar este AVISO en un diario de mayor circulación nacional del TIEMPO El Espectador o la República en cumplimiento de los dispuesto por el numeral 7 del Art. 458 del Código de Procedimiento Civil. Copia del mismo se entregará a la parte interesada para los efectos antes mencionados. Se da fe. En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 de Agosto de dos mil y nueve (2009) SALMA ELLIDA FERNÁNDEZ NEPOMUCENO, Secretaria. C02070009

MRSO-Frente Judicial Correo Superior de la Audiencia Republicana de Colombia. AUT GABO SEGUNDO DE FAMILIA DE QUINDIO Distrito Judicial Quindío, Chocó Medellín Calle principal 70000894000 Teléfono Correo Calle 24 No. 1-100 Of. 206 Tel. 259358 FAX 2593589
El suscrito SECRETARIO DE JUSTICIA AUT GABO SEGUNDO DE FAMILIA DE QUINDIO POR MEDIO DEL PRESENTE AUTO Que con Decisión judicial mediante Sentencia No. 005 del cargo 055 de abril de dos mil diecisiete (2017) designado a la señora LUISA INGLA PARRALES DOMÍNGUEZ identificada con el número de cédula de ciudadanía No. 97070427 de Quito, como CURADORA GENERAL LEGITIMA de los hermanos adolescentes LUIS YULEITH PALACIOS DOMÍNGUEZ, FUNDADO Hoy en día (05) de abril de mil diecisiete (2017) siendo las JUS con CLAYNE SORREVEZA POBARI, Secretaria.

CURTIDURA

AVILA- REPUBLICA DE COLOMBIA
ESTADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE SANTA ANITA, PUBLICA
CON LA SUSCRITA SECRETARIA DE

Punta Inagua al puerto #358 en una distancia
 de 44,38 metros sobre el nivel del mar de
 de (PUNTA INAGUA), PUNTO #358
 COORDENADAS PLANAS NORTE
 MAGNÉTICAS ESTE: 904054808 COOR-
 DENADAS GEOGRÁFICAS LATITUD (°)
 17 07 09 N LONG (°) 74 34 25 W
 44,387 M 42091 904054808
 904054808 17 07 09 N 74 34 25 W
 44,387 M 42091 904054808
 904257006 17 07 09 N 74 34 25 W
 37,747 M 42091 904054808
 904054808 17 07 09 N 74 34 25 W
 37,747 M 42091 904054808
 904054808 17 07 09 N 74 34 25 W
 37,747 M 42091 904054808
 904054808 17 07 09 N 74 34 25 W
 37,747 M 42091 904054808

[illegible]

SECRETARÍA CL2570799
ANEXO.-REPUBLICA DE
DEL PODER JUDICIAL
ELIADO TERCERO PA
LA DE PALMIRA VILL
de proceso de INTER
ELIJA LOSAÑO GONZ
rmita de Custodio R
tada en Palmita (Nue
(Nómina) el 4 de dicie
tado por el Señor LO
DON LOSAÑO a travé
del Sr. Profeta el Autó
del 22 de Marzo de 20
tercero DON PROFES
ELIJA LOSAÑO GON
como titular al Señor
Custodio. Continúa...

AVISO REPUBLICA DE COLOMBIA.
ANNA SANCIAL, LA SECRETARIA DEL
ABOGADO CUARTO DE FAMILIA DE
SANTANDER DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN-
TANDER DE CAL VALLE DEL CAUCE,
HALE SABER QUE en el proceso de
INTEGRACION EDAJAL, promovido por
ANA LUISA COLLAZO, mediante Senten-
cia No. 304 de fecha 27 de octubre de
2006, la cual se expone en el
BOLETIN OFICIAL, se ha decretado
la interdicción judicial por causa de
la discapacidad mental de JORGE
GUILLERMO GUAYANA COLLAZO, a quien
se le designa como CURADOR A
SANTANDER, a la hermana mayor ANA
SABIEL GUAYANA COLLAZO, identificada con

Jorge Fernando Franco O
 Maria Consuelo Talley Te
 Lucinda Talley de Comba
 Jorge Muller Pedraza

El emplazamiento se entenderá su-

	Ch-E, mass blanc, at 2018, from 1:00 p.m.
	Ch-E, mass blanc, at 2018, from 1:00 p.m.
	Ch-E, mass blanc, at 2018, from 1:00 p.m.
	Ch-E, mass blanc, at 2018, from 1:00 p.m.

El 20 de mayo de 2002, la cual se encuentra debidamente notificada y ejecutada, la presente la Intersección Judicial solicita por causa en la discapacidad mental de la persona CRISTINA LÓPEZ DE HERNÁNDEZ, a quien se le designó como GUARDADOR INTERINO, a su cónyuge señor GUARDO HERNÁNDEZ HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.026.246 de Bogotá, Radicación: 0000-300205-2002-00405-00. Para conocimiento público, se fija el presente AUTO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado de Controlación con el número del Act. 586 del C.E.P. hoy 21 mayo 2002, se entregan copias a los partes para su publicación en un Diario de Amplia Circulación Nacional, EL TIEMPO, La Secretaría, INGRES MARCELY GARCÍA HERNÁNDEZ, Secretario. C237570404

Modelo 2005, placa PCH-1719, motor L7948035, 900 cc.

MAHA JUDICIAL, JUSTICIA TERCERO DOMINGO DE FAMILIA, PRIMERA QUE EN EL PROCESO DE INVESTIGACION JUDICIAL DE VIOLACION DE DERECHOS COLECTIVO POR MARIA TERESA CORDO DE BENAVENDES AGRAVADO A TRAVES DE BENAVENDES JUDICIAL, SE PROMUEVE SORTEO SAL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2007 DECORANDO LA INICIACION INDEFINIDA POR DISCULPACION ENTRA, ABOLICION, DESMORFANDO COMO GUARDACION GENERAL 71 30 PRECATORIO SEÑORA MARIA 71 30 COLECTIVO DE BENAVENDES PARA QUE LUTAS LOS EFECTOS LEGALES DEL NABARAL, 7 MIT SAN DEL CONGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIRA EL PRESENTE JUICIO Y SE PUBLICA POR UNA SOLA VEZ EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION ECONOMICA ESPECIACION "O" 10 INICIACION DE 12 DE ABRIL DE 2006, 1

D.C., Mathews International
 Karl-Joachim Giesecke
 Area de Servicos: 110 1000
 0 800 000 000
 servicos@matheis.com, www.MP
 010 2020 0000

ado no compense, se le designó a

DR. WILLIAM RIVEROS IZAMA, SECRETARIO CLINICO

1950.- REPUBLICA DE COLOMBIA
LA JURISDICCION DEL PODER JUDICIAL AUSEJO SEGUNDO PROMOCION
FAMILIA VILLALBA, VALLE DEL CAU-
CA. LA SECRETARIA DEL AUSEJO SE-
GUNDO PROMOCION DE FAMILIA DE
FAMILIA VILLALBA DEL CAUCA, PACE SA-
ZAR. Que dentro del proceso de INTER-
SECCION JUDICIAL, por Causa de DISCA-
PACIA MENOR, ABUSOS, presen-
cia del señor AUSEJO JUDICIAL AUSEJO
del año 1950, se le designó como INTERSECCION
del año 1950 de la causa, con cargo a
este interseccion. No del año 1950 de la
causa de 1950, se le designó la INTERSECCION
PROVISORIA de la causa CAUSA
CAUSA ACOSTA VILLALBA con el No.
CAUSA 75, se le designó como DISCA-
PACIA PROVISORIA, al señor AUSEJO JUDICIAL

Year	2000-2002
Rate	70%
Year	2000-2002
Rate	70%
Year	2000-2002
Rate	70%

**PRO: REPUBLICA DE COLOMBIA. TRI-
ADMINISTRATIVO DEL CHOCO**
CANCILLER, PRINCE DE JUSTICIA O
NIA. S40 El sueldo: SECRETARIO
GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL CHOCO INP66
A todos los titulares del MUNDO
DE BELLAVIDA. ESPERA que
este anuncio produzca interés. Si del

75-02, Agosto 18 Corte de Sentencia	
27, Agosto Segundo Corte	
19, Agosto 20 C.	
21 de Diciembre 20 C. No procesa	

de marzo de 2008 presento por el con-
sejo de Salud Pública, Agencia Locales, el
pedido de la adición y reforma de la de-
claración de la acción de grupo in-
coada por TONDA CHICHA VALENCIA
OTERO, CONTRA LA NACIÓN, ISSA
GARCÍA, CONSEJO SUPERIOR DE LA ELI-
TACIÓN, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL, Radical
27003-23-03-0034-00009-00
por consecuencia de la MORA LOCAL
ESTADUAL DENTRO DEL PROCESO
SOLICITADO ENFRENADO CON EL
MUNICIPIO 27003-0034-00009-00
diario 70. AA INFORME 2008-0034-00009-00
LOS TÁMBOS DEL GRUPO en el municipio
Bachajón, Baja California Sur, en el presente
acta, por lo que en los presentes bene-
ficios, malentendidos, en el día 01
DE MAYO DE PURIFICACIÓN NACIONAL
Y EN EL DÍA DE CANCELACIÓN A nivel regional

Emp. n.o. D.O. de Industria, n.o D.O. mail.com	207%
Instit. n.o n.o	Tarifa reducida que cubre el servicio y gastos previosmente autorizados por el conductor o su representante.
A. Matutina	107% \$80.000
N.o Calle	\$67% del 2007

enda de permitir el Artículo 55 de la 472 de 1998 que establece: "Artículo Integración del grupo cuando la demanda se haya originado en daños causados a un número plural de personas una misma acción o omisión o en perjuicios derivados de la vulneración de derechos o intereses colectivos, que hubiesen sufrido un proceso probatorio parte dentro de un Proceso, antes de partir a pruebas, mediante la pretensión de un escrito en el cual se indique, entre otros, el daño sufrido, el origen del mismo, el fin de conseguir el fallo y de tener al corriente de los hechos que expone la demanda como un mismo caso". Este ARTÍCULO se firmó el 05 de abril 2008, a las 2:30 am. LUGAR: A. MORALES, DAZ, SANTIAGO. **Chabon**

*El empleamiento se entenderá suceso transcurrido quince (15) días después de la publicación del listado. Si el empleado no comparece, se le designará Caudal Ad-Interim, con quien se surtirán la notificación.

Instituto de Custodia No. 236129, Re-
 cibe: 2005-00000-00000-00 Para
 conocimiento público; se fija el presente
 Aviso en lugar visible de la Secretaría del
 Despacho de conformidad con el numeral
 17 del Art. 58 del C.E.P. hoy On. 488, 2004,
 se entregan copias a las partes para su pu-
 blicación en un diario de amplia circula-
 ción Nacional "EL TIEMPO". La Secretaría
 ANDRÉS MARCEL SALGADO HENAO, Secre-
 tario.

AVISO.- REPUBLICA DE COLOMBIA
BAMA EJECIAL, LA SECRETARIA DEL
LOSADO QUINTO DE FAMILIA DE OSA-
LIDAD DEL CIRCUITO EJECIAL DE SAN-
TIGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA,
HACE SABER Que en el proceso de RE-
TRADICION EJECIAL, promovido por
ALVARO HERNANDEZ HEINER, me-
diante Sentencia No. 74 de fecha 11 de

Alfaro de 200, la cual se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada, lo devolvió la Intendencia Judicial delictiva por falta en la documentación mental de MARIA CRISTINA ROSAS DE HERNANDEZ, a quien se le designó como GUARDADOR JUDICIAL, a su cónyuge señor EDUARDO HERNANDEZ HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.524. de Bogotá, Radicación No. 001-200205-2007-00425-00. Para documentos adicionales, se fue al archivo

1950- REPUBLICA DE COLOMBIA

AMMA JUDICIAL, USUADO TERCERO
NOMBRADO DE FAMILIA, MUJER QUE
EN EL PROCESO DE INTERVENCIÓN
JUDICIAL DE VIOLENCIA DOMESTICA
NOMBRADO POR MARIA TERESA COR-
TEZ DE BERNARDES ADELANTADO A TRI-
BUNAL DE MANIPULACIÓN JUDICIAL DE
PRIMER SENTENCIA 346 DE 16 DE NOVIEM-
BRE DE 2007 DECLARANDO LA INTEN-
CIÓN INDEFINIDA POR DISCAPACIDAD
MENTAL, ABSOLUTA DESMORADO
DAME, GUARDADOR GENERAL, 10/10/08

SE LEVANTÓ LA SEÑORA MARIA TERESA CORCO DE BENAVIDES PARA QUE, JUNTO A LOS EFECTOS LEGALES DEL MATERIAL 7 ANT SIN DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIRA EL PRESENTE VISO Y SE PUBLICA POR UNA SOLA VEZ EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION NACIONAL, ESPERANDO * O EL DIAMITE HOY 12 DE ABRIL DE 2008.

1950.- REPUBLICA DE COLOMBIA. AMALGAMACION DEL PODER POLITICO AUTOGA SEGUNDO PROMISIO DE FAMILIA PRIMARIA VALLE DEL CAUCA. LA SECRETARIA DEL AUTOGA SEGUNDO PROMISIO DE FAMILIA DE PRIMARIA VALLE DEL CAUCA: NACE LAZAR. Que dentro del proceso de INTERACCION SOCIAL por Causa de DISCAPACIDAD.

El **SENA** **AVILA** **ASOCIADA**, promovida por el señor **RICARDO JIMENES ACOSTA**, mediante Auto Interlocutorio No. 1 del 19 de Enero de 2008, convalida el Auto Interlocutorio No. 204 del 27 de febrero de 2008, se decretó la **INTERDICCION PROVISORIA** de la señora **CLAUDIA ARIANA ACOSTA VALENZUELA** con c.c. No. 8490747, y se le designó como **CURADOR PROVISORIO**, al señor **RICARDO A.**

EX. ACCOSTA GUSTIN, 200 S.C. No.
206232 Presente con indicazione
RITD. Para los fines legales y de
comodidad con el Art. 586-7 C.G.P., se fija el
evento antes en lugar visible de la Secretaría
del Juzgado, y copia del mismo se
envía a la Intendencia para su publica-
ción por una (1) ocasión en el Diario de
Justicia (semanario nacional) (D.J.N.),
y el 05 ABRIL 2016, siendo las 0:00 p.m.
Secretaría, LDBA 170114 SALCDDO
CCON. C/2016/0090

PRO. - REPUBLICA DE COLOMBIA, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOLO, CHIRIQUÍ, PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 543. El suscrito SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOLO INFORMA: A todos los habitantes del MUNICIPIO DE BELLESA, BOGOTÁ, que en este acto se celebraron sesiones 12 del

de Marzo de 2000, prohibido por el con-
sejo Rafael Crespo Aguirre, lozano se
negó a admitir y reformó de la desman-
chadura de la acción de grupo levan-
tada por TOMÁS CUESTA VALENCIA
OTROS, CONTRA LA NACION, BASA
SOCIAL, CONSEJO SUPERIOR DE LA E-
SCRITURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN NACIONAL, Radicado
2000-28-01-001-2004-00009-02
por consecuencia de la MORA EJECU-
TIVA, ELECTRICIDAD, FONDO DE LOS 2000000

UNILADO IDENTIFICADO CON EL NERO 2009-00245. En consecuencia al punto 7.4.4 INFORMACIÓN A LOS MIEMBROS DEL GRUPO en el municipio de Bafra, Seque de la planta accede a la cuenta de los eventos benéficos patrocinados, en el caso EL MUNICIPIO DE PUBLICACION NACIONAL y un diario de circulación a nivel regional

lendo de presentarse el Artículo 55 de la Ley 47 de 1994 que establece: "Artículo Integrante del grupo cuando la demanda se haya originado en daños ocasionados a un número plural de personas por una misma acción o omisión o por las acciones derivadas de la vulneración de derechos o intereses colectivos, que hubieren sufrido un perjuicio por una parte dentro del Proceso, antes de que el juez declare extinguida la materia".

Este MISO se firmó el 06 de abril 2018, a las 7:30 am. LUGAR: A. MONTAÑA 242, Secretaría. **CLASIFICACIÓN:**

vivienda

ORJUELA & CIA. LTDA.
ASESORES INMOBILIARIOS

MIEMBROS LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BOGOTÁ

CREDITOS HIPOTECARIOS ARRIENDOS
VENTAS - AVALUOS - ASESORIAS

CALLE 71 A No. 14 A - 27 PBX 3 103988
CREDITOS 5 438377 - VENTAS 3208454900

Email: ventas@orjuelaciatda.com
www.orjuelaciatda.com

LA CARROCA
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS
ABSOLUTA SERIEDAD
CONSULENOS
CRA. 15 No 85-76 Of. 202 Tels. 3573761
3742442555-1002189076
www.negocioslarocca.com

**PRESTIGIOSO COLEGIO
BUSCA LOTE**

**AL NORTE DE BOGOTÁ
ENTRE LA CALLE 170 A GUAYMARAL
MINIMIO 60 MIL METROS²
TERRENO PLANO**

sedecampestre@jds.edu.co

UNICENTRO TUNJA
Vendo local Rentando
86 m² y Apto. Duitama.
"INNOVO" 3 Alcobas
T: 313.../1275

FUSAGASUGA RENTANDO
EXCELENTE CASALOTE 1672 MTS
CERCA CLINICA BELEN
SIN INTERMEDIARIOS
313 3849903



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y
REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180420289912167013

Nro Matricula: 50S-967711

Página 1

Impreso el 20 de Abril de 2018 a las 01:17:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA00140YLF000 CATASTRAL ANT: 44S 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS; AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA, ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO: 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicación: 85-122900

Doc: RESOLUCION 5075 del 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2: LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38 -MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 38 AL 44 MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69.MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicación: 86-63164

Doc: ESCRITURA 3684 del 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87290

Doc: ESCRITURA 5308 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,355,000

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447

260



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180420289912167013

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 2

Impreso el 20 de Abril de 2018 a las 01:17:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

DE PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

NIT# 60035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29262

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicación: 78034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESSION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1995-6902

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES
ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

261



SUPERINTENDENCIA
DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180420289912167013

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 3

Impreso el 20 de Abril de 2018 a las 01:17:24 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-28784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150

Doc: OFICIO 85233 del 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005. OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 08-02-2015 Radicación: 2015-11015

Doc: OFICIO 2824 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-09-2016 Radicación: 2016-61170

Doc: OFICIO 811621 del 31-08-2016 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

262



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180420289912167013

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 4

Impreso el 20 de Abril de 2018 a las 01:17:24 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *12*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-11595	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5366 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 01-01-1901
APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE 02-02-95 334/377			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-166825 FECHA: 20-04-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

Bogotá, D. C.

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E. S. D.

263
8 Mayo
6F
leg
Completar
OF. EJ. CIV. MUN. REMATES
22311 28APR'18 PM 2:16
1582-208

REF.: 54-2013-1175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN

DEMANDANDO: DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

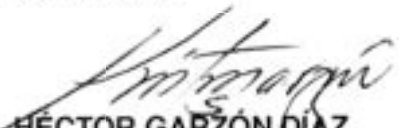
Remate

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, con este escrito aporto al expediente la publicación de prensa "EL TIEMPO" y el certificado de tradición y libertad del del bien con matrícula inmobiliaria No. 50S-967711, conforme lo dispone el artículo 450 del C.G.P.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.
T.P 61.177 del C. S. J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR bajo el No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN contra DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS.

En Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018), siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del cinco (05) de abril de dos mil dieciocho (2018), el Suscrito Juez Dieciocho Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las cuatro de la tarde (04:00 P.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley y el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** ofíciase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente audiencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

El Juez;


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ

El Secretario,


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCION
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS

OFICIO No. 30566

OF. EJEC. CIVIL MPAL.

33049 12-JUL-17 14:05

1 file

Bogotá D. C., 30 de Junio de 2017

Señores

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Ciudad

REF: Ejecutivo Singular No. 11001400300620090142100 iniciado por
GILBERTO GOMEZ SIERRA C.C. 19.363.654 contra DUMAR
ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C. 2.829.729

Comunico a usted que mediante auto de fecha diez (10) de mayo de dos mil diecisiete (2017), proferido dentro del proceso de la referencia por este Despacho, se decretó el EMBARGO de los bienes y/o remanentes que se llegaren a desembargar de propiedad del aquí demandado DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C. 2.829.729 dentro del proceso que adelanta MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C. 2.829.729 en ese juzgado con radicado No. 2013-1175.

Límite de la medida la suma de \$ 3.000.000.00 M/cte

Sírvase proceder de conformidad consignando los dineros retenidos, por intermedio del Banco Agrario de Colombia -- Depósitos Judiciales No. de cuenta 110012041800 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá D.C.

Para los fines pertinentes, se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá, el cual fue remitido por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Cualquier enmendadura o tachón anula este documento.

Atentamente,

Abel Trujillo
PROFESOR DE LA ASIGNATURA
SECRETAR -

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

MangurenGS



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

45692

Fecha: 12/ene/2012

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

064

GRUPO

EJECUTIVO SINGULAR GENERAL

720

SECUENCIA: 720

FECHA DE REPARTO: 12/01/2012 15:47:43

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL

IDENTIFICACION

NOMBRE

APELLIDOS

PARTE:

19363654
12

GILBERTO GOMEZ SIERRA
EN NOMBRE PROPIO

01
03

OBSERVACIONES:

OSCAR

FUNCIONARIO DE REPARTO

osanchea

OSCAR
osanchea

v. 2.

MFTS

00105



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.

2221-2018
Remanente
Gu Pineda

OFICIO No. 15893

27-1-2018

OF. EJ. CIV. MUN. BOGOTÁ

33379 30-MAY-18 12:37

2013-1175

Bogotá D. C., 16 de abril de 2018

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Ciudad

REF: Ejecutivo de Mínima No. 11001-40-03-006-2009-01421-00 iniciado por GILBERTO GOMEZ SIERRA C.C. 19.363.654 contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C. 2.829.729 Juzgado 6 de Ejecución Civil Municipal (origen Juzgado 6 Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 9 de abril de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó OFICIARLE a fin de que se sirva dar respuesta al oficio No 30566 del 30 de junio de 2017 de embargo de remanentes.

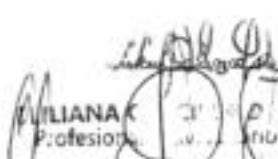
Se anexa copia del folio 89 del cuaderno 2.

Lo anterior para que obre dentro del proceso ejecutivo singular No. 2013-1175 de MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.

Sírvase proceder de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,


 LILIANA K. Profesora
 A DIAZ
 Graduado 12
 PROFESIONAL-UNIVERSITARIO
 Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º.
 Tel: 2438795



SECRETARIADO DE DEFENSA

10-21-01-400-00 01000



República de Colombia
Rafael Ángel Naranjo
Oficina de Asesoría Jurídica
MA. A. N. J. C.
EN EL DEPARTAMENTO DE

02

31 MAY 2010

Al Secretario de Defensa (10-21-01-400-00)
Comandante en Jefe
El General (10-21-01-400-00)

[Handwritten signature]

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., cinco de junio de dos mil dieciocho

Referencia: 1100140030054-2013-117500

Por secretaría y mediante oficio infórmesele al Juzgado 6 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias que mediante oficio 17578 del 24 de abril de 2018, se dio respuesta al oficio 30566.

Notifíquese

JOSE NEL GARDONIA MARCHNEZ

Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

Notificación por estado

El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado **No. 096** fijado hoy
06 de junio de 2018 a las **8:00 am**

Secretario,



JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

269

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BOGOTÁ D.C.

OFICIO No. 25950

Bogotá, D.C. 13 de junio de 2018

Señor

JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Ciudad

REF: Ejecutivo Singular No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 iniciado por MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN C.C 19.497.732 contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C 2.829.729 Juzgado 18° de Ejecución Civil Municipal (origen Juzgado 54° de Civil Municipal)

Comunico a usted que mediante auto de fecha 5 de junio de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia, se ordenó OFICIARLE a fin de dar respuesta a su oficio 15893 del 16 de abril de 2018 e informarle que mediante oficio No. 17578 del 24 de abril de 2018, se dio respuesta al oficio 30566.

Anexo copia del oficio 17578 (fl. 257 C-2).

Lo anterior para que obre dentro del proceso Ejecutivo No. 06-2009-01421 de GILBERTO GOMEZ SIERRA contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.

Sírvase proceder de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

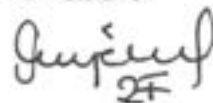

JAIRO HERNANDO BENAIDES G.
Profesional Universitario Grado 12

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°.
Tel: 2438795

COPIA
EXPEDIENTE

OFICINA CIVIL MUNICIPAL RADICADA


27

35128 15-JUN-'18 9:52

HÉCTOR GARZÓN
Abogado

Bogotá, D. C.

Adm
OF. EJEC. CIVIL M. PAL
2354
00558 7-JUN-18 10:04

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Ciudad

E. S. D.

RECIBIDO AREA
Fecha: 18 JUN. 2018
Firma: [Firma]
Entregado por: [Firma]

REF.: 54-2013-1175
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C., abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, de manera atenta solicito al despacho se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate de cuota parte del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria número 50S-967711, conforme el artículo 450 del C.G.P.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,

[Firma]
HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.
T.P 61.177 del C. S. J.

Tel.: 571-3903616, 3183606361
Email: hgarzon@outlook.com

RECEIVED

1982 JUN 16 10 52 AM

RECEIVED

1982 JUN 16 10 52 AM



República de Colombia
Rama Ejecutiva del Poder Público
Oficina de Tránsito Civil
Bogotá, D.C.
Excmo. Sr. Jefe de Oficina

02

18 JUN 2018

Al Sr. Jefe del Sector del Jefe
Oficina de Tránsito Civil
El Sr. Secretario (a)

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinte de junio de dos mil dieciocho

Referencia: 1100140030054-2013-117500

Atendiendo a lo solicitado se señala la hora de las 11:00 am del día 23 del mes de junio del año 2018, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de la CUOTA PARTE del inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentre el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrara pasada una (1) hora de pública subasta.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá

Notificación por estado
El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado **No. 106** fijado hoy
21 de junio de 2018 a las **8:00 am**
Secretario,

JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

Remate 23/07/18 2x
1 fto

24895 4JUL'18 AM10:56

2842-2018

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

2x1

Señor
JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

Ref.: 54-2013-1175
EJECUTIVO SINGULAR
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RÁMOS

RESPETADO DOCTOR:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, identificado al pie de mi firma, mayor de edad y vecino de esta ciudad apoderado de la parte actora, respetuosamente solicito a Usted señale nueva fecha y hora para llevar a cabo el REMATE del bien inmueble con MI 50S-967711 embargado y secuestrado (cuota parte 25%), con el ánimo de dar aplicabilidad al artículo 448 del Código General del Proceso.

Sírvase señor juez proceder de conformidad.

Cordialmente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.
T.P. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura



República de Colombia
Ruta 2-28 24 Poder Público
Calle 28 Sección Civil
Venezuela 28 Bogotá D.C.
P. 05014-2 ESPACHO

05 JUL 2018

At 2000°C the SiO_2 is molten.

Copyright © 2007 by John Wiley & Sons, Inc.

E. A. Sevriukin

21

**JUZGADO DIECIOCHO (18°) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., nueve de julio de dos mil dieciocho

Referencia: 110014003003054 2013 01175 00

Atendiendo a lo solicitado se señala la hora de las 3 p.m. del día 9 del mes de agosto del año 2018, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de la CUOTA PARTE del inmueble, legalmente embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas. Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentre el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble respectivo, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

Notifíquese,


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá Notificación por estado El anterior auto se notifica a las parte por anotación en estado No. 118 fijado hoy 10 de julio de 2018 a las 8:00 am Secretario,  JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

274

Consecutivo No: 2018070153575

CIRCULO EMISOR: Pereira

Recibo No: 2018070153575

PIN: 180725650014037224
KIOSCO: 10410

Fecha: 25/07/2018 09:43:54 a.m.

VALOR: \$16300

CERTIFICADO GENERADO

Comprado por: _____ Documento CC_ NI No.: _____

El Certificado se expiden de acuerdo a los datos suministrados

PIN: 180725650014037224 MATRICULA: 50S-967711 BOGOTA ZONA SUR-50S

El PIN tiene una vigencia de (30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite <https://snrbotondopago.gov.co> con el número PIN generado.

275

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.tribunaladepago.gov.co/verificacaf



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180725650014037224

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 1

Impreso el 25 de Julio de 2018 a las 09:44:34 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACIÓN: 86-83164 CON HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA00140YLF COD CATASTRAL ANT: 44S 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55 88) METROS CUADRADOS; AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS) PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA ESCALERA, PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO: 2 ALCOBAS, HALL, BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 39 41-43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicación: 85-122900

Doc: RESOLUCION 5075 del 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS), UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30, AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60, MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4,6,8,10,12,14,16,18,20,22,24,26,28,30,32,34,36,38 -MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44, MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54, MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8,56,58,63,65,69 MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2,41,43,45,47,49,51,52,59

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicación: 86-83164

Doc: ESCRITURA 3684 del 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87290

Doc: ESCRITURA 5306 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA VALOR ACTO: \$3,355,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60025447

276



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y
REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180725650014037224

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 2

Impreso el 25 de Julio de 2018 a las 09:44:34 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

NIT# 60035827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29282

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2.650.000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicación: 78034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5.000.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1905-8932

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO PATERNO DE LOS MENORES
ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,)-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

277

La validez de este documento puede verificarse en la página www.transparencia.gov.co/certificados



Superintendencia
del Notariado y
Registro

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180725650014037224

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 3

Impreso el 25 de Julio de 2018 a las 09:44:34 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-26784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCION TECNICA JURIDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 130/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150

Doc: OFICIO 65233 del 22-09-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 9

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU-

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2015 Radicación: 2015-11015

Doc: OFICIO 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS

CC# 19497732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2829729 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 08-09-2016 Radicación: 2016-61170

Doc: OFICIO 611821 del 31-08-2016 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No. 8

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

278

La validez de este documento puede verificarse en la página www.unibol.com.co/paginas/ver_documento.asp



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y
REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180725650014037224

Nro Matricula: 50S-967711

Pagina 4

Impreso el 25 de Julio de 2018 a las 09:44:34 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

NIT# 8999990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "12"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-11595	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE COD 2060/MCSM			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 01-01-1901
APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377			

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-293008

FECHA: 25-07-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: CONSUELO COLORADO SILVA

Bogotá, D. C.

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D. C.

E. S. D.

REF.: 54-2013-1175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

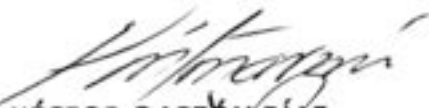
MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN VS. DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, con este escrito aporto al expediente la publicación del periódico El Tiempo y el certificado de tradición y libertad del inmueble registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-967711, conforme el artículo 450 del C.G.P.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ

C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.

T.P 61.177 del C. S. J.

Héctor Garzón

57 (1) 318 360 63 61

hgarzon@outlook.com

09/08/18 24

77403

Smals 1:

05766 25 JUL '18 AM 10:52

3269-2018

IF. EJ. CIV. MUN. RENATES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, Piso 1

AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR bajo el No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 de MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTIN contra DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS.

En Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), fecha fijada previamente mediante auto del nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018), el Suscrito Juez Dieciocho Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, constituye el despacho en audiencia pública de remate, ordenada dentro del proceso de la referencia. Para lo cual se declaró abierta la licitación. Transcurrida una hora desde el inicio de la audiencia se cierra a la hora de las cuatro de la tarde (04:00 P.M.) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley y el certificado de tradición y libertad del bien objeto del remate.

Por la **OFICINA CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ** ofíciase para realizar la devolución y posterior entrega de los títulos de quienes allegaron depósitos judiciales fuera del término establecido para participar de la presente audiencia.

Lo anterior, conforme lo establecido en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el cual se le pone en conocimiento.

El Juez;


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ

El Secretario,


JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14-33 MEZANINE
TEL: 2438795

REFERENCIA: 110014003 054 2013 01175 00 (J. 18 E.C.M.)
DEMANDANTE: MARIO DE JESUS CARDONA SANMARTIN C.C. 19497732
DEMANDADO: DUMAR ALEXANDER PAEZ RAMOS C.C. 2829729

INFORME ENTREGA DE TÍTULOS POSTORES DE REMATE
BOGOTÁ D.C. lunes, 13 de agosto de 2018

Se le informa al Despacho, que se procede a dar cumplimiento al acta de diligencia de remate de fecha de **9 de agosto de 2018 (fl. 280 C. 1)**, donde se declaro DESIERTO el **REMATE** y a continuación se procede a **ELABORAR Y ENTREGAR** los títulos judiciales que se encuentren consignados a los postulantes de remate así:

No. OFICIO	No. TITULO	A FAVOR DE	CEDULA	VALOR	ITEM
2018010446	400100006757564	FRANCY ELENA MOGOLLON	41525397	\$ 22.044.450,00	1

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


RUTH YAMILE CASTRO PINTO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

289

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Bogotá, Colombia	RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO	COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES
	Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110014303000 OFICINA EJECUCION CIVIL MPAL BOGOTA	(DJ04)
	Código de identificación del despacho (Ac. 201/97): 110014303000	
	Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)	

Fecha: 14/08/2018 Oficio No.: 2018010448 REF Número de Radicación del Proceso (Ac. 201/97, 1412/02 y 1413/02): 11001400305420130117500

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
 Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)
 Apreciados Señores:

Demandado: <u>PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER</u>	CEDULA 2829729
Demandante: <u>CARDONA SANMARTIN MARIO DE JESUS</u>	CEDULA 19497732

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 09/08/2018, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de
CEDULA DE CIUDADANIA 41525397 FRANCY ELENA MOGOLLON

Concepto del Depósito		
Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria		
Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
08/08/2018	400100006757564	\$22.044.450.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$22.044.450.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

<u>ALINA MARIA CADAVID GARCIA</u> Nombres y Apellidos <u>CEDULA 43865429</u> Número de identificación	 Firma	 Huella Índice Derecho
--	---	---

Espacio para confirmación: CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

<u>CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ</u> Nombres y Apellidos <u>CEDULA 1010182509</u> Número de identificación	 Firma	 Huella Índice Derecho
--	--	--

Espacio para confirmación: CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

Recibido por:

 Firma	<u>francy Elena Mogollon</u> Nombre	<u>41525397</u> Número de identificación	<u>14/08/2018</u> Fecha
--	--	---	----------------------------

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

Retiro Título físico

colle 41 H11632

3042164952

282

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41-525.397

REPUBLICA DE COLOMBIA
MOGOLLON

APELLIDOS
FRANCY ELENA

NOMBRES

Francy Elena Mogollon

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1951

GIRARDOT
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

16-ABR-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabratiz Rendino Lopez
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABRATIZ RENDINO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1500115-45150067-F-0041525397-20061027 0195206300A 02 203986193



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO

No. A 6734588

40

83

FECHA CONSTITUCION AÑO MES DIA 2011 05 08	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA (10) CENTRO DE NEGOCIOS 2	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 400100006757566
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE MIGOLLON FRANCY ELENA		NUMERO DE EXPEDIENTE 11001400305420120117500	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATE / POSTURA DE SINAL		\$ 22.044.450.00	
VALOR EN LETRAS VEINTE Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 M/CTE			
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO CARDONA	SEGUNDO APELLIDO SANTAMARTIN	NOMBRES MARIO DE JESUS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 19427722
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO PAEZ	SEGUNDO APELLIDO RAMOS	NOMBRES DUSTAR ALEXANDER	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 2803729

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
☐ ELECTRONICA (SAE) ☐ PERSONAL	
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMA:	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

NIT. 800.037.800-8

- JUZGADO -

BB-PT-043-OCT/11

PROTECTOR

NOVEMBER/2017

22.044.450.00

285

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.525.397

REPUBLICA DE COLOMBIA
MOGOLLÓN

APELLIDOS
FRANCY ELENA

NOMBRES

Francy Elena Mogollón

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1951

GIRARDOT
 (CUNDINAMARCA)

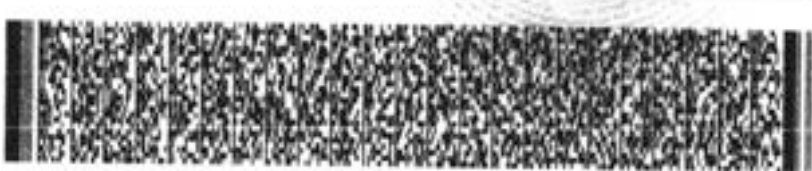
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

16-ABR-1973 BOGOTÁ D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra B. Sandoval
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMENDRA SANDOVAL LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1500115-45150067-F-0041525397-20061027 0195208300A 02 203986193



Banco Agrario de Colombia

TITULO DE DEPOSITO

No. A 6734588

40

286

FECHA CONSTITUCION AÑO MES DIA 2015 05 05	MUNICIPIO (001) CIUDAD DE MIGRACION	OFICINA PAGADORA (10) CENTRO DE NEGOCIOS 2	NUMERO DE OPERACION
NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE OFICINA EJECUCION CIVIL MUNICIPAL D		CODIGO JUZGADO O ENTIDAD 110012041800	TITULO JUDICIAL No. 400100006757566
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE MOGOLLON FRANCY ELENA		NUMERO DE EXPEDIENTE 11001400305420120117500	
CLASE DE DEPOSITO Y CONCEPTO (4) REMATES / POSTURA DE BIENES		\$ 22.044.450.00	
VALOR EN LETRAS VEINTE Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 M/CTE			
DEMANDANTE: PRIMER APELLIDO CARDONA SANMARTIN	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES MARIO DE JESUS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 19497722
DEMANDADO: PRIMER APELLIDO PAEZ RAMOS	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES DUMAR ALEXANDER	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 2623723

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO REQUIERE DOS FIRMAS AUTORIZADAS Y PROTECTOGRAFO. - ESTE TITULO PUEDE SER CONSIGNADO UNICAMENTE A CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS DEL BENEFICIARIO. - EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA PAGA EL TITULO UNICAMENTE A QUIEN ORDENE EL JUZGADO.

CONFIRMACION	
☐ ELECTRONICA (SAE) ☐ PERSONAL	
NOMBRE DE QUIEN CONFIRMO:	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

NIT. 800.037.800-8

- JUZGADO -

SB-PT-043-OCT/11

PROTECTOR

NOVEMBRE/2017

22.044.450.00

Bogotá, 09 agosto de 2018

09/08/18
67403.
3610-2018

Señor:

Juez 18 Civil Municipal de Ejecución de sentencia de Bogotá.

26279 9AUG'18 PM 3:34

E. S. D.

REF. 11001400305420130117500

OF. EJ. CIV. MUN. REMATES

JUZGADO DE ORIGEN 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

DEMANDANTE: MARIO DE JESÚS CARDONA SANTA MARÍN

DEMANDADO: DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

FRANCY ELENA MOGOLLÓN, persona mayor, identificada como aparece al pie de mi firma y en calidad de postulante por medio del presente escrito solicito a su Señoría muy respetuosamente se me ordene la devolución del dinero consignado tal y como consta en el título anexado a este escrito.

Me permito adjuntar a este escrito:

Original del recibo de Consignación

2 copias auténticas del recibo de Consignación

2 copias Cedula de Ciudadanía.

del señor juez.


FRANCY ELENA MOGOLLÓN.

C.C. No. 41525397



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipio de Bogotá D.C.
Entidad de SPACHO

02

17 AGO 2018

Al despacho del Señor (a) juez hoy

Observaciones

El (la) Secretario (a)

ARC

JUZGADO DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintitrés de agosto de dos mil dieciocho

Referencia: 1100140030054-2013-117500

El despacho se abstiene de resolver la solicitud que antecede, toda vez que a folio 284 del presente cuaderno, obra constancia del retiro de la orden de pago a favor de la memorialista.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ

Juez

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de
Ejecución de Sentencias de Bogotá
Notificación por estado

El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado **No. 148** fijado hoy
24 de agosto de 2018 a las **8:00 am**

Secretario,



JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS

18

OF. EJEC. MPAL. RADICAC. As
19566 23-JAN-19 11:08 7f
letra
594-2019
282

Bogotá, D. C.

Señor
JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D. C.
E. S. D.

REF.: 54-2013-1175
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN VS. DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura en calidad de apoderado de la parte actora, por medio de este escrito solicito al Despacho fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate de la cuota parte del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 50S-967711, conforme el artículo 450 del C.G.P.

Del señor Juez con todo comedimiento,

Atentamente,


HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19.319.216 Bogotá, D. C.
T.P 61.177 del C. S. J.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

06

Al despacho del Señor (a) _____
Observaciones _____
El (la) Secretario (a) _____

(Traslado Venado)

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., veinte (20) de Febrero de dos mil diecinueve (2019).

Referencia: 11001400305420130117500

En atención a los memoriales precedentes, el Despacho señala la hora de las 9:00 am del día 28 del mes de Marzo del año 2019, para que se lleve a cabo la audiencia de remate del inmueble embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

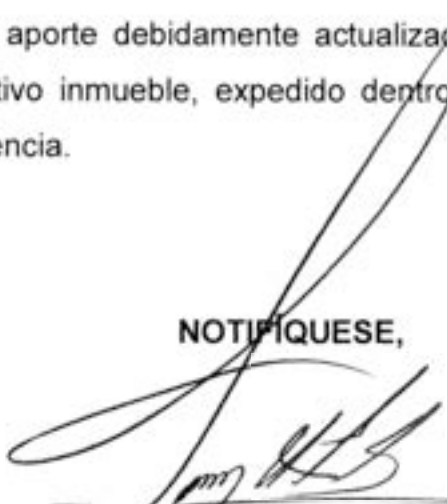
Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentra el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el certificado de libertad y tradición del respectivo inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

NOTIFIQUESE,


FREDY MORANTES PÉREZ

JUEZ
(2)

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Ejecución de
Bogotá

Notificación por estado

El anterior auto se notifica a las parte por
anotación en estado **No. 029** fijado hoy **21 de
febrero de 2019** a las **8:00 am**

Secretaria,



YELIS Yael TIRADO MAESTRE

zulo 450 Código General del Proceso)

El inmueble / Valor del avalúo de cada bien o de grupo de bienes	Valor total de la finca	Número de radicación del expediente y Juzgado que tiene el inmueble	Remisor, Directorio y Teléfono del Remisor que remite los bienes objeto del remate	Porcentaje para el postor
1 terreno junto con las mejoras y accesos en el loteado, ubicado en la Calle 14 No. 13-40/24 del Departamento de Cundinamarca. Método Inmobiliario: 324-134712. Avalúo Inmobiliario: \$138.213.500,00	\$138.213.500,00	Juzgado 1o Civil Municipal de Cundinamarca, Número de Expediente: 2015-00300. Clase de Proceso: Ejecutivo para la Ejecución de la Sentencia Real (Hipotecario)	Edith Patricia Salazar Rivera, Autorizada de "S.C. Consultores S.A.S.", Carrera 54 D No. 107-40. Interior 8, apartamento 404 de Bogotá D.C. Teléfono: 317-650-0101	Cuentas por cobrar (40%) del avalúo del bien inmueble: \$55.285.400,00
1 terreno número uno (Lote 1), junto con la construcción en el loteado, ubicada según la diligencia de venta 5 No. 3-252 del Municipio de Bogotá, Departamento de Cundinamarca. Método Inmobiliario: 175-154.152.800,00	\$154.152.800,00	Juzgado 2o Promiscuo Municipal de Bogotá D.C., Número de Expediente: 2015-00115. Clase de Proceso: Ejecutivo para la Ejecución de la Sentencia Real (Hipotecario)	José Domercio Rodríguez Montañez, Carrera 5 No. 5-73, oficina 274. Chorro (Cundinamarca), Teléfono: 300-104.1100/300-104.1100/300-104.1100	Cuentas por cobrar (40%) del avalúo del bien inmueble: \$61.663.120,00
de con sus mejoras en el loteado, identificación del inmueble. Método Inmobiliario: 325-401-0136. / De No. 71-4-05 Sur. Valor Avalúo: \$25.400.000	\$25.400.000,00	Expediente: 110514100001-2017-000100. Juzgado: Primer Municipal Casero y Campesinos del Departamento de Cundinamarca, Oficina de la Localidad de Ciudad Bolívar y Turquesa Bogotá, Proceso Ejecutivo Singular No. 2017-00010	Geny Patricia Rodríguez Pineda, Cda. 10 No. 14-05-26, 306. Teléfono: 3102505707, 3100015000	40%
4-45544, Dirección Lote No. 4-1-A Avenida Calle 62 A No. 2-01 Barrio Copeyo, Cartagena, Valor Avalúo:	\$70.000.000,00	Radicado: 1001-40-01-03-2015-0103-01. Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal de Cartagena	Luis Carlos Tovar Delgado, S.A. 73.106.295, Dirección, Alfoque Transversal 50 No. 218 170, Teléfono: 3001072, 074049	40% del Avalúo del Bien, Barrio Agrario, Cuenta: 00012041000
1 finca rural, dirección: Carrera 345 No. 4-02 sur, actualizarse Carrera 308 No. 5-15 de Bogotá	\$25.400.000,00	Juzgado 2o Civil del Circuito de Bogotá D.C., No. de Expediente: 110514100001-2015-0103-01. Proceso: Único	PPA Asesoría Jurídica Inmobiliaria S.A.S., No. 3001774-4, representada por José Guillermo Martínez, Calle 102 No. 7-02, Of. 302 de Bogotá D.C., Teléfono: 3110547403	40%
El inmueble: 325-40081888, Dirección: Cda. 888 No. 40-12 sur, Bogotá D.C., Valor Avalúo: \$273.300.000,00	\$273.300.000,00	Juzgado 2o Civil del Circuito de Bogotá D.C., No. de Expediente: 110514100001-2015-0103-01. Proceso: Único	Wilson Alexander Ariza Arias, No. 3-08 Oficina 207 Bogotá D.C., Tel: 34333373	40%, \$109.320.000
1 finca, valor según finca, Muebles: 2010, Plaza 225941, Servicio Periódico, No. Chacó 978989-er ADOCCOATC, VIN: 978989AUF9847888, Capacidad: 3 Pasajeros, Cilindros: 1984, Puente: 5, Valor: \$200.000.000	\$200.000.000,00	Juzgado de Conocimiento: 10 Civil de Ejecución Civil Municipal de Santafé de Bogotá, Juzgado de Origen: Juzgado 2o Civil Municipal de Bogotá, Clase de Proceso: Ejecutivo Prebente de la Sentencia Real, No. Proceso: 2015-011	N/D.	40% \$79.360.000
1 finca rural, Transversal 38 No. 41-42 Sur, Bogotá D.C., Método Inmobiliario: 325-401711, Valor Avalúo de \$20.000.000,00. Dirección y Acciones sobre parte 20%	\$20.000.000,00	Radicación del Expediente: 110514100001-2015-0103-01. Juzgado 10 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	Por Negocios Sucesos Negocios, S.A. 31001401-148 Bogotá D.C., Of. 110 D No. 4-08 Barrio San Antonio, Celular: 3100000449 Bogotá D.C., Email: asg@1100@gmail.com	40%
1 finca, Método Inmobiliario: 325-718011, Calle 75 No. 98-41, Casa de Habitación, Bogotá D.C. \$210.222.000,00	\$210.222.000,00	Expediente: 2015-00077, Juzgado 1o Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. Juzgado de Origen: 10 Civil de Bogotá D.C. Radicación del proceso: Ejecutivo Hipotecario	Edilberto Barragán Salazar, Dirección: Av. Arce No. 9-08, Oficina 305, Bogotá D.C., Teléfono Celular: 3122250000	40%
de finca rural, loteado 2006, área 5-11, loteado 127-017, loteado 128-018, loteado 129-019, loteado 130-020, loteado 131-021, loteado 132-022, loteado 133-023, loteado 134-024, loteado 135-025, loteado 136-026, loteado 137-027, loteado 138-028, loteado 139-029, loteado 140-030, loteado 141-031, loteado 142-032, loteado 143-033, loteado 144-034, loteado 145-035, loteado 146-036, loteado 147-037, loteado 148-038, loteado 149-039, loteado 150-040, loteado 151-041, loteado 152-042, loteado 153-043, loteado 154-044, loteado 155-045, loteado 156-046, loteado 157-047, loteado 158-048, loteado 159-049, loteado 160-050, loteado 161-051, loteado 162-052, loteado 163-053, loteado 164-054, loteado 165-055, loteado 166-056, loteado 167-057, loteado 168-058, loteado 169-059, loteado 170-060, loteado 171-061, loteado 172-062, loteado 173-063, loteado 174-064, loteado 175-065, loteado 176-066, loteado 177-067, loteado 178-068, loteado 179-069, loteado 180-070, loteado 181-071, loteado 182-072, loteado 183-073, loteado 184-074, loteado 185-075, loteado 186-076, loteado 187-077, loteado 188-078, loteado 189-079, loteado 190-080, loteado 191-081, loteado 192-082, loteado 193-083, loteado 194-084, loteado 195-085, loteado 196-086, loteado 197-087, loteado 198-088, loteado 199-089, loteado 200-090, loteado 201-091, loteado 202-092, loteado 203-093, loteado 204-094, loteado 205-095, loteado 206-096, loteado 207-097, loteado 208-098, loteado 209-099, loteado 210-100, loteado 211-101, loteado 212-102, loteado 213-103, loteado 214-104, loteado 215-105, loteado 216-106, loteado 217-107, loteado 218-108, loteado 219-109, loteado 220-110, loteado 221-111, loteado 222-112, loteado 223-113, loteado 224-114, loteado 225-115, loteado 226-116, loteado 227-117, loteado 228-118, loteado 229-119, loteado 230-120, loteado 231-121, loteado 232-122, loteado 233-123, loteado 234-124, loteado 235-125, loteado 236-126, loteado 237-127, loteado 238-128, loteado 239-129, loteado 240-130, loteado 241-131, loteado 242-132, loteado 243-133, loteado 244-134, loteado 245-135, loteado 246-136, loteado 247-137, loteado 248-138, loteado 249-139, loteado 250-140, loteado 251-141, loteado 252-142, loteado 253-143, loteado 254-144, loteado 255-145, loteado 256-146, loteado 257-147, loteado 258-148, loteado 259-149, loteado 260-150, loteado 261-151, loteado 262-152, loteado 263-153, loteado 264-154, loteado 265-155, loteado 266-156, loteado 267-157, loteado 268-158, loteado 269-159, loteado 270-160, loteado 271-161, loteado 272-162, loteado 273-163, loteado 274-164, loteado 275-165, loteado 276-166, loteado 277-167, loteado 278-168, loteado 279-169, loteado 280-170, loteado 281-171, loteado 282-172, loteado 283-173, loteado 284-174, loteado 285-175, loteado 286-176, loteado 287-177, loteado 288-178, loteado 289-179, loteado 290-180, loteado 291-181, loteado 292-182, loteado 293-183, loteado 294-184, loteado 295-185, loteado 296-186, loteado 297-187, loteado 298-188, loteado 299-189, loteado 300-190, loteado 301-191, loteado 302-192, loteado 303-193, loteado 304-194, loteado 305-195, loteado 306-196, loteado 307-197, loteado 308-198, loteado 309-199, loteado 310-200, loteado 311-201, loteado 312-202, loteado 313-203, loteado 314-204, loteado 315-205, loteado 316-206, loteado 317-207, loteado 318-208, loteado 319-209, loteado 320-210, loteado 321-211, loteado 322-212, loteado 323-213, loteado 324-214, loteado 325-215, loteado 326-216, loteado 327-217, loteado 328-218, loteado 329-219, loteado 330-220, loteado 331-221, loteado 332-222, loteado 333-223, loteado 334-224, loteado 335-225, loteado 336-226, loteado 337-227, loteado 338-228, loteado 339-229, loteado 340-230, loteado 341-231, loteado 342-232, loteado 343-233, loteado 344-234, loteado 345-235, loteado 346-236, loteado 347-237, loteado 348-238, loteado 349-239, loteado 350-240, loteado 351-241, loteado 352-242, loteado 353-243, loteado 354-244, loteado 355-245, loteado 356-246, loteado 357-247, loteado 358-248, loteado 359-249, loteado 360-250, loteado 361-251, loteado 362-252, loteado 363-253, loteado 364-254, loteado 365-255, loteado 366-256, loteado 367-257, loteado 368-258, loteado 369-259, loteado 370-260, loteado 371-261, loteado 372-262, loteado 373-263, loteado 374-264, loteado 375-265, loteado 376-266, loteado 377-267, loteado 378-268, loteado 379-269, loteado 380-270, loteado 381-271, loteado 382-272, loteado 383-273, loteado 384-274, loteado 385-275, loteado 386-276, loteado 387-277, loteado 388-278, loteado 389-279, loteado 390-280, loteado 391-281, loteado 392-282, loteado 393-283, loteado 394-284, loteado 395-285, loteado 396-286, loteado 397-287, loteado 398-288, loteado 399-289, loteado 400-290, loteado 401-291, loteado 402-292, loteado 403-293, loteado 404-294, loteado 405-295, loteado 406-296, loteado 407-297, loteado 408-298, loteado 409-299, loteado 410-300, loteado 411-301, loteado 412-302, loteado 413-303, loteado 414-304, loteado 415-305, loteado 416-306, loteado 417-307, loteado 418-308, loteado 419-309, loteado 420-310, loteado 421-311, loteado 422-312, loteado 423-313, loteado 424-314, loteado 425-315, loteado 426-316, loteado 427-317, loteado 428-318, loteado 429-319, loteado 430-320, loteado 431-321, loteado 432-322, loteado 433-323, loteado 434-324, loteado 435-325, loteado 436-326, loteado 437-327, loteado 438-328, loteado 439-329, loteado 440-330, loteado 441-331, loteado 442-332, loteado 443-333, loteado 444-334, loteado 445-335, loteado 446-336, loteado 447-337, loteado 448-338, loteado 449-339, loteado 450-340, loteado 451-341, loteado 452-342, loteado 453-343, loteado 454-344, loteado 455-345, loteado 456-346, loteado 457-347, loteado 458-348, loteado 459-349, loteado 460-350, loteado 461-351, loteado 462-352, loteado 463-353, loteado 464-354, loteado 465-355, loteado 466-356, loteado 467-357, loteado 468-358, loteado 469-359, loteado 470-360, loteado 471-361, loteado 472-362, loteado 473-363, loteado 474-364, loteado 475-365, loteado 476-366, loteado 477-367, loteado 478-368, loteado 479-369, loteado 480-370, loteado 481-371, loteado 482-372, loteado 483-373, loteado 484-374, loteado 485-375, loteado 486-376, loteado 487-377, loteado 488-378, loteado 489-379, loteado 490-380, loteado 491-381, loteado 492-382, loteado 493-383, loteado 494-384, loteado 495-385, loteado 496-386, loteado 497-387, loteado 498-388, loteado 499-389, loteado 500-390, loteado 501-391, loteado 502-392, loteado 503-393, loteado 504-394, loteado 505-395, loteado 506-396, loteado 507-397, loteado 508-398, loteado 509-399, loteado 510-400, loteado 511-401, loteado 512-402, loteado 513-403, loteado 514-404, loteado 515-405, loteado 516-406, loteado 517-407, loteado 518-408, loteado 519-409, loteado 520-410, loteado 521-411, loteado 522-412, loteado 523-413, loteado 524-414, loteado 525-415, loteado 526-416, loteado 527-417, loteado 528-418, loteado 529-419, loteado 530-420, loteado 531-421, loteado 532-422, loteado 533-423, loteado 534-424, loteado 535-425, loteado 536-426, loteado 537-427, loteado 538-428, loteado 539-429, loteado 540-430, loteado 541-431, loteado 542-432, loteado 543-433, loteado 544-434, loteado 545-435, loteado 546-436, loteado 547-437, loteado 548-438, loteado 549-439, loteado 550-440, loteado 551-441, loteado 552-442, loteado 553-443, loteado 554-444, loteado 555-445, loteado 556-446, loteado 557-447, loteado 558-448, loteado 559-449, loteado 560-450, loteado 561-451, loteado 562-452, loteado 563-453, loteado 564-454, loteado 565-455, loteado 566-456, loteado 567-457, loteado 568-458, loteado 569-459, loteado 570-460, loteado 571-461, loteado 572-462, loteado 573-463, loteado 574-464, loteado 575-465, loteado 576-466, loteado 577-467, loteado 578-468, loteado 579-469, loteado 580-470, loteado 581-471, loteado 582-472, loteado 583-473, loteado 584-474, loteado 585-475, loteado 586-476, loteado 587-477, loteado 588-478, loteado 589-479, loteado 590-480, loteado 591-481, loteado 592-482, loteado 593-483, loteado 594-484, loteado 595-485, loteado 596-486, loteado 597-487, loteado 598-488, loteado 599-489, loteado 600-490, loteado 601-491, loteado 602-492, loteado 603-493, loteado 604-494, loteado 605-495, loteado 606-496, loteado 607-497, loteado 608-498, loteado 609-499, loteado 610-500, loteado 611-501, loteado 612-502, loteado 613-503, loteado 614-504, loteado 615-505, loteado 616-506, loteado 617-507, loteado 618-508, loteado 619-509, loteado 620-510, loteado 621-511, loteado 622-512, loteado 623-513, loteado 624-514, loteado 625-515, loteado 626-516, loteado 627-517, loteado 628-518, loteado 629-519, loteado 630-520, loteado 631-521, loteado 632-522, loteado 633-523, loteado 634-524, loteado 635-525, loteado 636-526, loteado 637-527, loteado 638-528, loteado 639-529, loteado 640-530, loteado 641-531, loteado 642-532, loteado 643-533, loteado 644-534, loteado 645-535, loteado 646-536, loteado 647-537, loteado 648-538, loteado 649-539, loteado 650-540, loteado 651-541, loteado 652-542, loteado 653-543, loteado 654-544, loteado 655-545, loteado 656-546, loteado 657-547, loteado 658-548, loteado 659-549, loteado 660-550, loteado 661-551, loteado 662-552, loteado 663-553, loteado 664-554, loteado 665-555, loteado 666-556, loteado 667-557, loteado 668-558, loteado 669-559, loteado 670-560, loteado 671-561, loteado 672-562, loteado 673-563, loteado 674-564, loteado 675-565, loteado 676-566, loteado 677-567, loteado 678-568, loteado 679-569, loteado 680-570, loteado 681-571, loteado 682-572, loteado 683-573, loteado 684-574, loteado 685-575, loteado 686-576, loteado 687-577, loteado 688-578, loteado 689-579, loteado 690-580, loteado 691-581, loteado 692-582, loteado 693-583, loteado 694-584, loteado 695-585, loteado 696-586, loteado 697-587, loteado 698-588, loteado 699-589, loteado 700-590, loteado 701-591, loteado 702-592, loteado 703-593, loteado 704-594, loteado 705-595, loteado 706-596, loteado 707-597, loteado 708-598, loteado 709-599, loteado 710-600, loteado 711-601, loteado 712-602, loteado 713-603, loteado 714-604, loteado 715-605, loteado 716-606, loteado 717-607, loteado 718-608, loteado 719-609, loteado 720-610, loteado 721-611, loteado 722-612, loteado 723-613, loteado 724-614, loteado 725-615, loteado 726-616, loteado 727-617, loteado 728-618, loteado 729-619, loteado 730-620, loteado 731-621, loteado 732-622, loteado 733-623, loteado 734-624, loteado 735-625, loteado 736-626, loteado 737-627, loteado 738-628, loteado 739-629, loteado 740-630, loteado 741-631, loteado 742-632, loteado 743-633, loteado 744-634, loteado 745-635, loteado 746-636, loteado 747-637, loteado 748-638, loteado 749-639, loteado 750-640, loteado 751-641, loteado 752-642, loteado 753-643, loteado 754-644, loteado 755-645, loteado 756-646, loteado 757-647, loteado 758-648, loteado 759-649, loteado 760-650, loteado 761-651, loteado 762-652, loteado 763-653, loteado 764-654, loteado 765-655, loteado 766-656, loteado 767-657, loteado 768-658, loteado 769-659, loteado 770-660, loteado 771-661, loteado 772-662, loteado 773-663, loteado 774-664, loteado 775-665, loteado 776-666, loteado 777-667, loteado 778-668, loteado 779-669, loteado 780-670, loteado 781-671, loteado 782-672, loteado 783-673, loteado 784-674, loteado 785-675, loteado 786-676, loteado 787-677, loteado 788-678, loteado 789-679, loteado 790-680, loteado 791-681, loteado 792-682, loteado 793-683, loteado 794-684, loteado 795-685, loteado 796-686, loteado 797-687, loteado 798-688, loteado 799-689, loteado 800-690, loteado 801-691, loteado 802-692, loteado 803-693, loteado 804-694, loteado 805-695, loteado 806-696, loteado 807-697, loteado 808-698, loteado 809-699, loteado 810-700, loteado 811-701, loteado 812-702, loteado 813-703, loteado 814-704, loteado 815-705, loteado 816-706, loteado 817-707, loteado 818-708, loteado 819-709, loteado 820-710, loteado 821-711, loteado 822-712, loteado 823-713, loteado 824-714, loteado 825-715, loteado 826-716, loteado 827-717, loteado 828-718, loteado 829-719, loteado 830-720, loteado 831-721, loteado 832-722, loteado 833-723, loteado 834-724, loteado 835-725, loteado 836-726, loteado 837-727, loteado 838-728, loteado 839-729, loteado 840-730, loteado 841-731, loteado 842-732, loteado 843-733, loteado 844-734, loteado 845-735, loteado 846-736, loteado 847-737, loteado 848-738, loteado 849-739, loteado 850-740, loteado 851-741, loteado 852-742, loteado 853-743, loteado 854-744, loteado 855-745, loteado 856-746, loteado 857-747, loteado 858-748, loteado 859-749, loteado 860-750, loteado 861-751, loteado 862-752, loteado 863-753, loteado 864-754, loteado 865-755, loteado 866-756, loteado 867-757, loteado 868-758, loteado 869-759, loteado 870-760, loteado 871-761, loteado 872-762, loteado 873-763, loteado 874-764, loteado 875-765, loteado 876-766, loteado 877-767, loteado 878-768, loteado 879-769, loteado 880-770, loteado 881-771, loteado 882-772, loteado 883-773, loteado 884-774, loteado 885-775, loteado 886-776, loteado 887-777, loteado 888-778, loteado 889-779, loteado 890-780, loteado 891-781, loteado 892-782, loteado 893-783, loteado 894-784, loteado 895-785, loteado 896-786, loteado 897-787, loteado 898-788, loteado 899-789, loteado 900-790, loteado 901-791, loteado 902-792, loteado 903-793, loteado 904-794, loteado 905-795, loteado 906-796, loteado 907-797, loteado 908-798, loteado 909-799, loteado 910-800, loteado 911-801, loteado 912-802, loteado 913-803, loteado 914-804, loteado 915-805, loteado 916-806, loteado 917-807, loteado 918-808, loteado 919-809, loteado 920-810, loteado 921-811, loteado 922-812, loteado 923-813, loteado 924-814, loteado 925-815, loteado 926-816, loteado 927-817, loteado 928-818, loteado 929-819, loteado 930-820, loteado 931-821, loteado 932-822, loteado 933-823, loteado 934-824, loteado 935-825, loteado 936-826, loteado 937-827, loteado 938-828, loteado 939-829, loteado 940-830, loteado 941-831, loteado 942-832, loteado 943-833, loteado 944-834, loteado 945-835, loteado 946-836, loteado 947-837, loteado 948-838, loteado 949-839, loteado 950-840, loteado 951-841, loteado 952-842, loteado 953-843, loteado 954-844, loteado 955-845, loteado 956-846, loteado 957-847, loteado 958-848, loteado 959-849, loteado 960-850, loteado 961-851, loteado 962-852, loteado 963-853, loteado 964-854, loteado 965-855, loteado 966-856, loteado 967-857, loteado 968-858, loteado 969-859, loteado 970-860, loteado 971-861, loteado 972-862, loteado 973-863, loteado 974-864, loteado 975-865, loteado 976-866, loteado 977-867, loteado 978-868, loteado 979-869, loteado 980-870, loteado 981-871, loteado 982-872, loteado 983-873, loteado 984-874, loteado 985-875, loteado 986-876, loteado 987-877, loteado 988-878, loteado 989-879, loteado 990-880, loteado 991-881, loteado 992-882, loteado 993-883, loteado 994-884, loteado 995-885, loteado 996-886, loteado 997-887, loteado 998-888, loteado 999-889, loteado 1000-890, loteado 1001-891, loteado 1002-892, loteado 1003-893, loteado 1004-894, loteado 1005-895, loteado 1006-896, loteado 1007-897, loteado 1008-898, loteado 1009-899, loteado 1010-900, loteado 1011-901, loteado 1012-902, loteado 1013-903, loteado 1014-904, loteado 1015-905, loteado 1016-906, loteado 1017-907, loteado 1018-908, loteado 1019-909, loteado 1020-910, loteado 1021-911, loteado 1022-912, loteado 1023-913, loteado 1024-914, loteado 1025-915, loteado 1026-916, loteado 1027-917, loteado 1028-918, loteado 1029-919, loteado 1030-920, loteado 1031-9				

292

EL TIEMPO CASA EDITORIAL EL TIEMPO NIT: 860001022 AV. CL 26 NO. 48B-70 BOGOTÁ D.C.		IVA VALORES COMÚN, GRAN CONTRIBUYENTE REG. RIDGES 1470007019, AUTOPROTECCIÓN REG. DIAS 4549 01/06/99, AUTORES DE IVA, GRAN CONTRIBUYENTE REG. REG-047465 DE 13/06/2017, ACTIVIDAD ICA 5919 TARIFA A-1411603, AUTORIZACIÓN DIAS PL. 1474211475579 DEL 19/06/2019, MARCA AUTENTICA (MCA) A-40049999, VIGENCIA 6 MESES.	
		FACTURA DE VENTA N°. 4004188	
DATOS DEL CLIENTE		Fecha Expedición:	Fecha de vencimiento:
NOMBRE: HECTOR GARCIA DIAZ		01.03.2019	01.03.2019
NIT: 19319216		Condiciones de Pago:	Código cuenta
Ciudad: BOGOTÁ	Teléfono: 000000000	Orden del cliente	
Dirección: Av. Calle 70 65 B 70	Dirección Entrega: Av. Calle 76 68 B 70	Datos de ventas :	Factura SAP:

DECLARANTE	
------------	--

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% IVA	**
170	PUBLICIDAD	1	67.143	67.143	19	0

Código QR y CUIFE  91-4a933413f96a3c10021c1a03bcaaba161ba05ae	FIRMA DE ACEPTADO Y RECIBIDO		TOTAL VENTA	67.143
			DCTO. CLIENTE	0
			DCTO. AGENCIA	0
			TOTAL VENTA NETA	67.143
	Nombre:		I.V.A.	17.157
	Documento:		Base IVA	17.157
Fecha:		TOTAL FACTURA	79.900	
VALOR EN LETRAS: SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS CTE.			Clasificación IVA 0-Exento 2-Gravado 3-Excluido	
Observaciones:				

- Página 1 de 1 - Impresor CASA EDITORIAL EL TIEMPO NIT: 860001022

Favor consignar en:	REFERENCIA DE PAGO No.	
	PAGAR	
	Hasta el 01.03.2019	79.900
	Hasta el	
	Hasta el	
		

Consecutivo No: 2019030052139

CIRCULO EMISOR: Pereira

Recibo No: 2019030052139

PIN: 190307565518782434
KIOSCO: 10510

Fecha: 07/03/2019 02:30:48 p.m.

VALOR: \$16300

CERTIFICADO GENERADO

Comprado por: _____ Documento CC_ NI No.: _____

El Certificado se expiden de acuerdo a los datos suministrados

PIN: 190307565518782434 MATRICULA: 50S-967711 BOGOTA ZONA SUR-50S

El PIN tiene una vigencia de (30) días a partir de su adquisición. Para verificar este certificado visite <https://snrbotondopago.gov.co> con el número PIN generado.



Superintendencia
de Notariado
y Registro

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190307565518782434

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 1

Impreso el 7 de Marzo de 2019 a las 02:31:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 05-06-1986 RADICACIÓN: 86-63164 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-05-1986

CODIGO CATASTRAL: AAA00140YLF COD CATASTRAL ANT: 44S 331

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA # 34 AREA OCUPADA (55.88) METROS CUADRADOS. AREA CONSTRUIDA (81.85 METROS CUADRADOS). PARTE QUE CONSTA: PRIMER PISO: SALON COMEDOR COCINA. ESCALERA. PATIO DE ROPAS Y JARDIN INTERIOR. SEGUNDO PISO. 2 ALCOBAS. HALL. BAÑO Y ESCALERA. ALTILLO: ESPACIO DISPONIBLE PARA ESTUDIO O HABITACION CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 3684 DEL 05-05-86 NOTARIA 5. DE BOGOTA, DE CONFORMIDAD CO EL DECRETO 1711 DEL 06-07-84.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) TV 34A 41 43 SUR (DIRECCION CATASTRAL)

2) TV 39 41 43 S (DIRECCION CATASTRAL)

1) TRANSVERSAL 39 41 43 S UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 904558

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-09-1985 Radicación: 85-122900

Doc: RESOLUCION 5075 del 19-09-1985 SUPERINTENDENCIA BANCARIA de BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION SOBRE LOS INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DE LA URBANIZACION VILLA MAYOR INTEGRADA POR (207 CASAS). UBICADAS EN LA MANZANA 20, AGRUPACION 1 LOTES DEL 1 AL 30; AGRUPACION 2, LOTES DEL 31 AL 60. MZ. 20 LOTES TRIFAMILIARES 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38. MZ. 3 AGRUPACION 2 LOTES DEL 28 AL 44. MZ 3 AGRUPACION 3 LOTES DEL 45 AL 54. MZ 3 LOTES BIFAMILIARES 8, 56, 58, 63, 65, 69. MZ3 LOTES TRIFAMILIARES 2, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 52, 59

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 27-05-1986 Radicación: 86-63164

Doc: ESCRITURA 3684 del 05-05-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60015447 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87290

Doc: ESCRITURA 5306 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$3,355,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190307565518782434

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 2

Impreso el 7 de Marzo de 2019 a las 02:31:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ORGANIZACION LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO LTDA.

NIT# 60015447

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 23-07-1986 Radicación: 87292

Doc: ESCRITURA 5307 del 13-06-1986 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,650,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119 X

DE: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419 X

A: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

NIT# 60015827

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-06-1989 Radicación: 89-29262

Doc: ESCRITURA 1823 del 13-03-1989 NOTARIA 5. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$2,650,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS

A: CARO MIGUEL ANGEL

CC# 79265119

A: PAEZ CORTES HUMBERTO

CC# 4157419

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-10-1994 Radicación: 78034

Doc: ESCRITURA 1830 del 27-09-1994 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,000,000

**ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN LLEGAR A CORRESPONDER EN LA
SUCESION DE SU ESPOSO MIGUEL ANGEL CARO 50%**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ VARGAS RUBIELA

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2821729 X

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 31-01-1995 Radicación: 1995-6932

Doc: ESCRITURA 14 del 16-01-1995 NOTARIA 50 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

**ESPECIFICACION: : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA 1830 DEL 27-09-94 NOTARIA 50 EN CUANTO AL APELLIDO: PATERNO DE LOS MENORES
ADQUIRIENTES EL CUAL ES PAEZ**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2821729

A: PAEZ RAMOS ISDUAR HUMBERTO



SUPERINTENDENCIA
DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS
PÚBLICOS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190307565518782434

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 3

Impreso el 7 de Marzo de 2019 a las 02:31:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-2009 Radicación: 2009-28784

Doc: OFICIO 22724 del 27-03-2009 IDU de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACIÓN: VALORIZACIÓN: 0212 VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA DE EJECUCIONES FISCALES

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDÍA MAYOR de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACIÓN: VALORIZACIÓN: 0212 VALORIZACIÓN GRAVAMEN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-09-2009 Radicación: 2009-87150

Doc: OFICIO 65233 del 22-09-2009 ALCALDÍA MAYOR de BOGOTÁ D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACIÓN: CANCELACIÓN PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACIÓN PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005, OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 06-02-2015 Radicación: 2015-11015

Doc: OFICIO 2624 del 26-09-2014 JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTÁ D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACIÓN: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 201301175 DERECHO DE CUOTA DEL 25%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA SANMARTÍN MARIO DE JESÚS

CC# 19417732

A: PAEZ RAMOS DUMAR ALEXANDER

CC# 2821729 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 06-09-2016 Radicación: 2016-61170

Doc: OFICIO 811621 del 31-08-2016 INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTÁ D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACIÓN: CANCELACIÓN PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACIÓN PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELA GRAVAMEN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

297



SUPERINTENDENCIA
DEL NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190307565518782434

Nro Matrícula: 50S-967711

Página 4

Impreso el 7 de Marzo de 2019 a las 02:31:38 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

NIT# 8993990816

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "12"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2007-11595	Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 22-12-2018
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2011-104658 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.			
Anotación Nro: 3	Nro corrección: 1	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2080/MCSM			
Anotación Nro: 4	Nro corrección: 2	Radicación:	Fecha: 16-09-1986
APELLIDO CORREGIDO VALE. COD 2080/MCSM			
Anotación Nro: 6	Nro corrección: 3	Radicación:	Fecha: 01-01-1901
APELLIDO PAEZ CORREGIDO VALE. 02-02-95 334/377.			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2019-99974

FECHA: 07-03-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

28/03/19
8fws.

32264 12MAR'19 PM 3:13

298

Bogotá, D. C.

2102-2019

OF. E.J. CIV. MUN. REMATES

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.

E. S. D.

REF.: 54-2013-1175

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

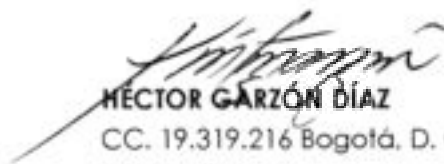
MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN VS. DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.319.216 de Bogotá, D. C. abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.177 del Consejo Superior de la Judicatura apoderado de la parte actora, con este escrito aporto al expediente la publicación de prensa "El TIEMPO" y certificado de tradición y libertad del inmueble (M.I. 505-967711), de conformidad con el artículo 450 del C. G. P.

Del señor Juez con todo comedimiento.

Atentamente



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
CC. 19.319.216 Bogotá, D. C.
TP. 61.177 C.S.J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA15-10402 DE 2015
Cra. 12 N° 14-22, piso 1

AUDIENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-054-2013-01175-00 de MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN contra ALEXANDER PAEZ RAMOS.

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana (09:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019), para llevar a cabo la práctica del remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado. Una vez realizado el control de legalidad de que trata el artículo 132 del C.G.P., advierte el despacho que no se llevará a cabo, toda vez que el anuncio del remate es impreciso en la descripción del bien, en el sentido que se debe indicar que el bien a rematar son los derechos del demandado del 25% del inmueble; lo mismo ocurre con el valor de la base de la licitación, por lo que no serán tenidas en cuenta en aras de evitar confusión de los oferentes. Así las cosas el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la diligencia.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos para participar de la presente audiencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

El Juez;

FREDY MORANTES PÉREZ

La Secretaria;

YELIS Yael TIRADO MAESTRE

Bogotá, D. C.

1er
OF. EJEC. CIVIL M. PAL

300

Fátima I. P. Lio
31003 3-APR-19 15:04
273A-94 18

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF.: 54-2013-1175
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN
CONTRA DUMAR ALEXANDER PÁEZ RAMOS

Respetado Doctor:

HÉCTOR GARZÓN DÍAZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado al pie de mi correspondiente firma, apoderado de MARIO DE JESÚS CARDONA SANMARTÍN, de manera atenta solicito al Despacho se sirva fijar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate de la cuota parte del veinticinco por ciento (25%) de acciones o valor de la UNIDAD PRIVATIVA DE VIVIENDA 34, TRANSVERSAL 39 # 41-43 SUR, BOGOTÁ, D. C. identificada con la matrícula inmobiliaria N° 505-967711, conforme lo dispone el artículo 450 del Código General del Proceso.

Del señor Juez con todo comedimiento.

Atentamente,



HÉCTOR GARZÓN DÍAZ
C.C. 19319216 Bogotá, D. C.
T.P 61177 del C. S. J.

0001 01-000-0 00010



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Órgano de Enjuicio Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

05 ABR 2019

63

Al despacho del Señor (a) juez hoy

Observaciones

El (la) Secretario (a)

25

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., dos (2) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Referencia: 11001400305420130117500

En atención al memorial precedente, el Despacho señala la hora de las 10:00 del día 5 del mes de junio del año 2019, para que se lleve a cabo la audiencia de remate de los derechos (25%) que le corresponden al demandado en el bien embargado, secuestrado y avaluado en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentra el bien o bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el certificado de libertad tradición del respectivo inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

Adicionalmente, oficiése a la Oficina de Instrumentos Públicos informando que este Despacho asumió el conocimiento del presente proceso en virtud del Acuerdo PSAA 13-9984 del 5 de Septiembre de 2013, del Consejo Superior de la Judicatura, y por tal razón, la medida cautelar decretada por el Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá debe quedar a nombre de este Juzgado de Ejecución.

NOTIFÍQUESE,


FREDY MORANTES PÉREZ

JUEZ

Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Ejecución de
Bogotá

Notificación por estado

El anterior auto se notifica a las parte por
anotación en estado **No. 073** fijado hoy **3 de mayo**
de 2019 a las **8:00 am**

Secretaria,



YELIS Yael TIRADO MAESTRE